DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 10 de Marzo de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22582

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Decreto 47/988. — Se incrementan con carácter nacional remuneraciones del personal no técnico del Grupo Nº 40 "Asistencia Médica y Servicios Anexos".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva participando en los acuerdos los sectores interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 40 "Asistencia Médica y Servicios Anexos", se logró el acuerdo que fue suscrito en Acta del día 2 de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º **Personal no técnico. Increméntase en un** 17,89% (diecisiete con ochenta y nueve por ciento) con carácter nacional las remuneraciones vigentes al 30 de setiembre de 1987, del personal no técnico comprendido en el Grupo Nº 40 "Asistencia Médica y Servicios Anexos" con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 al 31 de enero de 1988.

Art. 2º Establécese los siguientes salarios mínimos con carácter nacional incrementados con porcentaje precedentemente estipulado con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 al 31 de enero de 1988.

Administración:	N$
Categoría I Jefe de servicio	70.656.00
Categoría II Jefe de departamento	64.234.00
Categoría III Jefe de sección cajero	
Encargado o jefe de policlínica de zona o radio y sede secundaria	
Tenedor de libros	58.393.00

Cargos operativos:	N$
Categoría I Subjefe	53.086.00
Cajero auxiliar	
Categoría II Oficial I	
Cobradores de hospitales	
Cobradores de hospitales, sanatorios y clínicas particulares.	
Telefonista y/o recepcionista	
Ecónomo de área asistencial	48.259.00
Categoría III Oficial II	
Telefonista de centralita	43.873.00
Categoría IV Auxiliar	39.883.00
Categoría V Mensajero	36.258.00

Centro de procesamiento de datos cargos superiores

	N$
Categoría I Jefe o director del centro	103.447.00
Categoría II Subjefe o subdirector	94.043.00
Categoría III Jefe de desarrollo de sistemas o análisis y programación jefe y/o coordinador de producción o procesamiento	85.494.00

Cargos operativos:

	N$
Categoría I Analista I	77.723.00
Categoría II Analista II	
Encargado o jefe de operaciones	70.656.00
Categoría III Programador I	
Supervisor de turno de operaciones	
Encargado o jefe de digitación o captura de datos	64.234.00
Categoría IV Operador I	
Programador II	
Supervisor de turno de digitación o captura de datos	
Encargado de biblioteca y suministros	
Encargado o jefe de coordinación y control	58.393.00
Categoría V Operador II	
Grabo verificador o perfo verificador	
Supervisor de turno de coordinación y control	53.086.00
Categoría VI Auxiliar de coordinación y control	48.259.00

Oficios Cargos superiores:

Categoría I Jefe de departamento o capataz general	64.136.00
Categoría II Encargado de conservación y mantenimiento o subjefe de departamento subcapataz general	58.306.00
Categoría III Capataz de rama	53.006.00

Cargos Operativos

Categoría I Oficial Especializado	48.186.00
Categoría II Oficial	43.806.00
Categoría III Medio oficial	39.823.00
Categoría IV Peón práctico	38.043.00
Imprenta Aprendiz impresor, aprendiz diagramador, aprendiz de compaginación y ayudante general de imprenta	38.043.00
Medio oficial compaginador	
Medio oficial diagramador	
Medio oficial impresor	41.847.00
Oficial diagramador	
Oficial impresor	
Oficial compaginador	46.033.00
Oficial especializado	50.636.00

Personal de servicio y oficios cargos superiores:

	N$
Categoría I Jefe de departamento o de oficios y/o servicios	70.550.00
Categoría II Jefe de lavadero	
Subjefe y/o encargado de turno de costurero y/o ropería	58.306.00
Categoría IV Supervisor de conteo	
Supervisor de planchado	53.006.00

Cargos Operativos:

	N$
Categoría I Cocinera/o de 1ª.	
Lavandero especializado y/o lavador especializado cortadora especializada	
Planchadora especializada	
Repostero	
Carnicero	48.186.00
Categoría II Cocinero/a de 2ª	
Lavandero y/o oficial lavador	
Oficial cortadora	
Oficial costurera	
Oficial planchadora	
Ayudante de repostero	
Ayudante de carnicero	43.806.00
Categoría III Ayudante práctico de cocina	
Mucama y/o tisanera	
Recepcionista y/o medio oficial	
Lavador	
Medio oficial costurera	39.823.00
Categoría IV Peón práctico y/o auxiliar de cocina	
Peón práctico de lavandería	
Aprendiz de costurera	38.043.00

Servicios y Oficios

Cargos Superiores:

Categoría II Jefe o encargado de personal de servicio	58.306.00
Categoría III Jefe de despensa o depósito	
Jefe de ropería de sanatorio	53.006.00

Cargos Operativos

Categoría I Conductor especializado	48.186.00
Categoría II Oficial conductor	
Sereno	
Portero o conserje	43.806.00
Categoría III Conductor	
Mucama de área específica	
Medio oficial de servicio	39.823.00
Categoría IV (A) Ascensorista	
Mucama de servicio	
Peón práctico	38.043.00
Categoría IV (B) Auxiliar de servicio o limpiador/a	
Peón	36.203.00

Jabonería

Cargos superiores

	N$
Categoría I Jefe de jabonería	53.006.00
Cargos operativos	
Categoría I Oficial especializado	48.186.00
Categoría II Oficial	43.806.00
Categoría III Medio oficial	39.823.00
Categoría IV Peón práctico	38.043.00

Departamento de Alimentación

Cargos Superiores

	N$
Categoría I Jefe de departamento	64.473.00
Categoría II Dietista asistente o nutricionista - Dietista asistente o dietista dietista asistente o dietista o nutricionista dietista jefe de sanatorio	58.611.00
Categoría III Dietista supervisor o nutricionista	
Dietista supervisor	53.283.00

Cargos Operativos:

	N$
Categoría I Dietista o nutricionista dietista	48.439.00

Asistente social

	N$
Cargo operativo Categoría I	48.439.00
Técnicos en electroencefalografía	48.439.00

Enfermería

Cargos Superiores

	N$
Categoría I Jefe de departamento	82.470.00
Categoría II Asistente jefe del departamento de enfermería	74.972.00

	N$
Categoría III Supervisor	68.157.00
Categoría IV Jefe de sector, piso o unidad	61.961.00

Cargos Operativos:

Categoría I enfermero/a o nurse o licenciado en enfermería de sala, piso, unidad, etc.	56.328.00
Categoría II Ecónomo de área asistencial	51.207.00
Auxiliar de enfermería Grado 1	51.207.00
Auxiliar de enfermería Grado 2	46.552.00
Auxiliar de enfermería Grado 3	42.320.00

Técnicos en Fisioterapia

Cargos Superiores

Categoría I Técnico en fisioterapia coordinador	58.611.00
Categoría II Técnico en fisioterapia supervisor	53.283.00

Cargos Operativos:	N$
Categoría I Técnico en fisioterapia	48.439.00
Categoría II Masajista y homologaciones a técnicos en fisioterapia	48.439.00

Técnicos Instrumentistas Quirúrgicos

Cargos Operativos	N$
Categoría I	48.439.00

Técnicos en Radioterapia:

Cargos Superiores	N$
Categoría I Técnico en radioterapia supervisor	53.283.00

Cargos Operativos	N$
Categoría I Técnico en radioterapia	48.439.00

Técnicos en Registros Médicos

Cargos Superiores	N$
Categoría I Técnico en registros médicos Jefe de departamento	58.611.00
Categoría II Técnico en registros médicos Subjefe de departamento	53.283.00
Categoría II Técnico en registros médicos Supervisor	53.283.00

Cargos Operativos	N$
Categoría I Técnico en registros médicos	48.439.00
Categoría II Auxiliar de registros médicos	44.035.00

En caso de que el auxiliar de registros médicos -Categoría II, desempeñe la totalidad de las funciones del técnico en registros médicos -Categoría I, percibirá la remuneración correspondiente al técnico.

Ténico en Transfusiones

Cargos Superiores	N$
Categoría I Técnico transfusionista supervisor	58.611.00
Categoría II Técnico transfusionista coordinador	53.283.00

Cargos Operativos

Categoría I Técnico transfusionista Auxiliar en hemoterapia	48.439.00
Categoría II Preparador de material de hemoterapia	44.035.00

Parteras

Cargos Superiores	N$
Categoría I Partera coordinadora jefe	53.283.00

Cargos Operativos	N$
Categoría I Partera	48.439.00

Laboratorio Clínico

Cargos Superiores	N$
Categoría I Técnico supervisor	53.283.00

Cargos Operativos	N$
Categoría I Técnico en laboratorio clínico	48.439.00
Categoría II Extraccionista auxiliar de laboratorio Clínico	48.439.00
Categoría III Preparador de Material de Laboratorio y Peón o Mozo de Laboratorio	44.035.00

La Categoría II extraccionista y auxiliar de laboratorio clínico percibirán la misma remuneración que el Categoría I Técnico en laboratorio clínico.

Técnicos en neumocardiología

Cargos Superiores	N$
Categoría I Técnico supervisor	53.283.00

Cargos Operativos	N$
Categoría I Técnico en neumocardiología	48.439.00

Técnicos en fonoaudiología

Cargos operativos

Categoría I	48.439.00

Técnicos en Oftalmología

Cargos Superiores	N$
Categoría I Técnico en oftalmología coordinador	58.611.00
Categoría II Técnico en oftalmología supervisor	53.283.00

Cargos Operativos	N$
Categoría I Técnico en oftalmología	48.439.00

Técnicos en Reeducación Sicomotriz

Cargos Operativos	N$
Categoría I	48.439.00

Técnicos en Radiología

Cargos Superiores	N$
Categoría I Técnico en radiología supervisor	53.283.00

Cargos Operativos	N$
Categoría I Técnico en Radiología	48.439.00
Categoría II Auxiliar de radiología	

Técnico en radioisótopos

Cargos Superiores	N$
Categoría I Técnico radioisotopista supervisor	53.283.00

Cargos Operativos	N$
Categoría I Técnico en radioisótopos	48.439.00
Sicólogos	48.439.00

Auxiliares del profesional odontólogo

Cargos Operativos

Asistente dental	48.439.00
Higienista dental	48.439.00

Art. 3º Personal técnico - Increméntase en un 16,89% (dieciséis con ochenta y nueve por ciento), con carácter nacional las remuneraciones vigentes al 30 de setiembre de 1987 del personal técnico comprendido en el Grupo Nº 40 "Asistencia Médica y Servicios Anexos" con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 al 31 de enero de 1988.

Art. 4º Fíjanse los siguientes salarios mínimos para el personal técnico con carácter nacional con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 al 31 de enero de 1988:

	N$
Médicos	34.756.00
Practicante de medicina	28.437.00
Odontólogo	34.756.00
Químico farmacéutico	34.756.00

Art. 5º Fíjanse los siguientes viáticos con vigencia a partir del 1º de noviembre de 1987 para los siguientes funcionarios técnicos:

	N$
Médicos	
Dentro de su radio o fuera de su radio	918.00
Por radio extenso	1.001.00
Parcticantes de medicina	N$
Dentro de su radio o fuera de su radio	203.00
Por radio extenso	250.00
Practicantes de urgencia y de guardia	N$
Domingos y feriados	271.00

Art. 6º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo, este Consejo de Salario determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

2

Decreto 55/988.— Se fijan con carácter nacional remuneraciones para el Grupo Nº 24, Subgrupo "Descarga de Congelado".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 24 "Industria Pesquera", Subgrupo "Descarga de Congelado", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 3 de agosto de 1987, sobre fijación de salarios y demás condiciones laborales;

IV) Que este acuerdo regula la fijación de salarios y demás condiciones laborales por el período 1º de junio de 1987 al 30 de setiembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Ambito de Aplicación.— El presente decreto tiene carácter nacional y deberá ser aplicado a toda actividad que se desarrolla en el Sector Carga y Descarga de Congelado.

Art. 2º Remuneraciones.— Fíjanse las siguientes remuneraciones para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 24 "Industria Pesquera", subgrupo "Descarga de Congelado", valores que regirán a partir del 1º de junio de 1987 hasta el 30 de setiembre de 1987: a) precio por tonelada N$ 177,50; hora de espera N$ 177,50 c) hora trabajada N$ 199,40; d) cuatro horas mínimas aseguradas N$ 870,00; e) colación por comida N$ 453,00. El plazo máximo para el pago de la retroactividad queda fijado al 17 de agosto de 1987.

Art. 3º Colación.— Fíjase una colación mensual para el personal efectivo equivalente a N$ 19.000.00, suma que se ajustará en las siguientes oportunidades: 1º de octubre de 1987 y 1º de febrero de 1988 en un porcentaje igual a los incrementos aplicables al salario mínimo nacional. Dicha suma será percibida por el trabajador cuando se presente a la totalidad de las citaciones efectuada por la empresa; en su defecto, se descontará en forma proporcional a las faltas injustificadas por citación.

Art. 4º Día de la Pesca.— Declárase el día 2 de enero como Día de la Pesca, estipulándose que el mismo será considerado como feriado pago y no laborable por ningún concepto.

Art. 5º Salario Vacacional.— Increméntase el monto del salario vacacional legalmente vigente el que equivaldrá a un 70% del jornal líquido de vacaciones. Tendrán derecho a percibir este porcentaje por concepto de salario vacacional todos los trabajadores que gocen de la licencia a partir del 1º de junio de 1987.

Art. 6º En los casos de citaciones frustradas y operaciones mínimas, se abonarán cuatro horas trabajadas, o sea un total de N$ 870.00. Entiéndese por "operación mínima", aquellos trabajos que en tonelaje operado, el importe correspondiente no supere la cobertura del importe de cuatro horas mínimas aseguradas.

Art. 7º En operaciones mínimas, el personal afectado a Cámaras Frigoríficas percibirá un beneficio del 20% sobre el importe de cuatro horas mínimas aseguradas de cobertura.

Art. 8º Entiéndese por "movimiento doble asegurado en Plantas Frigoríficas", cuando el trabajo que se realiza de carga y descarga de camiones y estiba o desestiba en Cámaras Frigoríficas conjuntamente, se hace en forma complementaria uno del otro. El precio único por tonelada está estipulado en el artículo 1º del presente decreto, ya sea en Puerto o en Cámara Frigorífica. Por lo tanto quedan sin efecto, los precios diferenciados por mercaderías en Plantas Frigoríficas establecidos en los anteriores acuerdos en los Consejos de Salarios. Fíjase la retroactividad correspondiente al doble movimiento del producto Atún Albacora, a partir del 8 de julio de 1987.

Art. 9º Cumplidas las ocho horas a la orden de la empresa, se abonará una colación por comida de N$ 453.00.

Art. 10 Pasadas las ocho horas reales y efectivamente trabajadas, el personal percibirá un 35% adicional en el precio de la tonelada.

Art. 11 Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más de un 14,5% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 12 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

3

Decreto 56/988.— Se incrementan los salarios con carácter nacional para los trabajadores del Grupo Nº 4 "Banca", Subconsejo "Compañía de Seguros".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985 e integrados por decreto 574/985 de 24 de octubre de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 4 "Banca", Subconsejo "Compañias de Seguros", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta de fecha 20 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase con carácter nacional para los trabajadores del Grupo Nº 4 "Banca", Subconsejo "Compañía de Seguros", con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 y hasta el 31 de enero de 1988, un incremento general del 14,90% sobre los salarios vigentes al 1º de junio de 1987.

Art. 2º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en mas del 14% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Subconsejo Salarial.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subconsejo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías laudadas en esta rama de actividad.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

4

Resolución 553/987.— Se incorpora al personal eventual de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al régimen del Seguro por Desempleo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1987.

Visto: la iniciativa promovida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el sentido de incorporar al personal eventual de la Dirección de Arquitectura de la referida Secretaría de Estado al régimen del decreto ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.

Resultando: I) Que el vínculo contractual del personal eventual de referencia se caracteriza básicamente por su realización de la obra pública, lo cual genera particulares condiciones de movilidad;

II) Que el personal referido está ya incluido en el régimen del decreto ley 14.407 de 22 de julio de 1975.

Considerando: I) Que el referido personal es ocupado en actividades similares a las que realiza la actividad privada y reviste además especiales características en cuanto al régimen laboral dentro del sector público;

II) Que corresponde en consecuencia ampliar la cobertura de seguridad social de este personal, otorgándole idénticas prestaciones que a los trabajadores del sector privado por razones de equidad;

III) Que no existen impedimentos legales que obsten a incorporar dicho personal a los beneficios del Seguro por Desempleo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.180 de 20 de agosto de 1981 y por el artículo 1º del decreto 14/982 de 19 de enero de 1982,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Incorpórese al personal eventual de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al régimen del Seguro por Desempleo establecido por el decreto ley 15.180 de 20 de agosto de 1981, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— ALEJANDRO ATCHUGARRY.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

5

Decreto.— Se aprueba la Ampliación Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1987 - 1988

(DECRETO Nº 343)

Junta Departamental de Lavalleja

La Junta Departamental de Lavalleja,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el presente proyecto de Ampliación Presupuestal para Ejercicios 1987-1988 de la Intendencia Municipal de Lavalleja, y de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica Municipal, remítase a informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 2º Suprímanse los artículos 6º (sexto), 7º (séptimo), y 8º (octavo) del Capítulo IV del proyecto remitido por la Intendencia Municipal de Lavalleja.

Art. 3º Establécese modificación en el artículo 3, inciso i) del Capítulo III (Escalafón de Particular Confianza "Q").

Art. 4º Incorpórase una disposición en el artículo 13, del Capítulo VIII (Normas Tributarias Patente de Rodados) del referido Proyecto.

Art. 5º Incorpórase el artículo 15 referente a la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.

Art. 6º Para el caso de que el Tribunal de Cuentas no formulara observaciones, téngase por sancionada definitivamente dicha Ampliación Presupuestal de la Intendencia Municipal y pase para el cúmplase.

Art. 7º Comuníquese.

Sala de Sesiones, a cinco de octubre del año mil novecientos ochenta y siete. Año del Sesquicentenario de la creación del departamento de Minas.

(DECRETO Nº 344)

La Junta Departamental de Lavalleja,

DECRETA:

CAPITULO I

Regularización Salarial y Agrupamiento de Cargos

Artículo 1º A partir del 1º de noviembre de 1987 se aplicará una regularización consistente en una adecuación salarial de los funcionarios según la tarea que efectivamente desempeñan, en los casos en que los cargos que ocupan no se correspondan con aquélla.

En la misma fecha se procederá a un agrupamiento de cargos sobre la base de los actualmente existentes, a efectos de tender a una racionalización administrativa.

CAPITULO II

Modificación de la Estructura Orgánico-Administrativa

Artículo 2º Establécese que la estructura orgánico-administrativa de la Intendencia Municipal de Lavalleja se ajustará, a partir del 1º de enero de 1988, al organigrama adjunto, sustitutivo del vigente, y a las normas incluídas en el Manual de Organización y Funciones que también se adjunta.

Dicha estructura orgánico-administrativa se aplicará en la medida en que los recursos municipales lo permitan.

CAPITULO III

Modificación de la Estructura Escalafonaria y Creación de Cargos

Artículo 3º Establécese a partir del 1º de enero de 1988 una nueva estructura escalafonaria de la Intendencia Municipal de Lavalleja que quedará integrada de la manera que se detalla a continuación, asignándose presupuestalmente la cantidad de cargos y las remuneraciones base por cargo y por grado que se indican en cada caso.

A los efectos de la determinación de la futura escala salarial, la misma se establecerá tomando como referencia los niveles vigentes al 31 de mayo de 1987 como se indica. Su aplicación se efectuará en la medida en que los recursos municipales lo permitan.

a) Escalafón Técnico Profesional "A":

	N$
1 Arquitecto Director	73.000.00
1 Ingeniero Director	73.000,00
1 Contador Director	73.000,00
1 Abogado Director	73.000,00
1 Jefe Dpto. Higiene	60.000,00
1 Jefe Dpto. Abasto	60.000,00
1 Asesor I Abogado	55.000,00
1 Asesor I Contador	55.000,00
1 Asesor I Ingeniero	55.000.00
1 Asesor I Arquitecto	55.000,00
1 Jefe Sec. Serv. Médicos	50.000,00
1 Químico	40.000,00
1 Odontólogo	40.000,00
1 Veterinario Adjunto	40.000,00

a.1) El cargo de "Químico" sólo podrá ser ocupado por un Químico Especializado en Bioquímica o por un doctor en Medicina Especializado en Laboratorios Clínicos.

b) Escalafón Técnico Profesional "B"

1 Jefe O.S.S.C.	55.000,00
1 Jefe Sec. Prom. Social	45.000,00

c) Escalafón Administrativo "C":

	N$
5 Jefe de Dirección	55.000,00
7 Jefe de Departamento	45.000,00
6 Subjefe de Departamento	40.000,00
6 Jefe Sección Juntas Locales	35.000,00
10 Jefe Sección	35.000,00
5 Jefe Sector	31.000,00
56 Administrativo I	26.000,00
42 Administrativo II	24.000,00
72 Administrativo III	22.000,00

d) Escalafón Especializado "D"

1 Especilista I	31.000,00
5 Especialista II	27.000,00
36 Especialista III	25.000,00

e) Escalafón de Oficios "E"

	N$
2 Jefe Departamento	45.000,00
2 Jefe Sección	35.000,00
2 Capatáz General	35.000.00
2 Jefe Sector	31.000,00
27 Capatáz I	31.000,00
14 Capatáz II	29.000,00
19 Maquinista I	28.000,00
12 Maquinista II	25.000,00
8 Ayudante Maquinista	23.000,00
84 Oficial I	25.000,00
47 Oficial II	24.000,00
47 Medio Oficial	23.000,00
90 Peón Práctico	22.000,00
460 Peón	21.500,00

f) Escalafón de Servicios Auxiliares "F"

	N$
1 Jefe Sector	31.000,00
2 Encargado I	29.000,00
36 Auxiliar I	24.000,00
26 Auxiliar II	23.000,00
198 Auxiliar III	21.500,00

g) Escalafón Docente "J":

	N$
1 Profesor	17.000,00

h) Escalafón Político "P":

	N$
	—
1 Intendente	188.868,00

i) Escalafón de Particular Confianza "Q":

	N$
	—
1 Secretario General	132.208,00
1 Director General de Servicios	132.208,00

j) Escalafón de Personal no incluído en Escalafones anteriores "P":

	N$
	—
1 Jefe Sección	40.000,00
3 Programador	35.000,00
4 Operador	30.000,00

Art. 4º La modificación escalafonaria dispuesta en las normas precedentes no alterará la situación funcional de quienes ocupan la titularidad de los cargos cuya denominación o estructura se modifica.

CAPITULO IV

Asignación carácter de particular confianza a determinados cargos

Artículo 5º Deróganse los artículos 10 y 11 del decreto 89 de la Junta Departamental de fecha 18 de noviembre de 1985.

CAPITULO V

Presupuestación de Funcionarios

Artículo 6º Desde el 1º de noviembre de 1988 el Intendente Municipal podrá proceder a la presupuestación de los funcionarios que al 31 de octubre del mencionado año tengan una antigüedad ininterrumpida de, por lo menos 6 meses.

Entiéndase por antigüedad ininterrumpida, cuando la función o tarea desempeñada por el funcionario responde a necesidades no transitorias o a término, ya sea por obra o tiempo determinado.

CAPITULO VI

Modificación de Beneficios de Funcionarios

Artículo 7º Modifícase el artículo 2º del decreto 116 de la Junta Departamental de fecha 7 de mayo de 1986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º Fíjase el monto de la Prima Prenatal en el doble del monto de la Asignación Familiar a partir del 1º de julio de 1987.

Art. 8º Modifícase el monto del beneficio de Salario Vacacional creado por el artículo 4º del decreto 116 de la Junta Departamental de fecha 7 de mayo de 1986, el que quedará fijado en la forma siguiente:

a) Jornaleros: el 50% del jornal líquido multiplicado por los días de licencia.

b) Mensuales: el 50% del salario líquido dividido 25 y multiplicado por los días de licencia.

El aumento indicado precedentemente regirá a partir de la licencia generada en 1987, la que corresponde usufructuar en 1988.

Art. 9º Créase una retribución adicional por desempeño de tareas insalubres, la que quedará fijada en un 20% del salario del funcionario que la desempeña.

Se considerarán tareas insalubres las establecidas en las leyes vigentes y las que determine una Comisión Especial a designarse por el Intendente a esos efectos.

CAPITULO VII

Modificaciones al Estatuto del Funcionario

Artículo 10 Modifícase el Capítulo I del Título IV del decreto 994 de la Junta de Vecinos de fecha 3 de agosto de 1982 (Estatuto del Funcionario), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Capítulo I - Régimen Escalafonario

"ARTICULO 10 El presente régimen escalafonario se aplicará a todos los cargos presupuestados y contratados de la Intendencia Municipal de Lavalleja.

"ARTICULO 11 El régimen escalafonario comprenderá los siguientes escalafones:

Art. 11 El régimen escalafonario comprenderá los siguientes escalafones:

Código	Denominación
A	Personal Profesional Universitario
B	Personal Técnico
C	Personal Administrativo
D	Personal Especializado
E	Personal de Oficios
F	Personal de Servicios Auxiliares
J	Personal Docente de otros Organismos
P	Personal Político
Q	Personal de Particular Confianza
R	Personal no incluído en escalafones anteriores.

A) El Escalafón Técnico Profesional "A" comprende los cargos y contratos de función pública a los que sólo pueden acceder los profesionales que posean título universitario de:

Ingeniero Agrónomo
Arquitecto
Contador Público
Economista
Licenciado en Economía
Licenciado en Administración
Abogado
Doctor en Derecho y Ciencias Sociales
Escribano Público
Licenciado en la Facultad de Humanidades y Ciencias
Ingeniero Agrimensor
Ingeniero Civil
Ingeniero Industrial
Ingeniero Naval
Ingeniero Electricista
Ingeniero Mecánico
Ingeniero Químico
Doctor en Medicina
Doctor en Odontología
Químico
Químico Industrial
Químico Farmacéutico
Veterinario
Doctor en Medicina y Tecnología Veterinaria

Los títulos deberán haber sido expedidos, reconocidos o revalidados por las autoridades competentes, así como los títulos legalmente equivalentes a los profesionales citados precedentemente.

B) El Escalafón Técnico Profesional "B" comprende los cargos y contratos de función pública de quienes hayan obtenido una especialización de nivel universitario o similar, que corresponda a planes de estudio cuya duración deberá ser equivalente a dos años, como mínimo, de carrera universitaria liberal y en virtud de los cuales hayan obtenido título habilitante, diploma o certificado.

También incluye a quienes hayan aprobado no menos del equivalente a tres años de carrera universitaria incluída en el Escalafón Técnico Profesional "A".

C) El Escalafón "C" Administrativo, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas relacionadas con el registro, clasificación, manejo y archivo de datos y documentos y el desarrollo de actividades, como la planificación, coordinación, organización, dirección y control, tendientes al logro de los objetivos del servicio en el que se realizan, así como toda otra actividad no incluída en los demás escalafones.

D) El Escalafón "D" Especializado, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predomina la labor de carácter intelectual, para cuyo desempeño fuere menester conocer técnicas impartidas normalmente por centros de formación de nivel medio o en los primeros años de los cursos universitarios de nivel superior. La versación en determinada rama del conocimiento deberá ser acreditada en forma fehaciente.

E) El Escalafón "E" de Oficios, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predominan el esfuerzo físico o habilidad manual o ambos y requieren conocimiento y destreza en el manejo de máquinas o herramientas. La idoneidad exigida deberá ser acreditada en forma fehaciente.

F) El Escalafón "F" de Servicios Auxiliares, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de limpieza, portería, conducción, transporte de materiales o expedientes, vigilancia, conservación y otras tareas similares.

G) El Escalafón "J" Docente de otros organismos, comprende los cargos no incluídos en los escalafones docentes anteriores, cuya tarea sea impatir, efectuar, coordinar o dirigir la enseñanza o la investigación.

H) El Escalafón "P" Político, comprende los cargos correspondientes a órganos constitucionales de gobierno o administración, fueren o no de carácter electivo.

I) El Escalafón "Q" de Particular Confianza, incluye aquellos cargos cuyo carácter de particular confianza es determinado por la ley.

J) El Escalafón "R" comprende los cargos y funciones cuyas características específicas no permitan la inclusión en los escalafones anteriores o hagan conveniente su agrupamiento a juicio de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

CAPITULO VIII

Normas Tributarias Patente de Rodados

Artículo 11 Modifícase el literal a) del artículo 8º del decreto 70/985, de la Junta Departamental de fecha 25 de setiembre de 1985, promulgado el 3 de octubre de 1985, el que quedará redactado en la forma siguiente:

"ARTICULO 8º Vehículos a tracción mecánica: a) Los automóviles, camionetas rurales, jeeps y los vehículos con propulsión propia destinados al transporte de carga hasta 1.000 Kgs. de capacidad, a partir del 1º de enero de 1988 abonarán una patente anual del 3,5% sobre el valor de aforo del vehículo."

Art. 12 Vehículos Cero Kilómetro. Los vehículos a que se refiere el literal a) del artículo 8º del decreto 70/985, citado en el artículo precedente, cero kilómetro, empadronados a partir del 1º de junio de 1987 tributarán el impuesto de Patente de Rodados con una tasa mínima del 4,5% en los Ejercicios 1988 y 1989.

Vencidos dichos ejercicios, los vehículos en las condiciones precedentes tributarán la tasa departamental aplicable a los vehículos usados.

Art. 13 Las disposiciones que anteceden artículos 11 y 12 del Capítulo VIII entrarán a regir a partir del 1º de enero de 1988 sólo en caso de una aprobación igual por parte de todas las Juntas Departamentes del País.

Art. 14 Una vez constituída la Comisión Nacional de Aforos, la que deberá contar, por lo menos, con un representante de las Intendencias del Interior, el valor de aforo de los vehículos, para el pago de la Patente de Rodados será el fijado por dicha Comisión, la que establecerá las tablas de valores respectivos, a aplicar en el ejercicio siguiente, antes del 30 de noviembre de cada año.

Art. 15 Con relación a Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, se establece que: cada vez que el Poder Ejecutivo modifique en forma general los valores reales Inmobiliarios Urbanos y Suburbanos y se produzca modificación de los montos a percibir por el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de la tasa adicional de Salubridad y Limpieza, la Intendencia Municipal previo a su percepción, deberá someterlo a la Junta Departamental para su aprobación. La mayoría absoluta de los componentes de las mismas determinará el porcentaje de actualización que se aplicará a los efectos tributarios.

Esta disposición regirá para el cobro del Ejercicio 1987 y en adelante.

Art. 16 Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

CAPITULO IX

Normas de Ejecución Presupuestal

Artículo 17 Trasposiciones de Rubros.

a) La Intendencia Municipal de Lavalleja queda autorizada para efectuar trasposiciones de rubros, subrubros y renglones dentro de un mismo programa.

b) Asimismo podrá efectuar trasposiciones de rubros entre distintos programas para lo cual requerirá la anuencia previa de la Junta Departamental.

c) Las trasposiciones desde un rubro -0-, sólo podrán efectuarse hacia otro rubro -0-.

d) Sin perjuicio de lo anterior, no podrán efectuarse trasposiciones a partir de un programa de obras hacia un programa de funcionamiento.

e) Oportunamente la Intendencia Municipal de Lavalleja deberá dar cuenta del ajuste realizado a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 18 Disminución de partidas asignadas:

Se establece que en los casos de no obtenerse la Asistencia Financiera del Gobierno Nacional, obtenerse en menor cuantía o resultar insuficiente, se disminuirán las partidas asignadas a los Programas de Inversión en un monto equivalente.

Art. 19 Comuníquese.

Sala de sesiones, a cinco de octubre del año mil novecientos ochenta y siete. — **Elmo T. Bachino**, Presidente. — Alberto Luis Conti Nappa, Secretario.

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Minas, 18 de noviembre de 1987.

(RESOLUCION 14.534/987)

Visto: la Ampliación Presupuestal-Ejercicios 1987-1988.

El Intendente Municipal de Lavalleja,

RESUELVE:

Cúmplase, insértense los decretos 343, 344 de la Junta Departamental, comuníquese, publíquese y radíquese en la Dirección de Hacienda. — DAOIZ LIBRAN BONINO, Intendente. — Lening V. Trípodi, Secretario.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 10 de Marzo de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22582

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO WEND BLUM o HANS WEND (Ficha Nº V. 94/78), emplazándose a los interesados, incluida Belquis Alicia Pérez, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 2726 Feb.12-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEL CAMPO, SARA AVELINA - Sucesión (Ficha 580|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4290 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PIRIZ JUANA - "Sucesión" (Ficha 451|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35911 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ NUÑEZ MANUEL BRAULIO "Sucesión" (Ficha 440|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4673 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA MARINA LEDESMA de SILVA y JUAN CARMELO SILVA MACHADO (Ficha S. Nº 312|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4437 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CINCIC VARVARIUC o VARBARIUK (Ficha S. *Nº 302|83), citándose* a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3560 Feb.26.v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA ARANDIA CASELLA (Ficha F. 38|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3991 Mz.2-v mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO BARONI o VALERIO SILVINO BARONI BARONI (Ficha F. 36|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 4062 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GERMAN CORONEL (Ficha F. 976|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4094 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LORENZO BELMUDES CERVANTES (Ficha F. 62|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4109 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO LOPEZ MORELRA; JOSE CARMELO LOPEZ LEGUIZAMON y ANTONINA o ANTONIA LEGUIZAMON o LEGUISAMON FLORES - (Ficha F. 20|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dr. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3687 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO REDIN BULA - (Ficha F. 3|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3693 Mar.1º-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO SILVA MENTASTE - (Ficha F. 269|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3716 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS PEREIRA o PEREYRA FERNANDEZ (Ficha F. 35|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3692 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ERNESTA MARRONE BOTERO de VAZQUEZ (Ficha F. 935|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3910 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA POPRIN de KOZIOLAS y JACOBO KOZIOLAS (Ficha F. 25|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3906 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO STEIN HUBER. (Ficha F. 23|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. —Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3934 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BAGNARRA y FELICIA FERRARO (F. 1048|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3965 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ RIBERO o RIBEIRO o PIÑEIRO (Ficha F. 1007|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3981 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO MASCIOLINO PITTALUGA (Ficha F. 993|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3457 Feb.25-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA ALVES (Ficha F. 15|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3472 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LAVADI o LAVADIE LOPEZ, (Ficha F. 873|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3502 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA ANGELA PUPPI LARRAURI, (Ficha F No. 826|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 3504 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN DURAN RUBIO, (Ficha F. 37|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3580 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO PASTORINO, (Ficha F. 674|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3585 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON JOSE GANDINI o GANDIN DELGADO (Ficha F. 8|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3609 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PERCY TATTON y MARIA ANGELICA MARTINEZ CONNANGELO. (Fi-

-cha F 998|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3621 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SOCA ROCHA (Ficha 1004|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub 4148 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PARDO DE GARCIA (Ficha F. 10|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4205 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO ISLAS ACUÑA (Ficha F. 7|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4268 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO GAULE, ARACELI ISABEL MORAN DE GAULE y ELVIRA o JADVICA MASKALIUNAITE o MASKALES DE GAULIA o GAULE (Ficha F. 969|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4213 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN AUGUSTOWER MIARA (Ficha F. Nº 733|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4322 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA IGLESIAS NUÑEZ (Ficha F. 942|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4318 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ALBERTO INGOLD HUGO (Ficha F. 28|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4407 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ PIÑON de RIVAS o de RIBAS o MANUELA RIVAS o RIBAS (Ficha F. 923|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 4415 Mar.7-v.mar 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELIO BAUTE (Ficha F 959|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4446 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON JOSE PROVERA PEREZ (Ficha F. 131|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4459 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA LEOCADIA RODRIGUEZ ALBORNOZ (Ficha F. 968|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4537 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la aportura de la sucesión de ATALIVA PIZZORNO VANZULI (Ficha F. 151|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4736 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO VIGNOLA DEVCTO (Ficha F. 320|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4808 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SLONIMCZYK BURSZTEJN (Ficha F. 847|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4847 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA STEFANI CORDA (Ficha D. 1060|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3943 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA OSTAPIUK TRACUNOVIS de SIUCIAK (Ficha D. 1139|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3961 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MENDEZ o MENDES REYES (Ficha D. 1141|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4647 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ERNIAGA PERERA (Ficha D. 112|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4507 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FEHER SOS (F. D. 1037|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4539 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRYDMAN SZLAGMAN, ARON (Ficha D. 1014|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4552 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO SOTELO LOTUFO (Ficha D. 130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4628 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EDUARDO RAPETTI PIZZOLI (Ficha D. 129|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4627 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON o JUDAH LEON BENDAHAN BENDAHAN (Ficha D. 1089|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4555 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ABISAB PELAYO. JUAN SALOMON. (Ficha D|1173|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 9 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3696 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL BARLA CABRERA (Ficha D. 10|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3963 Mz.8-v mz.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NASLE KELESIAN de KARAMINASIAN o NAZLU KELECHIAN o WASLE KELECHIAN de KARAMINASIAN o NASLE KELECHIAN (Ficha "D" - Nº 1171 - Año 1987). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 22 de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3700 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA JULIA AMALIA RIVERO o RIVERO SOLARI DE RIZZOZERO (Ficha D 1164|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 31 de diciembre de 1987 — Nelly H. García de Cestau Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3720 Mar.1º-v mar 14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CARABALLO BRUNO, (Ficha D 1086|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3719 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ARMIDA ORMAECHEA u ORMAECHEA IBARRA DE BRAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3717 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIFUNI JOSE ROMULO - (Ficha "D"|1179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, feberro 4 de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 3726 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA TEJERA FARIAS, (Ficha D. 685|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3737 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO VILLAVERDE VAZQUEZ, (Ficha D 973|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3736 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO SALGUEIRO HERMIDA (F. D. 137|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4055 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASUNCION MARIA SPACCAROTELLA SANDUNATO o SANDONATO de FERRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4079 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORBALA o BARBARA PLESZ HOLLMANN de MOOSZ y de JACOBO o JACOB MOOSZ WILHEILM o WILHEIM, "Sucesiones" (Ficha D No. 1006|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 3476 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LADRIZ TERREROS o TERREROS YACOSA (Ficha D|1177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3483 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ELIDA MARTINA HERNANDEZ PEREZ DE NEGRIN (D.|1163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3576 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR BORGEAUD PACHON, (Ficha D|113|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3626 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos ITALO BIONI AMBROGI, "Herencia Yacente", (Ficha D|76|84) se cita, llama y emplaza a todos los que tengan derecho en esta herencia, con plazo de treinta días a que comparezcan a los efectos de la facción del inventario solemne conforme a lo prescripto por el artículo 1058 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 3593 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY CREMER NICECH (Ficha D 946|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3587 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RESTAINO APOLO o RESTAINO TORTEROLO, MARIA AMELIA (Ficha D|1092|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1 500,00 10|pub. 4098 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ELBIO GUIDOBONO DELGADO (Ficha D|114|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988 — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4108 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFONSO SOLER GARASSINI (Ficha D. Nº 1124, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2355 Mar.3-v.mar16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ NUÑEZ (Ficha D. 1061|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub 4146 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO VIDAL VILLAR (Ficha D. 1162|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub 4210 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber de la apertura de PRIMAVERA RUMASSA CAUSSI (Ficha D 986|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4209 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA SILVA o SILVA MORALES DE ROMANO (Ficha D. 109|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4253 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL SANTIAGO RIVAS o RIVAS RIVAS y OFELIA SEGUI ESCOBAL DE RIVAS (Ficha D. 141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4271 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO ALDO BELLO PEREZ (Ficha D. 146|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4321 Mar.7-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR I. CUELLO MOROSINI (Ficha D. 123|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4326 Mar.7-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ FEIPPE o ALBERTO OMAR RODRIGUEZ FEIPPE. (Ficha D. Nº 1027|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 37436 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAUL ADOLPHE ABADIE POUEY y MARIA IRENE FOUCHOU o FOUCHON LAPEYRADE BARAT de ABADIE (Ficha 1033|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1987 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2392 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BASTOS MONTES DE CARBALLES - Sucesión (Ficha D. 1053|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1987 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4737 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILOR BUENO ACUÑA (Ficha D. 116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4744 Mar 9-v.mar 22.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CAMBRA LORENZO de RODRIGUEZ (Ficha D.

1095|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4778 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DAGUER GALARRAGA (Ficha D. Nº 850 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4804 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBINOVICH o RUBINOWICZ FAINSTEIN, AIDA o ITKA - Sucesión (Ficha D. Nº 1174 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechs. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4807 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS COHEN JALILA (Ficha D. 98|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4848 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de las sucesiones de MARIO o MAVIO WITTIMBERG o WITTIMBERG SIMARI y DOMENICO WITTEMBERG o WITTIMBERG o WITTIMBERG (entre WITTIMBERG y TRIPIECCHIO) TRIPIECCHIO o TRIPIECHO. (Ficha D|1097|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3738 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA AGUIRREGARAY ORONOZ (F. 1192|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4007 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CASAIS GALLAS (Ficha F 819|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4029 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASI SCHVARTZMAN (Ficha F. 1178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 37278 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA ARCA PAMPIN. (Ficha F. 1219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3689 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN D'ALESSIO o DE ALESSIO o D'ALESIO ADINOLFI (F|1154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3691 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA IRIS VERZELLO RAYNA, (Ficha F. 1155|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3734 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO JOSE BELEDO SENCION (Ficha F. 1102|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3833 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PEREIRA HUERTAS (Ficha F. 936|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3947 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ELIDA BRIOSO o BRIOSSO COSTABEL, F. 93|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3529 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRUNO PASINA DELGADO (Ficha F 1267|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3575 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE COCK CRISPO, (Ficha F. 1152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3577 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA LARROSA de BUSSI (Ficha F. 287|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhrdoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4126 Mar 4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RUPERTO REPETTO GIANNINO (F. 1157|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 4202 Mar.4-v mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANE IGNATAVICIUS (Ficha F. 1258|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4198 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GRACIANA SCELZA GESUELE de MANGANELLI (Ficha F. 1210|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4208 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEMA EPSTEIN o EPSZTEIN DANZINGER DE NADOLNY (Ficha F. 92|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4207 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALEJANDRINA BAZERQUE AZUM (Ficha F. 77|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4259 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURO CONCEPCION MEDINA PORTELA (Ficha F. 1031|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4315 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE RABASSA DEVOTO (Ficha F 95|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4444 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO LEON GONZALEZ o GONZALEZ ALONSO (Ficha F. 1236|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4446 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO FREGENAL HERRERA "Sucesión" (F. 104|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4642 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO OTERO PARDELHA (Ficha F. 1214), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4640 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRO GUTIERREZ, MARIA MARTA "Sucesión" (Ficha F 310|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4547 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ROSA PIROTTI DARRE (Ficha F. 401|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4546 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELQUIADES RENE RUIZ MORALES (F. 982|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4541 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LISARDO o LIZARDO PEREYRA CORTES y MARIA ELIA GONZALEZ GONZALEZ DE PEREYRA (Ficha F. 73|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Niní D. Gorréta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4540 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VILLANUSTRE PELUAGA (Ficha F. 1156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4551 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO o GECEL SZTERMAN RUBINSTEIN y de SARA SINNRICH o SINNREICH KALMAN de SZTERMAN (F. 98|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2? de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4595 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA BARS de BRANDOLIN y MARIO BRANDOLIN KOVAC (Ficha F. 74|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4619 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAREQUE PALLAS JOSE - Sucesión (F. 1142|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4746 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO RODRIGUEZ DE CELLA (Ficha F. 112|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4745 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DELGADO. "Sucesión" (Ficha A 824|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3761 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BARRANCOS de STRAMANDINOLI "Sucesión" (Ficha A. 956|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3941 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANDRES PARMA VIVALDO o BIVALDO o RIVALDO "Sucesión" (Ficha A. 925|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3942 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINA RAMONA RODRIGUEZ y ANTONIO CAPPI "Suceión" (Ficha A. 932|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3827 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA VIGLIZZO RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 766|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3908 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIA CAMBIASSO MACCHIAVELLO "Sucesión" (Ficha A. 87|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3781 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSCH SCHERTZ "Sucesión" (Ficha A. 542|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4324 Mar 7-v.mar.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CABRERA "Sucesión" (Ficha A. 472|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1987 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4323 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA LUISA ZANACCHI NUÑEZ "Sucesión" (Ficha A. 1017|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Rgnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4405 Mar.7-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GUILLAMA LEMOS (Sucesión Ficha A. 112|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3990 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER PHILIPP (Sucesión Ficha A. 121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 4063 Mz.2-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO MACHADO PORTA (Sucesión Ficha A. 83|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4111 Mz.2-v.mz.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARCIA "Sucesión" (Fica A. 944|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3948 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MOLIGA BARBOSA "Sucesión" (Ficha A. 736|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3945 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN HORACIO DELFINO. "Sucesión" (Ficha A 999|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 3461 Feb.25-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA VICTORIA MUÑOZ ABARACON o MUÑOZ DE DELGADO, "Sucesión", (Ficha A. 996|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3534 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS JULIO MANUEL LESTIDO BELOQUI, (Ficha A|118|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 3564 Feb.26-v.ab.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO FEIJOO TABOADA "Sucesión" (Ficha A. 104|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3966 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANTONIO VARELA "Sucesión" (Ficha A. 1012|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3964 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JABEZ ZOEL o NOEL CAUSSI

CAMACHO - Sucesión (Ficha A. 1008|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4199 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDILIA FERNANDEZ MUNIZ, "Sucesión", (Ficha A 99|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4269 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA PEDEMONTE, "Sucesión" (Ficha A 1007|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4237 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión: de: MARIA MARTINA ALONSO RANGEL - "Sucesión" (Ficha: A. 975/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4447 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BENJAMIN EMILIO PEREZ WERHERT o WELKERT, "Sucesión" (Ficha: A. 138/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4460 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BRUNO VAIRO de DROETTI, "Sucesión" (Ficha: A. 107|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma us derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3936 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELLMUT CARL WESTPHAL - "H. Yacente" (Ficha A. 930|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 3596 Mar.8-v.mar 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ZARAUZA SUAREZ DE LOPEZ - Sucesión (Ficha A 89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4643 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA COITINHO GOMEZ - Sucesión (Ficha A. 976|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4646 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CERVETTO BERRUTTI - Sucesión (Ficha A. 995|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4646 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO LARRAMENDI SILVEIRA - Sucesión (Ficha A. 132|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de febrero de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4544 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORA LARGHI VERNENGO DE ARREGUI Sucesión (Ficha A. 122|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4536 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANATILDE FRANCISCA MURCHIO - Sucesión (Ficha A. 960|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4554 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CARMELO BAZZANO COVETTA - Sucesión (Ficha A. 139|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4553 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO TEOFILO AMATURO GIUZIO - Sucesión (Ficha A. 109|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4708 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE CLARA DEUS VARELA - Sucesión (Ficha A. 106|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4735 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIA ORSO DE COMOTTO - Sucesión (Ficha A. 110|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4739 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAOLINO FITTIPALDI o MARIA PAOLINO FITTIPALDI DE RUTILO - Sucesión (Ficha A. 113|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4747 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ENRIQUE MERNIES "Sucesión" (A. 558|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2946 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO AGUIRRE STEGMANN "Sucesión". (Ficha A 998|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 4767 Mzo 9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO LLACER. "Sucesión". (Ficha A 1006|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4776 Mzo.9.v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOSA o SOSA PIRIZ. "Sucesión". (Ficha A 949|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — María G. D'Onofrio, Actuaria Ajunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4803 mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA KORNYLUX o CORNILUX o KORNELINK o KORNELIUK DE GOLIBRODA. "Sucesión". (Ficha A 88|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4802 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MACHADO TRABA. "Sucesión". (Ficha A 607|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4849 Mzo.9.v.mzo.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERPAULI de SYKACEK OFELIA TERESA, "Yacencia" (S|163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 3551 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LOURO LAMONACA, (Ficha S Nº 1166|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3586 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO NOGUEIRA VELEDA o BELEDA (Ficha S Nº 1197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3619 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA, NOEL MARIA (Ficha S Nº 1261 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3620 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX COLMAN POSE (Ficha S Nº 707|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3618 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL PEREZ RODRIGUEZ y MARIA ESTHER BUZON PUENTES de PEREZ (F: 1093|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 0|pub. 3688 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUSNELDA DE MELLO de FIORF (Ficha S. 1239|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3694 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MALVIS MUÑIZ de RAFFO (Ficha S. Nº 1259|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 0|pub. 3715 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA EUGENIA MONTES de OCA DORTA de ARANDA (Ficha S. Nº 1227|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3714 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO GRACIANO ARRETCHE BARNECH GILBERTO ARRETCHE BERGAMI ELENA ETELVINA o ESTELVINA BARNECH VERDE y FERNANDO GABRIEL ARRETCHE COELHO, (Ficha S|1209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3474 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR PONS MATEOS y ESTHER ANTONIA MATEOS PALLAS de PONS (Ficha S. 1255|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3732 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO MARQUEZ de MARQUEZ (Fa. S. 1143|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1280 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL ESQUEMBRE MONTEMURRO (Fa. S. 1206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4030 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO GOMEZ (Ficha S Nº 1138|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4028 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IUNTI o JUNTI o GIUNTI LAURIA, JOSE ANTONIO o GIUSEPPE ANTONIC o ANTONIO (Sucesión Ficha 998|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4027 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER CAMPOS PIN de COSSE (Ficha S. 568|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3859 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRESA JUAREZ LOPEZ "Sucesión" (F: 1125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3909 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ RIVAS (Ficha S Nº 692|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 1º de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3946 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO HUMBERTO PERDOMO GARCIA (Ficha 45/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 4026 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GENDE DOCAMPO (Ficha 46/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4025 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AIDEE PIÑEIRO o PIÑEYRO de REYES (Ficha S. 1235/1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10/pub. 4058 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALEZ DE GONZALEZ y MARCIAL GONZALEZ (Ficha S 1180|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4149 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENA MAFFEI VENTURA (Ficha: 1256|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4204 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS DI LASCIO DI MARTINO, (Ficha S 1055|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4203 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICO IRIS RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha S|Nº 1260|año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4241 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO MORALES, (S|1102|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4239 Mar.4-v.mar 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN BARDAZANO MANTERO, MARIA ANA BUCHANAN CRICK, BALTAZAR, BERNARDINO y CARLOS BARDAZANO BUCHANAN, (F. 1082|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4270 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NILSON GONZALEZ RODRIGUEZ (Fa. S|572|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4325 Mar 7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENTANCOR, ADRIANA ZULMA (Ficha: S. 1030/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4316 Mar 7-v mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCO BARCO, DOLORES (Ficha: S. 1231/1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4359 Mar 7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA AIDA HERNANDEZ VALDEZ (Ficha: S|Nº 1038|año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4361 Mar 7-v mar 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TADAS DZIUGYS STANAITIS (Ficha: S|1141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4370 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de da sucesión de: JOSE SANTIAGO PEREZ (Ficha: S. 884|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4388 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispusó la apertura de la sucesión de: ARNALDO JUAN o ARNALDO GIOVANNI PASCUALETTI, (Ficha S|97|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4412 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DEARMAS DIAZ (Ficha S. 1230|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4630 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA COSSIO ILLA (Ficha S Nº 930|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4863 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DE ANDREA MENDIETA, ALFREDO ROBERTO (Ficha S 98|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4734 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ZARAGOSA AYALA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4748 Mzo.9-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de MAURICIO SANDLER o SADLER y ALTA RUCHLA WEGIERSKA o ALTA RAQUEL WEGIERSKA o ROSA WERJERSKI o ROSA WERJIERSKI o ROSA WENGERSKY o ROSA WENGUERSKI o ROSA WERJIESKI o ROSA WEGIERSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4753 Mzo.9.v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GEREMIAS PEREZ FERREIRA (Ficha S 1087|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4774 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO CHIAPPARA BRESCIA. "Sucesión" (Ficha S Nº 1242|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4801 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA VALLE AGRATTI o AGRATI (Ficha S|101|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4805 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTINA ISABEL GIMENEZ BRITOS, MARCOS RUBEN VARELA GIMENEZ, MAXIMA JOSEFA BRITOS PORTILLO, (Ficha S|1040|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3458 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de Luis Humberto Ravizza Di Matteo, en autos "LUIS HUMBERTO RAVIZZA DI MATTEO" "Sucesión". (Ficha E Nº 172 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Olga Vales Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4745 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEÑA o PEÑA FITIPALDI, (Ficha E Nº 998 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4777 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON NEIGHBOUR CUBILLA (Ficha E|1|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 1330 Feb.2-v.Mz.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFOR HERNANDEZ, ARAUJO, "Sucesión" (Ficha F 179/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4099 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARIA CROSE o CROCE de LANZARO o CROSE o CROCE PASELLI de LANZARO. "Sucesión" (Ficha E. 878/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4096 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUNTER JOSEF GEHR LEWY "Sucesión" (Ficha E. 936|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3907 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEDERICO REMMER SCHOLZ o HEINZ REMMER o ENRIQUE FEDERICO CARLOS AUGUSTO MARIA REMMER SCHOLZ, (Ficha E. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 2833 Feb.18-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AIDA MARTINEZ FONTANA o FONTAN o MARTINEZ de CERNADA o CERNADAS "Sucesión" (Ficha E número 846|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3520 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AGUIRRE AMADO (Ficha E 1060|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3535 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ANGELICA HEITMANN o HETMANN LAVERA de BRANDIMARTI "Sucesión" (Ficha E. 308|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3698 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PINILLA GARCIA (Ficha E. 1075|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3718 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MARIO ANTONIO PEREIRA ARCA y de B) JUAN MANUEL PEREIRA ARCA, (Ficha E|960|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4272 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SINFOROSA CAMILA o CAMILA COSTA o ACOSTA de CASTRO y DELMIRO o DALMIRO ESTEBAN CASTRO MENDOZA - "Sucesiones" - (Ficha E Nº 54|988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4147 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO BERNARDO o EDUARDO RAMA CASTRO - "Sucesión" (E 1064|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4319 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROQUE SOBRADO ARCE (Ficha: E.|1805|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de diciembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4384 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIANA o JULIANA ESTHER ECHENAGUSIA IRULEGUI de ALONSO (F. E. 1042|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de enero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4406 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión: de MARIA TERESA VIÑAS RIVADULLA o RIVADULLIA de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha: E. 812|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4457 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA DELIA GADEA MASTANDREA - "Sucesión" (Ficha: E. 51|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4458 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAULAUG MARTINEZ, ALFREDO WASHINGTON - Sucesión (Ficha E. 948|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 4641 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CASTIGLIA o CASTILLA DIGIOVANI o DI GIOVANNI (E. 158|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 1º de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4545 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VIÑAS RIVADULLA o RIVADULLIA de RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha E. 812|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1986. — Maria Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4548 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR PEREZ AROCENA DE TASTAS o LEONOR DEL CARMEN PEREZ ARACENA DE TASTAS (Ficha E. 1078|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 4620 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LEMA TABOADA "Sucesión" (E. 1065|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3962 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PORTELA VEIROA o BEIROA (S. 694|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 17 de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3826 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSBEL REGIS ROMANO REINALDO (Ficha S., Nº 1003, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3830 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO TRUCCO GONZALEZ (Ficha S. 954|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3834 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR LALANNE COURTOISIE (S. 1009|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3912 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CANC, "Sucesión" (Ficha S. 979/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3989 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOELIDA GUIO PACE. "Sucesión" (F. S. 838/87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4097 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PONZONI BALAY (S 823/87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4095 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARDOQUEO o MORDUCH SKUDICKI BUZOWSKI (Ficha S. 1012/87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4107 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO LARREA ABELLAN (S. 919/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de enero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4106 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RONCHI SCOLA (Ficha S. 892/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4110 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIPOLINA BORDIGONE (Ficha S. 894|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Dra. Estela Indart. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3697 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL VERA (Ficha S. 933|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3695 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA MUTUVERRIA de LA ROCCA y LIRIA ESTHER LA ROCCA de RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 191|87), (Auto Nº 4524 del 26 de mayo de 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3692 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIA ROSSI BARCELLONE o BARCELONE (Ficha S., Nº 955, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3730 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA ESTHER NERVI NERVI (S. 560|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3735 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR GOANO PERA (Ficha S. 922|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3733 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de JUAN ANTONIO RUEDA GARRIDO (S|887|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3015. Mar.1º-v mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARBOT MARTORELLI (Ficha S 935|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3161 Mar.1º-v mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESNIG o YEZNIG KEUSSEIAN o KEUSSEYAN AVAKIAN o ABAKIAN (Ficha: S. 889, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3011 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ELICONDO MENDIA

o JUANA ELIZONDO MENDIA o JUANA ELICONDO MENDIA y de JUAN JOSE BURMIA (Ficha Nº S. 902|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2820 Feb.29-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don HUGO RAMON BRAIDA NATERO (Habilitado para Feria) (S. 627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.000 00 30|pub. 82727 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CANO FELIX DE SENDRA (S. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 1328 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA AMANDA o AMANDA TABAREZ o TABARES de PIEGAS (Ficha S. 846|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo por el mismo término de noventa días se emplaza a Carlos Ramón y Alma Tabárez Vinelli, para que comparezcan a manifestar, si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 1845 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GEORG KRAMER REICH (Ficha S. Nº 881|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 1069 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA CELIA CARBALLIDO BERACOCHEA o VERACOCHEA (F. S|977|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3531 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO FRANKLIN MUÑOZ RODRIGUEZ (Ficha S 849|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3536 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO RODRIGUEZ CARVALHO (S.983|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3561 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA GUALBERTA ROMERO SILVA de PAVLIC (Ficha S Nº 930 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3584 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GARCIA BARREIRO (Ficha S 946|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3627 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ARAKELIAN KECHICHIAN, (Ficha S. 931|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4201 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELITO da LUZ LUZ, (S|969|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4200 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDA LUGEA PEDROARENA (Ficha S Nº 967 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4240 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR LUIS COLOMBO MERAVIGLIA y DELIA COLOMBO MERAVIGLIA, (Ficha S 15|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4247 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUSTO LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (S|278|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4320 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DORA PIRONE de BREGANTE (S-1006-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4313 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO MARCONA (Ficha S. 960|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4389 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER IGNACIA ARAMBURU VEGA (F. S. 942|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4404 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA PEREZ BERMUDEZ (Ficha S. 981|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4644 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ROSALES MARTINEZ (S. 117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4545 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE MARTIN TOURSARKISCIAN y/o TOURSARKISSIAN (Ficha S|1007|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4542 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BENEDETTA PASQUALINA PETRUZZO CIERO (Ficha: S|760|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4538 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PLACIDO FELIX POZZATTO DI LUCCI (S-911-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4550 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: CAYETANO AUDITORE y MARIA CORDERO (Ficha: S-1002-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4596 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO MATEO LEGNANI de VECCHI (Ficha: S/923/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4625 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: JOSEFA ORFILIA ALANIS BERTELLI (S-903-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4629 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGELA DECARLINI GONZALEZ (S-861-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4626 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC FERNANDEZ MORALES (Ficha S 129|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — *Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.*
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4741 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CATALINA SECONDO ESPEN (Ficha S|159|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1988 — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4740 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BREGERES BRAÑES o SARA BREGER BRAINES (Ficha S. 869|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4738 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA SCAMPINI BALBIANI de CORUJO, (S|909|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2682 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN RIVAS, GUMERSINDO RIVAS REBELLINO GUMERSINDO RIVAS ALONSO, JULIA ROSA MARIA REBELLINO DANOVARO y JULIO RIVAS REBELLINO (Ficha S. 88|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1988. — Dra. Estela Indart. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4752 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RECUPITO BOTTI (Ficha S. 973|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4775 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO GARCIA ALONSO (S. 131|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4844 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WALTER HERNANDEZ VERA (S. 905|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4843 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA EDMA y JUANA AIDA CAGNOLI AGUILAR, (Fº S 31|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4238 Mar.9-v.mar.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANACLITO PAIVA FAGUNDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de febrero de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 4015 Mar.2-v.mar.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MOREIRA MARTINEZ (F. C. V. 412|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36234 Feb.29-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GUADALUPE IZZI o ISSO (F.C.V. Nº 440|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3558 Feb.26-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: INES CANEPA GANDINI de PASSADE (F. C. U. 447|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Canelones, 17 de diciembre de 1987. —Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2503 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIBIADES ESMERALDO o ALCIBIADES MEDARDO BAILLO COPETE (F. C. V. 417|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4263 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: DIL RISSO BURASTERO (Ficha: B. Nº 547/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 8 de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 41162 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: LORENZO PABLO BAZZINO STELARDO (Ficha B. Nº 587/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras febrero 4 de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4163 Mar.4-v mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA MARTINEZ (Ficha: B. Nº 535/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 2 de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4164 Mar.4-v mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: SUSANA ECHAGUE (Ficha: B. Nº 531/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 30 de 1987. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4165 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: LIBORIO MERNIES CHERRO (Ficha B. número 527/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 27 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4166 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES RAMON VIERA (Ficha B Nº 555/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 8 de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4168 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA PIRIZ ACOSTA de VIÑOLES (Ficha B Nº 205|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 9 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4161 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de: PRIMITIVO PAIS o PAIS o PAES o PAEZ LUZARDO y de DELFINA FEO REYES (Ficha: B. Nº 526|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 5 de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4167 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: LUISA INOCENCIA YANES de MERCADO (Ficha: B Nº 402|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 2 de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4169 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BEANOR o TERESITA CLAVIJO de UMPIERREZ (Lo 7, Fo. 568, Nº 517), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, diciembre 22 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4637 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDO FRANKILIN o ALIDO FRANQUILIN VALIERO ALTEZ (Ficha 3|B|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10, 1988 — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3684 Mar.1º-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALEJANDRO MAZZONE NUZZI (Ficha

555|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 8 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 0|pub. 3681 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CUSTODIO SILVEIRA de TECHEIRA (Ficha 351|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 28 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3685 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADRAMANTINO ASIS CUELLO ORLEY (Ficha 343|B año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 8 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3610 Feb.26-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YOLANDA D'AGOSTINI de PEREZ e ISRAEL PEREZ BERTOLATTI (Ficha 573|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 21 de 1987 — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2961 Maz.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ALEJANDRA GONZALEZ DIAZ (Ficha 9|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forme sus derechos. — Pando, febrero 17. 1988. — Esc. Alejandra Francin Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4857 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GONZALEZ DIAZ (Ficha B. 650/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4012 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ACOSTA y DOMINGA JUNINO FACHELLI (Ficha 484|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3682 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LINO GENARO DELFANTE CIGLIUTTI (Ficha 564|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3680 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ BARRIOS (Ficha 500|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 8 de 1987. — Esc. Alondra Boada Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3679 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CLAUDIO (Ficha 536|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 23 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4178 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ROBAINA de CAMEJO (Ficha 580|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4177 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesiones de SEGUNDINA BARRO de SPINELLI o SEGUNDINA BON y JULIO RAMON SPINELLI (Ficha 578|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4176 Mar.4-v.mar.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la Apertura Judicial de la sucesión de OLEGARIA ATANACIA o ATANASIA ALVAREZ de ALMEIDA (Fº 631|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para las publicaciones, se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Melo, diciembre 23 de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3864. Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA CAMAÑO LOPEZ (Ficha B. Nº 676, año 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 19 de febrero de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 4120 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DEL ALBA CABRERA HERNANDEZ o FLOR DEL ALBA CABRERA de TORRES (Ficha 342|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4786 Mar.9-v.mar.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BIDEGARAY PINO (Ficha B. 236|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8, 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4133 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BERRETTA ARNEY o ARNAY (Ficha B. 221|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8, 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4132 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO PEDRO LAINATI SOPRANI (Ficha: B|241|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4138 Mar.4-v.mar17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE DARIO GUTIERREZ AGUILAR (Ficha: B|229|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4137 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: FEDERICO VALENTIN ALBERT IMENDORFFER (Ficha B|1|88), citándose a hederedos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1988. — Es. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4136 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES CANDIDO MAYER SILVEIRA, (Ficha 3.211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 26 de 1987. — Martha Loreley, Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4135 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO EDILBERTO GAONA (Ficha B|219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4134 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO DE LEON de ORTEGA o de GUERRERO (Fº B 2|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 12 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4139 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA LEONOR AQUINO DE LA FUENTE DE COZO (Ficha B. 10|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, febrero 22 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4722 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES DUSSER ETCHEVERRY o ETCHEVERRI (Ficha B 242|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, febrero 8 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4723 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de LAPORT (Ficha B. 8|88), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4724 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISI ZAHIR NAGLE BADOR (Ficha B. 237|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4721 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA CATALINA BANCHERO BATTO (Fa. 538|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4249 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TORRIERI BARTL o BARTH (Fa. 546|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4248 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTERC SANCHO (Fº 1|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3659 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANDRES BONETTO BARALE (Fº 489|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3660 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA ISABEL JUAREZ ELIZABELAR (Fº 490|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3661 Mar.1º-v.mar.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ORTIZ AGUSTIN BORGES SOLER (Fº 489|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987 — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3662 Mar.1º-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCAS ROSELLI FLORENTINI o FLORENTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2943 Feb.25-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MANUEL TASSARA TATTO (Fa. 541|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4349 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO FEDERICO GABRIEL IHLENFALD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 687|87). — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3655 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO RODRIGUEZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 735|87). — Rosario, 9 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3656 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GISLENO OCHAGARAY JAVIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 400|87). — Rosario, 7 de agosto de 1987. — Esc. Horacio H. Granera. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3657 Mar.1º-v.mar.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALZARINI ANTOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 753|87). — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3654 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: JACINTO RUBEN NICHE BARREIRO (Ficha 770|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 3 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4023 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LEONEL BRUNNER BIDEGARAY (Ficha 693/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario
1) N$ 1.500.00 10/pub 4024 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha: 489|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rosario, 4 de febrero de 1988 — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4022 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARFURT SAILAR o SAILER de BARCENA. (Ficha: 736|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 4021 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION FONTES CECILIA de LISTA. (Ficha: 732|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4020 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ELENA GARDIOL NEGRIN de MALAN, (Ficha: 763|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4019 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: IGNACIO ROMAN IMPERIAL (Ficha: 742|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4472 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: ELDA INES SCHMIDT SONDEREGFER (Ficha: 774|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de febrero de 1988. — Rodolfan Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4471 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCO LEMES CASTRO (Ficha: 741|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4470 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: PABLO PEDRO BENTANCOR OLEAURRE (Ficha: 787|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4469 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: LORELEY RODRIGUEZ de SECANELLA (Ficha: 788|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezacn dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rosario, 8 de febrero de 1988 — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub 4468 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: RICARDO BIVIANO o BI BIANO ESCOBAR FIERRO (Ficha: 729|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rosario, 9 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4467 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: VALENTIN DELMIRO o DALMIRO TORRES o TARRIS CLAUSO (Ficha: 2|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4466 Mar.8-v mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de: LUIS SEVERINO BONIFACIO y EDGARDO WALTER BONIFACIO REMEDIO o REMEDIOS (Ficha C Nº 5. Año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 25 de febrero de 1985.
— Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 4465 Mar.8-v.mar 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de VALDO ABELARDO o VALDO ABELARDO ALCIDES PLANCHON BASTIA (Ficha 790|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4712 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MAURIN MALAN de ARMAND UGON (Ficha 785|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4713 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IVONE NELLY REYES BENTANCOR (Ficha 803|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 23 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4714 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA DREYER WALLER de BRITO o BRITOS (Ficha 762|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4715 Mar.9-v.mar.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO IBARRA ACOSTA (F. B. 431|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4128 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOZO SORIA, FELIPE (Ficha B. 244|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 3 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4130 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VALENTINA ZAPATA DE MACIEL (F. B. 428|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno febrero 11 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4127 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO ISRAEL OLIVERA, (F. B. 378|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 26 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4049 Mar.2-v.mar.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX CORUJO OTORGUEZ, JOSE RAMON CORUJO OTORGUEZ y de SALVADOR EXEQUIEL CORUJO CALLERO (F. B. Nº 1059|198), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4338 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida,

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DALIA dispuso la apertura de las sucesiones de ANA CAROLINA CAPPETTI o CAPPELLI SOLARI DE DALIA y de VICENTE ELIA o DALIA BRUNO (F. B Nº 897|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 4337 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ALMEIDA DE IZQUIERDO (F. B. Nº 1169-1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4335 Mar.7-v.mar.18.
IVONNE PEREZ PEYRAUBE (F. B. Nº 1075-1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4334 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDINA GASPARINI de MARTINEZ y de ANGEL TOMAS MARTINEZ GHAN (F. B. Nº 1019|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 18 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4333 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GLADYS OVIEDO RUIZ de AMAYA, (FB |1139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4487 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUDDY SEVERO CARDOZO IBARRA (FB.|N 1165|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4486 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO FRANCISCO CORTADA RAVA, (FB.|N 1071|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4485 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN TARANTO AMBROSIO, (F. B. Nº 27|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3771 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BERRONDO GUERRERO, y de JUSTO DOMINGO de LEMA GONZALEZ (F. B. 10|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4261 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRANDA LEMOS o LEMUS (F. B. 30|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4262 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN RAUL CAMEJO SOUZA (F. B. Nº 782|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 6 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4336 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PIEDRABUENA de VIDAL y BRAULIO VIDAL VIERA, (FB.|N 780|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Forida, 6 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4484 Mar.8-v.mar.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO INDALECIO ALMANDOS CUADRI (Fº 522|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3670 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO FERREIRA VILLALBA (Fº 515|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3671 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR BAGNASCO ACUÑA (Fº 444|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3665 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura pudicial de las sucesiones de LUIS DIEGO ARELLANO y PEREZ de ARELLANO EDUVIGES IGNACIA. (Fa. 532|87),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4299 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALERIO RAMON o RAMON VALERIO SANTOS UMPIERREZ. (Fa. 440|87), citándose a los herederoc, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 15 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4300 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA AMANDA UBALDE PEREIRA o RAMONA AMANDA UBALDE DE QUINTERO. (Fa. 482|87), citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4301 Mar.7-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDE EVANGELISTA MARRERO PEREZ, (Fa. 488|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4302 Mar.7-v.mar.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO PELUFFO SOLARI (Fa. 445|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado. 13 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 762 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELA BRACCO VEGEZZI de BELLOTTI (Ficha Nº 523|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 7 de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 763 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: HUGO OSCAR LUIS MASSA CORTESI o CORTESSI (Ficha Nº 373/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1987. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CAMPANELLA (Ficha Letra B. No. 423. año 85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 12 de noviembre de 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 30|pub. 301 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VERA MARQUEZ, ISABEL FELICIANA, (Ficha Nº 537|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4672 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESERSA VICTORIA CLAVIJO DIAZ de NICORA BAEZ (Ficha Nº 70|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 13 de marzo de 1985 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3856 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEINTUCH SALLY (Ficha 400|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días (90), a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 31174 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO SABA FERNANDEZ CLAVIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria
1) N$ 2.000,00 10|pub 4291 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RAMIRO TEJERA GUERRA (Fa. 208|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1987 — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4342 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMILDA PEREIRA BATISTA (Ficha 1330|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de octubre de 1981. — María Teresa García Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4343 Mar.7-v.mar.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA RUPERTO (F. B. 335|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3852 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGUEZ OBERTI, GLADYS RAQUEL. "Sucesión"; (Fa. B|225|1987), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 5 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3850 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las asucesiones de JUAN LARRAZABAL PROVERA y MARIA ANTONIA PEREZ AGUILERA de LARRAZABAL. "Sucesiones". (Fa. A|156|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3849 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de INES PAULINA PONTET GUIGOU, (B|130|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3851 Mar.2-v.mar.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la aapertura de la sucesión de CARLOS FELIPE BOGAARD (Ficha letra B. Nº 155|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 3149 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ROMERO IBAÑEZ o MIGUEL ANGEL ROMERO. (Ficha letra B. N.o 99|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4355 Mar.7-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RIOS ESCALADA, BENITO PRUDENCIO, "Sucesión" (F. B|227|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 10 de febrero de 1988. — Esc. Juan Carlos González Arrieta, Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3675 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HENARES MIRANDA de MUÑOZ, LILIA. "Sucesión" (F. B|32|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, febrero 10 de 1988. — Esc Juan Carlos González Arrieta, Actuario Ad.-Hoc
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3676 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ AREVALO, ROQUE DARIO. "Sucesión" (F. B|1|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Young, 10 de febrero de 1988. — Esc. Juan Carlos González Arrieta, Actuario Ad-Hoc
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3674 Mar.1º-v.mar.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la aoertura de la sucesión de HIPOLITO RIBEIRO OLIVERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3824 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3823 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE LACUESTA de RODRIGUEZ (Ficha B. 377|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de febrero de 1988 — Esc. Ana T. Camara, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4518 Marz.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUDOSIA o EUDOXIA SOSA de COITIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4520 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIBAL CLAVIJO ZAPATA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4521 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de BUENAVENTURA o VENTURA LEITES o LEITE CORREA e IFRA OTICELA OLIVERA (Ficha B. 313|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4522 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO ISMAEL BULMINI (Ficha B. 290|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de octubre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4523 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ARBANDIL DOS SANTOS y RAMIRA o RAMIRES MENESES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4524 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE MENDIETA o CLEMENTA MENDIETA ALVEZ (Ficha B. 296|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de setiembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4510 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA POLANCO de FARIAS o ISOLINA POLANCO ALVEZ (Ficha 150|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4511 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DILAMAR COLMAN PEREIRA (B. 217|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3978 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SULMA CABRERA CORREA (B. 424|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4512 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO CAMPOS (B. 16|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4513 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERRO AREVALO (B. 443|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4519 Mar.8-v.mar.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ATANASILDO SOSA CHIRIBAO "Sucesión" (Ficha 419|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de febrero de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4258 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha 313|87, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4295 Mar.7-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO SEVERINO RODRIGUEZ VIOJO y SEVERA VATALINA FERREIRA de RODRIGUEZ, "Sucesiones" (F. Nº 405|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de febrero de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4293 Mar.7-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ANALIA TOMASA PEREYRA DIAZ "Sucesión" (Ficha Nº 332|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4317 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de BRUNA PEREYRA FERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha 282 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4292 Mar.7-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ JOSE CALIXTO. "Sucesión" (F. Nº 420|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, febrero 4 de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4294 Mar.7-v.mar.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA RODRIGUEZ DE GOMEZ, (B|20|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de febrero, de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3867 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO WENCESLAO ALMEIDA URRUZOLA, "Sucesión" (B|464|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3869 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ROZA TEXEIRA (B|230|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3644 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RENEE MARTINEZ (B|166|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3641 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO BOTTARO GALLINO. (B|428|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3642 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FLORES GALLUZZO (Ficha B|201|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3591 Feb.26-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUFRASIA o EUFRACIA ROSA, ROZA o ROZAS (Ficha B|206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de diciembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3592 Feb.26-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEAL, *(Ficha B|172|87)*, citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33950 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SALGADO (Fa. B|389|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3868 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL MARTINEZ (Fa. B|105|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de agosto de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3643 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA RAQUEL CALCAGNO GONCALVES, (Fa. B|383|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de diicembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3645 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la aperutra de la sucesión de RITA CASIMIRA MARQUEZ (B|385|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3646 Mar.1º-v.mar.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la aperutra de la sucesión de JUAN FRANCISCO SOTO MARICHAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3767 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO GOMEZ o GOMEZ BASILIO y de ALFREDO GOMEZ FRANCISCO o GOMEZ SARLITA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 25 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria - Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4499 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO PIRIZ RODRIGUEZ - (Fa. F|9|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria - Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4489 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BRAVO BORGES DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 18 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4490 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO o DALMIRO RUBIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 5 de 1988. — Esc. Ma. José Armabal Pesquera, Actuaria - Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4495 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA RODRIGUEZ GARCIA DE ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 22 de 1988. — Esc. Ma. Jose Arnabal Pesquera, Actuaria - Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4497 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ PERDOMO DE LECOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 4 de 1987. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria - Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3763 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CALVO UMPIERRE o UMPIERREZ DE SENATORE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diicembre 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3766 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BACHIN o BACCINO GAVITTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 28 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3765 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO JULIO RODRIGUEZ VISCONTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 11 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4182 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de CIRILO DELGADO HOPPER u HOPE y de JUSTA MARTINEZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 1º de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4255 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA BRAGA ALONSO de NAVARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4185 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de REGINO BRAGA ALONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 2 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4180 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GONZALEZ CORNU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4181 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUISA PAIZ DE CEDRANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — San Jose, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 846 Mar 7-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INES ZIMMER FRIPP, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 21 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3764 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GARCIA GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36615 Feb.9-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR PEREYRA BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4187 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ BATISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C Capote López. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 4186 Mar 4-v mar 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUBEN BASSINI LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 21 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4184 Mar 4-v mar.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MARICHAL BRAGGIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 27 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4183 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE HIPOLITO GARCIA BENGOECHEA, (Fa. F 946|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria - Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4496 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA GUTIERREZ PERAZA, citándose a herederos acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria - Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4494 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CLAVIJO BRITOS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria - Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4493 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ELBIA o ROSA ELVIRA HERNANDEZ ROJAS, (F. 812|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 8 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria - Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4492 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO ROZZA HALLER - (F. 958|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 11 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria - Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4491 Mar.8-v.mar.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de CELINA LUCIA CREMELLA DE CHARLIN y de ANIBAL CECILIO CHARLIN PASTORINI, (Ficha Nº 24 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3740 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSA MENDEZ GUASTAVINO (Ficha No. 950, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 19 de enero de 1988. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 1130 Ene.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO LOPEZ, (Ficha Nº 869 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3841 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ALBERTO CARATTE y de NILDA CARMEN AQUINO (Ficha Nº 19 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4327 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DANIEL MARRERO ARANDA (Ficha Nº 36 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4328 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LACO TOLOZA o TOLOSA (Ficha Nº 9 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4329 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ARANDA LIMA, (Ficha No. 6 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4071 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CURTTI - (Ficha Nº 2 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3840 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL EVARISTO CARRASCO - (Ficha Nº 944 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de diciembre de 1987. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3839 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN o JUAN ENRIQUE BORIO BECCARIS - (Ficha Nº 23 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3879 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONCIO MARTINEZ - (Ficha Nº 10 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3878 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SANDALIA SANTELLAN DE GARCIA - (Ficha Nº 7 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3877 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FLORENCIA SIMALDONI BUENO (Ficha Nº 44 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de febrero de 1988. — Martín Isarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4856 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA AMANDA VIERA (Ficha B. 322|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de febrero de 1988. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4144 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA NEBU RODRIGUEZ y MARIA ESTHER SEPULVEDA NOYA de NEBU. (Ficha B|241|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de febrero de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4330 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de RUFINO CELESTINO ARREGUI MACHADO, AMELIA MACHADO y DIVER AIDA ARREGUI MACHADO de SOSA. (Ficha B|383|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de febrero de 1988. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino Actuario Ad-Hoc
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4509 Mar.8-v.mar.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SORIANO DA COSTA, SIXTO - (Ficha 1046|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2972 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ MARTINEZ HAYDEE CIRILA o CIRILA HAYDEE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4352 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LATORRE o LATORRE PEREIRA SANCRISTOBAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4717 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA BENITEZ, ANTONIO ROXLO, (Ficha B. 4|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4718 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCO FREDUCCI MARINETTI - (Ficha 1080|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. — Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4727 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de: CALIXTO SALINA CHURI y MARIA ADELA GERMAN COLET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3858 Mar.3-v.mar.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAUL BALSERINI LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de febrero de 1988. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 3520 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO GABINO, o GABINO LUGO MARQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de febrero de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4590 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PUENTE de OLIVEIRA de VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2945 Mar.9-v.mar.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NICANORA OLIVEIRA MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4052 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO ALVEZ BUENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1987 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4051 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BATALLA CUELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4050 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BALCEDO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4600 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO SALUSTIANO BRUN FERNANDEZ o MEDARDO BRUN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4599 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO SATURNINO o SATURNINO ELISEO AGUILAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4598 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de REMO ORESTES PLANCHESTEINER BONORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4597 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREIRA CLAVIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4606 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ALCANTARA CASTILLO MANSILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4862 Marz.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CIRIACO GRAÑA ECHETO o RAMON C. GRAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4868 Marz.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON TABAREZ ARREDONDO, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4871 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MENDEZ VALLONY MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de marzo de 198. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4870 Mar.9-v.mar.22

3—Convocatorias Comerciales

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A. F.I.M.U.R.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los Artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1988, a la hora dieciocho y treinta, en su sede social, Rambla Baltasar Brum 2965, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1987, así como el informe del Síndico y Memoria Anual.
2) Designación del Directorio y Síndico.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Los señores Accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas por lo menos con siete días de anticipación en la sede social. Avda. 8 de Octubre 3504. de 9 a 11 horas. — Montevideo. marzo de 1988.
3) N$ 5.400.00 5|pub. 4772 Mar.8-v.mar.14.

FRANCISCO RIAL S. A.

1) Se deja sin efecto la convocatoria efectuada anteriormente para el día 2 de marzo de 1988.
2) Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, a celebrarse en Rincón 591, Primer Piso el día 15 de marzo de 1988 a las 17 hs.. para tratar el siguiente Orden de. Día:
1) Nombramiento de las autoridades
2) Procedencia en el momento actual de mantener el estado de liquidación y viabilidad de la gestión corriente de la Sociedad Anónima.
3) Procedencia de la intervención de futuro.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

La inscripción de acciones deberá hacerse en Ituzaingó 1324 esc. 404, cerrándose el plazo tres días antes de la Asamblea — El Interventor Judicial.
3) N$ 4.200.00 5|pub. 4757 Mar.8-v.mar.14.

I.M.P.A.S.A.

Convócase a los señores socios de la Institución para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dr Luis A. de Herrera número 2231 (Missione Católica Italiana), el día 22 de marzo de 1988, en primera convocatoria a las 20 horas y en segunda convocatoria a las 20 y 30, para considerar el siguiente Orden del Día:

—Aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º|10|86 - 30|9|87.
3) N$ 1.440.00 3|pub. 4606 Mar.8-v.mar.10.

FEDERACION URUGUAYA DE PATRONOS PEINADORES Y AFINES

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la Sede, sita en la calle Mercedes 1726 bis, el día 17 de abril de 1988 a las 9 y 30 horas, en 1ra. convocatoria y hora 10:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

— Lectura del Acta Anterior
— Cesión y usufructo de Sede.
— Reforma de Sede Montevideo.
— Plan actividades|88 (Campeonato Montevideo, Litoral e Interior; Athelleres Técnicos regionales).
— Festibal y campeonato Iberoamericano (Asunción, Paraguay).
— Asunto Federación Interior (Carmelo)
— Nombrar dos asambleístas para firmar el Acta.
— Varios.

Juan José Peralta Ducasse, Presidente. — Mario Martínez Péndola, Secretario
3) N$ 1.440.00 2|pub. 5033 Mar.9-v.mar.10.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts 21 y 22 de sus estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1988, en el local de Río Negro 1130, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1987.
2) Elección del Directorio.
3) Designación del árbitro al que se refiere el Art. 12 de los Estatutos Sociales.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la Asamblea (Art. 26 de los estatutos sociales). Después de transcurridos 30 minutos de la hora indicada ésta sesionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado (Art. 25 de los estatutos sociales). — El Directorio
3) N$ 3.240.00 3|pub. 4915 Mar.9-v.mar.11.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Necrópolis
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres SYLVIA PHYLLIS. KENNETH CHARLES y CHRISTINE JOYCE CLARK TAYLOR, en su calidad de herederos de Raúl Clark Méndez, que era titular del sepulcro N.o 454 del

Cementerio del Buceo, solicitando la expedición del título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Irma Díaz Carrasco, Subdirectora.
4) N$ 3.000,00 10|pub. 4369 Mar.7-v.mar.18.

Se presentaron IRENE MARIA MAISONNAVE BASSINO, JUAN PEDRO MAISONNAVE BASSINO, NELLY ESTHER MAISONNAVE BASSINO, GUILLERMO MAISONNAVE BASSINO, DORA OLGA MAISONNAVE BASSINO, ENRIQUE MAISONNAVE BASSINO, ELSA MAGDALENA MAISONNAVE BASSINO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 187 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Magdalena Saldumber de Maisonnave.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Beatriz Corbella Oxandabarat, Escribana.
4) N$ 1.440,00 3|pub. 4639 Mar.8-v.mar.10.

Se presentaron: MARIA MARGARITA y MARIA OFELIA ADELA MORASCA solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 82 del Cementerio Paso Molino cuyo primitivo titular era Josefa Aguerrebere o Agarebe_rry de Ressnisau.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Beatriz Corbella Oxandabart, Escribana.
4) N$ 1.080,00 3|pub. 4865 Mar.9_v.mar.11.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA ESTELA PASOS de NICOLA y ALBERTO HECTOR NICOLA PASOS, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1712 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno. Director - Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 2684 Feb.17_v.mar.9.

---

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX NIEVES RIMOLDI y CARMEN TERESA TRACCHIA (Ficha V 938|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren inters para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 3410 Feb.24-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ARABEITY JULIO ALBERTO e INES MARIA GRAMONT (Ficha A. 674|83), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 4393 Mar.7-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CRISPIN NELDO VALIENTE y MARIA INES PASTORINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha F 2|750|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crispín Neldo Valiente y María Inés Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicador. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2526 Feb.19-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL BARTHET y MARIA ELENA BRITOS BIDE, (Ficha D. 585|83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 3806 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GIL, OSCAR c/ EMA SARA BARTHE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 19|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: OSCAR GIL GUTIERREZ y EMA SARA BARTHE BARSAGLINI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3831 Feb.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: APUD DE LEON, RAFAEL ISAAC c/ MARTINEZ ARTIGAS, LEONOR MARIA - "Disolución y Liquidación de Socedad Conyugal" (Ficha: E. 1164|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Apud de León, Rafael Isaac y Martínez Artigas, Leonor María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3917 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FARAUT SANCHEZ, MARINA c/CURBELO RAMIREZ, WASHINGTON (Ficha B. 34|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marina Faraut Sánchez y Washington Curbelo Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos [illegible] sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 4041 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA MARGARITA MORALES SOUZA y ALEJANDRO VICTOR ZAFFARONI UNZAGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Margarita Morales Souza y Alejandro Víctor Zaffaroni Unzaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 4042 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ENRIQUE LAURIA, RUBEN YESSI contra SIRLEY FERREIRA (Ficha E. 702|87 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rubén Yessi Enrique Lauría y Sirley Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4065 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: COSTA, CIRO y PRAINO, MIRTA AGUSTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1006|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ciro Costa y Mirta Agustina Praino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3708 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROSA MARY DEMARCO con JUAN RAMON MIRANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 794|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rosa Mary Demarco y Juan Ramón Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3810 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: AGUIRRE, VICENTE con CAMBLOR, LIROPEYA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 8|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aguirre Vicente y Camblor Liropeya citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3449 Feb.26_v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS AGUSTIN BLANCO y ALBA ESTHER NUÑEZ GIORDANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 978|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Agustín Blanco y Alba Esther Núñez Giordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3555 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LEMA PAGANELLI, JORGE c| GOMEZ GARCIA, MARIA ESTER" (Ficha E. 1167 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Lema Paganelli y María Ester Gómez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3660 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, JUVENCIO c.| CURBELO, MARIA de los ANGELES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 951|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juvencio Rodríguez y María de los Angeles Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3052 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREIRA, JOSE CARLOS c.| MARTA MABEL VECINO (Ficha E. 1118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de Jose Carlos Pereira y Marta Mabel Vecino, por decreto Nº 15.971 del 18|XII|87, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3053 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, en autos: GONZALEZ OLIVERA, IGNACIO ALEXIS c.| ALTEZ FERNANDEZ, RAQUEL JACKELIN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha número 355|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Olivera, Ignacio Alexis y Altez Fernández, Raquel Jackelin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 31 de diciembre de 1986. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez Letrado. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3134 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SOBRERO MILKA c|JOSE JULIO ALASSIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milka Sobrero y José Julio Alassio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub 3462 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "URRUTIA NELLY ANGELICA y ARDOINO, JOSE CARLOS" (Ficha E. 1070|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Angélica Urrutia y José Carlos Ardoino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2860 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OMAR PEDRO COUCHET y GRACIELA FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1055|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Omar Pedro Couchet y Graciela Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3954 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c/SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 907|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Florentino Pérez Teski y Sara Edith Alvarez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2593 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BIDONDO, ANGEL RUBEN y MULLER, MARY GRIMMHILD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 340|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ruben Bidondo Fernández y Mary Grimmhild Müller Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2474 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AVILA LILIAN c.| MOREIRA, DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 791|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Avila y Daniel Moreira Pintos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 5 000.00 20|pub. 2195 Feb.10-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HEGUABURU PEREZ, JORGE DANIEL c CRISTIAN YANITU SPERANZA ANCHORDOQUI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|916|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Héguaburu Pérez y Cristián Yanitu Speranza Anchordoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1[illegible] de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2237 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MONTSERRAT ALEGRI c.| GUSTAVO MONEGAL" (Ficha E.|998|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Montserrat Alegri Landete y Gustavo Eduardo Monegal Demarco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20pub. 2236 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARTINEZ, ELBIO MANUEL c|ASIAIN, MARTHA GRACIELA (Ficha E. 1018/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Manuel Martínez y Martha Graciela Asiain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezca na deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20pub. 1070 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GABRIELA PATRICIA PONS MELLO y MANUEL GRAÑA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E|966|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gabriela Patricia Pons Mello y Manuel Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1072 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA LUZ DAMIANO c.|LUIS CANCELA MUNIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1084|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Luz Damiano y Luis Cancela Muniz por decreto Nº 15.507 de fecha 9 de diciembre de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 4385 Mar.7-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELBONO PEREZ, MARCOS OMAR y GENTILE SAGGIORATO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1179|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcos Omar Delbono Pérez y Ana María Gentile Saggiorato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 4395 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SASSON MILES, MARCOS y SUKIENNIK o SUKIENIK KARSZ, SZULEMIT o ZULEMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Ficha E|1114|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Sasson Miles y Szulemit o Zulema Sukiennik o Sukienik Karsz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4770 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: RODRIGUEZ NIN, ALBERTO FEDERICO C|CANDANEDO GONZALEZ GABRIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1087|87). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Federico Rodríguez Nin y Gabriela Candanedo González. Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 4771 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VALIENTE BUELA, GABINO ULISES y CASELLA CORBO, CLORIS HILDA - Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha E. 785|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Ulises Valiente Buela y Cloris Hilda Casella Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1518 Mar.9_v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: BLANCO ALVAREZ JULIO CESAR y MIRIAN LILIAN RODRIGUEZ SEIJAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha El bajo apercibimiento de que si no comparecen tivos autos, dentro del plazo de sesenta días, parezcan a deducir sus derechos en los respeca todos los que tuvieren interés para que comentre los esposos Carlos Gumersindo Duarte y Graciela Edith Conde, citándose y emplazándose sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Blanco y Mirian Lilián Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3359 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ODERO JEAN PIERRE y ANDRE MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 71|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Pierre Odero Rey y María Teresa André González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2926 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BANGERTER FEDERICO y EDDA LEVAGGI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1086|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Bangerter Kordorfer y Edda Levaggi Carabetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2925 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MANUEL FERNANDEZ y MARTINEZ RIOS, LUISA MERCEDES - "Dis. y Liq. de S|C." (Ficha: E|1127|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernández Domínguez y Luisa Mercedes Martínez Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3071 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TURNER LUIS ROBERTO y RAQUEL SCHAPIRA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Roberto Turner y Raquel Schapira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 3091 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "WENZEL PRATT. DANIEL y SCAVUZZO BASCUAS, PATRICIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1146|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sccieda dconyugal existente entre los esposos Daniel Wenzel Pratt y Patricia Scavuzzo Bascuas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de. cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4573 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GARCIA CASTRO, MAIRA MERCEDES y VOLONTERIO LOPEZ, LUIS ALBERTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 126|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Volonterio López y María Mercedes García Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4635 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CACERES, OLGA y HERNANDEZ, JUAN ANTONIO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 974|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Hernández Vicca y Olga Dionisia Cáceres Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevdeo, 26 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 4653 Mar 8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ CORREA JULIO E. y SENA ARAMBILLETE GLADYS CIRILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1173|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique Martínez Correa y Gladys Cirila Sena Arambillete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2959 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LARROSA, EDGAR ADOLFO y PEREZ, MARTA JOSEFA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 918|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Adolfo Larrosa Toledo y Marta Josefa Pérez Simón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2861 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. REYES ANGEL RAUL c.|ILUMINADA RIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Raúl Reyes e Iluminada Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4378 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO WILTTER o WITTER ROGGERO y NELIDA PLACERES DIEGUEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 631|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Wiltter o Witter Roggero Itte y Nélida Placeres Diéguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1563 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ DOURADO y SUSANA BEATRIZ GAMARRA GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 72|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Esteban Rodríguez Dourado y Susana Beatriz Gamarra Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4066 Mar 3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ACOSTA GONZALEZ, HECTOR JOSE c/SILVANA CAROLINA PERNA BESUN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 367|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Acosta González y Silvana Carolina Perna Besun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo *apercibimiento* de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2671 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "COLOMBO, OSCAR JOSE LUIS c/PINI, MILKA AMELIA - Dis.y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 931|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar José Luis Colombo y Milka Amelia Pini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2529 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARMEN CORBO c/YAMANDU AMORIN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 53|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidaciónde la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Amorín y Carmen Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2528 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BOCCARDI MARABOTTO, SERGIO y GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 615|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Boccardi Marabotto y María Teresa González Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1987.— apercibimiento de que si no comparecen sólo Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2249 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HOLLICH GROO u HOLLIH GROO, ANDRES y FELICIA H. CIZMIC - Dis. y Liq. de Soc Cony." (Ficha E. 1099|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Hollich u Hollih Groo y Felicia Helena Cizmic citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1351 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: "MERCANT CROCCO, RAUL HERACLIDES y MERCEDES SUSANA LOPEZ LASTRA - Dis. v Liq. de Soc. Conv." (F. E. 1101|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Heráclides Mercant Crocco y Mercedes Susana López Lastra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1352 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: TRELLES MONTEVERDI, GONZALO MARIA y EFFINGER ARISTEGUI, MARIA PAULINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 75|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo María Trelles Monteverdi y María Paulina Effinger Aristegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3510 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "STRATTA MACHADO JORGE MARIO y ESTELA MARIS PRIETO BICCHIERAI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1046|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Stratta Machado y Estela Maris Prieto Bicchierai, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3570 Feb.26.v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: FERNANDEZ, DIEGO ENRIQUE y SILVIA GRACIELA BORDON - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 396/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Diego Enrique Fernández Vallarino y Silvia Graciela Bordón Teiera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3970 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: VILA HILDA RAQUEL C|GONZALEZ FAGUNDEZ ORIBE. "Disolución y Liquidación de S|C" (F. E. 640|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oribe González Fagúndez e Hilda Raquel o Raquel Vila Mallada, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4852 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos ALBORNOZ, RAMON BONIFACIO c.|ALMEIDA, MARIA del LUJAN - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 232/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albornoz, Ramón Bonifacio, y Almeida, María del Luján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3098 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VELASCO SERGIO BENITO con DOLDAN GRACIELA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E|649|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Benito Velasco y Graciela Rosa Doldán, por auto Nº 7763 del 7 de agosto de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3002 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHIARLONE, CARMEN c.|LEITES, PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1095|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Chiarlone Vitale y Rubén Pedro Leites Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4377 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREIRA, SERGIO FERNANDO y RAMIREZ BON, OLGA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 732|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Fernando Pereira y Olga Isabel Ramírez Bon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2592 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TEJERA, JOSE RAMON y CHIESA, OLGA ELVIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1048|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Tejera y Olga Elvira Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2807 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CRAUSE LILIAN c| ALVAREZ NELSON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 981|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crause Lilián con Alvarez Nelson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20pub. 1073 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SAENZ CASURIAGA, NELSON c.|NIEVES QUIROS, NORMA ARLET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1110|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Sáenz Casuriaga y Norma Arlet Nieves Quirós citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de diciembre de 1987. — Nini D Gorreta Silveira Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub 4043 Mar.-v abr.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: SILVERA ENRIQUE c|GIORDANO ANGELA MARISA (Ficha E. 315|87), "Disolución

y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Silvera y Angela Marisa Giordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4044 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARCELO MARCHESONI y LAURA NERRC "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1060, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Héctor Marchesoni Bonnet y Laura Nerro Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4046 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KARAMANIAN KARAMANIAN NURIZA y BOCIJA FILGUEIRA, GASPAR - "Dis. y Liq. de S. Conyugal" (F. E. 554|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nuriza Karamanian Karamanian y Gaspar Bocija Filgueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 35931 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CAETANO ESCOTO, NESTOR HUGO y ESPINDOLA CHALA, ELOISA ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1188 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Hugo Caetano Escoto y Eloisa Rosario Espíndola Chalá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3604 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VAZQUEZ FABRA, EULOGIO y PEREIRA GONZALEZ, MARIA ESTHER (Ficha E. Nº 1174| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eulogio Vázquez Fabra y María Esther Pereira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3711 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LUZARDO, SILVANA con CAFFARO, ESTEBAN - "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha. E|Nº 1026|Año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvana María Luzardo Hernández y Esteban William Caffaro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Acuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4824 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ROMERO y GUALDA, HAMLET c|LLAMBIAS AURORA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|1080|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hamlet Romero y Gualda y Marta Aurora Llambias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4756 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ANIDO, ROBERTO y FRAPPOLA, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1160/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Anido Domínguez y Ana María Fráppola Carsella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 3807 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RIAL, WALDEMAR y REYES, MIRTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1183/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar José Rial Ferrari y Mirta Gladys Reyes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20/pub 3811 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: COLLAZO EDUARDO y BLANCO, DOLORES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1195/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Collazo Moreira y Dolores Blanco Ordóñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 3809 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CANAVERO, MARIO HUMBERTO y DUARTE ANTONIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 12|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Humberto Canavero y Antonia Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3629 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREYRA RAMON JACINTO y BENITEZ DAICI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Jacinto Pereira y Daici Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3607 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FABIANO JOSE y FERRARI, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.169|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Fabiano Tosetti y María Olga Ferrari Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3249 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ MARIA CRISTINA c/ GARCIA, JOSE - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1008|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina González Cardona y José María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3092 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PERALTA, WALTER c/SEBE, CLAUDIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 790|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Peralta García y Claudia Sebe Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2806 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TORRES, RAQUEL c/MACALUSO, ALFONSO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1035|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Margot Torres y Alfonso Eduardo Macaluso, citándose y emplazándose a todos los que túvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2728 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ESCALADA ANA C|GARRASINO JOSE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1133|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Escalada y José Arturo Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2261 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "STOCK, EVA c| GOLIGER JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 745|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Stock Biedermann y Jorge Isaac Goliger Slepian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2214 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MATEU CRISTINA c/GABARRIN, SILVESTRE - "Medidas Preparatorias" (Ficha: E. 467|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvestre Gabarrin Guisolfo y Cristina Ivonne Mateu Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3953 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TARRES JORGE y CAPRARIO CLARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 26|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Eduardo Tarres Sopeña y Clara Margarita Caprario Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4048 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VENTURA CARMELO y GARCIA MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1197|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Ventura y Martha García Areosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4156 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILLARREAL JORGE y MOSTEIRO AMPARO "Disclución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 33|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Villarreal Costa y Amparo Ivonne Mosteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en idchos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 4375 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BOTTARELLI LUIS y SANCHEZ RAQUEL "Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1180|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bottarelli y Raquel Sánchez de Bottarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4420 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MENDEZ, DANIEL y FERNANDEZ, GABRIELA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 29|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Méndez Rodríguez y Gabriela Fernández Carli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4569 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. "RODRIGUEZ, EUGENIO y NAPPI, BLANCA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1193|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Rodríguez Cobelli y Blanca Iris Nappi Esperon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4574 Mar.8-v.ab 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "ALVAREZ JUAN e INGOLD, ELSA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 39|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Alvarez y Elsa Paula Ingold Mariotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4572 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "REBELO MANUEL Y de MORAIS CILINIA" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E 1101|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Nunes Rebelo Segades y Cilinia de Morais Melo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4825 Mzo.9-v abr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "OLASCOAGA CARLOS MARIA y PRITSCH ELBA PATRICIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 26|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Olascoaga Olascoaga y Elba Patricia Pritsch Arcieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4867 Mzo.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALONSO GONZALEZ FRANCISCO y OTERO UMPIERREZ, MARIA CRISTINA (Ficha D. 1115/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Alonso González y María Cristina Otero Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub 3728 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: GARRE COPELLO, BELMA c| TRUJILLO, ORLANDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 5|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belma Garre Copello y Orlando Trujillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3379 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BARBOZA MONTES DE OCA, SERGIO c| RODRIGUEZ, MARIA EDELMA" (Fa. D|1091|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Barboza Montes de Oca y María Edelma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3587 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PIREZ QUAGLIATA, JOHNY WILLIAM y DEL CASTILLO OVIEDO CELENE ELIZABETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D|2|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Johny William Pirez Quagliata y Celene Elizabeth del Castillo Oviedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3528 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SAN JULIAN VIZCAY ERNESTO y DE PENA GONZALEZ GLADYS ELENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 564|87). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto San Julián Vizcay y Gladys Elena De Pena González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3450 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GROBA COTRO, EMILIO y BOSCA ANTELO, SYLVIA SUSANA (Fº D|1273|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Emilio Groba Cotro y Sylvia Bosca Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3509 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRACCO PERDOMO, JOSE ANTONIO C|CASTRO SILVA, HORTENCIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|720|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Bracco Perdomo y Hortencia Castro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3478 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SALAZAR COSTA, JUAN EUCLIDES y CAMPOS PASTORINO, LAURA VIVIAN, (Fo. D. 1.219|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Euclides Salazar Costa y Laura Vivian Campos Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3166 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DIAZ TORRES, LEONARDO y DESSENT SENATORE, IVONNE" (Fº D. 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Díaz Torres e Ivonne Dessent Senatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2727 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARAUJO EGUREN, SUSANA BLANCA y FALLA CEDRES, CARLOS HILARIO" (Fº D. 1302|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Blanca Araújo Eguren y Carlos Hilario Falla Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2711 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Tunro, en autos: "EMMI GANGEMI, ROSA BLANCA y GROISMAN KREIMER, VICTOR" (Fº D. 1207|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Blanca Emmi Gangemi y Víctor Groisman Kreimer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2530 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BUSTO VILLAR, LUIS c/FIUZA PEREZ, MARIA" (Fº D. 550|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Busto Villar y María Fiuza Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2527 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ESPASANDIN SENANDE, ROSA C|RIVERA CASTRO, FERNANDO, "Disolucrión y Liquidación de Sociedad Conyugal" ((Ficha D|1230|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rivera Castro y Rosa Espasandín Senande, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2540 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALDAYA GARRIDO MARIA LUISA y BELOQUI MUÑOZ, CARLOS ALBERTO MARIA" (Folio D.|1095|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Aldaya Garrido y Carlos Alberto María Beloqui Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2213 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "OLIVERA PEREZ, LORELEY STELLA c.| RAMOS PAGANO, ALCIBIADES LISIMASO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|488|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos cha D.|328|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Manfredi y Graciela Jardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2248 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ORBEGOZO LOPEZ, MARTA IRENE c/ PERAZZA GRILLO, GUSTAVO RAMON - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1259|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Ramón Perazza Grillo y Marta Irene Orbegozo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1071 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERNANDEZ CAMPOS, JOSE y ALBERTONI GATELL, GILDA EDDA (Fº D 1299|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Fernández Campos y Gilda Edda Albertoni Gatell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4068 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HERNANDEZ, VIEYTO, CARLOS EDUARDO y CHAVES TOURNE, SILVIA ELENA" (Fº D. Nº 90|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Hernández Vieyto y Silvia Chaves Tourne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4155 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SAINZ LANSIERI, TERESITA GLADYS c| FERRIN URRUTIA, LUIS EMILIO (Fº D|1295|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Gladys Sainz Lansieri y Luis Emilio Ferrín Urrutia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4277 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NAVAS BARDON, ENRIQUE SANTIAGO y PEREZ BAYARRES, ERIKA ESTHER (Fº D.| 996|87) - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago Navas Bardón y Erika Esther Pérez Bayarres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARABALLO PONTON, OLGA y GIROLETTI RIVERO, ARIEL EULOGIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1029|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Eulogio Giroletti Rivero y Olga Caraballo Pontón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3381 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PEREZ LOPEZ, HECTOR y CASTRO HERNANDEZ, MARIA ELENA (Fo. D 1120|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los sposos Héctor Pérez López y María Elena Castro Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 3397 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VEGA CORTE, PEDRO JUAN y BELTRAME RODRIGUEZ, MARIA TERESITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D|1197|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Juan Vega Corte y María Teresita Beltrame Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3305 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARRERAS PEÑA, ERNESTO GREGORIO y KAESTNER GARCIA, GRACIELA ESTHER. "Disol. y Liq. de sociedad conyugal" (Fo. D 3|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Gregorio Carreras Peña y Graciela Esther Kaestner García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 0|pub. 3432 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "BATALLA. ANDREA c/SILVA MENDEZ, HUGO - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D 1269|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Batalla y Hugo Silva Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 4571 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DELL'ACQUA, JULIO ANTONIO y ALO REVELLO, LAURA MIRTHA" (Fº D 1|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Antonio Dell'Acqua y Laura Mirtha Aló Revello. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4581 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NADER VELAZQUEZ, LUIS DANIEL y MARTINEZ REYES, TERESITA JUANA (F: D. 1265| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Daniel Nader Velázquez y Teresita Juana Martínez Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4441 Mar.7-v.abr 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BAKLAYAN BENLIAN. JANETTE c.|CASTRO MARTINEZ, JUAN ROBERTO (Fº D. 876|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Janette Baklayan Benlian y Juan Roberto Castro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4396 Mar.7-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ NALERIO, MARIA ESTHER y de OLIVERA, BRAULIC RUBEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 574/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Ruben de Olivera y María Esther González Nalerio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3762 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VALVERDE AMELIA y LUIS RODRIGUEZ RIO "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B 529|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodríguez Ríos o Río y de Amelia Valverde o Amelia Valverde Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montvideo, 1.o de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3434 Marz.1º-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VENTURA GRASSI, WALTER ISIDORO y ALICIA NELLY MAMUNE NASSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 578|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Isidoro Ventura Grassi y Alicia Nelly Mamune Nasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3451 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: DINUNZIO, DENIS LEONEL c/ SILVIA MARLENE SILVA CASTRO - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: B. 26|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leonel. Dinunzio Denis y Silvia Marlene Silva Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3093 Feb.25-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RODRIGUEZ SIOLA, JACINTO JULIO c/ LISETTE SANCHEZ ZAMARRENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 176|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Julio Rodríguez Siola y Lisette Sánchez Zamarrena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3399 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREYRA SCARONE. MABEL RENEE y JUAN CLEMENTE GRECCO GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 607|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Clemente Grecco García y Mabel Renée Pereyra Scarone. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4244 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LADO VALENZUELA, MANUEL c/ MARIA ESTHER CASTRO CHAMBARES o CHAMBAREZ - "Dis. y Liq. S/C." (Ficha: B|509|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Lado Valenzuela y María Esther Castro Chambares o Chambarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés par que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 3023 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GURRI, DAMIAN ALBERTO y NILDA PERLA RODRIGUEZ RIET - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 822|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Damián Alberto Gurri o Damián Alberto Vivas Gurri y Nilda Perla Rodríguez Riet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2813 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS ALVARO JORGE e ISABEL DIANA ANTOGNAZZA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Jorge Ramos Fugareliz e Isabel Diana Antognazza Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2525 Feb.12-v.mar 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SABELLA LAROCCA, MARTA y FRANCISCO CARLOS LASIDA CANCELO, "Disolución y Liquidación S.|C." (Ficha B|549|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Carlos Lasida Cancelo y Marta Sabella Larocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2475 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos CALORE, NORA c|HUGO CARRETTO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|162|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carretto y Nora Calore Benítez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2363 Feb.11-v.mar 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUÑEZ MACIEL, VALENTINA c FAUSTINO VERA ABREGO o FAUSTINO ABREGO VERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B. 580|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Faustino Abrego Vera o Faustino Vera Abrego

y Valentina Núñez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2158 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GARCIA DIAZ, JORGE c/ELISA CELIA MACCHIAVELLO SALVO (Ficha 713|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge García Díaz y Elisa Celia Macchiavello Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4570 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDO PAGALDAY RODRIGUEZ y LILIANA ESTEVEZ BARRIOS (Ficha: 915|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Pagalday Rodríguez y Liliana (o Liliana Isabel) Estévez Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4652 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VALIÑO RIO, PEDRO c| TERESA COUTO VARELA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|212|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Valiño Río y Teresa Couto Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4769 Mzo.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARIA JULIA MORGANTI PATRON y ANSELMO OTERO GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 644/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Julia Morganti Patrón y Anselmo Otero García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3727 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: REGAZZONI FUNCASTA, HERMES ENRIQUE c./BRUM BAZZANI, MARIA LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F D 1316/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermes Enrique Regazzoni Funcasta y María Laura Brum Bazzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 3710 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROTEMBERG, ABRAHAM c./WILF, GISELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1302/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Rotemberg y Gisella Wilf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 3808 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GADEA, LUIS HERIBERTO c|OLIVARO, ZULMA DIVER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D N.o 1.121|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Heriberto Gadea y Zulma Diver Olivaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo,, 18 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3463 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANTEGANI MOLINS, JORGE y LANERI DE LA FUENTE, SUSANA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1108 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mantegani Molins y Susana Laneri de la Fuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3603 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMALLO BRUN, HEBER c|PEREYRA GASTELLU, MARTA RAQUEL. "Disolución y liquidación". (Ficha D|1283|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Ramallo Brun y Marta Raquel Pereyra Gastellu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3569 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FONSECA, PABLO c|ESTHER CARVALHO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|9|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Fonseca y Esther Carvalho citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D.. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3568 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VAZQUEZ, WASHINGTON c.|BORGARELLI LAGOS, MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1122|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Vázquez c.|Margarita Borgarelli Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 4374 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: EDISON ANGEL GARCIA y ROSARIO MARITATO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1182|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Angel García y Rosario Maritato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carrador, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3306 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAQUEL HAYDEE FRACHE c.|ROBERTO CARLOS QUARTIANI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1194|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raquel Haydée Frache y Roberto Carlos Quartiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4047 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "LAGO, JORGE RICARDO y STARNELLA, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 500|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Lago y Graciela Starnella citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 17 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carrador, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4157 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "MIRONE, Ma. CRISTINA c| NUÑEZ, EMILIANO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 922|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Mirone y Emiliano Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4154 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA TERESA MARTINEZ y JULIO RUBEN CANAPA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D Nº 1292), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Martínez y Julio Ruben Canapá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4153 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VIZCAINO HALLER, ANDRES c| LABELLA GALAGORRI, Ma. CECILIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D|1166|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Emilio Vizcaíno Haller

y María Cecilia Labella Galagorri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 4221 Mz.3-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: IRMA SILVA TOMAS c|ARTIGAS SANCHEZ, (Ficha D|1114|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Silva Tomás y Artigas Sánchez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 4264 Mar.3 v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GALLINAL, FRANCISCO c/ NIETO, RENEE - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 1104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: FRANCISCO GALLINAL y RENEE NIETO de GALLINAL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 4045 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARROSA SAN MARTIN, JUAN MARTIN con PEÑAGARICANO LAPETRA, SUSANA MIRTHA, "Disolución y Liquidación", (Ficha D. 1.317|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Martín Arrosa San Martín y Susana Mirtha Peñagaricano Lapetra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3248 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FRY ALEXANDER DANIEL |c. RODRIGUEZ. MARIA CLEMENTINA "Dis. y Liq. sociedad conyugal de bienes". (Ficha D 987|87- se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexander Daniel Fry y María Clementina Rodríguez por auto 11.463 del 27 de octubre de 1987 citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000 00 20|pub. 3380 Feb.24-v.mar 22

EDLICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: MUTIO PASSADORE. JORGE FRANCISCO c/ PERICH ARRECHEA. NELVA AUREA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1280|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Francisco Mutio Passadore y Nelva Aurea Perich Arrechea. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, diez de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000.00 20|pub 3022 Feb.22-v.mar 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: "BEDROSSIAN, ROSA c| RODRIGUEZ CESAREO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 11|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Bedrossian y Cesáreo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3033 Feb.29-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DA SILVA BOTTA, CARLOS ANTONIO c.| BIESTRO MORRESSI. MYRIAM SUSANA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 993, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Da Silva Botta y Myriam Susana Biestro Morresi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000 00 20|pub. 3054 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ SOSA, LUCIO RICARDO c.|DRAGO BARROSO AMALIA (Ficha D. número 1063, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Ricardo Martínez Sosa y Amalia Drago Barroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2958 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BALDOMIR, SUSANA c.|FEBLE FERNANDEZ, WALTER (Ficha D. 811|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Baldomir y Walter Feble Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 2957 Feb.18-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEREZ PASTORI. ADOLFO DENIS v. FERLA CAPOTILLO. MARIA ROSSANNA (Ficha D 690|87) "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Denis Pérez Pastori y María Rossanna Ferla Capotillo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2541 Feb.19-v mar 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno. en autos: SPOSITO PRANDO. JOSE MANUEL c/ GARCIA LAPORTA. NORMA - "Disolunción y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|1275|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Manuel Spósito Prando y Norma García Laporta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparezcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 4668 Mar.8-vabr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROMULO LEONARDO SILVA CADENAS y MARIA ELENA SILVA CARNELLI" (Ficha D 537|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Leonardo Silva Cadenas y María Elena Silva Carnelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2729 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "BRUNO MELLIADO. DANIEL c/VINCENT POPELKA. MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 1186 año 1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Bruno Melliado y María Ines Vincent Popelka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de febrero de 1988. - Laura Ventimiglia Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2670 Feb.17-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos. MARTINEZ PEREZ, JULIO DAILEY c|MORALES CARTAGENA, SUSANA MERCEDES - "Disolución y Liquidación" (Ficha D|1225|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Dailey Martínez Pérez y Susana Mercedes Morales Cartagena. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevieo, 1º de febrero de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2263 Feb.11-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FILIPPINI MOREIRA, ISMAEL c|RIGOLI GARAY. MABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|1109|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ismael Filippini Moreira y Mabel Rígoli Garay. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de diciembre de 1987 — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20|pub. 4067 Mz.9-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: "HERNANDEZ POLITO. ADEMAR con Bertolini, Devivo Ernesta. - Disolución y Liquidación" (Ficha D Nº 1185 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández Polito. Ademar y Bartolini Devivo Ernesta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 22 de febrero de 1988 — Laura Ventimiglia. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 4220 Mz.9-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "EDUARDO RAUL FERNANDEZ DALLA CHIESA c/ MARIA GISELA BELLINZONA OMAZZI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D.16|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Fernández Dalla Chiesa y María Gisela Bellinzona Omazzi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4798 Mzo.9-v.abr.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 199|87), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existentes entre doña: ALDA ELENA CUELHO y don GARY ONEY CASTILLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 3663 Mar.1º-v.abr.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|18|88), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existentes entre don CARLOS ARIEL MELLO y doña YOLANDA BARBOZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4017 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha: B. 10/88), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre: OLINTO SALDANHA TAMARA y doña EVA LOURDES MONZON SOTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieran, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3895 Mar.2-v.abr.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PERDOMO GIMENEZ, ORESTES NELSON c|MIRTHA GLADYS LOPEZ CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 183|987). se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Mirtha Gladys López Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos - Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 6.000,00 30|pub 34755 Feb.9-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NAVARRO, MARY c.| BLENGIO. JULIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Civil Nº 254|987). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 4 000.00 20|pub. 3111 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos: CROTTI, MILTON RAUL y FERRARI. SUSANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal". (Ficha Civil Nº 292|987). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efetos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 4.000,00 20|pub. 3110 Feb.23-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DIAZ FERREIRA CANDIDA c.|OMAR OLARIAGA (Ficha B. número 441|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Bernabé Olariaga y Cándida Díaz Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2285 Feb.11-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ESCARON PIMIENTA MARIELA JUDYT c.|AURELIO DURANTE PRATO (Ficha B. Nº 272|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Judyt Escarón Pimienta y Aurelio Durante Prato. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López Escribana - Abogá
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2284 Feb.11-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SIUTTI GIACHELLO HECTOR EDUARDO c|ELIDA ZULMA GARRIDO, (Ficha B. No. 364|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Siutti Giachello y Elida Zulma Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de febrero de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4175 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BARRETTO SEGREDO, BLANCA ROSA c/ ROBERTO HIDER MOIZO BAIETTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 484|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Blanca Rosa Barretto Segredo y Roberto Hider Moizo Baietto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de febrero de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4667 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: Julio Silveira Sosa y Manuela Gladys Gómez (Ficha 481|B|1987). debiendo los interesados. comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando. 4 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 2921 Feb.18-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MARIA CESAR OTERO MARTINEZ y ANA MARIA PERIN ZANARDO (Ficha 565|B|1987). debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, febrero 4 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 4.000,00 20|pub. 2623 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "JUAN CARLOS PIREZ c.| DIOSINA OVIEDO FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 313|B.|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pírez y Diosina Oviedo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 19 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1955 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MARTHA HERMINIA MOREIRA c.| ANIBAL ANTONIO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 301|B.|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Herminia Moreira y Aníbal Antonio Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando 20 de noviembre de 1987. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2122 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: EMILIA CHARAMELLO c/MARIO BENTANCOR VIETA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 311|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Emilia Charamello c/Mario Bentancor Vieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, febrero 3 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4014 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: JULIO CESAR ESPALA MOREIRA y LILIAN DE LUJAN OLIVERA ACUÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 417|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Espala Moreira y Lilián de Luján Olivera Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 19 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4179 Mar.3-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADOLFO MANUEL ALBERTO GALO c/SUSANA FERREIRA PEREZ (Ficha 508|B|1987). debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando. noviembre 27 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 4.000,00 20|pub 2624 Feb.17-v.mar.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL SARTORIO BAPTISTA y EMELINA SOSA HERNANDEZ (F: 234|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 23 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 2.000.00 20|pub. 2758 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER LUCIO PINTOS GUTIERREZ y MARIA DOLORES GRILLO NUÑEZ (Ficha: 194|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1985. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2173 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DELIA SILVERA de LOPEZ y ELBIO LOPEZ RIVERO (F: 475 1987) y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.000.00 20|pub. 2757 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: EDUARDO CESAR DOS SANTOS CIBILS y GLORIA ELISA LUCAS ACOSTA (F: 616|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, tres de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 3639 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BARON, GLADYS MABEL c/ NELSON RAMON ANCHETA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 287|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Mabel Barón y Nelson Ramón Ancheta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2161 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL GUSTAVO GUARINO y SUSANA CRISTINA ESTEVES (F. 397|87), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de los sesenta días. — Melo, 29 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 4347 Mar.7-v.ab.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letado de Primera Instancia de Colonia en autos: CABRERA MARIA DEL CARMEN C/VERGARA AMADO OSCAR. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 208|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cabrera María del Carmen, C/Vergara, Amado Oscar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2453 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Colonia en autos: CASAL, ABEL VENTURA y BERNARDITA EMILIA FRIPP, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 144|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casal, Abel Ventura y Bernardita Emilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de agosto de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2452 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: DE ARMAS QUINTANA, LUIS RAMON y PEREZ ALVAREZ, EMA ELVIRA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 244|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: De Armas Quintana, Luis Ramon y Pérez Alvarez, Ema Elvira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2108 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: IHLENFELD ARTUS, AROLDO y GONZALEZ VIAZZO, ALICIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 245|87), se hace saber que e ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ihlenfeld Artus, Aroldo y González Viazzo, Alicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 4142 Mar.3-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: TOURN MALAN, MARTA ILMA contra ROSTAGNOL, VICTOR HUGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 678|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Ilma Tourn Malan y Víctor Hugo Rostagnol citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 9 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3658 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ROSTAGNOL GEYMONAT RUBEN ALFREDO y SILVA VIDAL, SONIA NANCY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nro. 214/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Alfredo Rostagnol Geymonat y Sonia Nancy Silva Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 4473 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, en autos: "ARTUS, ELISA ESTHER c/ETCHEVERRIA ISMAEL CARLOS - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 519|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Carlos Etchevarría y de Elisa Esther Artus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 4351 Mar.7-v.ab.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: ESTEVES MAFONTE, JUAN PABLO y RAVIOLO CEDRES, SILVIA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 417|87), se hace saber al público que con fecha noviembre 30 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos comparecientes, citándose a quienes se consideren con derechos a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 1º de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2490 Feb.12-v.mar.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ ACUÑA, WALTER y MIRTA VICENTA de los REYES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 416|87) se hace saber al público que con fecha diciembre 14 de 1987 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Walter González Acuña y Mirta Vicenta de los Reyes citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2112 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: AMADO, GERARDO CONO y CACERES, ALEJANDRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 402/87), se hace saber al público que con fecha noviembre 30 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes en autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno diciembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 2113 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: BURGUES, CARLOS ALCIEDES y RAVIOLO, SUSANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 360|87) se hace saber al público que con fecha octubre 28 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos comparecientes citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, noviembre 10 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 4131 Mar 3-v.ab 6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Florida, en autos: GIORDANO, CESAR A. y ELVIRA N. SARLA - "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (R. B. N. 1035|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: César Adolfo Giordano Senatre y Elvira Nelsa Sarla Pelusso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4076 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ADIB BLANCHET JULIAN MARTIN c|MARIA SYLVIA CAMPS DIBARBURE, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal (F. B. Nº 943|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Martín Adib Blanchet y María Sylvia Camps Dibarbure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 30 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2448 Feb.12-v.mar.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: UBALDE BURGOS TERESA MATILDE contra RAMON SALVADOR FONTOURA ESPINDOLA. "Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. 801|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Matilde Ubalde Burgos y Ramón Salvador Fontoura Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2715 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: "VARELA CABRERA, JULIO CESAR NESTOR - NANCY YULIE LACOSTA VIERA - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. Nº 1073|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Néstor Varela Cabrera y Nancy Yulie Lacosta Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 8 de febrero de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4340 Mar.7-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "SANABRIA, WASHINGTON - BELGICA PASTORINI - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. Nº 905|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Sanabria y Bélgica Pastorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 28 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 4341 Mar.7-v.ab.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FEDERICO OLFE c|LARRAÑAGA TOLEDO ZULMA, (Fª 465, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 30 de octubre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Olfe Federico y Zulma Larrañaga Toledo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos - Minas, noviembre 20 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 2749 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TABEIRA, JULIO CESAR c.|OLIVERA, ELLY YAIR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 528, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Tabeira y Elly Yair Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 18 de 1987. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3666 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GARCIA, MIRTA c/CAMACHO, UBERFIL RUBEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 523 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Uberfil Ruben Camacho y Mirta García, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 21 de 1987. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4303 Mar.7-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CESARO GARCIA, NELSON c/FIERRO, MARIA TERESITA" (Fa. 391 año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Daniel Cesaro y María Teresita Fierro, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4304 Mar.7-v.ab.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ TOURNE HECTOR y TECHERA OLIVE TEODORA DELICIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 393|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rodríguez Tourné y Teodora Delicia Techera Olive, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 1º de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3492 Feb.26-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1987 — Se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS BRITOS DIAZ y MARGARITA POZZI GUADALUPE (Ficha 526|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2784 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDO NIETO GONZALEZ "Prescripción" (F. 506 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Nieto González promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: camión marca Citroen, año 1951, modelo T 23, matrícula 508.047, motor G. R. 09895, empadronado en Montevideo con el Nº 131.808.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, sobre todo a Automotora Goes S. A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 30 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.000,00 30|pub. 34603 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN CARLOS PAGOLA y MARIA DOLORES PERDIGON GARCIA (F. 530|87) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3140 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Artigas Urrutia García y Susana Sánchez Rodríguez (Ficha: 343/87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4082 Mar.3-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "JUSTO, JULIO WILSON y CEDRES SANCHEZ, MARY WILMAN - Dis. Liq. de la Soc Cony." (Fa. 248|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Wilson Justo y Mary Wilman Cedrés Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de octubre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4346 Mar.7-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: JACAK LADISLAV c.|FONTES GLADYS DORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 6|87) se hace saber que por auto número 440 del 5 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existentes entre Jacak Ladislav y Gladys Dora Fontes emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Maldonado, 29 de junio de 1987 — Delia Techera de Strom. Actuaria
5) N$ 4.000,00 20|pub. 2812 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BORSANI, ESTELA

GLORIA c| CORBO, JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha 510|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Corbo y Estela Gloria Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3145 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CAL AGUIRRE, WASHINGTON SARANDI y SILVERA SALAZAR, ELY ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 376|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Sarandí Cal Aguirre y Ely Isabel Silvera Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 4010 Mz.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LAVALLEN, ELIDA FORTUNATA c|SANTULLO, RAUL ALBERTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (L F.o B N 522|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Elida Fortunata Lavallen, Raúl Alberto Santullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 17 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3500 Feb.26-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: LIMA JULIO OMAR c| GINI. AIDA MARTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|351|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Omar Lima y Aída Marta Gini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 22 de diciembre de 1987. — Esc Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3188 Feb 23-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BLANC PAGANI. NORBERTO JOSE c/JAEN GONZALEZ, GLADYS YOLANDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|343|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Norberto José Blanc Pagani y Gladys Yolanda Jean González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción conra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 24 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3854 Mar.2-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GALVAN, GLADYS BEATRIZ c/BAETEN, JOSE LUIS - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A|36|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Beatriz Galván y José Luis Baeten, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de diciembre de 1987. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2102 Feb.10-v.mar.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: "ZULMA JANNET VILLALBA c/WILLIAM MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A Nº 134-1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Jannet Villalba Prantl y William Martínez Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 11 de noviembre de 1987. — Esc Carmelo M. Saberry. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4356 Mar.7-v.ab.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ALVARO NUÑEZ PEREIRA y MARIA NURY MOREIRA (F. B|264|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Núñez Pereira y María Nury Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera. 16 de noviembre de 1987 — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 3154 Feb.23-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RICARDO DANIEL MORALES c/ADRIANA ROSA GARICOITS CALAFAT - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|222|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Daniel Morales c/ Adriana Rosa Garicoits Calafat. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para dichos autos. dentro del plazo de sesenta días dichos autos, dentro del plazo de sesentadías, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera. 29 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 4516 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: JUAN POLINI c|ERNESTINA ALVES RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 221|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Polini y Ernestina Alves Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor -- Rivera. 29 de diciembre de 1987 — Esc. Walter Figueredo. Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3153 Feb.23-v.mar.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: TORRES KARINA y RIVERO NELSON DARIO. (Ficha 323|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 2306 Feb.11-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ ROCHA NILBIA YANET c|COSTA ALTEZ CARLOS ARIEL - "Dis y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 375|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilbia Yanet Rodríguez Rocha y Carlos Ariel Costa Altez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 25 de noviembre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria
5) N$ 6 000,00 20|pub 3133 Feb.23-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: URRETA LEIVA EDGARDO DANIEL y BENTOS SEIJAS MIRIAM RAQUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 5|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Daniel Urreta Leiva y Miriam Raquel Bentos Seijas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha. 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2312 Feb.11-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MARTIRENA DORIS RAQUEL y DE SOUZA DILAMAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 363|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Raquel Martirena y Dilamar de Souza. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha. 25 de noviembre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 2309 Feb 11-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MACHADO CARDOZO WILSON GIBIS c|AMORIN FABIANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 366|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposo Wilson Machado Cardozo y Fabiana Amorín. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha. 18 de diciembre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2310 Feb 11-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. en autos. "MOLINA RODRIGUEZ, NUBYA ESPERANZA c|OLMEDO NOGUEIRA REDING ORIBE - Disolución y Liquidación de Soc Conv " (F. 425|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubya Esperanza Molina Rodríguez y Reding Oribe Olmedo Nogueira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4298 Mar.7-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha en autos: ONANDI VIANA NESTOR ROMEO y ROCHA CORREA ANA ESTHER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 532|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Romeo Onandi Viana y Ana Esther Rocha Correa de Onandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2311 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: LOSADA RODRIGUEZ, ALFREDO CESAR y DE LEON GRAÑA, SILVIA HELEN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 564|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfredo César Losada Rodríguez y Silvia Helen De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, diciembre 21 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3121 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: SILVA SARAVIA JOSE C|MIRANDA PEREYRA DARCY TERESITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 122|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Silva Saravia y Darcy Teresita Miranda Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2313 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MELLO ELISA C|BENITEZ AGUSTIN. "Medida Preparatoria" (Ficha 332|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Benítez y Elisa Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 30 de julio de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 2307 Feb.11-v.mar 11

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ARMANDO ELVER DI MONZON e IRMA RICARDI BRUN (F 1358 1983) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 22 de octubre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub 2304 Feb.11-v.mar.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: REQUELME PEDRO ADALBERTO con MARIA TERESITA VIERA. (A|434|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adalberto Requelme y María Teresita Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2614 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ALVEZ SANTO ESTEBAN con ODILA RESANO DE ALVEZ. (A|450|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santo Esteban Alvez y Odila Resano de Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2618 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: FERNANDEZ LUIS ENRIQUE con MARIA CARLOTA ALBERTONI CENTURION (A|474|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Fernández y María Carlota Albertoni Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2617 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GALLINO ANGEL con MARIA AUXILIADORA GIAMBIASI DE GALLINO (A. 8|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Gallino y María Auxiliadora Giambiasi de Gallino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3651 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GOSLINO DE SILVA, NELLY con SILVA, CARLOS HORACIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 188|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Horacio Silva y Nelly Goslino de Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3875 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "VIETTRO CRUZ, RICARDO y BIASINI GARCIA, MARIA ADELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 266|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Viettro Cruz y María Adelina Biassini García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3652 Mar.1º-v.abr.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: MUFFOLINI JULIO ROQUE y FILONENKO SELVA EUNICE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|235|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roque Muffolini y Selva Eunice Filonenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de julio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2616 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SILVA FARIAS, LUIS EDUARDO y HENDERSON BARRETO, ELIZABET - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (A|489|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Eduardo Silva Farías y Elizabet Henderson Barreto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, treinta de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3217 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: MEDINA PAIS, RODOLFO y FASSANELLO WUILMAN, SYLVIA MA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (A 525|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Medina Pais y Sylvia María Fassanello Wuilman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2615 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: BORGES DUARTE JUAN DIEGO y NASSUTTI BANOSO, LILIAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Diego Borges y Lilián Nassutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2619 Feb.17-v.mar.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CALVO NUÑEZ, JORGE OMAR y RIOS PAEZ, OLGA RENEE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. 727/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Omar Calvo Núñez y Olga Renée Ríos Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 11 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4503 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose, en autos: SANTOS RIVERO LEDA AGUEDA c/RIVERO ANTUNEZ, MARIO PERFECTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 288|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leda Agueda Santos Rivero y Mario Perfecto Rivero Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San Jose, 23 de junio de 1987 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2792 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José se hace saber que en fecha 27 de noviembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA YERMEN PERAZA LOPEZ y NESTOR ARMANDO SILVA CASTRO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 12 de marzo de 1985 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 4188 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: ALBERTINI SERGIO SALVADOR c/ CUENCA MARIA ESTHER "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F 792|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Salvador Albertini y María Esther Cuenca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 22 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.

5) N$ 5.000.00 10|pub. 4191 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. en autos: ICARDO LOPEZ. CESAR APARICIO c/ MEDINA. TERESA - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 724|1987). se hace saber que se ha decretado la disolucinó y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Aparicio Icardo López y Teresa Medina. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José. 9 de febrero de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 4502 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. en autos: ALONSO. BLANCA INOCENCIA y RODRIGUEZ. WALTER - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 896/1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Blanca Inocencia Alonso y Walter Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 31 de diciembre de 1987. — Esc. Fernando C Capote López Actuario

5) N$ 6.000,00 20|pub. 4504 Mar.8-v abr 11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. en autos: EDUARDO RAUL BOSCO MUÑOZ contra MARIA DEL LUJAN PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 729 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Bosco Muñoz y María Del Luján Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3848 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GRACIELA BEATRIZ CASTELLI c/RAUL RIVEROL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 823, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Riverol y Graciela Beatriz Castelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3881 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALBA MABEL DI FORTUNA c/ELBIO FAUSTO ANDINO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 847, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: ELBIO FAUSTO ANDINO y ALBA MABEL DI FORTUNA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3847 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "CESAR ALBERTO SILVA SASTRE c/MARIA DE LOS ANGELES MENDEZ RODRIGUEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 17 año 1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Alberto Silva Sastre y María de los Angeles Méndez Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 12 de febrero de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 4331 Mar.7-v.ab.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: JORGE ADAN SOSA contra MIRTHA SUSANA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1032|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adán Sosa y Mirtha Susana González. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor

Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó 23 de diciembre de 1987 — Esc Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 2772 Feb 18.v mar 1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DA SILVEIRA, NESTOR y MENENDEZ, ANA TEODORA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Da Silveira y Ana Teodora Menéndez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 4353 Mar.7-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DUTRA DA SILVEIRA, JUAN BOSCO y MENENDEZ, MARIA AZUCENA - Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bosco Dutra Da Silveira y María Azucena Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 4354 Mar.7-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "OLIVERA DIAZ, ENRIQUE y KAUFFMAN MELLOGNIO NELIDA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Olivera Díaz y Nélida Kauffman Mellognio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de febrero de 1988. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Acutario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 4731 Mzo.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SOSA NAVARRO, GUSTAVO y MARY CARMEN GONZALEZ". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Sosa Navarro y Mary Carmen González. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 6 de agosto de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 4730 Mzo.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "GOMEZ DE DA SILVEIRA, IRLA IRIS c/ ALFREDO GILBERTO DA SILVEIRA" (Ficha 674|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irla Iris Gómez de Da Silveira y Alfredo Gilberto Da Silveira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 5 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 4729 Mzo.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: CAMACHO SILVIA c/RAUL EVANGELISTA GUERRERO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F A|72|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Camacho y Raúl Evangelista Guerrero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros. 25 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez Actuaria Adjunta

5) N$ 6 000.00 20|pub. 2698 Feb 17-v mar 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha: B. Nº 974, año 1987), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos: ENRIQUE FAUSTINO CHOTOLA GOICOECHEA y MARIA del CARMEN BALCEDO SILVA, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 30 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 3159 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha B. Nº 814, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos ROLANDO MOREIRA CALVAO y doña ELIA FEC SUAREZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 4053 Mz.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "OLIVERA PELLEJERO, MIGUEL ANGEL e ILDA NORA SOBRERA PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 266|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Olivera Pellejero e Ilda Nora Sobrera Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4054 Mz.3-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "MATEO MACHADO HEBERT EULOGIO y GLADYS ARTIGAS CAJARVILLE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B|72|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Eulogio Mateo Machado y Gladys Artigas Cajarville, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4869 Mzo.9-v.abr.12.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Delgado, Miguel Angel c|CASTIGLIONI, ADRIANA GABRIELA "Divorcio Exequatur" (Ficha Nº 365|87), se cita y emplaza a doña Adriana Gabriela Castiglion: para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Miguel Angel Delgado, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Malmö. (Tribunal de Malmö) Sección 6:7 Reino de Suecia, el 29|11|1986 bajo apercibimiento de designársele Def. de Oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación
7) N$ 7.000.00 30|p. 2333 Feb 11-v mar 2?

Emplazamiento — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Giorgeff Cantacaris, Calliopi c|SPERO, MICHAEL PETER "Divorcio - Exequátur" (Ficha: Nº 493|87) se cita y emplaza a don Michael Peter Spero para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Calliopi Jiorgeff o Giorgiet Cantacaris o Jantacaris, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior de Nueva Jersey Tribunal de Equidad Sección Familias. -Estados Unidos de America-, el 13 de setiembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Humberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación
7) N$ 10.500,00 30|pub. 549 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Matteo Altea, José Antonio c. EGUIGUREN, EZELMIRA JOSEFA, Divorcio", (Ficha E 929|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Zelmira Josefa Eguiguren, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 3369 Feb.24-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: León Gonzalez Alberto Heber c|BEATRIZ GUDONIS CANTERO, "Divorcio". (Ficha E 1129|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a la Sra. Beatriz Gudonis Cantero, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 10 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 3608 Mar.4-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "María Constancia Peneles c.|HECTOR ENRIQUE HIDALGO - "Divorcio" (Ficha E. 169|84), se cita, llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días, a efectos de destar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 32500 Feb.10-v.mar 24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Irmelda Lugo c| JOSE ELOY PEREZ "Divorcio" (Ficha E 858|87) se cita a conciliación, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a José Eloy Pérez bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio por el término de noventa días. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 3398 Feb.24-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Alzogaray, Elsa c./FLEITAS, ROBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 841/87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Roberto Fleitas, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se ha concedido a la actora Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornari, Actuaria Adjunta.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 40891 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Anselmi Sabina c| MARIN, JUAN, Divorcio", (Ficha E 1188|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Juan Roberto Marín, por el término de noventa días a contestar la demanda y concurrir a Juicio de Conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 4850 Mzo.9-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — *Por disposición del señor Juez* Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Quintana, Elsa c| OTONELLI, ANIBAL - Divorcio" (Ficha E.| Nº 1047|987), se cita, llama y emplaza a Aníbal Otonelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a juicio previo de conciliación. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 4069 Mz.3-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a JULIO DE LIMA AMARILLO, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Benia, Norma c| DE LIMA JULIO "Divorcio" (Ficha E. 945|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 4 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 1790 Feb.8-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Elba Rene Villar para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Rivadavia, Francisco Andrés c|VILLAR, ELBA RENE "Divorcio" (Ficha E. 256|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 21 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 1740 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a ARTURO RIONEL CENTURION SILVA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Morales Lilián c|CENTURION ARTURO. "Divorcio". (Ficha E 633|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. La Sra. Lilián Morales está amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 40840 Feb.25-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ruiz Duarte a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Barcardal, Ana María c./RUIZ DUARTE, LUIS ALBERTO, "Divorcio por Causal" (F. D. 1248/87. — En fe de ello y de mandato judicial, se sienta el presente que sello y firmo en Montevideo el día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Se hace constar que está acogido al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
7) (R./20/4/55) 10/pub. 40889 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Bonifacio Ferreira Di Jacobo a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Porcal, Anyelik Idania c.|FERREIRA DI JACOBO, NELSON BONIFACIO "Divorcio" (Fº 1181|87).
En fe de ello, y de mandato judicial siento el presente y firmo en Montevideo el día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 1.500.00 10|pub. 1319 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: Sosa, Palmira c.|LOPEZ, WASHINGTON "Divorcio" (Ficha D. 709|87), se emplaza a Washington López a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 3913 Mar.2-v.mar 15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en los autos caratulados: Fontes, María Beatriz c|

RIVERO, CARLOS GUSTAVO "Divorcio por causal" (Ficha D. 714|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Gustavo Rivero para que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.00.00 30|pub. 4222 Mz.3-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Raymond, Jorge Horacio c/CAETANO GARRIDO, BLANCA ELIDA "Divorcio" (Ficha D. 937|87), se cita, llama y emplaza a Blanca Elida Caetano Garrido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 2922 Feb.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c/LUZ MARY BELTRAN - "Divorcio" (Ficha D 1002|86). se cita, llama y emplaza a Luz Mary Beltrán, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 36157 Feb.11-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Tabárez Ramos, Elena Beatriz contra VIGNONE BAUZADA, ELBIO ALFONSO "Divorcio por causal" (Ficha D. Nº 1191|87), se cita, llama y emplaza al señor Elbio Alfonso Vignone Bauzada para que comparezca a estar a derecho, citándolo simultaneamente al juicio conciliatorio dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
En fe de ello, siento el presente que firmo en Montevideo, el día 24 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.000.00 10|pub. 3835 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "dos Santos Velázquez, Wilder Hugo c/SBARZELLA, ROSSANA MARIA. Divorcio". (Ficha D|1016|87), se cita, y emplaza a Rossana María Sbarzella a comparecer a estar a derecho y a contestar la demanda por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio. — Montevideo, 1º de febrero de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000.00 30|pub. 3257 Feb.29-v abr.15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: "Barreiro, Ramón c/ LOPEZ BLANCA - Divorcio" (F. C 258/987), se cita, llama y emplaza a la demandada por el término de noventa días, para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 1º de febrero de 1988 — Milton Machado Ribas Actuario.
7) N$ 4.500.00 30|pub. 3117 Feb.23-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Gallo Martín c/ MELO SERVINI DELIA . Divorcio" (Ficha A/706|1987), se cita, llama y emplaza a Delia Melo Servini para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando 30 de diciembre de 1987. — Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 3683 Feb.29-v.mz.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Olaza Corbo, Mirtha Yolanda c/DE LEON, MARTIN - Divorcio por causal" (Fa. A. 438|1987), se cita llama y emplaza a Angel Martín De León, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y a llenar el requisito de la conciliación por el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, febrero 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 4309 Mar.7-v.mar.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Alfredo Erich Werner Jakobe c/ADRIANA CRISTINA CAMORINO "Divorcio por Causal" (F: B. 76|987). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Adriana Critsina Camorino para que comparezca a estar derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 26 de junio de 1987. — Esc Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 2441 Feb.12-v.abr 4

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Rosas, María Edelbis c. RAMIREZ, VOLTA MODESTO - Divorcio por causal" (F A|147|1987), y por resolución Nº 1767 de fecha 22 de setiembre de 1987, se cita se llama y se emplaza al Sr Volta Modesto Ramírez, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su comparecencia, y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 3 de marzo de 1988 a las 9 30 horas — Young, octubre 15 de 1987 — Griselda Culela Masdeu Actuaria
7) N$ 9.000.00 30|pub 20 Feb.1º-v.mar 15

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a ANGELA MARIA SANCHEZ PINTOS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "Correa, Diego Calixto c/ SANCHEZ PINTOS, ANGELA MARTA, "Divorcio por Causal" (Ficha Letra A. Nº 348/1982), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Young, diciembre 17 de 1982. — Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria Supl.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 4479 Mar 8-v.abr.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELVIRA RUIZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha: A|167|1987) le ha iniciado Jesús Florencio Guedes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — (Auxiliatoria de pobreza) Rivera, 30 de diciembre de 1987 — Esc. G Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40623 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a SUSANA GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A 143|1987) le ha iniciado Carlos A Marcelli Pérez bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 14 de diciembre de 1987, — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. G Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 40897 Feb.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a DIONEL CABRERA para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|189|1987), le ha iniciado Cenia Graciana Andrade, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 18 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41042 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HUGO ROBERTO LEITES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isolina Ribeiro Alves (A 223/87) bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (Con auxiliatoria de Pobreza) — Rivera, 15 de diciembre de 1987 — Esc Walter Figueredo, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub 40019 Feb.1º-v.mar.15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Pereyra Pereyra, Marta Dinorah c/ GARCIA, WILFREDO - Divorcio por causales" (F. 492|86), se cita, llama y emplaza al Sr. Wilfredo García, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 31 de diciembre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 3122 Feb.23-v.abr 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en los autos: "Molina, Mary Luz c/ BAEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE - Divorcio por causales" (F. 342/87), se cita y emplaza a Enrique Báez Rodríguez dentro del término de noventa días, a los efectos de la conciliación, contestar la demanda y llenar el extremo del Art. 167 del Código Civil. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 6 000.00 30|pub 3123 Feb.23-v.abr.12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que en autos caratulados: Castillo, María Felicidad con SAMIT JULIO "Divorcio" (Ficha A 223|87). se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Julio Samit, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio: se lo cita al previo juicio conciliatorio ante el Juzgado de Paz Departamental del Interior de Salto para el día 2 de abril de 1988 a la hora 13 y 30.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza) (Resolución 24 de abril de 1955). — Salto, 11 de diciembre de 1987 — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 4081 Feb.24-v.abr.13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: Vitette Gabriela c/ ALVAREZ FALERO ANGEL JAVIER "Divorcio por la sola voluntad" (F. 820|1987) se ci-

ta, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Javier Alvarez Falero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 4189 Mar.3-v.ab.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos "Cellar Curtina Rodríguez c|a ROSA BALESTRA. Divorcio". (Ficha A. 21|1987), se cita llama y emplaza a doña Rosa Balestra, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se le designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 4728 Mzo.9-v.abr.27.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 413284, habilitado en San Salvador número 2327|201, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 240,00 3|pub. 3814 Mar.8-v.mar.10.

nico Nº 56 24 31, habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 4846 Mar.9-v.mar.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza a la señorita ANDREA CELINA LOPEZ GUTIERREZ, funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento Central de Personal de la citada Secretaría de Estado (Juncal 1517, 3er. piso), a efectos de reanudar sus tareas o expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Delia López de Reichert Jefe Enc. Departamento Central de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 41067 Mar.9-v.mar.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL

Se emplaza a la Auxiliar IV de Especialización, señorita MARIA GRACIELA MACHADO PEÑA, para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por Decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Dr. Diego Gómez (E), Director.
8) (C.C.) 3|pub. 41065 Mar.9-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos caratulados: "Margarita Renée Torres de Arispe y otro c/MUCCE BENITEZ y otros - Daños y Perjuicios" (Ficha C. 595|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de los señores Mucce Benítez y Markos Pollak Pollak, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio. — Montevideo, febrero 29 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
8) N$ 2.500,00 10|pub. 4812 Mar.9-v.mar.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "SOSA, BONIFACIO (F. A. 673|87), se hace saber que se presentó el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empdronado con el Nº 5538, manzana 174, con una superficie de 1.572 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Luisa Sánchez sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Ac.
8) N$ 10.500,00 30|pub. 215 Feb.1º-v.mz.15.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropietario Nº 144

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Dominga Bruno D'Elía, Felicia, Anunción, Anunziata Anuncia y Flivia D'Elía Stella y en especial a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2118, que por decreto Nº 23.753 y resolución Nº 10.385|87 de fecha 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de espacios libres y programas de viviendas coadyuvantes con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 193 metros cuadrados 71 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio en agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 metros 72 con frente a la calle Ansina.

Al Sur: 18 metros 09 lindando con padrón Nº 2117.

Al Oeste: 10 metros 70 lindando con padrón Nº 2108.

Al Norte: 18 metros 08 lindando con padrón Nº 2119. declarándose de urgencia su ocupación

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 2118 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 10 de febrero de 1988.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40855 Feb.26-v.abr.14.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 21 de enero de 1987 (Acta Nº 3790 - Resolución Nº 22), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de agosto de 1987, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, la fracción de campo padrones Nros. 17.982 y 17.983, ubicada en la 9ª Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie aproximada de 32 Hás. 0902 m.c., de propiedad de Hilda Manrique de González y otros.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados padrones, advirtiéndoseles que los plazos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 8 (ocho) días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. — La Gerencia General. — Osvaldo M. Grieco, Director de Departamento.
9) (C.C.) 8|pub 40991 Mar.7-v.mar.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Antel c| IGLESIAS GUTIERREZ JOSE, "Expropiación", (Fa. 759|87), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a José Iglesias Gutiérrez, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 9 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 40844 Feb.25-v.mar.9.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano Nº 2.374 de fecha 20 de enero de 1988, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 29 de enero de 1988, han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad y necesidad públicas, con toma urgente de posesión, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la manzana Nº 89 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.

Padrón 977: El cual consta de una superficie de 1.096 metros.

Padrón 979: El cual consta de una superficie de 245 metros, 69 decímetros.

Padrón 980: El cual consta de una superficie de 2.928 metros, 83 decímetros.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo decimoquinto, inciso 3º de la ley Nº 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, a todos quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles y a todos los que se consideren con derecho sobre los mismos, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario. — Esc. Tomás A. Mazzocchi, Asesor Notarial Municipal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40903 Mar.2-v.mar.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano Nº 2.374 de fecha 20 de enero de 1988, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 29 de enero de 1988, han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública y necesidad públicas, con toma urgente de posesión los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la manznna Nº 89 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano:

— Padrón 977, el cual consta de una superficie de 1.096 metros.

— Padrón 979, el cual consta de una superficie de 245 metros 69 decímetros.

— Padrón 980, el cual consta de una superficie de 2.928 metros 83 decímetros.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles y a todos los que se consideren con derecho sobre los mismos, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis Hourcade, Secretario. — Esc. Tomás A. Mazzocchi, Asesor Notarial Municipal.
9) (C.C.) 8|pub. 41053 Mar.9-v.mar.20.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: RAMOS GARCIA, MYRIAM ESTHER "Incapacidad". (Ficha V|650|87) se hace saber que por decreto Nº 13.083 de fecha 13 de noviembre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a JORGE LUIS BERRIEL SATTAMINO y se designó Curador interino a Gustavo Berriel Sattamino. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 1.5500,00 10|pub. 3443 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: GARCIA PORTO, RICARDO "Incapacidad" (Ficha F 58|87) se hace saber que por decreto N o 13.502 de fecha 3 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ricardo García Porto designándose curador definitivo de la misma a Saturnino García Enrique. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1.o de marzo de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40963 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: CASAL LANDEIRA, MARIA CONCEPCION "Incapacidad" (Ficha F 95|87) se hace saber que por decreto N.o 13.677 del 6 de noviembre de 1987 se declaró en estado de *incapacidad* a María Concepción Casal Landeira designándose curador definitivo a Aurora Casal Landeira. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 4143 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CONTE SANTUCCI, CARLOS "Incapacidad" (Ficha F. 183|87), se hace saber que por decreto No. 8809 de fecha 14 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad de Carlos Conte Santucci, designándose curador definitivo del mismo a Antonio Conte Palombo. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Griselda Barrofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41075 Mar 9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MEDARDO DAVILA RODRIGUEZ (Ficha C. 460|987), designándose curador propietario a Elisa Dávila Rodríguez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. febrero 24 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41004 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de Incapacidad a ELIA BIÑA (Ficha: C. 681/86); designándose curador a Inés Idiarte Biña. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
10) N$ 1.000.00 10|pub. 4311 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a DOMINGO MANUEL SOSA LEITES (Ficha C. número 117|87), designándose curadora a Carmen María Leites Laborde. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40934 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: VIERA HERRERA JORGE, GUSTAVO. "Incapacidad" (Ficha C|42|87). se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Gustavo Viera Herrera. designándose curador propietario a su madre legítima Olga Lila Herrera. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. noviembre 26. 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 40870 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: TISSONI HABERLI, GISSELE LOURDES "Incapacidad" (Ficha C 71|87) se declaró en estado de incapacidad a Gissele Lourdes Tissoni Haberli designándose curadora propietaria a su madre legítima Lydia Elisa Haberli Collazo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40982 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: BERRIEL SATTAMINO JORGE LUIS. "Incapacidad" (Ficha V|650|87) se libra a Ud el presente digo se hace saber que por decreto No. 13.083 de fecha 13 de noviembre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a JORGE LUIS BERRIEL SATTAMINO y se designó Curador interino a Gustavo Berriel Sattamino — Montevideo, 17 de diciembre de 1987 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3459 Feb.25-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "SPINELLI (hijo) ANGEL WALTER - Incapacidad" (Ficha V|603|86), se hace saber que por decreto Nº 14.686 de fecha 15 de diciembre de 1986, se declaró en estado de presunta incapacidad a Angel Walter Spinelli y se designó curador interino a Pedro Spinelli. Se deja constancia que se encuentra amparado por la auxiliatoria de pobreza. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40884 Feb.29-v.mz.11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "ZALAYETA de FERNANDEZ JUANA HORTENCIA - Incapacidad" (Ficha TV|39|85), se hace saber que por resolución Nº 4436 del 19 de mayo de 1987, se decretó la incapacidad de Juana Hortencia Zalayeta de Fernández y se designó curadora propietaria a Marta Susana Fernández. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3796 Feb.29-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SUAREZ TELIZ, ANGELA por el menor NETTO GUSTAVO "Curatela Especial" (Fa. TV|32|87), se hace saber que por resolución 17619 del 30 de diciembre de 1987, se decretó la incapacidad de Gustavo Netto y se designó curadora propietaria a Angela Suárez. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10pub. 4985 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dictada en autos: RONDAN VILLAGRAN MONICA ADRIANA. (Ficha C-346|86). se hace saber a sus efectos que. por auto No. 5071 del 29 mayo 1987 se declaró en estado de Incapacidad a Mónica Adriana Rondán Villagrán designándose Curador Propietario a Teresa Villagrán Lima. — Montevideo. diciembre 31 1987 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3503 Feb.25-v.mar.9

EDICTO. — Por designación de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dictada en autos: VERA MENDEZ MARIA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha C. 252|87) se hace saber que por providencia N.o 12.128 de fecha 9|11|87. se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Vera Méndez. designándose curadora propietaria a su madre Estela Gaia Méndez Fernández.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de febrero de 1988. — Se deja constancia que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 40906 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BERMUDEZ ARAMBURU. MILKA MARIZABEL "Incapacidad" (Ficha C. 228|87), se hace saber a sus efectos que, por auto número 11665 de fecha 26|octubre|87. se declaró en estado de Incapacidad a Milka Marisabel Bermúdez Aramburú, designándose curador propietario a Blanca Amelia Aramburú Goñi. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 41080 Mar.9-v.mar.22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ de RUSSI, MARIA MATILDE "Incapacidad" (Ficha B 476|86) se hace saber que se ha decretado por auto número 9680 de fecha 55 de octubre de 1987 la incapacidad de María Matilde Rodríguez de Russi designándose curador a Orestes Ramón Russi Strata. — Las Piedras, 2 de febrero de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 4174 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: JACINTO GONZALEZ, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 501|B|1987). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jacinto González, designándose curador del mismo a Adela González de Cabrera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 18, 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40854 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictado en autos: "SUSANA MARY BOGGIANO - Incapacidad" (Ficha 457|B|1986). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Susana Mary Boggiano. designándose curadora a María Iris Casales de Boggiano. — Pando, febrero 12 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3987 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "TERESITA PEREZ SUAREZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 463|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresita Pérez Suárez, designándose curadora de la misma a Elena Pérez Suárez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando. febrero 18. 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40928 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. dictada en autos: ALBERTO IRINEO SUCIAS HERNANDEZ. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 576|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alberto Irineo Sucias Hernández, designándose curador del mismo a Julia Sofía Hernández de Sucias. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 17. 1988. — Esc Alejandra Franchi Mederos Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 40853 Feb.25-v.mar 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ALICIA MURGO "Incapacidad" (Ficha 562|B|1987) se declaró en estado de incapacidad a Alicia Murgo designándose curador de la misma a Roberto Murgo. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Pando, febrero 12, 1988 — Esc. Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 40848 Feb.25-v.mar 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: "SERGIO IVAN TRAVIESO RODRIGUEZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 610|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sergio Ivan Travieso Rodríguez, designándose curador del mismo a Elisia Adelina Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Pando febrero 12 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 40926 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "VIRTA RODRIGUEZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 518|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Virta Rodríguez, designándose curadora de la misma a Alberta Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 17, 1988. — Escribaná Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40927 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "OLGA GRISEL CEDRES - Incapacidad y auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 182|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Olga Grisel Cedrés, designándose curador de la misma a Eleodoro Cedrés. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 24 de 1988. — Esc. Marta Elhordo de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40929 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ERASMO BURROSO "Incapacidad" (Ficha 556|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Erasmo Burroso, designándose curador del mismo a Ramón Veloz Burroso. — Pando, 12 de febrero de 1988. — Esc. Alejandra Franchin Mederos, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 4577 Mar.7-v.mar.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: RIVERO ANDRADA, MARGARET IRIS "Incapacidad" (Ficha B 118|87) se hace saber que por auto N.o 3993 se declaró en estado de incapacidad a Margaret Iris Rivero Andrada designándose curadora a Iris Emma Andrada. — Colonia, noviembre 27 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 4140 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que mediante providencia número 3 768 de fecha 7 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a NANCY MARGOT ALCAIRE. — Rosario, 19 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.000.00 10|pub. 4474 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "PEREZ MORALES, HECTOR JAVIER - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 767|86), se hace saber que mediante providencia Nº 2.422 de fecha 4 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Héctor Javier Pérez Morales. — Rosario, 25 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 4716 Mz.8-v.mz.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: FERNANDEZ, RICARDO "Pres. incapaz" (Ficha B 361|87) se hace saber al público que por auto N.o 3629 de fecha 10 diciembre 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Fernández designándose curador del mismo a Washington Fernández. (Publicación gratuita R. 20|5|55 ley 13.209). — Durazno, diciembre 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40970 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos "BARRIOS, JULIO CESAR - Presunto incapaz" (Ficha B. 451|86), se hace saber al público que por auto Nº 2661 de fecha 17.9 87. se declaró en estado de incapacidad a Julio César Barrios, designándose curadora del mismo a María Isabel Barrios. — Durazno, octubre 16 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 4124 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: PEREZ, CESAR JULIO "Presunto incapaz" (Ficha B 138| 86) se hace saber al público que con fecha setiembre 10 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a César Julio Pérez Pérez designándose curadora del mismo a su madre Ana Alejandra Pérez de Pérez. (Publicación gratuita R. 20|4|55 ley 13.209). — Durazno, noviembre 14 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40969 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: SALAZAR, MARISOL ALBA "Pres. incapaz" (Ficha B 140|87) se hace saber al público que por auto N.o 2514 de fecha 8|9|87 se declaró en estado de incapacidad a Marisol Alba Salazar Rodríguez designándose curadora de la misma a Petrona Rodríguez. (Publicación gratuita R. 20|4|55 ley 13.209). — Durazno, diciembre 15 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40968 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: PIRIZ, MARIA VICTORIA "Pres. incapaz" (Ficha B 322| 86) se hace saber al público que con fecha febrero 2 de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Victoria Píriz designándose curadora de la misma a María Antonia Píriz. — Durazno, marzo 10 de 1987. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 4129 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ, LUIS ALBERTO "Pres. incapaz". (Ficha B 32|86) se hace saber al público que con fecha julio 30 de 1986 por resolución número 1709 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Rodríguez Alvarez designándose curadora del mismo a su madre Bernabela Alvarez de Rodríguez. — (Publicación gratuita R. 20|4|55 ley 13.209). — Durazno, agosto 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40967 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ORTIZ FREITAS, LEONCIO AMADO - Presunto incapaz" (Ficha B. 56|87), se hace saber al público que por auto Nº 3280 de fecha 9.11.87 se declaró en estado de incapacidad a Leoncio Amado Ortiz Freitas, designándose curadora del mismo a Gladys Fonseca. — Durazno, diciembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 4125 Mar.4-v.mar.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RIPA VALIERO JUANITA - Incapacidad" (Fa. 362|87), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 9 de diciembre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Juanita Ripa designándose curadora de la misma a Evidencia Valiero. — Minas febrero 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3672 Feb.29-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CABALLERO de PEREIRA ELIACIR - Incapacidad" (Fa. 461|86), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 11 de agosto de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Eliacir Caballero de Pereira, designándose curador de la misma a Domingo Raúl Pereira. — Minas noviembre 3 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
10) N$ 2.000,00 10|pub. 3664 Feb.29-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SOSA HUELMO, ROBERT DANIEL "Incapacidad" (Fa. 294|87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de octubre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Robert Daniel Sosa Huelmo designándose curadora del mismo a Casiana Lindamira Huelmo Hernández. — Minas, noviembre 4 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 4305 Mar.4-v.mar.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: AMARANTO BENTANCOR "Incapacidad" (Fª A número 120|1985), se hace saber que por resolución Nº 2318 de fecha 17 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Amaranto Bentancor, designándose curadora del mismo a María Atilia Lisadini. Esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40911 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARBOZA, OVIDIO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B|275|1986), por auto Nº 2628 de fecha 29 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ovidio Barboza y se designó curadora a Elsa Barboza, quien aceptó el cargo conferido el 13 de octubre de 1987. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 1º de febrero de 1988. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40907 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DARROSPIRE, JUAN JOSE "Declaración de incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B.|325|1986), por resolución No. 2690 de fecha 7 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad Juan José Darrospide y se designó curador a José Pedro Darrospide. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41084 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: BERMUDEZ, AURORA "Incapacidad" (Fa. A.|87|1987), se hace saber que por resolución No. 3.477 de fecha 29 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Aurora Bermúdez, designándose curadora de la misma a Celeste López de Bermúdez. — Paysandú. 2 de febrero de 1988. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41084 Mz.9-v.mz.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "LEITES DE CAPAI, IRMA ELBA - Incapacidad" (FB|112|1987), se hace saber que por resolución Nº 1744 de fecha 17 de setiembre de 1987, se ha declarado en estado de incapacidad a Irma Elba Leites de Capai, habiéndose designado como curador de la misma a su esposo Sr. Santiago Capai, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, octubre 1º de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3677 Feb.29-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: VERA CARDOZO, JULIAN ELOIS "Incapacidad" (Ficha B. No. 9|1987), se hace saber que por Resolución No. 498, de fecha 8 de abril de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a Julián Elois Vera Cardozo, designándose curadora a su hermana doña Sonia Elizabeth Tamareo de Vera, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Ciudad de Young, abril 27 de 1987. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 4480 Marz.7-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución No. 5901 del 25|9|87, se declaró en estado de Incapacidad a EVA MARIA FREITAS DA SILVA (B. 215|87), habiéndose designado curadora de la misma a Elida Callero Lozano de Freitas. — Rivera, 13 de noviembre de 1987 — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 4517 Mar.7-v.mar.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "FERREIRA MARIA DEL CARMEN . Incapacidad" (Fa. B|119|86), se hace saber que por resolución Nº 2095 de fecha 2 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Ferreira, se designó curadora a Haydée Samite o Samit Francia quien aceptó el cargo con fecha 21 de mayo de 1987, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 3648 Feb.29-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto recaída en autos: "SILVEIRA LOPEZ, NELSON RICARDO - Incapacidad" (Ficha B.269|1987), se hace saber que por resolución Nº 3370 de fecha 10 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Silveira Lopez Nelson Ricardo, designándose curador al Sr Clarito Silveira; sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de febrero de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500 00 10|pub. 3647 Feb.29-v.mz11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, en autos: 'FABRE DIAZ NEREIDA MARIELA, FABRE DIAZ HUGO SCHUBERT - Incapacidades" (F 821|1986), se hace saber que por resolución Nº 9975 del 29 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Nereida Mariela Fabre Díaz, designándose curadora a Nereida Ines Díaz de Fabre. — San Jose 23 de diciembre de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto
10) N$ 2.000 00 10|pub. 3768 Feb.29-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DUDUK, MIRTA "Incapacidad y Nombramiento de Curador" (F. 965|1986), se hace saber que por resolución número 319 del 5 de febrero de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Mirta Duduk, nombrándosele curadora a Miriam Duduk. — San José, febrero 25 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
10) N$ 1.500,00 10|pub. 4496 Marz.7-v.mar.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: VICTORIA DIVER DE ARAMBURU "Incapacidad" (Ficha Nº 352 año 1987) hace saber que por Resolución Nº 6771 de fecha 26 de noviembre de 1987 declaró en estado de incapacidad a doña Victoria Diver de Aramburu, designando curador a don Juan Antonio Alaniz A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario
10) N$ 2.000,00 10|pub. 3880 Mar.1º-v.mar 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JORGE EDUARDO CORREA "Incapacidad" (Ficha Nº 62 año 1987), se hace saber que por resolución Nº 3202 y fecha 22 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Jorge Eduardo Correa, designando curador a don Carlos Ruben Correa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de julio de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 3842 Mar.1º-v.mar 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: AMERICA MIGUELA IZAGUIRRE "Incapacidad" (Ficha Nº 748 año 1987) se hace saber que por resolución Nº 7569 de fecha 31 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña América Miguela Izaguirre, designando curador a don Juan Pastor Izaguirre. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 3843 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HILDA GLADYS CROSI "Incapacidad" (Ficha N.o 484, año 1987) se hace saber que por resolución N o 6592 de fecha 19 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña Hilda Gladys Crosi, designando curadora a doña María Esther Mernies. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de noviembre de 1987. — Delma Suárez Ricci. Actuaria Adjunta
10) N$ 2.000,00 10|pub. 3844 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DORITA LILI ROMAN ARBALLO "Incapacidad" (Ficha N.o 702, año 1984) se hace saber que por decreto N o 7001 de fecha 4 de diciembre de 1987, se designó nueva curadora de la incapaz de autos, a la señora Elsa Mabel Román Arballo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de diciembre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600 00 10|pub 3845 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SARA ISABEL DOMINGUEZ NIEVAS "Incapacidad" (Ficha N o 26, año 1987) se hace saber que por resolución número 2713 de fecha 4 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña Sara Isabel Domínguez Nievas, designando curadora a doña Perlia Lilian Domínguez Sainz. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 10 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 3846 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ORIBE APARICIO CALLORDA GUTIERREZ "Incapacidad" (Ficha N o 9, año 1987) se hace saber que por auto N o 2385 de fecha 22 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Oribe Aparicio Callorda Gutiérrez designando curadora a doña Pilar Angélica Gutiérrez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 28 de octubre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario
10) (R 20|4|55) 10|pub. 40905 Mz 1º-v.mz.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "FERRON DORNEL, CARLOS DANIEL - Incapacidad" (Ficha B. 496|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Daniel Ferrón Dornel, habiéndose designado curadora a Loda Dornel. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 4725 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "MARQUEZ, MARIO - Incapacidad" (Ficha B 174|83), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mario Márquez, habiéndose designado curadora a María Adelina Olivera Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de setiembre de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 4726 Mz.8-v.mz.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente "BELLO EMA . Incapacidad" (Ficha B|108|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a doña Ema Bello Da Silva, designándose curador a su esposo don Félix Díaz Olivera. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1987. — Esc Mariela Decaro, Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 3668 Feb 29-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "SENA PEREZ TEODORO MARIA Incapacidad" (F. 130|85), se declaró en estado de incapacidad a Teodoro María Sena Pérez, habiéndose designado curadora a Brunilda Pérez Rocha Se concedió auxiliatoria de pobreza — Treinta y Tres, 17 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40884 Feb.29-v.mz.11.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|170|87), se presentó ROSA POMPEYA DONADEL RODAO, quien optando el título de procuradora, ofrece información de Aurora Noguera y María Medero.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 4872 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|163|87) se presentó LAURA ISABEL SOSA GIRAT quien optando el título de procurador ofrece información de Elida Machado Porto y de Angel Ruggieri.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 4791 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|22|88), se presentó GLORIA INES MACHADO HOSPITALES, quien optando el título de procuradora y escribana, ofrece información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de febrero de 1988 — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 4790 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CECILIA SANHUEZA OLIVERA, con domicilio en la calle Amazonas número 1370, quien optando por el título de procurador y escribano ofrece declaración de Santa Lucila Braga Rosa y Martha Beatriz Damirjián Kesseyan. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 4810 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO TORRES GARCIA (Ficha A; Nº 94|87) solicitando información de vida y costumbres para presentar ante la Dirección General de Aduanas, ofreciendo la información

de Anita Zakaj de Righetti y de Angel Berenguer. — Montevideo, febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3739 Feb.29-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "ADRIANA ANTONIETA CABRERA DURAN en los autos caratulados: Cabrera Durán Adriana Antonieta - Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V|14|88), optando al título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Felicia Nelly Zylbersztein y Laura Rapela. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 4113 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMONA SARA L. MARESCA PAOLINO, en los autos caratulados Maresca Paolino Ramona Sara Lisbelt, "Inf. de vida y costumbres (Ficha V 7|88) optando el título de Procuradora y escribana, y ofreciendo las declaraciones de los testigos: María Esther Figueira y Gladys Silveira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 3590 Mar.8-v.mar 21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA BORBA TREBUCO, en los autos caratulados: BORBA TREBUCO, ANA MARIA "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V. 8|88), optando el Título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Oscar Silva Cuello y María Esther Bermúrez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 5050 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Silvia León, en los autos caratulados: LEON, SILVIA "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.|9|88), optando el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Marisel Hernández y Ricardo Quinteros. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 5049 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Fernando Rigoli Rodríguez, en los autos caratulados: RIGOLI RODRIGUEZ, FERNANDO "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.|5|88), optando el Título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Mary Kalemkerian y Rafael Ponce de León. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 4991 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|13|88), se presentó OMAR GELOS RODRIGUEZ, domiciliado en Domingo Murillo 6039, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Jorge Damasco Ribero y de Lorenzo Malterra Martínez sobre su vida y costumbres. — Montevideo, marzo 2 de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 4893 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO LORENZO BLANCO CATENACCIO (Ficha V N o 10|88) optando al título de Procurador ofrece la información de Gonzalo Puyol y Nora González. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 4278 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó DIANA GONZALEZ PERRETT (Ficha 238|87), optando por el título de Procuradora y ofrece la declaración de Adriana De Aziz y Lucila Baladán. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 4575 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACQUELINE GONCALVES PAZ, domiciliada en Canelones 1858 Apto. 201, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Matilde Campiotti Presno y María Paula Carminatti Bellini. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2188 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS GABRIEL HALLER YEMINI, domiciliado en Avenida Rivera 4482, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Ana María Papich Marius y Daniel Capdevielle San Pedro. — Montevideo 30 de setiembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3588 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, SILVIA LOURDES SOUTULLO CARABALLO domiciliada en la calle Brandzen 1956|401, quien optando por los títulos Procurador y escribano, ofrece la información de Lisel Frugone y Gladys Sandra Besso Silva. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub 3559 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en el expediente caratulado: ALBARRACIN PASQUET, DANIEL "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V, 252|87), se hace saber que se presentó Daniel Albarracín Pasquet optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Héctor Russo Silvano y Fernando Moreno Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 4971 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A 1130|87), se presentó LIDIA NOEMI ALLENDE SOSA, domiciliada en Vicente Basagoiti 4191|602 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Cristina Magnani y Elsa Guartechea. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2852 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1195|87), se presentó MARIA LUCIA HARAN RODRIGUEZ, quien optando por el título de Procuradora, ofrece información de Alicia Ghione Core y María Violeta Saldivia Meneses. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 4981 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1124|87), se presentó MARIA VIOLETA SALDIVIA MENESES, quien optando por el título de Procuradora, ofrece la información de Fernanda Verónica Baltazar Mañán y María Lucía Haran Rodríguez. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 4980 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: ILEANA MARTIN CUTINELLA "Información de Vida y Costumbres" (Fa V 364|87), se presentó Ileana Martín Cutinella domiciliada en Mercedes 1405|101, que optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece la información de Myriam Osorio y Graciela Etchebehere. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2394 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: STELLA M. WENG "Información de Vida y Costumbres" (F. V. 359|87), se presentó Stella M. Weng quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Pablo Ruben Ribeiro y de Emilio Rostan Gutirrez. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 4659 Mar.7-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: BEATRIZ LARRIEU "Información de vida y costumbres" (Fa. V. 383|87), se presentó Beatriz Larrieu, domiciliada en Joaquín Núñez 3119, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Alvaro Aguirre y Amalia Gianola.—Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 4632 Mar.7-v.mar.18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA CAMEJO BERMUDEZ (Ficha V. 163|87) optando los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció las declaraciones de Marta Di Lorenzi y Fátima Alberti de Puei. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3982 Mz 1º-v mz 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó CARLOS ENRIQUE SCHICKENDANTZ BECCO en el expediente (Ficha 304|87) "Información de vida y costumbres" optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Horacio González Mullin y Haroldo Espalter. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3199 Feb.25-v.mar9.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó LUZ DEL ALBA DORNEL BRITOS "Información de vida y costumbres" Ficha V. 308|87) optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Carlos Ruben García Fiore y Mariela Saavedra Viera. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Alondra Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 4150 Mar 3-v.mar 16

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DAYNA TARRES DE ARIZAGA Ficha 155|87), a los efectos de cumplir con la Ley 13.925 (Despachante de Aduana) ofreciendo la información de Consuelo Senrra de Cóvolo y Sidney Altesor sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Edith Elena Bavgorria Mourín, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub 3537 Feb.26-v mar 10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABIANA MARIA ARIZAGA TARRES Ficha 156|87) a los efectos de cumplir con la Ley 13.925 (Despachante de Aduana) ofreciendo la información de Consuelo Senrra de Cóvolo y Sidney Altesor sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1988 — Esc. Edith Elena Bavgorria Mourín, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3538 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICARDO MARTINEZ LUNA, (Ficha 234|86), optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Nanci Corrales y José Delfino, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith . Baygorria Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 4211 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA RAQUEL BOSCH de MEDINA, domiciliada en Brenda N° 3627, quien optando por el título de procurador ofrece información de vida y costumbres. — Montevideo. 11 de diciembre de 1987. — Escribana Gladis Paiva Pacheco, Actuaria.
11 N$ 1 500 00 10|pub. 4112 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELLA RIVERA BORRELLI (Ficha V. N° 154|87), quien optando por los títulos de procurador y escribano ofrece las declaraciones de Rosario Lamorte y Elena Bosano. — Montevideo. 20 de febrero de 1988 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 4809 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Depatramental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "CLERICO, MARIELA . Información de Vida y Costumbres" (Fa. V|125|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Mariela Clérico Rodes. domiciliada en Echeverría 541. optando por los títulos de procurador y escribano público. ofreciendo declaración de Fernando de Crecenzio y Claudia Bonomi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 4789 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado. se presentó ROXANA ARCHIMAUT BAUZA. domiciliada en Misiones 1371. Esc. 25. quien optando al título de Escribana y Procuradora, ofrece información de Vida y Costumbres de Sofía Carrera de Mattos y de Adriana Sosa de Bulgarelli. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub 4419 Mar.4-v.mar.17.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras Dra. Ana María Maggi se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA NICOLETTI SILVA (Ficha V N° 28|87). optando por los títulos de Escribano y Procurador ofreciendo la declaración de Aracy Mercado y de Patricia Pedroso — Las Piedras. diciembre 2 de 1987. — Ana María Maggi, Juez de Paz.
11) N$ 1 500.00 10|pub. 4173 Mar.3-v.mar.16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado (ficha No. 643|87), se presentó ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, domiciliado en calle General Flores 364 de esta ciudad quien optando al título de Escribano Público ofrece información de Gerardo Marino y Alberto Cruz. — Florida. 10 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Fiorentino. Juez.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 4488 Mar.7-v.mar.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIANA LACUESTA DE LEON (Ficha B|1133|87), con domicilio en Manuel Oribe N° 1407, quien optando al título de Procurador y Escribana, ofrece la información de Héctor Barrios Sánchez y Sergio Silva. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3532 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YANELA MASTROPIERRO CORREA, (Ficha B| 1163|87), con domicilio en Manuel Oribe número 1407, quien optando al título de Procurador y Escribana ofrece la información de Héctor Barrios Sánchez y Sergio Silva. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
11) N$ 2.000.00 10|pub 3533 Feb.26-v.mar.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIO
Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública No 130.803.
Apertura: 22 de abril de 1988. Hora: 15:00.
Objeto: Adquisición de anti infecciosos.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con los respectivos Pliegos de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Dante 1851, 4° Piso, donde podrán retirarse los días hábiles en hora de Oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Gerardo Codesido, Jefe. —. Luis A. Núñez, Gerente de Departamento.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41093 Mar.9-v.mar.11.

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA LICITACION PUBLICA N.o 11|88

Se llama a licitación pública para la adquisición de un vehículo automotor
Características: Un (1) automóvil 5 plazas. 4 puertas, motor: nafta. cilindrada superior a 1.600 c.c. y equipamiento completo.
El precio de los pliegos de especificaciones particulares se ha fijado en N$ 1 200 y su adquisición podrá realizarse en la Dirección Nacional de Topografía Rincón 561 piso 2.o (Tesorería)
La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de marzo de 1988 en el salón destinado al efecto en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Rincón 561.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha mencionados a las 10 y 10 y 30 horas respectivamente
El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 491 de la ley 15.903 de fecha 10|11|87.
12) (C. C.) 10|pub. 40917 Mar.1°-v mar.14.

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública No. 2|987

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 400.000 sobres plásticos (pouches) con logotipo para documentos, destinados a esta Dirección.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Dirección de Identificación Civil, calle Rincón 665, Sección Proveeduría, todos los días hábiles en horario de oficina. Por consultas técnicas dirigirse al Departamento de Administración. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 18 de abril de 1988. a la hora 15:00 el primer llamado y 15:30 el segundo llamado en el local de la mencionada Dirección
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 41070 Mar.8-v.mar.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA CENTRO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado, llama a Licitación Pública para trabajos de reparación y remodelación en este Establecimiento.
Los recaudos de las obras a realizarse están a disposición de los interesados en la Administración de dicho Centro Departamental, previo pago de la suma de N$ 1.700.00, los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas y hasta 10 días hábiles después de la presente publicación.
La apertura de las ofertas de este primer llamado se realizará el día viernes 8 de abril a la hora 10:00.
De fracasar este primer llamado, este aviso es válido para el segundo, que se realizará el mismo día a la hora 10 y 15'
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41068 Mar.8-v.mar.10.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de marzo de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3° de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el
La administración. a los fines de la adjudi-
matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N° 1

LUIS RAMON ARZAGUET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1464 y SANDRA GABRIELA MONTENEGRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Pardo Bazán 2218.
MIGUEL ANGEL de SOUZA, 32 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Bvar. España 2935 y RUTH MIRIAM RIVERA, 40 años, divorciada, empleada, portorriqueña, domiciliada Juan Benito Blanco 678 Apto. 701.

OFICINA N° 2

GUSTAVO ADOLFO BENGOCHEA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5888 y MARIA SYLVIA RECAREY, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarí 2245.
ALEJANDRO ISMAEL BRITOS, 18 años, soltero, coiffeur, oriental, domiciliado Tte. Galeano 64 y BLANCA ROSA CANET, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paso de la Española 4856.
WALDEMAR SALVADOR BALDUVINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4474 y ANA LOURDES LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4474.

OFICINA N° 3

MIGUEL ANGEL CASCIANO, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Paraguay 1635 Apto. 7 y GLADYS ETHEL CAIRUS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1635 Apto. 7.
JUAN CARLOS CORNELIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5038 Apto. 001 y ALICIA DIEZ, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Orinoco 5030.

OFICINA N° 4

BRUNO JAVIER FARAONE, 34 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Soriano N° 1595 Apto. 112 y AIDA CRISTINA PRIETO, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Soriano 1595 Apto. 112.
JULIO CESAR FORNARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 6 número 2162 (Cerro) y SONIA CRISTINA LARZABAL, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 N° 6147 (Complejo Millán).

MIGUEL LOMIENTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Peterosi número 4016 y EVA MABEL HERRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribeños 4571.
JUAN DANIEL LAGO, 20 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Mariano Moreno número 2309 y ADRIANA ELIZABETH DUARTE, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Manuel Menéndez 3923.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO HECTOR GERMANO, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Bolivia 1551 calle 4 y FABIANA LEDIA CALVO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villagran 2463.
FLAVIO HINTZ, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Mercedes 968 Apto. 301 y MERCEDES SUSANA PINTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Massini Nº 3321 Apto. 301.
WALTER CESAR HIDALGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollati número 1366 bis y ALICIA MABEL SARMIENTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1524 Apto. 206.

OFICINA Nº 6

HECTOR ENRIQUE MOLERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 330 y MONICA ALICIA FIGUEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 3594.
DANIEL ROGELIO MERCAPIDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1404 Apto. 402 y ANA MARIA MAYO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3204.
NASRI MICHEL MARCO, 28 años, soltero, abogado, egipcio, domiciliado Río Negro 1245 Apto. 4 y AIDA MARTHA IBRAHIM, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1245 Apto. 4.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PAULLIER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1935 y MABEL LIANA BALAO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1935.
EDUARDO PAREJA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4878 e ILDAMIRA CURBELO, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Spencer 4878.
JOSE FELIX PARIS, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1408 y ELIDA BLANCA LAGO, 64 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Sitio Grande número 1408.

OFICINA Nº 8

JORGE DANIEL RICOBALDI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 719 y RAQUEL ISABEL DIAZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 719.
FERNANDO DANIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Barros Arana 5057 y NANCY ALICIA PERNE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3176.
ANTONIO ROSSO, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 10312 y EUGENIA MELGAR, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Rubén Darío 3116.
JORGE RIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 2494 y STELLA MARY CARBONATTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 2890.

OFICINA Nº 9

JORGE RAUL SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 931 apartamento 101 y ADRIANA ELIZABETH GRANOTICH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2151 Apto. 101.
FRANCISCO ADAN SOSA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 273 Apto. 21 y BERNARDETTE MARIA MORALES, 29 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada Montecarlo 3420 Apto. 4.

OFICINA Nº 10

RICHARD SERGIO NAVARRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Clay 2712 y GRISEL IVONNE MACHADO, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Joanicó 4131 Apto. 3.
NELSON VITUREIRA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4304 y MARGARET ARGENTINA CORAZZA, 50 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Verdi 4266.
GERARDO FABIAN TOLEDO, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pintos Cardiero 5236 y LAURA CECILIA PEIRANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eugenio Garzón 1209 E.

OFICINA Nº 12

VALMIR dos SANTOS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra Nº 3296 y SILVIA ROSSANA ALBISTUR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 3073.

14) Nº 2...,00 3|pub. v.mar.11.

Montevideo, 8 de marzo de 1988

OFICINA Nº 1

NELSON ADRIAN ALVAREZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Trabajo Nº 2757 y ALICIA CLAUDIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Trabajo 2777.
RAMON WALTER DALMAO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Menéndez 1075 y ROSANA ISABEL BERTEI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Méndez número 1075.
JUAN JOSE DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena Nº 3669 y ALDA ELENA DA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3669.
JORGE LUIS ARAUJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima Nº 4364 y MIRIAM RAQUEL BERTEY, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4364.
LEONARDO GABRIEL DE LEONARDIS, 26 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado Mercedes 933 y SANDRA MARIA BACCINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Cumparcita 1301 Apto. 5.
LUIS ARIEL DELGADO, 39 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612 Apto. 41 y ANABEL ELIZABETH CABRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1136 Apto. 14.

OFICINA Nº 2

DANIEL ALFREDO KLOT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Guani Nº 2263 y MARIA VALENTINA VALDIVIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alberto Guani 2263.
WALTER RAUL BENKENDORF, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1025 Apto. 1 e ILIANA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1025 Apto. 1.
BERNABE EMILIO BENITEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. República Argentina 1225 Apto. 108 y MARIA INES SAMURIO, 35 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Av. Italia 3753 Apto. 7.
SERGIO DENIS BEKKER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2859 y GISELE ALISVAK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2595 Apto. 301.

OFICINA Nº 3

WILSON JAVIER CRUZ, 21 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Jacinto Vera Nº 3678 Apto. 4 y LAURA CRISTINA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pablo de María 1257 Apto. 1.
WALTER CEREZA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Freire 1321 apartamento 7 y CARMEN AIDA VIERA, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Gral. Freire 1321 Apto. 7.
LUIS DOUGLAS CEDRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga 4365 y SANDRA BEATRIZ TOMEY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Euskal Erria CH 92 block F6 Apto. 808.
HUGO CASTILLO, 49 años, viudo, guarda, oriental, domiciliado Malvín Norte Calle 126 block 2 Nº 2077 Apto. 102 e HILDA BLANCA CASTRO, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Malvín Norte Calle 126 block 2 Nº 2077 Apto. 102.

ERNESTO RAMON CUADRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 Nº 2135 Apto. 1 (Malvín Norte) y MARIA del ROSARIO BOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1965.

OFICINA Nº 4

GERMAN EBERS LARROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castelar número 4635 Apto. 902 y BEATRIZ ADRIANA BLENGINI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3380 Apto. 2.
FABIAN FERNANDO FRANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes Nº 3029 y ADRIANA MONICA MORIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Habana Nº 3098 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

JORGE EDUARDO GELPI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira Nº 1818 bis Apto. 3 y MARIA DE FATIMA PEPE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1818 bis Apto. 3.
CARLOS DANIEL HEREDIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia número 1832 Apto. 4 y MARIA ANTONIA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Waterloo 967.
JORGE GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1301 y MARIA ISABEL GALLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1301.

OFICINA Nº 6

ELBIO MEDINA, 57 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Tamberas 1524 y MARIA CRISTINA BUSTAMANTE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tamberas Nº 1524.
CARLOS ALBERTO MANDIONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahani Nº 2010 y EMA LOURDES DENIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Susana Soca número 1754.
JUAN WALTER MONTOUTO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Habana Nº 3140 y ADRIANA AURORA DA SILVA, 29 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Angel Adami 5455.
MILTON UBER MARTORELL, 34 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Isla de Flores 1665 y MARIA del ROSARIO BAZTERRICA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bompland 511.

OFICINA Nº 7

RICARDO PRZEPIORKA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Marino Nº 1421 y VIOLETA JACQUELINE MAYES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3817 A.
NELSON GERARDO PETRAGLIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1447 y MARIA CRISTINA FERRARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4789.

OFICINA Nº 8

OSVALDO ISMAEL RONGUI, 39 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Luis de la Peña 484 y CELESTE DE LUJAN ZERPA, 48 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Luis de la Peña 484.
MAURO GUIDO ZAPPATERRA, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Punta de Soto 5070 y BULBIA ALEM, 48 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pedro de la Sierra 3190 Apto. 002.
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa Nº 2573 y BEATRIZ MYRIAM NOAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa Nº 2573.
ANDRES VALENTIN WINZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5194 Apto. 3 y MARIA ALEJANDRA URRETAVISCAYA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlink 5189 Apto. 2.
JAVIER RIVERO, 21 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado Rafael 3814 y MARY ISABEL SERON, 21 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5745.

OFICINA Nº 9

CARLOS FERNANDO SCARIATO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar José Batlle y Ordóñez 1821 Apto. 302 y SILVIA PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1668 apartamento 201.

JULIO CESAR SCARPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aries 3388 y MARIA GISSEL MESPOLET, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2659.

OFICINA Nº 10

NELSON TABAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá número 3963 y PAULA ADELA AMIGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez Nº 4043.

JORGE OMAR OLIVERA, 27 años, soltero, religioso, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2465 y BETANIA PAULLIER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itapúa Nº 2261.

14) N$ 250,00 3|pub. v.mar.10.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se ha presentado Angela Margarita Zeppi Rubere en autos: ZEPPI RUBERE, ANGELA MARGARITA, deduciendo acción de prescripción treintenaria (prescripción adquisitiva) (Ficha: 3220/34), sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la calle Real entre Sergipe y Groenlandia padrón número 96.137, 13a sección judicial del departamento de Montevideo y según plano del agrimensor Manuel Razquin inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3560 el 20 de octubre de 1983 está compuesto de una superficie de 295,65 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 9 metros de frente al suroeste a la calle Real entre las de Groenlandia y Sergipe distando el punto medio de dicho frente 31 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Sergipe; 32 metros 85 centímetros al noroeste lindando con el padrón N.o 96.138 y 96.141; 9 metros al noreste lindando con parte del padrón N.o 96.142 y 32 metros 85 centímetros al sureste lindando con parte del padrón número 96.136.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 3630 Mar.3-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "FLECHERO RODRIGUEZ AIDA IGNACIA - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Fa. C.|776|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aída Ignacia Flechero Rodríguez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 110.692 situado en la novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de 300 mts.2. 65 dm.2. con frente a la calle Humphri Chamberlain, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10 850 el 9|7|87 entre las calles Longfellow y Heine.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y a los siguientes linderos: a) Antonia Jurado de Machado domiciliada en Longfellow Nº 1824; b) Delia Arbelo de Pardiña domiciliada en Chamberlain Nº 4640; c) Jorge Aníbal Jnazzo, domiciliado en Chambrelain Nº 4650 y/o sus sucesores, herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de diciembre de 1987. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 21 000,00 30|pub. 1846 Feb.8-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en los autos: CELESTE AMARAL "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 328|985) se hace saber que ante esta sede se presentó Jacinta Amaral curador de su hermana Celeste Amaral, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 100633 ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Hugo Alberto Lluberas inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7251 del 11 de setiembre de 1985 tiene una superficie de 454 mc. 26 dm.c con 10 m. 02 de frente al S. E a la calle Manuel Calleros entre las calles Besares y Av. Jo. 100.632; 12.94 m. al N. O con padrón 100 636 y 41 m. 28 al N. E. con padrón Nº 100 634.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial los linderos señores Godofredo Araújo, Eliseo Prado y María Ester Suárez a que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 3433 Feb.24-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado NELLY PINTOS LESCANO, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 3.394|87), del Padrón Nº 109.081 (parte) sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agrim. Roberto Celaya, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.887, con un área de 396 m2 23 dm2, que se deslinda así: 9 m. 85 de frente al Sur a la calle Perú Nº 1968, entre las calles Vizcaya y Polonia; al Oeste, con el Padrón 109.082; al Norte con el Padrón 93.260 y con el 109 082; al Este, con los Padrones Nros. 109.080, 109.078 y 109.077.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al Padrón Nº 109.081 a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 23 de febrero de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 12 000,00 30|pub. 4464 Mar.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo urno, en autos caratulados: CURBELO, EUFEMIA E. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº 127|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eufemia Esther Curbelo promoviendo acción de prescripción adquisitiva rteintenaria sobre el siguiente inmueble, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 62 395, que se describe según plano de mensura del Agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de octubre de 1987, según el cual tiene una superficie de 345 met. cuadrados 32 y el siguiente deslinde: 17 metros 18 de frente al Norte a calle Coracé o Caracé, puerta Nº 1718 por 20 metros 10 de fondo en sus líneas paralelas, dando frente por el Este a la calle Sinopo o Siripo por ser esquina, y lindando al Sur con padrón Nº 44.340 y al Oeste con padrón número 44 341.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a Eulogia Curbelo de Curbelo, Admundo Alberto, Esperanza Raúl, Bernabé, Carlos, Carmelo y Dominga Curbelo Curbelo o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Esc. María Ana Berhouet, Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 2335 Feb.11-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: VILLAR JOSE "Prescripción" (Ficha C. 13|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Villar solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 151.310 ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.218 metros y 20 decímetros, con frente a la calle Thiebaud sin número, según plano del agrimensor Rúben Zerboni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 592, siendo su deslinde el siguiente: A) Linda al Norte con el Nº 174.810; B) Linda al Este con el padrón 151.307; C) Linda al Oeste con el padrón 96.615 y con la calle Thiebaud; D) Linda al Sur con el Padrón antes mencionado y con los padrones Nros. 173 818 y 112.506.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 2928 Feb.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "GOMEZ JURI, JUAN - Prescripción (Ficha 65|85), se hace saber que oportunamente se presentó el compareciente ante esta sede solicitando acción de prescripción respecto del bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 48.093, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, que tiene un área de 650 metros cuadrados, que linda al N.E. de frente 12 metros con 50 centímetros a la calle Volta distando su punto medio 56 metros con 50 centímetros de la línea de propiedad de la calle Watt; al N.O., 52 metros lindando con el padrón 48 099; y 52 metros al S.E., lindando con los padrones 48.098, 48.097 y 48.094, según plano de mensura del agrónomo Roberto Carril Gómez, de mayo de 1984, que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4541 el 8 de mayo de 1984.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y especialmente a los linderos Raúl Brasesco, José Rodríguez, José Lima Sr. Collazo y Miguel Sequeira. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 4398 Mar.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "JOSE CUGNO LUCCHESE - Prescripción" (Ficha C. 663|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble Padrón Nº 47.994, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Juan J. Gambini, de julio de 1969, inscripto en Catastro el 21 7.1969 con el Nº 61983, tiene una superficie de 1.475,76 mts.; con 17.18 mts. de frente al Norte a la Avda. Lezica.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a Antonio Lussich y sus sucesores a cualquier título y a los linderos Lorenzo A Urtica o Ariano, Suc. Basilio De Alava Otal, Salvador Borgh, Eduardo Carrión, Salvador Borgh y Amelia Pallante y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 12 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 4397 Mar.7-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos. "LEMOS, PEDRO - Prescripción" (Ficha C2|85|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Lemos solicitando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Conciliación, empadronado con el Nº 141.489, que según plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga, de marzo de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de marzo de 1930, esta señalado con el Nº 5 y consta de una superficie de 468 metros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros de frente al Este a la calle America, señalado en su número de puerta con el 1421, entre las calles Edison y Albéniz; 39 metros al Sur lindando con los padrones Nº 410.176 (solar 6), Nº 141.492 (solar 8) y Nº 141.493 (solar 9); 12 metros al Oeste lindando con el padrón Nº 048939 (solar 12) y 39 metros al Norte lindando con los padrones Nº 48.937 (solar 1) y Nº 141.488 (solar 4).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 4585 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "CASTRILLON, SIXTO RAMON y otra - Prescripción Treintenal" (Ficha A. 173|87), se cita, llama y emplaza por noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el padrón 76 965 de Montevideo y en especial al señor Miguel Vascueme o sus herederos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El inmueble es un solar de terreno con mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex 22ª Sección) y tiene una superficie de 295 m2 1524 y que se deslinda 8 metros 59 al Noroeste de la calle Juan Méndez 34 m. 36 lindando con el padrón 76 966, 8 m. 59 lindando con el padrón 76 960 y 34 m. 36 lindando con los padrones 76.961 76.962, 76.963 y 76.964, según plano del agrimensor Carlos Macazaga de marzo de 195[illegible]. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — José M Cestau Oppeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 12 000.00 30|pub. 4119 Mz.3-v.abr.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICTORIA OLGA SAMBUCETTI y otros s/Prescripción Treintenaria" (Fa número 298 Lº 2, Fº 197|64) se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al solar 8 de la manzana 184 de esta ciudad empadronado actualmente una fracción de 429 mts 50 dms con el Nº 4970 y el resto o sea una fracción de 751 mts. 625 cm2 en mayor área con el Nº 982, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 23 de abril de 1987. — Esc. Ana Teresita Camara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 87 Feb.1º-v.mar.15.

Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "GILBERTO BANDERA ARGAÑARAZ c. Sucesores de ALBINO JOSE SPILLERE - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 163|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilberto Bandera Argañaraz, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Según plano del agrimensor Arsenio Nunes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en la Oficina Departamental de Artigas con el número mil ochocientos cuarenta y uno el treinta de octubre del mismo año, se ubica como solar ocho de la manzana ciento cincuenta y cuatro de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, consta de una superficie de novecientos dos metros cuadrados, ocho mil seiscientos cuarenta centímetros cuadrados y linda treinta metros noventa y dos centímetros de frente al Noreste a la calle Figueroa, veintinueve metros, veinte centímetros al Sureste con Ciro Arhiza igual medida en su paralela al Noroeste, con María Barreneche y treinta metros, noventa y dos centímetros, al Suroeste parte con Jacinto de los Santos y parte con Horacio Ferreira.

Se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Albino Jose Spillere, a cualquier título y todos los interesados con derecho en el inmueble de referencia a estar a derecho estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Artigas, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 4122 Mz.3-v.abr.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GUIDICI CABALLERO, BALTER c/MATEO GENTA, JUAN JOSE - Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automotor padrón Nº 149480, matrícula 119.766 de Montevideo, motor 0422666-[illegible]541, marca Chevrolet modelo 11b-1954 y especialmente a Juan José Mateo Genta o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 7.500,00 30|pub. 1975 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VARELA BARINDELLI, WALTER M. Prescripción", (F. C. 246|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: Automóvil Marca Chevette modelo 1978 matrícula Nº 297.831 de Montevideo, padrón N.o 257.517-1 contra sus anteriores propietarios cuyos nombres y domicilios se desconocen para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 7.500,00 30|pub. 3857 Mar.2-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "DIAZ, VALENTIN; BRAULIA M. MARTINEZ; MIGUEL E. MISSA BRITOS y BLANCA OTTON GUILLEN - Prescripción Ad. Treintenaria", (F. C. 298|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana catastral Nº 15 de la planta urbana del pueblo de San Antonio, Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 80, y que según plano de mensura del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 28 de julio de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el N.o 806, el 6 de agosto de 1984, se compone de una superficie de 802 mts. 274 dms. 2, que se deslinda así: 20 mts. al Noroeste de frente a la calle Canelones, y por ser esquina también de frente al Noreste, en 40 mts. 30 cms a la calle Jose Pedro Varela; 20 mts. al Sureste, lindando con el padrón Nº 81; y 40 mts. al Suroeste, por donde linda con el padrón Nº 86 y especialmente a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se comunica que los respectivos edictos a publicar están amparados con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 30 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) (R. 2014|55) 30|pub 40971 Marz.4-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno en autos: TRIAS VENTURA, CONCEPCION. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 648|1987), se hace saber que se ha presentado promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 271 del Balneario Santa Lucía del Este, 8ª Sec. Jud. de Canelones, una superficie de 627.54 que se deslinda de la siguiente forma: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Nº 8, 12.99 metros al Noreste, lindando con el solar Nº 12, 54.78 metros al Noreste, lindando con el solar 26; y 49.81 metros al Suroeste, lindando con el solar 24.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — María Elhordoy de Petuffo, Actuaria.

16) N$ 9 000.00 30|pub 1439 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos SANCHEZ LUIS BENITO y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha A N.o 36|87) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Benito Sanchez y Ruth María y Rubén Sixto Torres Brian promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la planta urbana de la ciudad de Sauce, 6.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 391 de la manzana N o 67 en el plano del Agr. Luis A. Pessano inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Montevideo. Cotejo y Registro de Planos el 24 setiembre 1986 con el N.o 1622 con una superficie de 1.624 mts. 57 dms. que se deslinda: al S O de frente a calle Carmelo R. González en una línea quebrada de 21 m 10 cms y 32 ms 55 cms.; al N.O. por ser esquina de frente a calle San Miguel en 36 ms 27 cms.; al S.E con el padrón N.o 399 en 42 ms 43 cms.; y al N.E. con el padrón N.o 392 en 42 ms. 85 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza al inmueble descripto y especialmente a Exequiel Ferrer y Alfredo Fernandes Larramendy o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 12 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada, Actuaria.

16) N$ 22.500.00 30|pub 2819 Feb.17-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: PEÑA DUQUE ESTEBAN "Prescripción" (Ficha A|545|1987) se hace saber que a este Juzgado se ha presentado Esteban Peña Duque promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble; parte del padrón Nº 2853 de la Décima Sección Judicial de Canelones, paraje Costas de Santa Lucía con una superficie de 13 Hás 7.072.02 mts. que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1975 el 19 de agosto de 1987 y que se deslinda así: Mts. 151.59 con padrones 2852 y 2851 al N.; Mts. 935.95 con resto de padrón 2.853 al O.; Mts. 154.60 al S. con Cno. Vecinal y Mts. 891.70 con padrón 28050 y 2868 al E Con servidumbre de paso de mts. 8.50 que corre de Norte a Sur contra límites de padrones 2868 y 28050 a Cno. Vecinal.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuarán dichos procedimientos. — Pando, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Petuffo, Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 2123 Feb.10-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "LAPUENTE JUANA ARMIDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 610|1987), se ha presentado Juana Armida Lapuente promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón 114, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Migues lindando con los padrones 115, 116, 117 y 118,

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 37207 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, en autos: "RODRIGUEZ, BERNARDINO. Prescripción Adquisitiva" (F 590|87), se hace saber que se ha presentado Bernardino Rodríguez solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa El Dorado, zona suburbana, padrón Nº 8.041 (antes N.o 5.005 en Mjá.), M 17, S 14, del plano del Ogr. Danilo Boggio y Cerviño, inscripto el 15 de setiembre de 1954 en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.436, con un área de 312 mtrs.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1987. — Ana María Maggi, Juez de Paz Departamental de Las Piedras. — Dra. Ana María Maggi, Juez.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 4170 Marz.4-v.abr.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION (SOCA)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "GONZALEZ LUISA MARINA c/Sucesores de DE LA FUENTE, MANUEL y otros - Prescripción Treintenal" (Ficha 128|C|987) se hace constar que se presentó Luisa Marina Gonzalez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la 8ª Sección de Canelones, empadronado con el Nº 34, Solar Nº 12, Manzana Nº 3 compuesto de una superficie de 400 m2, que se deslindar así: 12 mts. de frente a la calle Nº 5; 35 mts. al Noreste, lindando con Solar Nº 13: 12 mts. de fondo lindando con Solar Nº 26 al Noroeste y 35 mts. al Suroeste lindando con Solar Nº 11, ubicado en el Balneario Los Titanes.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble y especialmente a Manuel de la Fuente, Juan Salgueiro Piriz, Edgar Davies Evan o sus sucesores, y de los linderos Carlos Baccino del Sur y José Baliñas, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones. — Soca noviembre 9 de 1987. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones.
16) N$ 18.000,00 30|pub 2007 Feb.9-v.mar.23

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION - SAN JACINTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Canelones, dictada en autos: "CARTAYA ISIDRO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (L. 8, folio 491, Nº 91), se emplaza a los propietarios del inmueble padrón 11539 Fracción Nº 2 ubicados en la Decimocuarta Sección de Canelones, y a los vecinos linderos Quinto Garbero y Sucesores de José Crema y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Ley 9.189 Art. 24) — San Jacinto, 2 de febrero de 1988. — Escribana Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.
16) N$ 10.500,00 30|pub 4477 Mz.7-v.ab.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DIAZ CLODOMIRO Z. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 249|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 7267, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, según plano del Agr. José B. López, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7290 el 4 de marzo de 1985 y que tiene una superficie de 9 hectáreas 3345 mts. y que linda al Noroeste: 356 mts. 20 centímetros con el padrón Nº 6155 de sucesores de Francisco Ron; al Sureste, 357 mts. 90 centímetros con padrón Nº 7270 de Feliz Echer; Noreste, 262 mts con padrón Nº 7265 de Eliro Díaz; al Suroeste, 261 mts. 34 centímetros con el padrón Nº 1251 del Estado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 28 de 1987. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
16) N$ 13.500,00 30|pub 37228 Feb.1º-v.mar.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VELAZQUEZ SOFIA "Prescripción" (Ficha civil A Nº 679|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Mercedes Velázquez, como así mismo a los linderos existentes, fundamentalmente al señor Tomás Cenoz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Rosario) padrón Nº 385 actualmente 115, manzana 44, solar Nº 2; inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9553 el 26 de agosto de 1987 con una superficie de 209 metros 25 decímetros y se deslinda: 10 metros de frente al Oeste a la calle 25 de Agosto entre las calles Cerrito y Leopoldo Fuica distando el punto medio de su frente 26 metros 25 centímetros a la calle Cerrito; 20 metros 85 centímetros al Norte lindando con padrón número 384: 9 metros 58 centímetros al Este lindando con padrón 386 propiedad del señor Tomás Cenoz y al Sur línea quebrada lindando con padrón Nº 386 de Tomás Cenoz. — Rosario, 30 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 18.000,00 30|pub 3147 Feb.22-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ, HECTOR y PEÑA DE GONZALEZ JUANA - Prescripción" (Ficha Civil A. Nº 618|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Peña o Juan Peña Salinas, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, citándose a los emplazados a llenar el requisito de la conciliación (Art. 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil), emplazándoseles del inmueble Padrón Nº 33 de la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana Nº 6 (planta urbana) con frente a calle España compuesto de una superficie de 369 m.2 con 20 dm.2 en mayor área e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|1|86 con el Nº 9.249 previa aprobación del fraccionamiento propuesto por la Intendencia Municipal de Colonia, en Expediente Nº 01252|5 ocurrido el 17|6|1985 Por providencia Nº 1.938 de fecha 3 de agosto de 1987 se autorizó la auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. — Rosario 11 de febrero de 1988 — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) (R. 2014|55). 30|pub 40936 Mz.3-v abr.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo) dictada en autos: ARISTIMUÑO JUAN y AMARILLO DE ARISTIMUÑO NILDA R. - Prescripción Treintenaria" (Fa 98|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Aristimuño y Nilda Rosa Amarillo de Aristimuño, solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: 1/8 ava parte del inmueble ubicado en la manzana Nº 14 de la planta urbana de Carmelo, esquina de Cagancha y Juncal, padrón Nº 100, con una superficie según plano de 903 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Nicanor Aristimuño y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 13.500,00 30|pub 200 Feb.1º-v.mar.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Santos Badani Artemio y Walter contra los sucesores de EUSTAQUIO LAGUNA y JULIANA JOSENDE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 222|987), se hace saber que ante esta sede se presentaron Artemio y Walter Santos Badani, demandando prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Durazno, paraje "Costa de Sarandí de los Molles" mensurada por el Agr. Floro J. de Souza, con una superficie de 39 hás. 8996 m2., que se deslinda de la siguiente forma: N., con campo de sucesión de Victoriano Laguna; E., con don Julio M. Cáceres; O., la fracción adjudicada a los sucesores de Claudio Silva; y S., con la fracción destinada para el heredero Bautista Pereira y que forma parte del inmueble padrón Nº 1395.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Eustaquio Laguna y Juliana Josende de Laguna, y a todos quienes se consideren con derecho a esa fracción de campo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub 150 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE, PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIC PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116|987), se hace saber que ante esta sede se presentó Lazara Gimenez, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 9ª Sección Judicial de Dpto de Durazno, manzana 25, padrón Nº 52 carpeta catastral Nº 5, la que según plano del Ing. Agrim. Marcos Fiscordio, de 26.5.987 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 4.6.87 con el Nº 4517 se compone de un área de 1.000 m. y se deslinda así: 20 m. de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet; 50 m. al Noreste con padrones 151 y 151 y parte del 148; 20 m. al Sureste con padrón 1407 y 50 m. al Suroeste con parte del padrón 1116.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conrado Girona, Pascual Burguez, Luis A. Zipitria, Victoric Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 19.500,00 30|pub 1818 Feb.8-v.mar.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RUBEN DARIO MECHOSO CORDERO, Prescripción Treintenal" (F. A. 87|83),

se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Fracción de campo, construcciones y mejoras padrón N.o 225, sita en la Quinta Sección Judicial de Flores, paraje "Las Piedras" con un área de 12 hás. 9897 mts., que se deslinda así: padrón 2664, 230 y 231 propiedad de Eduardo P. Tortorolo Parma, padrón 288 de Lolo Urpiaño Cordero padrón 271 de Sucesión Aníbal Sánchez y padrón 226 de Carlos De Arteaga Conde y otra.

Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a doña Eulalia Sánchez sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a todo o parte y especialmente a los linderos Eduardo E. Torterolo Parma, Lolo Urpiano Cordero, Sucesión Aníbal Sánchez y Carlos De Arteaga Conde y otra en ponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de estilo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 4190 Marz.4-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: CANDIDA LILA DELGADO "Prescripción Treintañal" (Fº A. 108|87), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva de siguiente inmueble urbano: que se describe así: Padrón 1754, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana Nº 196, que consta de un área de 221 metros con 65 decímetros y se deslinda así: al Norte en 10 metros 48 con el padrón 1352; al Oeste en 20 metros 41 con el padrón 1351; al Sur en 10 metros 91 con frente a calle Inés Durán; al Este con 21 metros 10 con frente a calle J. A. Lavalleja.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los titulares de los padrones linderos Nº 1351 y 1352 bajo apercibimiento de designanrseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren.

Se hace constar que está auxiliada de pobreza (Fº B. 77|86), a sus efectos. — Trinidad, 8 de febrero de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub 4083 Feb.26-v.abr.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GHAN DIMA RAMON "Prescripción Treintenaria" (F B N 869|87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2638, ubicado en la manzana Nº 216, de la ciudad de Florida Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 1 089 metros 47 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida octubre 29 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 7 200.00 30|pub 3457 Feb.9-v.mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: NOGUEIRA TEOFILA CRIDEMA "Prescripción" (F B 390|984) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 14 566 ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida con una superficie de 1 hectárea 3 027 metros cuadrados: y especialmente a doña Jesusa A de Alzola y a los vecinos linderos Adela y René Zeballos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida mayo 1º de 1984. — Nelson Mier Docera, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 2449 Feb.12-v.abr.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OTHATZ HILARIO SANTOS NIS MUÑOZ de OTHATZ, LUISA LORETA Prescripción Treintenaria" (Fa. 354|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hilario Santos Othatz y Luisa Loreta Nis Muñoz promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.549 ubicado en la Octava Sección de Lavalleja, paraje La Lorencita, fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras compuesta de una superficie de 30 Hás. 2.550 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas 23 de diciembre de 1987. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub 34 Feb.1º-v.mz.15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYE FRANCISCO HEBERT - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1400|83) por auto Nº 4694 del 5 de octubre de 1987, se cita llama y emplaza a los herederos de Paula Martínez de Sosa y María Moreira de Sosa o sucesores de los mismos a cualquier título, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 21 de 1987. — Doctora Nilza Salvo Actuaria Adjunta.

16) N$ 7 500.00 30|pub. 40 Feb.1º-v.mz.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUAN BENAVIDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 1217, solares 2 y 3) (Ficha letra A. Nº 148|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavidez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos 1ª Sección Judicial de Río Negro, solares 3 t y 4, que se deslindan así: 42 mts 91 cms de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Oeste, limitando con los solares 4 y 5; al Nord-Oeste con el solar 2; y al Sud-Este, con el solar 7, según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975. Este inmueble sería en el plano el Padrón número 1217, manzana 102, compuesto de los solares 2, 3 y 4, de los cuales se poseído los solares 1 y 4 siendo los solares 2 y 3 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente a los sucesores de don Angel Gonzales para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Fray Bentos 17 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.

16) N$ 21.000.00 30|pub 209 Feb.1º-v.mar.15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FROILAN GREGORIO GONZALEZ GRAMAJO (Ficha A 149|1987) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el número mil quinientos veinticuatro, la que según plano de mensura que se adjunta del agrimensor A. Grau Rosell, de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con el número diecisiete, tiene una superficie de trescientos treinta y siete hectáreas tres mil novecientos treinta y siete metros, cuarenta y ocho decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores del Sr. Salvador Rodríguez y de doña Armandina Rodríguez de Rodríguez, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 17 de noviembre de 1987. — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub 37252 Feb.1º-v.mar 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CANTALICIA PEREIRA DE CARRERA (Ficha A|34|1986), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 2766 manzana Nº 299, y forma parte del solar 8, según plano del Agr. Tito V. Rolana del 25 de abril de 1985, inscripto con el Nº 2486, en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo según el cual tiene una superficie de 460 mts. 2.95 cms. que se deslindan así: Es un rectángulo con: 21 m. 95 cms. de frente al Suroeste a calle Lavalleja por 21 metros de fondo, lindando al Noroeste con el padrón 2767, al Noreste con el padrón 2625 y al Sureste con el padrón 2765.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a Máximo Luz y|o sucesores a cualquier título, Claro Luz y|o sucesores a cualquier título causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub 1427 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de Segundo Turno, se hace saber que se presentó CORALDINO MENDIONDO (A. 95|987) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón número 516 solar B, Manzana Nº 93, de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts 1365 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 24 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub 1426 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó TOMAS ABREU (A 200|87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene el Padrón Urbano Nº 8238 manzana 515 de la Novena Sección Judicial de Rivera con frente a calle Faustino Carámbula Nº 1725 y que según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 56 el 18|4|1939 tiene un área de 614 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a Alcira A de Chiossoni y Dionisio Chiossoni y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 9 de octubre de 1987. — Esc Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub 37251 Feb.1º-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó

CORALDINO MENDIONDO (A. 95|987), iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón número 516 solar 8. Manzana Nº 93. de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts 1365 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA. a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 24 de junio de 1987 — Esc. Walter Figueredo. Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 1426 Feb.9-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS EDUARDO PACHIAROTTI PAIVA (A. 231|87), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto a los siguientes inmuebles:

a) Padrón suburbano 4849 de la 9ª Sección de Rivera, que según plano del Agr. Daniel Rigoli, del 31 8 67 comprende las chacras 41 y 42, la primera con una dimensión de 8 hás. 5640 m2. con 20: y la segunda, de 8 hás. 4016 m2 con las mejoras que contienen; y

b) Padrón rural 335 de la 9ª Sección de Rivera fracción de campo y demás mejoras que le acceden.. con área de 37 hás 0943 m2 08.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, especialmente a los sucesores de Florisbelo Serpa, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub 4527 Mar.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JULIO COSTA y ANA MERCEDES CAMARGO (A 77|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Terreno y demás mejoras del inmueble urbano Padrón 7564 de la 10ª Sección de Rivera, con frente a calle Itapebí (hoy José Pedro Varela) Nº 1141, con una superficie de 472 m2 45 dm2.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a Jorge Antonio Dergam y Cecilia Chalup, sus sucesores así como a los linderos herederos de Andrés Acosta, Pedro Rodríguez y Narciso Farías Leal, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de junio de 1987. — Esc Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 4514 Mar.8-v.ab.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos caratulados: Benencio Oscar c.|SUCESORES DE MELO ABSACAL DONATO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha 201|87). se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, en especial los sucesores a cualquier título de Abascal Donato Melo en el inmueble fracción de terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Castillos Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha empadronado con el Nº mil quinientos ochenta y cuatro (mayor área), manzana número ciento treinta y seis, señalado con el número treinta y cuatro en el Plano del Agrimensor Arturo López Blanquet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº doscientos treinta ocho el once de setiembre de mil novecientos cincuenta y compuesto de una superficie de quinientos doce metros. Con siguientes deslindes: Al Noroeste 16 metros de frente a la calle Chanáes extensión al Suroeste con el padrón 1543 y 3? metros con los padrones 1584 solar 37 y 1526 por el Sureste y Noreste respectivamente. Bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecen con quien se seguirán los procedimientos — Rocha, junio 24 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 2314 Feb.11-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados. "PERELLI CAFIERO y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha número 417|87) se hace saber que se han presentado Cafiero Perelli, Blanca Rosa Roedelsperger de Perelli, Dino Mugnaini y Alba Bagnoli de Mugnaini promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario Ciudad de La Paloma, padrón Nº 492, manzana catastral 54 Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, que constituye el solar Nº 136 de la manzana "S 1" en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3? el 9 de febrero de 1940 con una superficie de 56 metros 50 decímetros y según el cual tiene el siguiente deslinde: al Noreste 15 m de frente a calle de Acceso Nº 17; al Sureste 37 m. 50 cm con el solar "135": al Suroeste 15 m de frente a Senda de Peatones de 5 metros de ancho: y al Noroeste 37 m 50 cm con el solar "137".

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, especialmente a los linderos, a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio: y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de diciembre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 19 500.00 30|pub 3136 Feb 23-v abr 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO BITABAR PEREZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal (F. 108|87), sobre el siguiente bien inmueble: dos solares de terreño sitos en la quinta sección judicial de Rocha en el paraje "Barra del Chuy" empadronado con el Nº 93, en la manzana catastral 21, que según plano del agrimensor Amancio Mazzoni de setiembre de 1936 inscripto en la Oficina técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja el 25 de noviembre de 1936 con el Nº 100, se señalan con los números 7 y 8 con una superficie respectiva de 522 mts 64 dm, y 528 mts que por ser contiguos se deslindan así: al Noroeste, en dos tramos rectos de 16 mts cada uno con solar 6: al Noreste en 33 mts a calle Pública: al Este ochava curva frente a intersección de calle números 11 y 5: al Sureste en dos tramos rectos de 16 mts. cada uno frente a calle pública y al Suroeste en 33 mts con solar 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a los señores Livio Grespi y Valentín Stiglich o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 14 de octubre de 1987 — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 2211 Feb.10-v.mar 24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVA ROCHA RUBEN WALDEMIR y OLIVERA MIGUEZ DE SILVA BLANCA SUSANA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 332|87). se hace saber que se han presentado Ruben Waldemir Silva Rocha y Blanca Susana Olivera Míguez de Silva promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintanaria respecto de un solar de terreno, sus construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 68, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, el que según plano del Agrimensor Lumber Corradi Amorín inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 16 de julio de 1986 con el Nº 8276, se compone de una superficie de 328 metros 50 decímetros cuyo deslinde según el plano indicado es el siguiente: al Noroeste 9 m 65 cm. a calle Juan Ortiz: al Noreste 34 m 60 cm con padrones 67 y 8414: al Sureste, 9 m 30 cm con parte del padrón 78: y al Suroeste, 34 m 75 cm con padrón 69

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos especialmente a los linderos a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular y en forma especial a los sucesores de Ricardo Sosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 22 de Diciembre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria

16) N$ 18.000.00 30|pub. 3126 Feb.23-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se cita llama y emplaza en el carácter de anterior propietaria a ISABEL CABRERA, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un terreno ubicado en la manzana 256 de la ciudad de Rocha Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 107 señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 323 el ? de marzo de 1954 según el cual se compone de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros cincuenta y seis decímetros y linda al Noroeste 10 mts. 10 cms de frente a la Avda Agraciada antes Avda. General Artigas al Suroeste, 32 mts. 31 cms. con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Sureste, 11 mts 77 cms con Homero Freire Araujo: y al Noreste. 31 mts. 54 cms con la fracción Nº 3 del mismo plano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Rocha 7 de diciembre de 1987. — Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub 3125 Feb 23-v ab 12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, MERCEDES - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 243|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mercedes Ferreira, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 18.097, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Yaro entre las calles Paraguay y Perú con una superficie de mil ciento noventa y cinco metros cuadrados, con seis mil cuatrocientos ochenta y cinco centímetros cuadrados (1.195 m. y 6.485 cm.), que se deslinda así: Veinte metros cero cinco centímetros 20.05 m.) al frente a calle Yaro; cincuenta y nueve metros con cero seis centímetros (59,06) al norte que linda con el Padrón Nº 18.325 ocupado por el señor Joaquín Aranda; cincuenta y nueve metros con noventa y un centímetros (59.91 m., que linda con el Padrón Nº 18.099, ocupado por la señora Adelaire Trinidad; y veinte metros con quince centímetros (20,15 m.) ocupado por el señor Alcides Alvez

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Joaquín Aranda, señora Adelaira Trinidad, señor Alcides Alvez y especialmente a los señores sucesores de la señora Adela C. Wiliams y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a este gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se seguiran estos procedimientos — y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — (Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 2014|55). — Salto 14 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.

16) (R. 2014|55) 30|pub 40548 Feb 8-v.mar 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LARA LEONEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 341|1987), se hace saber que se ha presentado Leonel Lara, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 11445 sito en la Primera Sección Judicial de Salto con frente a calle Larrañaga, entre las de Vilardebó y Andrés Latorre, cuya superficie es de 544 m2 con 8135 cm2 que se deslindan de la siguiente manera: 9 mts. 45 cms al Este con frente a la calle Larrañaga: 9 mts 24 cms al Oeste con Héctor y Pedro Caneli; 58 mts 75 cms con más tierra del promitente vendedor; y hacia el lado Nor-

te, 57 mts. 85 cms. con O. José Piñeiro, Sucesión N. Acuña y Sucesión de Pedro Rosaspini. El plano fue inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 85 de fecha 29 de setiembre de 1939.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Hugo Estrázulas y demás interesados y a los linderos señora Juana Gamboa de Ibarbourú y la señora Olga Esther Lasaga a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 1878 Feb.8-v.mar.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES LEMA, JUSTINO - Prescripción" (F. A. 108|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4370 en m/a. de la 1ª Sección Judicial de San José, señalada con el número 50 en el plano del Agr. Humberto Castelli, de marzo de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José el 6 6 siguiente, según el cual tiene un área de 296 mts. 70 dms. cds. y linda: al E. frente a calle Juan P. Laguna; al Sur, con solar 52; al Oeste, con solar 49; y al Norte, con solar 48.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y en especial a Juan Miguel Martínez y Pablo Frust o Pons, a los linderos y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 17 de 1987. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub 1941 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "RIOS ROMASSO JOSE ALBERICO - Prescripción" (A. 110|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío, ubicada en la manzana 35 de esta ciudad empadronada con el Nº 124 de la 1ª Sección Judicial de San José, y que según plano del Agr. Salvador Mascheroni, de febrero de 1962, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 2438 el 26 2 1962, tiene una superficie de 567 mts 13 dms. y linda: al Sur, frente a calle Detomasi; al Oeste, frente a calle Prudencio Montagno; al Norte, con Ernesto Bulla; y al Este, con Marcos Díaz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Antonio Hernández Ernesto Bulla y Marcos Díaz y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15 000,00 30|pub 37376 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PEÑA GUTIERREZ ANTONIO - Prescripción" (F. A. 166|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, padrón urbano en m/a. Nº 3355 de la Primera Sección Judicial de San José señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Dardo Barceló Santurio, inscripto con el Nº 22 en Catastro local, con una superficie de 756 mts. 60 dms., y linda: Al N.E. con calle Charrúa; al S.E. con calle Cándido Merín; al S.O. con padrón 5169; al N.O. con padrón Nº 3354.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 9 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 3770 Mz.1º-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CEBEY FERNANDEZ, MARIA ELENA - Prescripción" (F. A. 108|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Dos solares ubicados en la 6ª Sección Judicial de San José, empadronados con el Nº 651 en conjunto, que según plano del Agr. Prudencio Montagno, de mayo de 1923, se compone de una superficie de 737 mts. 88 dms. 10 cms. y deslinda al frente (NE) a calle Colón en 17,18 mts.; al NO con solar 20; al SO con solares 63 y 64; y al SE con solar 17.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Serafín Fernández, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 11 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 4505 Mar.8-v.ab.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: AVELINO CUBILLAS y ALDEMAR ALFREDO VESPA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha N.o 578 año 1987) se nace saber que ante esta sede se ha presentado Avelino Cubillas y Aldemar Alfredo Vespa iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano ubicado en calle Herrero y Espinosa casi Eduardo Casagrande de la ciudad de Mercedes, 1.a sección judicial de Soriano manzana N.o 308 padrón N.o 4014.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Guillermo Kelly a que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 2777 Feb.17-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS MARIANO SCHIAFFINO - Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 882, año 1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos Mariano Schiaffino, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal sobre la camioneta marca Thames Trader modelo 1965 matrícula anterior K. 96336, actual 201.437, motor Nº 1620191 padrón 2336.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 37315 Feb.1º-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ALVAREZ DE GALARRAGA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 534|85), se hace saber: Que ante este Juzgado se presentaron María Petrona Alvarez de Galarraga y Adriana María Galarraga de Petraglia iniciando trámite de prescripción treintenaria adquisitiva del terreno y construcciones sito en la manzana 258 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano. Padrón 3544, antes 1682, compuesto según plano del agrimensor Mario Bellini inscripto Catastro de Soriano Nº 223 el 31|12|1945 de 265 metros 86 dmts.2. y linda: 18 mts - 83 cmts. de frente al Sur a calle Blanes Viale entre Sarandí y 25 de Mayo; 13 mts. 61 cmts., al Este con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada; 14 metros 17 cmts.; al Oeste con Padrón 3545 de Julio Alza y al Norte quebrada de tres rectas: una de Este a Oeste de 1 mt 65 cmts.: otra de Sur a Norte de 58 cmts. y termina una última de Este a Oeste de 17 mts. 19 cmts., con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien deslindado y en forma expresa a los herederos y sucesores de Jacinto Miranda y Petrona Manetro y de los hijos de estos: Jacinto, Juana o Juana María y Francisca o María Francisca Miranda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que ha sido habilitado al solo efecto de las publicaciones el próximo Feriado Mayor. — Mercedes, diciembre 7 de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 22.500,00 30|pub. 37316 Ene.22-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "PARODI MATTIAUDE, HECTOR MIGUEL c| NATIVIDAD BRAZUNA y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|212|1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Miguel Parodi Mattiaude, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la planta urbana de la localidad de Villa Soriano, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana "122", empadronada con el Nº 347, que según plano del Ing. Agr. C. Gilberto Roberts, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3814 el 2 de junio de 1987, se compone de una superficie de 3673 metros 15 dms., y se deslinda: Al Norte 58 metros 50 cms., de frente a calle Cerrito; al Este, 64 mts. 10 cms., de frente a calle 25 de Mayo; al Sur, 56 mts. lindando con padrones números 348 y 349; y al Oeste. 64 mts. 35 cms., de frente a calle Rincón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derecho al bien descripto y contra Natividad Brazuna, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 3653 Mz.1º-v.ab.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ARISMENDI BALDASSARI, MARIA TERESA - Prescripción Adquisitiva" - (F. A. Nº 773|87), se presentó el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente vehículo: un camión marca Bedford, modelo 1951, con motor a nafta de 6 cilindros, 29 H. P. Nº A 21342906, matriculado en Salto con el N.o 30|859, actualmente con permiso de circulación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó 234 matrícula R. 10|5452

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Juan José Cardozo, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos quienes comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 19 de febrero de 1988. — Dr. Julio A. Posada Javier, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.500,00 10|pub. 3900 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ROMERO DUARTE, LINA NAIR ANA RUTH; RICARDO y NELSON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 198|987), se hace saber que se han presentado ante esta sede los antes nombrados iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras, ubicado en Villa San Gregorio, Novena Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 18, padrón 83, según plano del Agr. Raúl Cappetta, del 25 de abril de 1987, inscripto en Catastro el 4 de junio sgte. con el Nº 6594, con una superficie de 1.887,70 m2, que se deslindan: Norte, Ministerio del Interior; Este, frente a calle José P. Varela; Sur, frente a calle del Exodo; y Oeste, con Alberto Puntigliano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Zoraida Mázquez de Orgaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de

los Toros, 21 de octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.800.00 30|pub. 31313 Feb.2-v.mar.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: HERNANDEZ MORALES, JUAN RODOLFO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 557|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Rodolfo Hernández Morales promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 58 sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres (Cerro Chato) zona urbana que consta de una superficie de 753 metros 77 decímetros 25 centímetros y según plano del Agrimensor Jorge J. Faure Varangot de fecha 19 de diciembre de 1981 fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de diciembre de 1981 con el Nº 1184, deslindándose de la siguiente manera: 17 metros 40 centímetros al Este de frente a calle Aparicio Saravia, por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Sur con Padrón Nº 59; al Oeste también de frente a calle Sáenz Peña y al Norte con Padrón número 57.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, noviembre 23 de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 2446 Feb.12-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BENTANCUOR OSORIO, HIGINIC "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 438|87), se hace saber que se ha presentado el señor Higinio Bentancuor Osorio, iniciando acción de referencia respecto del bien inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres Padrón 1688 que según surge del plano del Agrimensor Daniel Núñez, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el número 6156, dicho inmueble tiene un área de 374 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados y linda al Norte con la calle Ituzaingó; al Este con el Padrón 4511 propiedad del señor Sergio Méndez; al Sur con los padrones 8051 de propiedad del señor Sergio Díaz y Padrón 4632 de propiedad de la señora Nelda Pérez; al Oeste con el Padrón 1687 de propiedad del señor Heber Barrios.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente al señor Olegario Carrillo como asimismo a los linderos antes mencionados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 2889 Feb.22-v.abr.11.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SERGIO BOFFANO DOGLIONE solicita la inscripción del cuento titulado "Manos de hierro" y del dibujo del personaje denominado "Manos de hierro", de las que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub 4614 Mar.8-v.mar.21.

JORGE MIGUEL GUTIERREZ PUERTOLAS solicita la inscripción de la obra titulada: "El nuevo mundo", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub 4763 Mar.8-v.mar.21.

ATILIO UBERFIL PEREYRA solicita la inscripción del modelo artesanal "Lechuza 3", del cual se declaró autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 4785 Mar.8-v.mar.21.

JORGE ROLANDO TORRES PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Cuarto Creciente", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 4773 Mar.8-v.mar.21.

RUBEN ANTONIO LOPEZ RECOBA solicita la inscripción de las letras tituladas: "María de Bahía", "Una Flor Color Café", "Obrigado Beth" y "Homenagem, Sonho de um Irmao Convertido em Realidade", de las que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10/pub. 4794 Mar.8-v.mar.21.

MARGARITA IVONNE KECO JOSIPOVICH solicita la inscripción de la obra titulada: "La Isla" (Siete Relatos), de la cual se declaró autora. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 4873 Mar.8-v.mar.21.

Juan Antonio Pérez Sparano solicita la inscripción de la obra titulada "La afirmación nacional - La República Oriental del Uruguay y el Partido Nacional" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 22 de enero de 1988 — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 3489 Feb.25-v.mar.9.

Juan Antonio Pérez solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Bandera Blanca" de la cual se declaró Director y Redactor Responsable. — Montevideo, 22 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 3488 Feb.25-v.mar.9

LIDIA CHANGO LIZARAZU solicita la inscripción de la obra titulada: "Hacia una Educación Integrada e Integradora", de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 4100 Mz.3-v.mz.16.

KLIBER CHAVES solicita la inscripción de las obras tituladas "Anécdotas de Cañas" (Segunda Parte); "Barrio Chino"; "Justa" y "Tokyo", de las que se declaró autor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 4036 Mz.3-v.mz.16.

ANNA MARIA RAMIS MANTARAS solicita la inscripción de la traducción de la obra titulada "Aucassin y Nicolette", de la cual se declara autora. — Montevideo 2 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 4314 Mar.7-v.mar.18.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BOCIJA BERTOA MARIA DEL PILAR "Rectificación de Partida" (Ficha B 324|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Pilar Bocija Bertoa, en ella se padeció error en el apellido materno donde dice: "Bertúa", debe decir: BERTOA. — Montevideo, 27 de enero de 1988 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 3358 Feb.29-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ECHEVARRIA URTA, ERNESTO RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 281|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Ernesto Raúl Echevarría Urta, donde figura el apellido materno del difunto como "Urte", cuando dicho apellido es URTA. — Montevideo 5 de octubre de 1987. — Escribana Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 3163 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARONE SETARO, VICENTE - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 263'87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. "a) De Nacimiento, donde dice: "compareció don Juan Antonio Garron..." "...y de su esposa María Catalina Cedaro...". "Que es nieto por línea paterna de Bida Garrón..." "y por línea materna de Vicente Cedaro"; debe decir: "... compareció don JUAN ANTONIO GARONE..." "... y de su esposa MARIA CATALINA SETARO...". "Que es nieto por línea paterna de BIDA GARONE..." "y por línea materna de VICENTE SETARO...". b) De defunción, donde dice que: "falleció Vicente Garrón Xedaro" y al margen dice: "Vicente Garrón"; debe decir: "... falleció VICENTE GARONE SETARO" y al margen VICENTE GARONE. — Montevideo 9 de noviembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 3206 Feb.25-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA-COIMBRA, WILMAR ROBERTO y ROSA LILIAN CASCO FISCHETTI por sí y por su menor hijo Roberto Ferreira-Coimbra Casco "Rectificación de partidas" (Ficha B 332|87 se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de los gestionantes donde dice Wilmar Roberto Ferreira debe decir WILMAR ROBERTO FERREIRA-COIMBRA. También se omitió el apellido Coimbra puesto donde dice hijo de Emilio Frreira debe decir HIJO DE EMILIO FERREIRA-COIMBRA B) De nacimiento del menor también se emitió el apellido Coimbra puesto donde dice Wilmar Roberto Ferreira y Emilio Ferreira debe decir respectivamente WILMAR ROBERTO FERREIRA-COIMBRA y EMILIO FERREIRA-COIMBRA. En el margen donde dice Roberto Ferreira Casco debe decir ROBERTO FERREIRA-COIMBRA CASCO — Montevideo 26 de enero de 1987 — Esc. Marta M Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) N$ 5.250,00 10|pub. 3378 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PASCUAL LASSERRE, FERNANDO RAMON - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" - (Ficha B 377|86), Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Fernando Ramón Pascual Lasserre, se padeció error en cuanto al apellido materno, pues donde dice: "María Mabel Sasserre" debe decir: MARIA MABEL LASSERRE y donde dice: "Alberto Sasserre" debe decir: ALBERTO LASSERRE.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40956 Mz.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: FUENTES ANDRADE, VILMA LIZETH "Rectificación de partida" (Ficha D 954|86) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 618 de fecha 23 de julio de 1982 de la oficina N.o 13 en el sentido de que donde dice hija de padres desconocidos debe decir HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DE ALCIDES WILDER FUENTES por así corresponder — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 3601 Feb.26-v.mar.1?

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MARIA ALEJANDRA ALCAMBRU - Rectificación de Partida" (Ficha D. 93185) se ha solicitado la rectificación del Acta 1549 de Nacimiento del 15 de diciembre de 1952 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la madre de la inscripta figura "Marta Alejandra Alcambru", debe decir MARIA ALEJANDRA ALCAMBRU, por así corresponder. — En fe de ello; expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 4033 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "PEREZ DE AURRECOCHEA LUISA y otros. Rectificación de Partida". (Ficha D|880|86), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 27 de fecha 19 de mayo de 1936 de la Octava Sección del Departamento de Artigas, en el sentido de que donde dice: "hijo de María Luisa Burgos" debe decir. hijo de LUISA PEREZ, por así corresponder. — Montevideo 18 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 4151 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "JULIO CESAR ALBAREZ y ANA NORMA BISTOLFO; CLAUDIA y GIOVANNA LUCIA ALBAREZ; LUIS ALBERTO ZULAMIAN y GIOVANNA LUCIA ALBAREZ; JUAN ALBERTO ZULAMIAN ALBAREZ; VICTORIA y FABIANA GALINDEZ ALBAREZ; LUIS ALBERTO GALINDEZ y ANA CLAUDIA ALBAREZ - Rectificación de Partidas" (Ficha D. 961|87), se ha solicitado la rectificación de:

1) Acta de matrimonio Nº 502 de fecha 3 de noviembre de 1955 de la 18ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde en el margen el apellido del contrayente figura como "Alvarez", debe decir: ALBAREZ, y en el texto, donde dice. "don Julio César Alvarez", debe decir: "don JULIO CESAR ALBAREZ", y donde dice: "y de María E. Alvarez", debe decir: "y de MARIA E. ALBAREZ"

2) Acta de nacimiento Nº 4127 de fecha 28 de diciembre de 1961 de la 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de que en el margen donde dice "Alvarez", debe decir: ALBAREZ, y en el texto donde dice: "comparece Julio César Alvarez", debe decir: "comparece JULIO CESAR ALBAREZ" y donde dice: "nieta por línea paterna de María Esther Alvarez" debe decir: "nieta por línea paterna de MARIA ESTHER ALBAREZ";

3) Acta de nacimiento Nº 1289 de fecha 30 de octubre de 1956 de la 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de que en el margen, donde dice: "Alvarez" debe decir: ALBAREZ, y en el texto donde dice: "comparece Julio César Alvarez", debe decir: "comparece JULIO CESAR ALBAREZ", y donde dice: "nieta por línea paterna de María Esther Alvarez", debe decir: "nieta por línea paterna de MARIA ESTHER ALBAREZ";

4) Acta de matrimonio Nº 105 de fecha 1º de febrero de 1980, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en el sentido de que en el margen, donde dice: "Alvarez", debe decir: ALBAREZ, y en el texto. donde dice: "y doña Ana Claudia Alvarez", debe decir: "y doña ANA CLAUDIA ALBAREZ", y donde dice: "hija de Julio César Alvarez", debe decir: "hija de JULIO CESAR ALBAREZ";

5) Acta de matrimonio Nº 161 de fecha 23 de febrero de 1978 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de que donde en el margen dice: "Alvarez", debe decir ALBAREZ, y en el texto donde dice: doña Giovanna Lucía Alvarez", debe decir: "doña GIOVANNA LUCIA ALBAREZ", y donde dice: "hija de Julio César Alvarez", debe decir: "hija de JULIO CESAR ALBAREZ";

6) Acta de nacimiento Nº 597 de fecha 8 de abril de 1980 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de que donde en el margen dice "Alvarez", debe decir: ALBAREZ, y en el texto, donde dice: "y de Giovanna Lucía Alvarez", debe decir: "y de GIOVANNA LUCIA ALBAREZ", y donde dice: "y por línea materna de Julio César Alvarez" debe decir: "y por línea materna de JULIO CESAR ALBAREZ";

7) Acta de nacimiento Nº 414 de fecha 18 de marzo de 1985 de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en el sentido de que donde en el margen donde dice: "Alvarez", debe decir: ALBAREZ, y en el texto, donde dice: "Ana Claudia Alvarez", debe decir: ANA CLAUDIA ALBAREZ, y donde dice: "Julio Alvarez", debe decir: JULIO ALBAREZ; y

8) Acta de nacimiento Nº 1179 de fecha 13 de julio de 1982 de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en el sentido de que donde en el margen dice: "Alvarez" debe decir: ALBAREZ, y en el texto, donde dice: "Ana Claudia Alvarez", debe decir: ANA CLAUDIA ALBAREZ, y donde dice: "Julio César Alvarez", debe decir: JULIO CESAR ALBAREZ, por así corresponder — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 21.000,00 15|pub. 4636 Mar.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FOJO ROBELLO, JESUS "Rectificación de partida" (Ficha F. 1079|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida, de defunción de Jesús Fojo Robello, acta Nº 78 de fecha 18 de enero de 1978, en donde dice el apellido materno "Rebollo" debe decir ROBELLO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (N$ 3.000.00 15|pub. 3352 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BEJEREZ CARDOZO, MARIA CLAUDIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1196|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de María Claudia Bejerez Cardozo acta Nº 6370 de fecha 9 de noviembre de 1984 pues se padeció error en cuánto al apellido paterno, en donde dice: "Bejeres" debe decir BEJEREZ por así corresponder. — Montevideo 30 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 3290 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BARCELO VALENZUELA, ADOLFO, BONFRISCO HERNANDEZ; ELSA CRISTINA y BARCELO, ADOLFO ALEJANDRO "Rect de Partida" (Ficha F. 1128|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida:

1.o). Partida de matrimonio acta Nº 192 del 20 noviembre 1970 de Elsa Cristina Bonfrisco Hernández y Adolfo Barcelo Valenzuela se padeció error en donde dice que Elsa Cristina Bonfrisco nació el 7 de enero de mil novecientos cuarenta y dos debe decir 7 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS y 2º) Partida de Nacimiento de Adolfo Alejandro Barcelo Bonfrisco acta N.o 157 de fecha 23 febrero 1973 en dicha partida se padeció error figurando como hijo legítimo de Elsa Cristina Bonfrisco de veintiún años debiendo decir ELSA CRISTINA BONFRISCO por ser lo correcto — Montevideo 31 de diciembre de 1987 — Esc Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
19) N$ 6.000,00 15|pub. 2590 Mar.7-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERRON, JULIA - Rectificación de Partida" (A.629|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Julia Ferrón - Heriberto Martínez - Acta 88 del 12|8|39, de la Primera Sección de Tacuarembó, en el sentido de que donde dice "Etcheverry" debe decir: FERRON, por así corresponder. — Montevideo. 17|9|1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 4114 Mz.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "RICHINO. JORGE - Rect de Partida". (A 874|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Richino del 28|I|42 19ª Sección de Montevideo. Acta 29. en el sentido de que donde dice: "Ricchino" debe decir RICHINO. por así corresponder. — Montevideo 1º de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 2388 Feb.29-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PEREIRA OLID. GERARDO HUGO. "Rectificación de Partida se cita y emplaza a estar a derecho a Mirtha Gladys Olid, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500 00 30|pub 1068 Feb.5-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 1042/87), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO EMILIO STEINER REGGIO (Acta Nº 1477). inscripta el 1º de julio de 1973 en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Reggio Steiner, Ricardo Emilio" debe decir: STEINER REGGIO. RICARDO EMILIO. por así corresponder. — Montevideo 9 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 1752 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEROS GUARNIERI, GABRIELA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 867|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela María Mederos Guarnieri, donde el apellido materno figura como "Guarneri" cuando lo correcto es GUARNIERI. — Montevideo. 5 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub 2994 Feb.22-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "LAGOS CURRAS LAURA, Rectificación de Partida". (Ficha 827|87) se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento. por padecerse error en la nacionalidad de la madre, donde dice: "Oriental" debe decir: ESPAÑOLA. — Montevideo. 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 3268 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos JAIME GLORIBAL y otro "Rectificación de partida" (F. S 923|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gloribal Jaime en el sentido que donde dice Gloribal Jaimes debe decir GLORIBAL JAIME por así corresponder. También se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Martín Jaime Vázquez en el sentido de que donde dice: a) Jaimes debe figurar JAIME como apellido paterno por así corresponder; b) que es hijo de Sergio Omar Jaimes debe decir JAIME; c) que es nieto por línea paterna de Gloribal Jaimes debe decir JAIME. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 4 500.00 15|pub 3628 Feb.26-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "DA SILVA, MANUEL y otra - Rectificación de Partidas" (Fa. S. 1191 año 1987), se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de los esposos Manuel Da Silva y Ana Simoes Chaves. en el sentido que donde figura el apellido de la cónyuge: "Chaves Simoes" debe decir: SIMOES CHAVES, por así corresponder Y la rectificación de las partidas de nacimiento de Ana María (Acta Nº 552. Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo del 11 de febrero de 1961: Leonor (Acta 172 de la 20ª Sección Judicial del Montevideo del 29 de junio de 1962): y Ma. de los Angeles (Acta 1802. Of. del Reg. E. Civil Nº 1) donde figura el apellido materno como "Chaves Simoes". debe decir: SIMOES CHAVES, por ser el correcto. — Montevideo. 4 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
19) N$ 6.000.00 15|pub. 3749 Mz.1º-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de 1º Matrimonio de FRANCISCO ABONDO BARDESIO y MARIA ELIDA DE BRUM, pues en la misma. donde dice: 'Bardecio". debe decir: BARDESIO por así corresponder; 2) Partida de Nacimiento de MIGUEL ANGEL BARDESIO pues en la misma, donde dice: "Bardecio" debe decir BARDESIO, por así corresponder; 3) Partida de Naci-

miento de SONIA LILIAN BARDESIO, pues donde dice: "Bardecio", debe decir: BARDESIO, por así corresponder (Ficha: S.|1173|87).— Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub 4032 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARIO PENZA y MARIA EMILIA ROSSA (Ficha S. 1033 bis/87), Acta Nº 391 de 24 de noviembre de 1971, en el sentido de establecer que donde dice: "que Nicolás Penza es oriental" debe decir: ITALIANO y donde dice: "Eusebio Rossi", debe decir: EMILIA ROSSI, por así corresponder — Montevideo. — Gloria Corrlaes Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 4754 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S/1043, Año 1987), se solicito se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ADHEMAR CHAVES COLLAZO, Acta Nº 44, inscripto el 26|6|933, en la Decimasexta Sección Judicial de Montevideo, donde el inscripto figura como nacido el 19|6|33, debe decir: 16|6|929, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 4392 Mar.7-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "OSCAR NELSON HERNANDEZ. Rectficación de Partida" (Ficha E|751|87) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificac.ón de partida de defunción de Oscar Nelson Hernández Fontes. Acta Nº 573 de fecha veinte de mayo de 1987 (Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo). en el sentido de que donde dice: "de estado soltero" debe decir, por así corresponder "de estado casado" — Montevideo. 14 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 3050 Feb.22-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MATILDE PEREIRA, pues en la misma donde dice sexo "femenino", debe decir sexo "masculino" por así corresponder — Montevideo 4 de marzo de 198.. — (Ficha V|1.092|80) — Gerardo G. Maricha: García, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 3183 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: SARLI TAPIA CARLOS y DONDERO URGOITY, ALCIRA NELLY "Rectificación de partida" (Ficha E 997|87) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio acta N o 210 de fecha 9 de octubre de 1973 en el sentido que donde dice Urgaity debe decir URGOITY por así corresponder. — Montevideo. 19 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 3623 Feb.26-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FABRICIO GUGUSIAN "Rectificación de partida" (E 214/87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fabricio José Gugusián Ramírez en el sentido de que donde dice nacido el 17 de octubre de 1977 debe decir NACIDO EL 28 DE AGOSTO DE 1980 que donde dice Fabrisio debe decir FABRICIO por ser todo ello como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1988 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750 00 15|pub 3554 Feb.26-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAUL ERNESTO ROSANO y RAQUEL MARTHA CERVIÑO. Rectificación de Partida". (E.|100|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Gissell Rosano Cerviño en el sentido de que donde dice: "Martha Raquel Serviño" y "María Haydee Serviño" debe decir, respectivamente: MARTHA RAQUEL CERVIÑO y MARIA HAYDEE CERVIÑO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 22 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40920 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos, DELIA CELIA ARNELLI ANZA - Rectificación de partida" (E|121|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice "Onza" debe decir ANZA, por ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.000.00 15|pub. 4435 Mar.7.-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos "ELSA IRIS MAMBERTO GARCIA - Rectificación de partida" (E|212|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de defunción de Juan Pablo Durán Bueno en el sentido de que donde dice "de estado soltero" debe decir DE ESTADO CASADO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 4372 Mar.7.-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIO ANTONIO TRENCONE SARACHO - Rectificación de Partida" (E|121 bis año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Antonio Trencone Saracho en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Trenconi", debe decir: TRENCONE, y donde la madre del inscripto figura como: "María Nahir Saracho" deber decir: MARIA ANAHIR SARACHO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 3705 Mar.7-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "GABRIELA LUISA BARRETTO RISSO - Rectificación de Partida" - (E 192|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Luisa Barreto Risso, inscrita el doce de enero de 1962 en la Octava Sección de Montevideo, acta Nº 118 en el sentido de que donde dice: "Barreto" debe decir: BARRETTO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 4564 Mar.8-v.abr.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "NICADEMUS HERNANDEZ MARTINEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 67|B.|1987), se hace saber que Nicademus Hernández Martínez solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Hija de Diolindo", debe decir: NICOLAS TOLENTINO — Pando, mayo 25 de 1987 — Esc. Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250.00 15|pub 3988 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "PEREIRA DE SOUZA, JUAN CARLOS y otra - Rectificación de Partida" (F. C.|472|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de Juan Carlos Pereira De Souza Suárez y María Luisa Rodríguez Suárez y la de Nacimiento del menor Carlos Darwin Pereira De Souza Rodríguez en el sentido que donde dice: "—en la primera— "Juan Carlos Pereira Suárez" debió decir JUAN CARLOS PEREIRA DE SOUZA SUAREZ; y en la de Nacimiento del menor, donde dice: "Carlos Darwin Pereira Rodriguez" debió decir: CARLOS DARWIN PEREIRA DE SOUZA RODRIGUEZ. — Pando, 28 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.250.00 15|pub. 4013 Mz.3-v.mz.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de "PRESAS ANGEL y MERLO TOMASA, Rectificación de Partida", (Fa. 596|87) pues en la misma donde dice: "Angel Preza", debe decir ANGEL PRESAS, donde dice: "dos de octubre de mil novecientos seis", debe decir: "cinco de noviembre de mil novecientos seis", donde dice: "Tomasa Melo" debe decir: TOMASA MERLO, donde dice: "veintidós de setiembre de mil novecientos nueve" debe decir: "veintiuno de setiembre de mil novecientos ocho", por todo ello como corresponde. — Melo, veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 3638 Mar.2-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "URIA ADAN y SHAW BEATRIZ - Rectificación de Partida" (F. 238|87), se hace saber que en esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de los gestionantes, sustituyendo todas las veces que diga "Show" por la anotación correcta: SHAW. — Melo, 10 de agosto de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 3637 Mar.2-v.mar.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos caratulados: "BALDI, JORGE ALBERTO y ELSA NILDA CUTINELLA. Rectificación de Partida", (Ficha B|230|87), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de "Marcela Liliana", inscripto con el Nº 224 el 27 de julio 1971, en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, en la siguiente forma: donde dice: "José Alberto Baldi" debe decir: JORGE ALBERTO BALDI. — Colonia, Febrero 8|88. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 4141 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "TERRA RAMON SILVEIRO - Rectificación de partida" (Fa. 521|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Silveiro Terra en donde dice nombre materno "Faustina", debe decir: MARCELINA. por así corresponder. — Carmelo, 19 de febrero de 1988. — Esc Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
19) N$ 2.250.00 15|pub 4350 Mar.7.-v.mar 25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA DELIA LEGELEN, (F. B. N. 872|87), solicitando la ratificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Shirley Silvana Imbert Segelen", debe decir: SHIRLEY SILVANA IMBERT LEGELEN y donde dice: "hija de María Delia Segelen" debe decir: hija de MARIA DELIA LEGELEN, que es el verdadero. se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, febrero 12 de 1988. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41040 Mar.8-v.abr.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BARRAGAN PASTOS, GRACIELA YANETH, Rectificación de Partida" (Fa. 300|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Yaneth Barragan en el sentido de que donde dice. "comparece Graciela Pastor de Barragan" debe decir: comparece ZULMA GRACIELA PASTOR DE BARRAGAN de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario. por así corresponder. — Minas, noviembre 16

19) N$ 3.000,00 15|pub. 3667 Mar.2-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MARTIN RODRIGUEZ, MARIA TERESA. Rectificación de Partida", (Fa. 353|87), se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de María Teresa Martín en el sentido que donde dice: "María Teresa Martínez" debió decir. MARIA TERESA MARTIN, donde dice: "hija legítima de Antonio Martínez" debió decir hija legítima de QUINTIN ANTONIO MARTIN al margen donde dice "Martínez" debió decir: MARTIN, y de las partidas de nacimiento de María Susanita y Hugo Domingo Rocha Martín en el sentido que donde establece como apellido materno: "Martínez" debe decir: MARTIN. donde dice: "hija o legítima o de María Teresa Martínez" debió decir: MARTIN, al margen donde dice: "Martínez" debió decir: MARTIN. por así corresponder. — Minas, febrero 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

19) N$ 6.000.00 15|pub 3673 Mar.2-v.mar 22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CUADRADO MARIO FABIAN, - Rect. de Partida". (Fa. 199 87), se hace saber que se presentó Walter Mario Cuadrado solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Mario Fabián Cuadrado en el sentido que donde dice: "fecha 1|11|74" debe decir "4|11|74" como es lo correcto. — Maldonado, 3 de noviembre de 1987. — Dra Anamaría Piñeyro. Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 4674 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: GUTIERREZ SALINAS. EDUARDO MARIO - Rectificación de partida" (Ficha B 242|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Mario Gutiérrez Salinas (Acta Nº 53, año 1944, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, Fray Bentos) en el sentido de donde dice que es hijo legítimo de Hilda S de Gutiérrez", debe decir HILDA SALINAS DE GUTIERREZ, por ser lo que corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1987. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria

19) N$ 4.500.00 15|pub 4345 Mar.7.-v.mar 25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, en los autos "GRISELDA MARIA AGUILAR SILVA y MARTIN ALBERTO RODRIGUEZ y ESTELA SOLANGE RODRIGUEZ AGUILAR. Rectificación de Partidas" (Fa. A|169|1987). se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) Nacimiento de Griceld a María Aguilar. Acta N.o 679, donde dice: "Estela Lacruz" debe decir: ESTELA SILVA. 2) Matrimonio de Martín Alberto Rodríguez y Gricelda María Aguilar. Acta número 32, donde dice "y de Estela Lacruz" deba decir ESTELA SILVA: 3) Nacimiento de Estela Solange Rodríguez Aguilar, Acta número 2058, donde dice: "Gricelda María Aguilar Lacruz" debe decir GRICELDA MARIA AGUILAR SILVA por así corresponder Está auxiliada de pobreza — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Milka Verde. Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40908 Mar.2-v.mar.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de JAQUELIN MARGOT, SANDRA RAQUEL y SILVANA ANDREA (Ficha B. 311|1987). en el siguiente sentido. En el cuerpo del Acta donde dice: "Que es hija legítima de Joaquín Pedro Ataides", debe decir. "que es hija legítima de JOAQUIN PEDRO ATHAIDES, donde dice: que es nieta por línea paterna de Julio Ataides debe decir. que es nieta por línea paterna de JULIO ATHAIDES, al margen del acta: donde dice: "Ataides"; debe decir: ATHAIDES. En el Acta de Nacimiento de Silvana Andrea, donde dice. "hija legítima de JOAQUIN ATAIDES. debe decir: de JOAQUIN PEDRO ATHAIDES — Rivera 17 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta

19) (R. 20|4|55) 15|pub 40775 Feb.23-v mz 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de HUBER FABIAN del PINO (Ficha. B|25|1936). en el siguiente sentido. en el cuerpo del acta donde dice. "Huber Fabian" debe decir: SHUBER FABIAN. Donde dice: "comparece Hector Delpino Travieso" debe decir: comparece HECTOR del PINO TRAVIESO. Al margen. donde dice. "Travieso Shuber Fabian" debe decir: del PINO ROMANO SHUBER FABIAN. — (Auxiliatoria de pobreza). — Rivera 18 de diciembre de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15 pub 40776 Feb.23-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HUGO ZAPATA CAMACHO (Ficha B|320|1987). en el siguiente sentido: donde dice "que en su domicilio el día once de este mes" debe decirse: "el primero de setiembre de 1931". en el cuerpo de dicha partida. — Rivera. 4 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 4525 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de SINAR MOREIRA (B 433 87) en el siguiente sentido: donde dice "nació una criatura de sexo Femenino" debe decir: MASCULINO: y de dice: "el día diez del corriente mes" debe decir: 22 de Diciembre de 1943 y que se anule la siguiente constancia: "que del mismo parto nació otra criatura del sexo femenino a quien se le dio el nombre de Nanci como consta del acta Nº 63" — Rivera 5 de febrero de 1988. — Esc Walter Figueredo - Actuario

19) N$ 4.500.00 15pub 3156 Feb.23-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ROBER AMADEO CLAVIJO (B 378|87) en el siguiente sentido: donde dice: "el día quince de marzo de mil novecientos setenta y tres" debe decir: el día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera 4 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub 40774 Feb 23-v mar.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. en los autos caratulados: PEREZ GOITIA JORGE "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 225|87). se hace saber que solicitándose la rectificación de las Actas números: 54 del Registro de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Rocha. de fecha 25 de julio de 1927; y 37 de matrimonio de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo. de fecha 12 de enero de 1957: donde dice "Gorge" debe decir JORGE, por así corresponder. — Rocha, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub 3131 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos caratulados. "COSTA LEONCIO - Rectificación de partida" (Ficha 209|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de don Laudelino Costa donde por error figura como "Leoncio Costa" donde debe decir LAUDELINO COSTA. - Rocha, 27 de noviembre de 1987 — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2 250.00 15|pub. 4297 Mar.7.-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: BAIS PEREYRA, PEDRO y MENDEZ MELO, ANA MARIA "Rectificación de Partidas" (F. 328|86) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio Acta número 86 del 25 de setiembre de 1957 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente "Baes Gualberto Vicente." debe decir: BAIS GUALBERTO VICENTE. II) De matrimonio acta 123 del 26 de setiembre de 1980. de la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente, "Baes Pereyra, Pedro" debe decir BAIS PEREIRA, PEDRO. III) De nacimiento, acta 187 del 10 de setiembre de 1954. de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde dice. 'Baes Pereyra. Pedro; hijo de Gualberto Vicente Baes,' debe decir: BAIS PEREYRA PEDRO hijo de Gualberto Vicente Bais y IV) De nacimiento, acta 598 del 22 de agosto de 1983, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. en el sentido de donde dice: "Baes Mendez Ana Karina", hija de Pedro Baes, debe decir: BAIS MENDEZ, ANA KARINA, hija de Pedro Bais.

A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Rocha, 21 de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 3124 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primer Instancia de Segundo Turno dictada en autos: ALVEZ ZULEMA "Rectificación de Partidas" (Ficha 356|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Zulema Alvez, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su hijo Pablo Esteban Alvez, Acta Nº 1056 nacido el 11 de octubre de 1974 en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo en el sentido de establecer que donde dice: Zulema Alvarez", debe decir: ZULEMA ALVEZ y en el margen donde dice "Alvarez Pablo Esteban" debe decir ALVEZ PABLO ESTEBAN por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha. 14 de junio de 1984. — Esc Rosina Montemurri de Silvera, Actuaria.

19) N$ 4.500.00 15|pub. 3132 Feb.24-v.feb.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, CELESTE. *Rectificación de partida* y auxiliatoria de pobreza (B 272|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Celeste de los Santos, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, acta Nº 20, del 26 de marzo de 1952 de la Décima Sección Judicial de Paysandu de Celeste De Los Santos en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir "femenino habiéndose gestionado auxiliatoria de pobreza

Se constancia que Celeste De Los Santos tramitó auxiliatoria de pobreza ante esta misma sede en autos (B|290 87). — Salto. 19 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 40909 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: "SILVERA CONTI, GUSTAVO IGNACIO Rectificación de *Partida" (B 354 987)* se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ramón Eduardo Silvera y Susana Conti solicitando la rectificación

d... siguiente partida de nacimiento de Gustavo Ignacio Silvera Conti, Acta Nº 284 de la Segunda Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice: en línea 5 y al margen "Silveira" debe decir: SILVERA. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 3650 Mar.2-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "DAMACENA VILLAVERDE, ELENA BEATRIZ. Rectificación de Partida". (Ficha B|49|87), se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Elena Beatriz Damacena Villaverde, Acta Nro. 214 del dieciocho de febrero de 1966, en el sentido de donde dice en el texto: "mil novecientos sesenta y cinco" debe decir: "mil novecientos sesenta y seis", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 27 de abril de 1987. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 3872 Mar.2-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SOBESKY, ELIAS y TATARCHENCO, ELENA EMILIA. Rectificación de Partida" (Fa. B|347 bis|1987), se hace saber que se presentó a este Juzgado Elías Sobesky y Elena Emilia Tatarchenco, solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Elena Emilia Tatarechenco" debe decir: TATARCHENCO; y de las partidas de nacimiento de sus menores hijos, en el sentido que donde dice: "(Eduardo Esteban Sobesky Tatarechenco" debe decir: EDUARDO ESTEBAN SOBESKY TATARCHENCO y donde dice "Rosana Jannet Sobesky Tatarechenco" debe decir: ROSANA JANNET SOBESKY TATARCHENCO. — Salto, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 3870 Mar.2-v.mar.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de San José en autos caratulados: "CARABALLO MEDINA MARIA ESTHER, Rectificación de Partidas del Registro de Estado Civil" - (Fa. F|449|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Torena y Nicola Suzac Caraballo en el sentido que donde dice: hija de "Antonio Amadeo Suzac" debe decir AMADEO ANTONIO SUZAC por así corresponder. — San José, Diciembre 5 de 1987 — Publicación gratuita. — El gestionante está auxiliado de pobreza. — Dr. Guustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40966 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en los autos caratulados: "DUCK REGEHR ENGRID - Rectificación de Partida" - Fa. F|886|987), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Ingrid Duck Regehr en el sentido que donde dice: "Deuck" debe decir DUCK por así corresponder. — San José, diciembre 29 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 4500 Mar.8-v.abr.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "SARRACINO, JOSE OSVALDO y BARBOZA SELVA ESTHER. Rectificación de Partida" (Ficha B 446|87): se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1 352 año 1984. Primera Sección Judicial Tacuarembó donde dice: apellido paterno "Serracino" debe decir: SARRACINO

Donde dice: "José Osvaldo Serracino" debe decir: JOSE OSVALDO SARRACINO, por ser lo correcto — Tacuarembó, julio 21 de 1987. — Rosario Pérez, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.000,00 15|pub. 3167 Feb.23-v.mar.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ARISPE MARTHA - Rectificación de Partida" (Ficha B|1013|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alejandro Díaz Arispe, en donde dice: "el día veintinueve del actual", debe decir: "el día VEINTINUEVE DE JUNIO DE 1974", por ser lo correcto. Acta Nº 401, levantada el 1º de julio de 1974 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Treinta y Tres. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40685 Mz.1º-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "JOAQUIN BENITEZ. Rectificación de Partida" (Ficha 672|87), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como: "Miraballes" debe decir: BENITEZ MIRABALLES. — Treinta y Tres 20|10|1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 3669 Mar.2-v.mar.22.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
22/3/88 — Hora 14.30
Base: 2.082,70 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:987.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco Manini Ríos (Mat. 4266, R.U.C. 211840150014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 203, Padrón individual Nº 83.312/203, área 62 mts., 61 dms., que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal Padrón matriz Nº 83.312, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente al Este a la calle Guaviyú 3021, Apto. 203.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26, Serie 383, Nº 560 a nombre de Elba Román Alvarez y Roberto Manual Farías González.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 2.051,54. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 1 512,64, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Avenida Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41011 Mar.7-v.mar.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
24/3/88 — Hora 14 00
Base: 800,90 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:533.200.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gonzalo Martínez Ferra (Mat. 3557, R.U.C. 211399560015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 89.916, área 922 metros, 35 dms., con frente a la calle Br. Aparicio Saravia 3828 entre Simón del Pino y Manuel Lavalleja.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 15.605 a nombre de Walter Alvez y Elsa Raquel Wacilchencov Lasaga.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 767,36. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 464,49, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41076 Mar.9-v.mar.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo — Gral Artigas 648
16/3/88 — Hora 16 30
Base: 774,45 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:469 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas (Mat 4292, R.U.C. 080069380013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Padrón Nº 12.914, solar 89, manzana "E", con un área de 402 mts. con frente al N.E. a la calle Dámaso Antonio Larrañaga s./n., entre Magallanes y Galicia

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 14.654 a nombre de Justa María Toranza Carlos María Suárez Deliotte y Sonia Pereyra Vidal.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.896 83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 703,62. Condiciones del

préstamo: plazo .. años interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 500,17 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Las Piedras. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40879 Feb.29-v.mar.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo — Avda. Artigas 648
22/3/88 — Hora 16 00
Base: 790,35 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:513.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Mat. 135, R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Vista Linda, empadronado con el Nº 3.394 (antes en mayor área con el Nº 5.005), solar Nº 4 de la manzana 65, área de 300 mts., con frente a calle de 17 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 9872 a nombre de Orio Osvaldo Gutiérrez Díaz y Elbia Adelina Silva.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914,34. El saldo de precio se abonará con el valor con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 730,84. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 458,84, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo 3 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41057 Mar.8-v.mar.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo — Avda. Artigas 648
22/3/88 — Hora 15.30
Base: 746,99 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:430 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano (Mat. 1230, R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 3.007, con una superficie de 529 mts., 27 dms. y frente a la calle Valdenegro y también por ser esquina, a la calle Bolivia

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 6979 a nombre de Carmelo Trilio Vázquez y Julia de León Ortiz Gómez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914,34. El saldo de precio se abonará con el valor con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 684,41. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 482,75, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41058 Mar.8-v.mar.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo — Avda. Artigas 648
22/3/88 — Hora 16.30
Base: 761,62 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:458.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Mat. 135, R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en zona suburbana de la localidad de Progreso, paraje Vista Linda, departamento de Canelones, empadronado antes en m./área con el Nº 5.005, actualmente Padrón individual Nº 4.560, solar 13 manzana 83, área 309 mts., 96 dms. con frente a calle de 17 metros, hoy Américo Vespucio, entre calle de 17 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 12.300 a nombre de Omar Albano Chineppe y Ana María Amatraín Carrera

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914,34. El saldo de precio se abonará con el valor con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 703.48. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 548.03, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo. 3 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41059 Mar.8-v.mar.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
21/3/88 — Hora 15 30
Base: 1 513,83 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:898 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat 488, R U C 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Colinas de Solymar", empadronado con el Nº 30.633, área: 706 mts., 23 dms. con frente a la calle Nº 6, entre la calle Nº 8 y la Avenida "C"

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200. Nº 49.717 a nombre de Mirtha Galeano Mandarim y Lincoln Washington Fernández Arca.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.440,91. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 1.076,62, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40983 Mar.4-v.mar.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
21/3/88 — Hora 15 00
Base: 1.572,15 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:009.631.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488, R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimoctava Sección Judicial del Dpto. de Canelones, balneario Salinas, empadronado con el Nº 3.133 superficie: 400 mts. 34 dms. con frente a calles San Salvador y Taboba

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 50.744 a nombre de Wilmar Milton Seoane San Román y Sylvia Nury Yorio Molina.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1 914 34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U R 1 528.14 Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 911,71, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 26 de febrero de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40984 Mar.4-v.mar.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 150[illegible] — Piso 3º
1[illegible]/3/88 — Hora [illegible]
Base: 882,29 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:689 000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alfredo Viña (Mat 3612. R U C 080054890010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de Propiedad Horizontal Nº 002 empadronada individualmente con el Nº 2691/002. Padrón matriz Nº 269[illegible] con un área de 34 mts. 28 dms sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Washington 23[illegible], entre Pérez Castellanos y Maciel, distando el punto medio del frente 27 mts., 945 milímetros de la esquina con Pérez Castellanos

1º Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6378 a nombre de Nelly Burgues Aguirre.

2º El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I V A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos. honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1 914;34 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del c de los pagos a cuenta del mismo

5º El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R 82[illegible].49. Condiciones del préstamo plazo 25 años. interés 5 %. cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas. serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 500,72, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º Informes en la Sección Procuración. Avenida Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 29 de febrero de 1988. — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40985 Mar.4-v.mar 10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario de Uruguay
Fernández Crespo 150[illegible] — Piso 3º
17/3/88 — Hora 16 30
Base: 868.70 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:662 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis M Rosas (Mat 1230 R.U C 080002950012) venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble Padrón Nº 11 800. sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), área del terreno: 430 mts con 10 mts de frente a la calle Continuación Pilar Cabrera (ex calle Pública de 17 mts) entre calle Pública de 17 mts. y Cno. Vecinal a Santos Lugares

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 400. Nº 13 317 a nombre de Washington o Washington Guzmán Queirós Méndez y María del Carmen Estefan Montano

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1 914 34 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate. tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 818,21. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 % cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R 547,65. correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo. 29 de febrero de 1988. — La Gerencia General

20) (Cta Cte.) 5/pub 40986 Mar.4-v.mar.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
17/3/88 — Hora 16 00
Base: 1 057,81 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:025 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Florindo Merlo (Mat 1082. R.U.C. 020016560013). venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble Padrón Nº 4 052 sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones. ciudad de Santa Lucía. área del terreno: 314 mts 96 dms con 28 mts. 60 cms. de frente a la calle Cerro Largo y 7 mts. 66 cms de frente a la calle Juan Pecoche por ser esquina

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 400. Nº 6330 a nombre de José Rodríguez Fernández y Eugenia Dorka Monichon Alessandri.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma. impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1 914 34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate. tomando a su cargo hasta la suma de U R 985.60 Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 7 % cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1 000 00 de préstamo

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R 662.08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc Canelones — Montevideo, 29 de febrero de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta Cte) 5/pub. 40988 Mar.4-v.mar 10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
17/3/88 — Hora 15 00
Base: 878,11 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:681 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Manuel Cardoso (Mat 1672. R.U.C. 150045650015). venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas. inmueble Padrón Nº 171 527 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo área del terreno: 71 mts. 85 dms con 8 mts. 44 cms de frente a la calle Ignacio Núñez 2262, entre Cardal y Luciano Romero.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500. Nº 7824 a nombre de Julio Washington Arena Díaz y Nélida Seguessa Silvera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1 914,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate. tomando a su cargo hasta la suma de U R. 845.29. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 7 %, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1 000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. generados por U R. 496,81, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) A los efectos de notificar a la acreedora, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de Tomás Cobelo Orosa y Catalina López Moraza.

8º) Informes en la Sección Procuración Avenida Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40987 Mar.4-v.mar.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
17/3/88 — Hora 13 00
Base: 1 158,10 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:21[illegible] 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Bentancor (Mat. 2959 R.U C. 170013210014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 794 ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje "Playa Pascual" área 688 mts. con 16 mts. de frente a la calle "P" entre calle "K" y Cno. a Libertad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 600 Nº 2931 a nombre de Oscar Julián Pereyra Marzano o Marsano y Ana María o María Arigór Benítez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I V.A en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1 914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R 1 125.33 Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 % cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. generados por U R. 407.25, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración. Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José — Montevideo. 29 de febrero de 1988. — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40989 Mar.4-v.mar.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
17/3/88 — Hora 12.30
Base: 4.583,83 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 8:775.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Meitis (Mat. 3968, R.U.C. 210468900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de Propiedad Horizontal Padrón Nº 88.053/305, Block B, con un área de 50 mts., 15 dms., Padrón matriz Nº 88.053, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente (30 mts., 26) a la calle Joanicó y 27 mts., 70 de frente a la Avda. 8 de Octubre 3329, sin ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 41.776 a nombre de María Cristina Olmo Protto y Aníbal Ernesto Cherro Martires.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1 914 34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.554,63. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 3.927.95, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 29 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40990 Mar 4-v mar.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Trinidad
Luis A. de Herrera 562
24/3/88 — Hora 14 00
Base: 1 082.62 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:072 471 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Sallúa (Mat. 629 R U C. 060001320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Flores, Padrón Nº 1677, con un área de 555 mts. 76 dms., con frente al Oeste a la calle Uruguay y al Norte a la calle República del Paraguay (antes Tacuarembó), por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 9190 a nombre de Mario Enrique Silva Rodríguez y Julia Angélica García Hernández

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1 914 34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.058,07. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 625,56, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41012 Mar.7-v.mar.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado — Arturo Santana 735
25/3/88 — Hora 16.30
Base: 5.313,58 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 10:172.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alarquín Llanes (Mat. 3762, R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 003/D, Padrón Nº 2 577/003/D, ubicada en planta baja, con un área de 56 mts . 95 dms., que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Barrio Norte), con frente al Este a la calle Sarandí.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140, Nº 30 860 a nombre de Beltrán Enrique González Ithurralde.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión de rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1 914.34 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 5 254.46. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por Unidades Reajustables 4 438.20, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) A los solos efectos de notificar a los acreedores (artículo 87, Carta Orgánica), se hace constar que existe hipoteca a favor de Laurin S A.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc Maldonado — Montevideo 26 de febrero de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41013 Mar.7-v.mar.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Trinidad
Luis A. de Herrera 562
23/3/88 — Hora 15 00
Base: 934.79 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:789 500 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luiis A Ferrizo (Mat. 918, R.U.C. 060002920011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del departamento de Flores Padrón Nº 5 699 con un área de 658 mts., 5639 cms., con frente a la calle República del Paraguay 970.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 5170 a nombre de Julio Rosendo Pereira Pérez y María Fátima Brum Archento

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914 34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 890,31. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 00 de préstamo

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 321,33, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo 1º de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41014 Mar.7-v.mar.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José — 25 de Mayo 600
24/3/88 — Hora 15.30
Base: 1.181,87 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:262 505.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Triay (Mat. 2960, R.U.C 170045850019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de San José "Playa Penino". Padrón Nº 10, solar 20, manzana 18 con 752 mts., 70 de frente a la calle Nº 1 s./n., entre Cno. Nacional a Libertad y calle Nº 2.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 9336 a nombre de Camilo Emilio Pedoto Malone

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914 34 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.152,02. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R 519 52, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41015 Mar.7-v.mar.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
21/3/88 — Hora 16 00
Base: 4 806.60 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 9:201 467.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pascal Salzar (Matr. 1247 R U C 180078770011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal nú-

mero 505, empadronada individualmente con el Nº 6..477/505/D. con un área de 49 mts., 82 decímetros, la cual se ubica en el 5º piso, Bloque D del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto" sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Camino Carrasco 4680, esq. Hipólito Irigoyen.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120. Nº 29.046 a nombre de Waldemar Cortes González y Daría Paula Coitinho Coitinho.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de 4.778,58 U R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día de lremate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 3.815,50, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la C. Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A."

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de marzo de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41016 Mar.7-v.mar.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Colonia — Gral. Flores 302
25/3/88 — Hora 15 30
Base: 384,99 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 737.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Pages (Mat. 1273, R.U.C. 040016830015). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 2.445 m./área con un área de 436 mts. 68 dms. sito en la Sexta Sección Judicial de Colonia, ciudad de Carmelo, con frente a la calle Ignacio Barrios, entre Leandro Gómez y Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 8068 a nombre de Artemio Moyano y Elvira Esther Pizurnia Debenedetti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1 914 34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R. 350 99. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 262.63, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41017 Mar.7-v.mar.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo — 33 Orientales 650
25/3/88 — Hora 16.30
Base: 901,50 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:710.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612, R.U.C. 080054890010), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 004, Padrón individual Nº 2.353/004, con un área de 35 mts., 29 dms., que forma parte del edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle 18 de Mayo entre Dr. Francisco Soca e Independencia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600. Nº 15.820 a nombre de Angela Ortega Silva.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 864,63. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 433,14, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41018 Mar.7-v.mar.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú — 33 Orientales 947
25/3/88 — Hora 16 30
Base: 224,06 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 425.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Martínez (Mat. 719. R.U.C. 120000170012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 2 557 m./área, con un área de 77 mts., 0006 cm.. sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Ituzaingó esquina Libertad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 500, Nº 17.036 a nombre de Ricardo Teófilo Duval Da Graca y Glenda Ester Díaz Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 159,09. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41019 Mar.7-v.mar.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: De Freitas, Irlanda c/ PEDRO DE FREITAS (Ficha C 2006/79) se hace saber que el próximo 22 de marzo a las 16 horas en Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire RUC 210354390015 procederá al remate sobre las 2/3 partes o sean nuevos pesos 746,000,00 del siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial del departamento de Salto (Paraje San Antonio) empadronado con el número 4.515 señalado con la letra B en el plano del agrimensor Manuel J. Calisteo de enero de 1979 registrado en la Oficina de Catastro con el Nº 5.586 el 30 de enero del mismo año tiene una superficie de 2 hectáreas 0,747 metros 63 decímetros con frente de 160 metros 24 al Oeste al Camino de las Américas; 116 mts. 62 al Norte; 156 mts. 19 al Este y 148 metros 15 al Sur.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3,63 o/o y el 3 o/o de impuesto departamental. 3.o) Que serán de cargo de los vendedores el 1,21 o/o. 4.o) Que el deudor es propietario de la tercera parte del inmueble. 5.o) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 1er. piso. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.000,00 5/pub. 4576 Marz.7-v.mar.11.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: Mirbe T.V. S. A. c./ELIZABETH VELAZQUEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3/80/87, el próximo 23 de marzo, a la hora 16.00, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 3/pub. 4983 Mar.9-v.mar.11.

MICHEL MAUAD SEBA vM
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: Marcos Basiaco c/ JOAQUIN RUA DOS SANTOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 702/83), se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 15 horas en Zabala 1328 Montevideo (A.N.R.C.) el martillero Michel Mauad Seba asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sobre las bases que se dirán y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 16ª sección judicial —Paraje Manga— zona rural del Dpto. de Montevideo empadronado con el N.o 183.771 señalado como fracción 6 en el plano del Agr. Carlos Mac Coll de setiembre de 1948 inscripto en la Dir. Gral de Catastro el 14 marzo 1949 con el N.o 20.665 según el cual tiene una superficie de 3 Há. 1747 mts 15 dm. y el siguiente deslinde: 65 mts. de fren-

te al N.O. a Camino Repetto 4163 al S.O. con fracciones 5 y 7 del mismo plano; 133 mts. 20 cm. de fondo al S.E. sobre el Camino Abrevadero y al N.O. con solar padrón N.o 160.725. Base N$ 397.333,33 (2|3 de su tasación).

B) Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16ª sección judicial zona rural del Dpto. de Montevideo empadronado con el N.o 160.725 señalado como fracción B en el plano del Agr. Andrés G. Martinelli de julio de 1934 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el N.o '53 según el cual tiene una superficie de 2 Há. 7767 mts. 78 con 96 mts. 73 cms. al N.O. con frente a Camino Repetto y lindando con el padrón arriba descripto. Base N$ 274 000 (2|3 de su tasación).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate la cual se abonará en efectivo y en el acto 3.o) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 por ciento sobre el precio de remate. 4.o) Que los certificados agregados están incompletos. 5.o) Que existe una inscripción de arrendamiento por un precio de N$ 43.20 —plazo 5 años— fecha 18|2|76 y no surge de autos actual estado de ocupación. 6.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1988 — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.500.00 5pub. 4449 Marz4.-v.mar.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos: Banco del Plata c CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN CINESA S.A. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 66|86) e. 17 de marzo a las 15.45 horas en la sede de la A.N.R.C. de Zabala 1328 con la presencia de la señora Alguacil de la sede el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC número 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 301 de propiedad horizontal del edificio construído en solar de terreno sito en la primera sección judicial de Montevideo empadronado con el número 5362 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ernesto Spinak de setiembre de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 84.716 el 17 de diciembre siguiente consta de una superficie de 184 ms. 88 dms. con 8 ms 58 cms. de frente al S.E. a la Av. 18 de Julio 958 entre Río Branco y Julio Herrera y Obes.

La unidad citada está empadronada con el N.o 5362|301 se ubica en 3er. piso a cota vertical más 11 ms. 52 cms. con una superficie de 101 ms. 1 dms según plano de mensura del Agr. Felipe Lacueva Castro de 4 de diciembre de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 16 569 el 9 de diciembre de 1946 y al proyecto de fraccionamiento horizontal del agrimensor José Rodríguez Gabord de agosto de 1962

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional; 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra e IVA del rematador (3 63 o|o) así como lo que se adeudare con contribución inmobiliaria y adicionales; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del rematador (1,21 o|o); 4) Que existe contrato de arrendamiento vigente; 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedenttes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede (25 de Mayo 523 piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. María Amalia Berbouet, Actuaria.

20) N$ 6.509 00 55|pub. 4582 Mar 7-v.mar 11

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/ FABRICACIONES INMOBILIARIAS URUGUAYAS S.A. y OTROS "Ejecución de hipoteca y Rec. de firmas" (Ficha B M9|110|85) se hace saber que el próximo 12 de abril a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco matrícula 1716 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bién inmueble:

Unidad de propiedad horizontal N.o 102 que forma parte del edificio construído en el terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 3a. sección judicial del departamento de Montevideo zona urbana padrón matriz N.o 4.797 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. A. M. Martínez Indart de agosto de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 84.057 el 15|9|77 previo cotejo por la División Capital del departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 12|8|77 consta de una superficie de 716 mts. 9 dmts. que se deslinda así 24 mts. 28 cmts. al Este de frente a la calle Ciudadela y 21 mts. 11 cmts. al Sur también de frente a la Plaza Independencia por formar esquina uniendo ambos frente ochava recta de 3 mts. 5 cmts. La unidad de referencia se señala con el N.o 102 empadronada con el N.o 4.797|102 y según el referido plano se ubica en el primer piso a cota vertical más 5 mts. 54 cmts. con una superficie de 260 mts 97 dmts.; primer entrepiso que se compone de: entrepiso a cota vertical más 7 mts. 78 cmts. con una superficie de 12 mts. 19 dmts. y altillo a y b a cota vertical más 7 mts. 79 cmts con una superficie de 8 mts. 95 dmts. Superficie total de la unidad: 282 mts. 11 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones N1, Ñ1. O1. P1, Q1. R1 y S1.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

20) N$ 7.500 00 5|pub. 4421 Mar.4-v.mar.10

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Hagop Bekmezian c./GARABED BEKMEZIAN. "Cesación de Condominio" (Ficha C M 2/1502/84) se hace saber que el próximo 18 de marzo a las 14.30 horas, en Zabala 1328 Montevideo (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimosequinta Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 32 772 y que según plano del Agr. Jaime A Botet. de abril de 1926, tiene una superficie de 374 metros cuadrados. 10 dms. con 10 mts. de frente al Este a la calle José L Osorio 1225. entre 26 de Marzo y Luis Lamas.

Se previene 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3 63 por ciento del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1 21 % sobre el precio de remate; 4º) Que no obran agregados antecedentes de plano de mensura y edificios; 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523. Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 4.000.00 5/pub. 4065 Mar.2-v.mar.8.

MIGUEL H. WOLFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c| LIBERMAN, WALTER. "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 2699|84) el próximo 7 de abril de 1988 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en la calle Zabala 1328 el martillero Miguel H. Wolff Mat. 1454 asistido de la señora Alguacil de la sede procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo —zona urbana— padrón N.o 63.879 señalado con el N.o 157 en el plano del Agr Carlos Morador y Otero de noviembre de 1909 registrado en el Dpto. Nal. de Ingenieros el 24|11|909 según el cual consta de una superficie de 1.360 mts. y se deslinda así: 20 mts. de frente al NO a la calle Mariano Uriarte (antes Lieja) N.o 6512 de puerta entre las calles Divina Comedia y Cooper, 68 mts. al N.E. lindando con solar N.o 158 hoy padrón N.o 63.880; 20 mts. al S.E. con padrón N.o 188.017 y 68 mts. al S.O. con padrones Nos. 63.878. 173 354. 173.355 y 173.356.

Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma al contado y en efectivo; C) Será también de cargo del mejor postor y deberá pagar en el acto y en efectivo la comisión del rematador e IVA sobre la misma todo lo cual asciende al 3,63 o|o de la oferta; D) Será de cargo de la parte demandada de autos en concepto de comisión el 1 o|o más IVA E) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y todos aquellos que la ley pone de su cargo Para constancia se extiende el presente en Montevideo el 29 de febrero de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 4419 Mar.4-v.mar.10

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos MARIA DEL HUERTO CUITIÑO y otros "Cese de condominio" (Ficha A 357|86) se hace saber que el próximo 7 de abril a las 16 horas en Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire RUC 210354390015 procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 1 a sección judicial del departamento de Colonia zona urbana manzana 67 empadronada con el número 2.464 según plano del Agr Washington Prandi Agustoni de diciembre de 1952 aprobado por la Oficina Departamental de Colonia con el N.o 410 el día 2 de mayo de 1953 señalado con el N.o 2 y tiene una superficie de 226 mts 50 dc. con 10 metros de frente al Oeste a la calle Salto entre Av Baltasar Brum y calle Queguay distando el punto medio 37 mts. 94 cms. de ésta: 22 mts 65 cms. al Sur con solar uno. 10 mts. al Este, con Luis Juan Rivero y 22 metros 65 cms al Norte con Diamantino Barissoni y Tomás Tallerí.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3.63 o|o y el 1.21 o|o de cargo de los vendedores III) Que los títulos se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 5.o piso. — Montevideo. 25 de febrero de 1988. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.000 00 5|pub. 4418 Mar 4-v.mar 10

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Ures, Mario c./VILLAMARINA S.R.L. y otros, "De-

salgo (Ficha 706/83), se hace saber que el próximo 16 de marzo, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos: una registradora Sweda; una moto marca Honda, mat. anterior 56.099 de Montevideo, motor EBT 125 SE Nº 117237/8; 35 bandejas de metal; 1 canasto; 1 bomberito; 2 sillas plegables y taburetes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ .200.00 3/pub. 4986 Mar.9-v.mar.11.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Trabajo, dictada en autos: Fernández, Julio Luis c/DURLAN S. A. (Ficha 216/82), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1988, a partir de las 15 30 horas, en el local de Avenida Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, a la venta en subasta pública, la que será presidida por el señor Alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos, según detalle: 1 piedra m. SKF. Nº 511609, 1 piedra m SKF Nº 60916, 1 guillotina, 1 piedra de mesa Bruxelles, 1 soldadura de dínamo Mez Brumov Nº 26 - 24330 1 cepillo A V. con motor Bauro Nº 42670 - 351143634 1 torno Cáceres de 1.50 mt. de entrepunto con motor Weg número ... M 480

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.

20) N$ 1.650.00 3/pub. 4874 Mar.8-v.mar.10.

DURAZNO

WALDEMAR JORGE FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Banco La Caja Obrera —Sucursal Durazno— contra OSCAR GONZALEZ MARTINEZ y OLGA ARAUJO de GONZALEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha A 219|986) se hace saber que el próximo 21 de marzo del presente año a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno calle Dr. Herrera 884 se procederá por intermedio del martillero señor Waldemar Jorge Fernández asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes del valor real que surge de la cédula catastral que lo es de N$ 257.610 (nuevos pesos doscientos cincuenta y siete mil seiscientos diez) del siguiente bien inmueble: Padrón N o 8846 sito en la 1.a sección judicial de Durazno zona rural, con superficie de 8 Há. 3363 mc

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma más la comisión del rematador y los tributos municipales que gravan la subasta y la compraventa B) Que serán de cargo del mejor postor el pago de los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y de los certificados que ellos requieran C) Que se dejará constancia en el acta a levantarse las posturas inmediatas anteriores a la oferta aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 921 del C P.C. D) Que los títulos del inmueble a subastar podrán ser examinados por los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno. — Durazno, 1.o de marzo de 1988. — Esc. Jorgeana Ranes de Gauthier. Actuaria Adjunta.

20) N$ 3 500 00 5|pub. 4615 Mar.7-v.mar.11

MALDONADO

WILSON PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./BELTRAN, ADAM, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 183/81), se hace saber que por auto Nº 5250 del 13/11/87, el próximo 18 de marzo, a las 16.00 horas, en las puertas de esta sede de 25 de Mayo 727, el martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, asistido por la señora Actuaria y Alguacil, procederá al remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación que se avaluó en N$ 4:711.385.00, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección de Maldonado, manzana 421, paraje "Balneario Jardín Cantegril", Padrón Nº 3.922, antes Nº 926, señalado con el Nº 14 de la manzana 78 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 218 el 31/8/46, según el cual consta de una superficie de 1.143 mts., 1 dm., que se deslindan así: 28 mts., 317 mms. al N.E. de frente a calle quince metros de ancho, la que limita con ferrocarriles del estado; 37 mts., 816 mms. al S.E. sobre el solar quince: por el Sur línea ligeramente curva de 27 metros, 856 mms. de desarrollo, dando frente a calle 17 metros de ancho y 44 mts., 740 y 1 mm. al N.W. sobre solar trece

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador; d) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a subastarse se encuentran agregados en los autos: Banco Real contra MARIA del CARMEN CAPUTI y ADAM BELTRAN, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 292/81), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno — Maldonado 4 de marzo de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.500.00 5/pub. 4990 Mar.9-v.mar.15.

WILSON PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: José I. Fontes S. A. c./SEGOVIA EDUVIGES, "Ejecución de Prenda" (Ficha 547/84), por auto 5929 del 17 de diciembre de 1987, se hace saber que el próximo 18 de marzo de 1988, a las 16 y 30 horas, en las puertas de esta sede, 25 de Mayo 727, el martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, asistido por la señora Actuaria y Alguacil, subastará sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca Fiat, modelo 850, motor 1442734 de 4 cilindros, empadronado en Maldonado con el Nº 8269, matrícula B 1 - 8269 del año 1969.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador. — Maldonado, 3 de marzo de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 3/pub. 4989 Mar.9-v.mar.11.

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Chiappara Julio c| BACHINO MIGUEL "Juicio ejecutivo" (Fa. 2196|82) por auto N o 6783 del 3 diciembre 1987 se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1988 a las 10 horas en las puertas de esta sede de 25 de Mayo 727 el martillero Adrián Pereira Arias matrícula 1105 procederá al remate público sobre las dos terceras partes de su tasación asistido por la señora Actuaria y Alguacil del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 3 de la ciudad de San Carlos. 2 a sección de Maldonado padrón 2226 que tiene una superficie de 238 m. 4460 cms. y según plano del Agr. José Pedro Plada de junio de 1955 que inscripto el 15 de los mismos mes y años con el N o 762 en la Oficina Dtal. de Catastro de Maldonado, tiene un área de 238 mts 7496 cms. que se deslinda así: 10 mt. 62 cm de frente al Oeste a calle Sarandí.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión de compra del rematador. C) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador. D) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 4427 Mar.4-v.mar.10

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco La Caja Obrera c./PASCUAL ANDRES COLLAZO PAGANO y GENOVEVA VALDOMIR FARINHA, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha "A" Nº 220/984), se hace saber que el día 17 de marzo de 1988, a la hora 15.00 y continuando hasta terminar, en el hall de este Juzgado, el martillero Edgar S. Valiente, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los inmuebles siguientes: I) Apartamento cero cero dos, a nivel más ochenta y seis centímetros, de una superficie de treinta y un metros, ocho mil seiscientos cuarenta y cinco centímetros. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo del patio B, a nivel más setenta y cinco centímetros, de una superficie de cincuenta metros, cuatro mil diez centímetros; II) Apartamento cero cero cinco, padrón individual número diez mil ochocientos veintiséis, cero cero cinco a nivel más setenta y cinco centímetros, de una superficie de treinta metros, siete mil doscientos veinte centímetros. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo del patio E, a nivel más sesenta y ocho centímetros, de una superficie de setenta y ocho metros, nueve mil cincuenta y nueve centímetros. También corresponde a esta unidades los bienes comunes de uso común que resultan del plano del reglamento de copropiedad respectivos. Estos apartamentos fueron construidos en el terreno situado en la manzana número trescientos cincuenta y dos de la zona urbana de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial de este departamento, padrón número diez mil ochocientos veintiséis, que según plano del Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez, de julio de mil novecientos setenta y cinco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número cuatro mil novecientos setenta, el dieciséis del mismo mes y año, y relevamiento integral del Agr Gustavo Musso, de julio de mil novecientos setenta y cinco, tiene una superficie de quinientos cuarenta y dos metros, seis mil cuatrocientos sesenta centímetros con treinta y cuatro metros, setenta y tres centímetros al Sur, sobre calle Tacuarembó "Nº 20 Norte" y quince metros, cincuenta y tres centímetros de frente al Este sobre calle Libertad "Nº 21", formando esquina con la anteriormente nombrada. En el terreno descripto se construyeron tres bloques de edificios habilitados por la Intendencia Municipal de Paysandú, según permiso números ciento setenta y nueve, sesenta para el apartamento cero cero dos y número trecientos cincuenta y uno, cincuenta y nueve para el apartamento cero cero cinco, los que fueron incorporados al régimen de Propiedad Horizontal y fraccionados de acuerdo a las leyes diez mil setecientos cincuenta y uno, del veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y seis y catorce mil doscientos sesenta y uno del tres de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro y demás leyes modificativas y concordantes, sus reglamentaciones, ordenanzas municipales y demás disposiciones aplicables, conforme al plano del Agr. Bulanti, antes relacionado: III) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, manzana número doscientos cuarenta y seis, padrón número mil seiscientos noventa y cinco que según plano del Agr. José S. Meier, del veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y dos, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Paysandú con el número ciento diecisiete, el veinticinco del mismo mes y año, el cual tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y siete metros, ocho mil trescientos centímetros y se deslindan así: doce metros, ochocientos cuarenta y cinco milímetros al Norte, con frente a calle Uruguay; al Este una línea quebrada por tres rectas que tienen: la primera, de Norte a Sur, treinta y dos metros, sesenta y cuatro centímetros, lindando con César Fraschini (h.) y hermanos y sucesión de Isabelino

Echeveste; la segunda que partiendo de la anterior corre de Este a Oeste, midiendo noventa y cinco centímetros y la tercera, que partiendo de la anterior corre de Norte a Sur, midiendo cinco metros, cuarenta centímetros, lindando por estas dos últimas dimensiones con la sucesión de Isabelino Echeveste; doce metros, sesenta y cuatro centímetros al Sur, que lo separan de Jaime Argelaguet y treinta y ocho metros, cuatro centímetros al Oeste, por donde lindan con Juan y Manuel Moltedo, y IV) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, situada en la manzana número ciento ochenta y seis padrón número mil ciento cincuenta y seis, que según plano del Agr. Rafael Thevenet, de octubre de mil novecientos catorce, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el número quinientos veintisiete, el veintiséis de mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros, siete mil trescientos ochenta y siete centímetros, que se deslindan así: seis metros, setenta y cinco centímetros de frente al Sur, sobre calle Washington, entre las de Queguay (hoy Luis Alberto de Herrera) y Zorrilla de San Martín cinco metros, diez centímetros al Norte, lindando con propiedad de Hilario Gonzalez; cuarenta y dos metros, veinte centímetros al Este, lindando con propiedad de Clemente Patritti y cuarenta y dos metros, diez centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Juan Pérez.

Se previene que: a) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más comisión del rematador e impuestos (3 63 %); b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 22 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.000.00 5/pub. 4934 Mar.9-v.mar.13.

RIO NEGRO

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: BUENAVENTURA, RUIZ, "Sucesión" (Ficha B Nº 62/1984), se hace saber que el día 17 de marzo de 1988, a la hora 15 00, en puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Coronel, R.U.C. 130016520015, Mat. 2676, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de nuevos pesos 1:350.000 00 (nuevos pesos un millón trescientos cincuenta mil), equivalentes al valor de tasación fijada en autos, de la casahabitación Padrón urbano Nº 2 621, ubicada en la manzana Nº 64 de la ciudad de Fray Bentos, sobre la calle Hughes 1392, casi 19 de Abril.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, mas comisión del rematador, I.V A. e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, febrero 25 de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.000.00 5/pub. 4925 Mar.9-v.mar.15.

ROLANDO NICOLOS SIRI VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en autos: Banco Comercial c| ITURBIDE DE BRASSETTI, ELIBERTO VALENTIN ITURBIDE POSILAUD, JORGE VALENTIN: ANA MARIA y ADRIANA MONICA "Ejecución hipotecaria" (Ficha Letra A Nº 366|1983) se hace saber que el día 15 de abril de 1988 a las 15 horas y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young calle 19 de Abril y Florida de esta ciudad el martillero Rolando Nicolás Siri Vera Mat. número 752 RUC 130008750 asistido de la Srta. Actuaria y señora Alguacil Ad-Hoc del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor en el estado y condiciones que se encuentra del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus accesiones dominiales ubicada en la cuarta sección judicial de Río Negro zona rural paraje Lencina empadronada con el número dos mil ciento veinte que según plano del agrimensor Luis A Carballo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 20 de julio de 1966 con el número mil ciento cuarenta tiene una superficie de doscientos treinta y cuatro hectáreas cinco mil ochocientos metros que se deslinda así: al Norte recta de tres mil doscientos cincuenta y cinco metros lindando con los padrones dos mil cincuenta y ocho y dos mil cincuenta y nueve; al Este recta de ochocientos treinta y dos metros cincuenta centímetros frente a camino vecinal que separa del padrón doscientos setenta y siete; al Sur recta de dos mil novecientos cuatro metros lindando con el padrón mil trescientos noventa y seis y al Oeste linda con el arroyo Lencina.

Se previene. Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o del importe de su oferta y abonar los gastos del remate y comisiones correspondientes. El saldo deberá abonarse a los noventa días de la almoneda. B) Que todos los gastos de venta y escrituración serán de cuenta del adquirente; C) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina a los efectos de ser consultados por los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 23 de febrero de 1988. — Esc. Juan Carlos González Arrieta, Actuario Ad-Hoc.

20) N$ 4.750.00 5|pub. 4482 Mar.7-v.mar.11.

RIVERA

RAUL BERRUTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: Banco La Caja Obrera c| TAVARES HNOS. "Juicio ejecutivo". Juicio ejecutivo, prenda e hipoteca" (Ficha A 26|83) se hace saber que el día 17 de marzo de 1988 a la hora 15 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Sarandí 526 el rematador señor Raúl Berrutti (Mat. 2942 RUC 140040050012) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta sin base y al mejor postor dos fracciones del padrón 4468 en mayor área ubicado en la 8.a sección de Rivera señalado como la fracción 9 en el plano del agrimensor Juan P. Jaureche de diciembre 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 322 el 9|1|954 del cual surge que se compone de una superficie de 329 Hás 2 850 m.c. y según títulos tiene una superficie de 323 Hás. 4.720 m.c. y la otra fracción señalada como B en el plano del Agr. Tito V. Roland de agosto de 1980 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 1857 del 18|8|80 y tiene una superficie de 578 Hás 7150 m.c.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales, escrituración. — Rivera, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3 500.00 5|pub. 4526 Mar.7-v.mar.11

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c./VALENTIN, FRANCISCO POZZI RIVAS, "Juicio Ejecutivo" (Letra A., Ficha 642/1984), se hace saber que el día 22 de marzo de 1988, a las 15 00 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres, esquina Artigas, se procederá por el martillero Edgar Hernández (Mat Nº 1023) a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 23 644, solar Nº 12 del plano del Agr. Jorge Birá, según el cual tiene una superficie de 375 mts con frente a la Avda. Solari, sin número, por tratarse de terreno baldío.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % del precio ofrecido; b) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como la comisión e I V.A. del rematador, o sea 3.60 %; c) Serán de cargo del vendedor comisión e I V A del rematador, o sea 1.20 %; d) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Salto, 10 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.000.00 5/pub. 4943 Mar.9-v.mar.15.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./LUIS SANTOS DINI BOGGIA y DALVA SIQUEIRA da COSTA de DINI, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A Nº 781/986), se hace saber que el día 21 de marzo de 1988 a la hora 15 00. en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Eduardo Acosta Gravina Mat 2466, R.U.C 190034550015 presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: 1) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, empadronado con el Nº 574 (antes Padrón Nº 391) el que según plano del Agr Gerardo Fernandez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 12 de setiembre de 1961 con el Nº 2157, se compone de una superficie de 920 metros, 57 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador así como los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 11 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 9.750.00 15/pub. 3976 Mar.1º-v.mar.21.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber: que ante este Juzgado, en autos: MANUEL y JOSEFA PERMUY GRANDAL, y JUAN, FRANCISCO, y ALFONSO CASTRO PERMUY "Segunda Copia" (F. 141| 1987), se ha presentado en representación de los citados, Alvaro Alonso solicitando Segunda Copia de la escritura de compra-venta, que en esta ciudad de Montevideo, autorizó el Escribano Isaac OKS, el 13 de mayo de 1974, por la cual D Rufino Nicasio García Berisso enajenó por título Compra-venta y modo Tradición, a D. Avelino Permuy Grandal, un solar de terreno baldío, Padrón 3275, segregado del Padrón 1680, situado en zona no rural de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Balneario Santa Ana", señalado con el Nº 8 en el plano de subdivisión de la manzana 29, trazado por el Agrimensor Julio A. Polletti el 9|5|947, e inscripto en la Direc. General de Catastro con el Nº 4338, correspondiendo dicha manzana, al plano de fraccionamiento levantado en diciembre de 1936 por el Agrimensor Carlos B. Furriol inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 8 el día 13 de enero de 1937, con una superficie de 618 metros, 60 decímetros, y se deslinda: al Norte: en 19 metros, 93 centímetros con solares 3 y 4; al Este: en 14 metros 73 centímetros con solar 9; al Noreste: en 16 metros con referido solar 9; al Sureste: en 15 metros de frente a la avenida de 25 metros de ancho; al Suroeste: 29 metros 37 centímetros, con solar Nº 11; y al Oeste: en 13 metros 20 centímetros con solar Nº 7, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la pretensión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintitrés de febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

21) N$ 8.500.00 10|pub. 4379 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "LEINDEKAR de ROLDOS, JULIETA MARIA. Exp. 2da. Copia, (V|137|87), se hace saber que ante este Juzgado compareció Julieta María Leindekar de Roldós solicitando la expedición de la 2da. copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de mayo de 1967 por el Escribano Ariel Paolillo respecto a: un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado. Ejido de ciudad del mismo nombre, zona urbana de Punta del Este, empadronado con el Nº 9.639, (Antes Nº 4.991 en mayor área), solar 10. manzana 4, del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2|1|59. según el cual tiene una superficie de 610 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados, con quince metros de frente al S. E. a la calle "G" de Los Pinos, entre la calle "L" de Los Eucaliptus y la calle "Y" California.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 786 al Fo. 264 del Libro 1 del año 1967.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de mil novecientos ochenta siete — Esc. Elena Beatriz Manzi, Actuaria.
21) N$ 6.500,00 10|pub. 4159 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de Tercer Turno se hace saber que en los autos "HELFT SANTIAGO - Segunda Copia" (Ficha. V|172|87), se presentó el nombrado solicitando la expedición de segunda copia de escritura de adjudicación autorizada por el Esc. Valentín Katz el primero de junio de 1974, por la cual AERC S. A. "en liquidación" adjudicó a favor de Jorge Santiago Helft el siguiente bien inmueble: un terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en el barrio Nuevo Cantegril empadronado actualmente con el Nº 6089 (anteriormente en más empadronado con el Nº 3748) señalado como el solar 2 de la manzana 49. en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de junio de 1954. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 55 al 2 de setiembre de 1954. según el cual tiene una superficie de 600 metros que se deslindan así: Veinte metros de frente al Suroeste sobre la calle de 20 metros de ancho que separa de la manzana 103: treinta metros al Noroeste, lindando con Solar 1 y parte del Solar 13: 20 metros al Noreste, limitando con Solar 11 y 30 metros al Sureste con el Solar 3.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestion bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.
21) N$ 9.000 00 10|pub. 2907 Feb 29-v.mz.11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno dictada en autos: EUFRASIA RODRIGUEZ CLAVIJO y CARMEN EUFRASIA POSE RODRIGUEZ "Segunda copia" (Ficha V 248|87) se hace saber que se presentó Eufrasia Rodríguez Clavijo y Carmen Eufrasia Pose Rodríguez solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Alfonso Fidelín Vidal el 10 de junio de 1980 del inmueble empadronado con el N o 10 822 de la 7.a sección judicial del departamento de Canelones y que según plano del agrimensor José A. Richero de octubre de 1954 se señala con el N o 38 de la manzana 63 y consta de una superficie de 655 mts. 53 dm que se deslindan así: 15 mts de frente al Sureste a calle Treinta y cuatro. 44 mts 39 cms. al Suroeste con solar 39. 15 mts 6 cm al Noroeste con parte de los solares 14 y 15 y 43 mts. 1 cm al Noreste con solar 34
En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo febrero 18 de 1988. — Esc. Alba Echeverry Actuaria
21) N$ 5.000,00 10|pub. 4394 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Noveno Turno se hace saber que en autos: "MARIA ELSA SARRIEGUI - Exp. de Segundas Copias" - (Ficha V 71|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Blanca Vera Decia con fecha 5 de diciembre de 1967 por la cual la Dirección de Institutos Penales vendió a Orfilia Etchegaray Collazo de Sarriegui un terreno ubicado en Montevideo, empadronado con el número 160.349 con un área de 398 metros, 85 decímetros, con 10 metros de frente a la prolongación de la calle Larravide, según plano del Agrimensor Juan Francisco Ros con frente a la calle Larravide 2186. Escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con fecha 15 de diciembre de 1967 Nº 1529. Fo. 14383. L.o 84, lindando con solar 51 y 48 al Noroeste; al Noreste con terrenos de la Dirección de Institutos penales y Sureste con solar 53.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en dicha acción a comparecer dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 5.000,00 10|pub. 4568 Mar.8-v mar 21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. en autos: POSADA de MAGGIOLO, ISAURA y otros "Exp. de Segundas Copias" (Ficha A 1043|87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 26 de noviembre de 196 por Escribano Prospero Bovino por la que Oscar Julio Maggiolo Campos. casado con Isaura Posada y Jorge Gerszonowicz Maggiolo adquirieron por iguales partes de Emilia Campos la propiedad y posesión del siguiente inmueble fracción de campo ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado. zona rural. paraje "Las Flores" Padrón 1354 (antes mayor área 7 891) que según plano del Agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Avalúos el 12 de noviembre de 1941 con el Nº 270 está señalado como parte del solar A uno primero y con una superficie de 3 08 metros cuadrados. Deslinde: 56 metros a Camino Carretero por 56 de fondo, lindando por los otros tres vientos con campos de Alfredo Campos.
En consecuencia se cita · emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. diciembre 17 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 5.000,00 10|pub. 2262 Feb.11-v.mar.2o

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno. en autos. "BURSZTYN, JUAN y otros - Segunda copia" (Ficha V|103|87). se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Elena López Pérez el 26 de diciembre de 1978 en Montevideo, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 40 al folio 31 del Libro E el año 1979 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado. por la cual "Ferretti Sudamericana Sociedad Anónima" le enajenó a los cónyuges en únicas nupcias Juan Bursztyn Was y Sara Miedzewicz. quienes adquirieron el siguiente bien inmueble:
Unidad Ciento Cincuenta del edificio de propiedad horizontal que se describirá. la que según plano de fraccionamiento horizontal del Ing Agr. Washington Torterolo Segovia de diciembre de 1975. aprobado po. la Intendencia Municipal de Maldonado el 21 de abril de 1977, inscrito con el Nº 4.299 el 5 de octubre de 1977 en la División General de Catastro se ubica en la planta baja a cota vertical más 24 m. 8 cm padrón individual 1095|150 A. tiene un área de 29 metros cuadrados 11 dm El referido bien corresponde al edificio arcobaleno - Anillo II sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado . Punta del Este. empadronado con el número 1095 señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Hipólito Zas Recarey de julio de 1962. aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado el 23 de noviembre de 1976 e inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 del mismo mes y año según el cual tiene una superficie de 71 777 metros cuadrados 26 dm el cual da frente a calle Martiano R. Chiosi a calle pública de 17 metros de ancho y a Francisco Acuña de Figueroa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria Subrogante.
21) N$ 9.500,00 10|pub. 3024 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "ILLESCAS MAURI, GLADYS SUSANA - 2da. Copia". (Fa. V|3|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan Luciano Grazioli, en Montevideo, el 5 de mayo de 1982, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de traslaciones de Dominio de Pando con el número 1935 al folio 2539 del Libro 89 por la cual Diego Horacio García Lagos Paladino le enajenó a Gladys Susana Illescas Mauri, quien adquirió, el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío y mejoras. ubicado en la séptima sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Lomas de Solymar, empadronado con el Nº 37.625, el que según plano del Agr. Carlos Hughes. inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 1808 el 7 de diciembre de 1973, consta de una superficie de 770,37 metros cuadrados y se deslinda así: al Sur 17,35 m. de frente a calle Nº 3; al Oeste ochava curva de 23,10 m. de frente a la esquina formada por dicha calle y la Nº ?; al Noroeste 20.12 m. de frente a calle Nº 2; al Noreste 31,21 m. linda con solar 25: y al Sureste 17 m. linda con solar 10.
En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 1ro. de marzo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
21) N$ 7.000.00 10|pub. 4654 Mar.8-v.mar.21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos PERTUSO GERARDO y otros "Expedición de Segunda Copia" (F. V. 163|87), se han presentado Gerardo Pertuso y Mariano Mata, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que el 10 de abril de 1980 autorizó la Escribana Regina Wisel, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1063 al Folio 1219 del libro 759, y que refiere al inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle 25 de Mayo e Ituzaingó, padrón individual 3238|003.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 4.000.00 10|pub. 3837 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos: LUIS ALBERTO BALLANTINI CAMIÑO, MIGUEL ANGEL SANSBERRO y OGELIA CURBELO "Expedición de 2.a copia" (Ficha 51|987) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que extendida el 28 de marzo autorizó el 5 de abril de 1978 el escribano Rodolfo E. Onetto Barrabino por la cual Industrial Pane do S A. vendió a don Luis Alberto Ballantini Camiño casado con María Eva Taveira y Miguel Angel Sansberro Maldonado casado en únicas nupcias con Ofelia Curbelo la propiedad y posesión del inmueble empadronado con el número 55 164 sito en la 8 a sección judicial de Montevideo con una superficie de 590 mts. 3925 cms con frente a la calle General Enrique Martínez números 1206. 1210 y 1212 inscripto con el N o 796 F.o 909 L.o 731.
En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 9 de febrero de 1988. — Esc. Edith E Baygorria. Actuaria
21) N$ 4.500.00 10|pub. 4034 Mar.2-v.mar.15

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas se hace constar que ante este Juzgado se presentó ARANCIBIO TOLEDO GONCALVES solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Camilo Almeida el 12 de noviembre de 1959 y por la cual adquirió del Consejo Departamental de Artigas el inmueble empadronado con el N.o 2427 ubicado en la 1.a sección judicial de este departamento manzana N.o 274 con una superficie de trescientos treinta y seis metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados según plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.639 el día 22 de agosto de 1958 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el día 3 de diciembre de 1959 con el número 519 al folio 260 del libro respectivo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 21 de diciembre de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 4018 Mar.2-v.mar.15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, en autos: GARCIA LAZO de RABELLINO, LEYLA "Exp. Segunda Copia" (Ficha 466, año 1987), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Héctor Luis Bazzano, el 17 de agosto de 1953, por la cual Pedro Adolfo Botto Tadeo y Antonia María Almenara Bailón vendieron a Juan José Rabellino Delboni casado con Leyla García Lazo una fracción de terreno y mejoras ubicado en Canelones, Séptima Sección Judicial, zona rural, padrón en mayor área 25 981, designada con el Nº 1 en el plano de los Agrimensores Edgardo Goyret y Federico Amonte de febrero de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de agosto de 1953 Nº 7840, superficie: 3.471 metros 34 decímetros con 27 metros 91 centímetros de frente al N O. a Carretera al Balneario Solymar; 160 metros 86 centímetros al S O con parte del padrón 25 981; 17 metros 45 decímetros al S.E. con padrón 7776 y 157 metros 60 decímetros al N E con fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Pando, 10 de diciembre de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 5.000 00 10|pub. 2620 Feb.18-v.mar.16

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Cerro Largo se hace saber que los autos: LUCENO SILVA MARIA MIRTA . Solicitud de Segunda Copia" (Ficha 41|87), se presentó María Mirta Luceno Silva solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Arlindo Quinteros con fecha 13 de setiembre de 1963 inscripta en plazo en el Registro competente con el N.o 5515, al folio 276 por la cual Severo Luceno y Jorgelina Silva donaron a la compareciente un terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo padrón 8156 de Melo con una superficie de 215 metros y 6496 cmts.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Melo 8 de febrero de 1988. — Dr. Angel Manuel Cal Shabán, Juez de Paz.

21) N$ 3.500.00 10|pub. 3979 Mar.2-v.mar.15.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: LAUTARET, RICARDO y otra "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 83|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Roberto Pereira Campelo el día 14 de noviembre de 1980 por la cual los esposos Ricardo Lautaret Rivoir y Lydia Esther Pérez Hernández, hubieron por compra de los esposos Sigiberto Waldemar Travieso Viera y Violeta Iris Robaina García casados entre sí en únicas nupcias el siguiente inmueble: Un solar con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana número 43 de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 1277, señalado con el número 30 de la manzana Nº 82 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de setiembre de 1936, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de San José, con el Nº 105, el 23 del referido mes y año de acuerdo al cual tiene una superficie de 312 metros y se deslinda así: 10 metros al Sureste de frente a calle 18 de Julio, entre Zorrilla de San Martín y Carlos Cunier; distando su punto medio 36 metros de la esquina formada con la calle últimamente nombrada; igual medida al Noroeste lindando con parte del solar Nº 37; 31 metros 20 centímetros al Noreste por donde linda con los solares Nº 38; 39 y 40 e igual medida al Suroeste, lindado con parte del solar Nº 39.

Que dicha escritura se expidió copia puesta al margen de la matriz en 3 sellados Notariales serie "H" números 083982; 093983 y 093984; y que dicha copia fue debidamente inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Colonia.

En consecuencia se emplaza por el término legal de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, diciembre 8 de 1987. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 8.500.00 10|pub. 4475 Mar.8-v.mar.21.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: BANCO PAN DE AZUCAR, representado por el Dr. DANIEL LAZO MONTOSSI (Fº 344|87), solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: a) Por escritura autorizada el 1º de octubre de 1964 en la ciudad de Minas, por la Esc. Elena Raggio, los esposos Alberto Víctor González Liudner y Matilde Natividad Ibargoyen Pérez vendieron por título compraventa y modo tradición a Raúl Marcelino Trelles, siendo casado en primeras nupcias con Estela Monteverdi, quien compró, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: fracción de campo con los edificios y demás mejoras que acceden, sito en la Carretera a UTE, zona Rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja empadronada con el Nº 5.217, segregado del padrón 10.091, que según el plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número quince, el siete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, tiene una superficie de 6 hectáreas, 4.375 metros y se deslinda así: 295 metros al Norte con Emilia De León Bonasso, 285 metros 60 centímetros al Este con José Manuel Machado, al Sur varias rectas y curvas que siguien el eje de una servidumbre encallada de diez metros de ancho lindando con Valentín Beracochea y al Oeste con Arroyo San Francisco; b) Por escritura autorizada el 21 de octubre de 1979 en Punta del Este ante el Esc. León Menderzycki, los esposos Rudemar Pereira Paolillo y Milka Eustaquia Sessa vendieron por título compraventa y modo tradición al señor Raúl Marcelino Trelles Basil, casado en únicas nupcias con Estela Monteverdi, quien compró la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en zona urbana manzana Nº 8 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 4764, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja el 19 de marzo de 1954 con el Nº 529 tiene una superficie de 238 metros 8 969 centímetros y se deslinda así: al Noroeste en 12 metros 20 centímetros da de frente a la calle 25 de Mayo, entre las de Treinta y Tres y 18 de Julio; al Noreste 23 metros 88 centímetros con la fracción uno antes descripta; al Sureste 7 metros 58 centímetros con padrón 4 762 y al Suroeste línea quebrada en cinco rectas: la primera de 5 metros 48 centímetros en cuyo extremo la segunda de 7 centímetros hace un martillo entrante arrancando de su extremo la tercera de 6 metros 75 centímetros a cuya terminación la cuarta de 4 metros 21 centímetros, hace martillo entrante de cuyo extremo la quinta de 11 metros 90 centímetros corre paralela a la línea Noreste hasta tocarle el límite Sureste, lindando por todo este lado con padrón cuatro mil setecientos sesenta y tres.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, diciembre 29 de 1987. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 16.000.00 10|pub. 4307 Mar.8-v.mar.21.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos caratulados: IANUZZO, ALICIA ESTELA, "Segunda Copia" (Ficha 806/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Estela Ianuzzo solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 13 de octubre de 197?, ante la Escribana Cristina Costa, por la que Alicia Estela Ianuzzo adquirió por compraventa y tradición de los conyuges en únicas nupcias Héctor Cabezas Ascat y María Renée Delupi Sueldos el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004, Padrón individual Nº 6 961/004, que según plano del Agr. Raúl Bianchi de julio de 1979, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 8.066 el 27 de julio del mismo año, se ubica: a) En planta baja a cota vertical más 0 mt., 95 cms con un área de 45 metros cuadrados, 62 dms.; y b) En primer piso a cota vertical más 3 mts., 35 cms. con un área de 45 mts c., 36 dms. Su superficie total es de 90 mts.c., 98 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio E, Jardín L y terraza L uno. La unidad forma parte del edificio "Archipiélago", construído en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Aidy Gril, Punta del Este, empadronado con el Nº 6961, que según plano citado tiene un área de ?.248 mts.c. y da 39 metros de frente al N.O a calle de 17 metros. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 5252, al Fº 6111 del Libro 21 del año 1979. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, febrero de 1988. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 8.500.00 10/pub. 4720 Mar.8-v.mar.21.

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DE YOUNG DE CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young en autos: ANDRADA CLAVIJO MARIA LORENZA "Segundas Copias" (Ficha Nº 133|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el Escribano Edelberto Irureta, el 25 de setiembre de 1984 inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 506, Folio 64, Libro 77, año 1984, por la cual María Lorenza Andrada adquirió a Juan Pajor Kiraly y Juan y Julio Pajor Díaz, un solar baldío, ubicado en la Manzana Nº 28 de la planta urbana de esta ciudad, Cuarta Sección Judicial de Río Negro empadronado con el Nº 2|466 mayor área, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor David Dotti, de marzo de 1984, inscripto con el Nº 2266 el 23 del mismo mes y año en la Dirección General del Catastro Nacional y según el cual se compone de una superficie de 186 metros 75 centímetros que se deslindan: 12 metros 45 centímetros de frente al N.O. a calle 12 de octubre, por igual extensión al S.E con parte del Padrón Nº 2465: 15 metros al N.E. de frente a calle Montevideo que forma esquina con la anterior, e igual medida al S.O. con el solar Letra "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la presente acción bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Young, diciembre 17 de 1987. — Doctor Jorge Hugo García, Juez de Paz Departamental de Young.

21) N$ 7.000.00 10|pub. 4481 Mar.8-v.mar.21.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, Dra. Myrian Pérez, se hace saber que se presentó ADELINA ES de FERNANDEZ y HERMINIA FERNANDEZ ES solicitando las segundas copias (Ficha 601/1987), de la Escritura de compraventa y tradición, atuorizada por el Escribano Salvador Gómez, el día 1º de agosto de 1955, en la ciudad de Rivera cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el Nº 513 al Folio 398, el día 19 de agosto de 1955, por la que doña Adelina Es de Fernández, casada en únicas nupcias con Nicanor Fernández, adquirió de Esther Martine o Martins Molina, viuda de sus únicas nupcias de Urbano Molina, por compra venta y tradición, el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 501, parte del solar 2 de la manzana 83 de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial con una superficie de 171 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la presente gestión a estar por derecho en autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Rivera, diciembre 15 de 1987. — Dra. Myrian Méndez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.500.00 10/pub. 4515 Mar.8-v.mar.21.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ANTONIO BOLIVAR JAVIER y JORGE BENITEZ VEIGA (expediente Ficha 163/1986), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de contraventa autorizada el 28 de noviembre de 1955, por el escribano Analio Amonte, en virtud de la cual los esposos Iracides Alejandro Cardoso y María Dolores Mesa, casados entre si en primeras nupcias, enajenaron a Ramón Marcelo Beninet casado en primeras nupcias con María Veiga, dos solares de terreno sito en la ciudad de Castillos, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronados con los números 1665 y 1666 (hoy padrón Nº 1665), los que se encuentran señalados con los números cinco y siete de la manzana siete en el plano del Agrimensor Homero Cardoso inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 226 el día 24 de setiembre de 1951, según el cual en conjunto se componen de una superficie total de 1.024 metros.

Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados, bajo apercibimiento. — Rocha, 14 de diciembre de 1987 — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamenta Rocha

21) N$ 5.000.00 10/pub. 2305 Feb.11-v.mar 11.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz-Encargado del Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "EMILIA CASTRO DE DUDOY y otros. Segunda Copia de Escritura", (Ficha Nº 18/88), se hace saber que se ha solicitado expedición de Segunda copia de la escritura otorgada el 3 de mayo de 1952 ante el Escribano Eduardo Ramos en Mercedes, por la cual Martín Duday Alvarez adquirió por compra a Ofelia Montero de Sosa y Gregorio Sosa, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Ubicado en esta ciudad manzana Nº 191 empadronado con el Nº 2.555 con superficie de 923 mts. 5 dmts que se deslinda así: 22 mts. de frente al Oeste a la calle 19 de abril; igual extensión al Este con Suc. Juan Nocetto; 41 mts. 40 cmts. al Norte con Walter Amy, y 42 mts. 65 cmts. de frente al Sur a la calle Dr. Manuel Ferreria.

De dicha escritura fue expedida primera copia, en función de título, la que fue inscripta con el Nº 94, Libro 68 al folio 55 vto. en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés para oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, 24 de febrero de 1988. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz

21) N$ 6.000,00 10/pub. 4145 Mar.4-v.mar.17.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tacuarembo dictada en autos: "PEREDA MENDEZ, ANTONIA - Segunda Copia" (F. 449/87), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Antonia Pereda Méndez, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras a) Escritura de Permuta autorizada el 26 de agosto de 1946 por el Esc. Nicanor Arezo Puertes, por la cual Angela Méndez adquirió por permuta el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones, mejoras y demás accesorios que le corresponden, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Paso del Borracho, compuesta según título y plano de una superficie de 1 250 metros cuadrados, fracción Nº 10 del plano de un campo ubicado en la Séptima Sección de Tacuarembó, medido por el Agrim. Gerardo P. Fernández en junio de 1937, registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el Nº 50, copia expedida el 27 de febrero de 1946 cuyo deslinde es el siguiente: Por el Sureste, 25 mts. con frente a calle de 17 mts. de ancho; al Noreste 50 mts. lindando con el solar Nº 11, padrón 1478; al Noroeste 25 mts con la fracción 4 de propiedad del enajenante; al Suroeste 50 mts. con la fracción Nº 6, padrón 7 069; b) Escritura de compraventa autorizada por el Esc. Severino Taroco Lima el 15 de julio de 1940, por la cual Angela Méndez adquirió el siguiente bien inmueble: El solar de terreno señalado con el Nº 10, de la manzana 4, del plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Gerardo P. Fernández, de junio de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó, con el Nº 50, compuesto dicho solar de 1.250 mts cds., situado en el paraje Paso del Borracho, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó cuyos límites son: 25 mts. de frente, al Sureste, a Camino Departamental, por 50 mts. de fondo: al Suroeste con el solar Nº 9; al Noroeste con el solar Nº 2; al Noreste con el solar 11, del mismo plano. Dicho solar forma parte del padrón rural en mayor área Nº 1478.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1988. — Dra. Virginia Arturo de Echevarría, Juez.

21) N$ 10.000.00 10/pub. 3975 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: "FREITAS, BLANCA NIEVES - Segunda Copia" (F. 483/87), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Blanca Nieves Freitas, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura:

Escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Severino Taroco Lima el 2 de octubre de 1959, por la cual don Sixto Soriano Da Costa adquirió del Sr Macario Montes de Oca o Montesdeoca, la propiedad del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con construcciones, que constituye el solar Nº 74 del plano del Agrim. Pedro M. Ríos, de setiembre de 1925, situado en el Barrio San Carlos de esta ciudad, Primera Sección Judicial, comprendido en la manzana 440, compuesto de 558 mts. cds. cuyos límites son: Al Sureste, 14 mts. de frente a la calle Nueva, por 42 mts. con calle Pública, al Suroeste, formando esquina; por el Noroeste 14 mts., con terrenos que fueron de Tomás Alejandro y Ceferino Orlando Landó; y al Noreste 42 mts. con el solar 71; bien empadronado con el Nº 3702.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1988. — Dra. Virginia Arturo de Echeverría Juez.

21) N$ 6.000.00 10/pub. 3974 Mz 2-v.mz.15.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

ITALIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20/9/1984.
Registro Público y General de Comercio número 1295, folio 4830, libro 1.
UBERFIL OBELAR y ELBA PEREYRA cedieron sus cuotas a Amato Grosso Iuliano
22) N$ 2.400.00 10/pub. 5073 Mz.9-v.mz.22.

DOMANI LIMITADA

Contrato: 10/11/1987.
Socios: JUAN D. IGOA INDART y ANIBAL SUAREZ FORMENTO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios
Inscripto: Nº 1425, folio 5332 v., Libro 3.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: En forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 5003 Mz.9-v.mz.22.

SEINCO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 febrero 1988.
Registro: Nº 191; folio 705; libro 2 de Contratos.
Cedente: CECILIO GARCIA CERCHIARI y MARIA ELSA APPOLONIA.
Cesionarios: Víctor Heriberto Stevenazzi Soto y Edgardo Juan Verzi Lazzarini.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 4152 Mar.9-v.mar.22.

VELAZQUEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29/10/1987.
Registro: 1497, folio 5241 v., libro 3.
Cedentes: OSCAR GERONIMO RAJO.
Cesionario: Eduardo E. Velázquez Sanguinetti.
Socios actuales: EDUARDO VELAZQUEZ, MARIA DEL C. RODRIGUEZ, LUNES D. VELAZQUEZ y MARIA DEL C. OTERO.
Precio: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 5010 Mz.9-v.mz.22.

RIOSA LIMITADA
PRORROGA DE PLAZO

Documento privado: 18 de agosto de 1982.
Certificado por Esc. Pedro W. Cersósimo.
Inscripción: Nº 1691, folio 6364 v., Libro Nº 1
Se prorroga el plazo por treinta años, a contar del 18/8/82 pudiendo los socios cada dos años a partir de esa fecha hacer uso del derecho de renuncia.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 4902 Mz.9-v.mz.22.

SUCAM LTDA.

Contrato: 9 de febrero de 1988.
Registro: Nº 148, folio 531 v., Libro 1.
Socios: WALTER MANUEL MOREL ESPANTOSO y JUAN CARLOS FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 320.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Amplio.
Administración: Walter Manuel Morel Espantoso.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 4961 Mar.9-v.mar.22.

BYBLOS LTDA.

Contrato: 15/10/1987.
Inscripción: N.o 69 F.o 291/294 vto. L.o 1 el 22/12/1987.
Socios: PEDRO SARKIS, MARCELLE, LEILA, ODETTE y CAMILIA MURAD.
Domicilio: Salto.
Objeto: Explotación de bienes inmuebles.
Capital: N$ 7.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Pedro S. Murad.
22) N$ 1.500.00 10/pub. 4938 Mar.9-v.mar.22

BARRACA ARTIGAS SOCIEDAD COMERCIAL
CESION CUOTA SOCIAL

Contrato: 26/10/87.
Inscripción: N.o 17 F.o 52 L.o Contratos el 30/12/87 Reg. Comercio Río Negro.
Cedente: CYNTHIA AMARILLO.
Cesionarios: Cecilio María y Annabella Amarillo y María Teresa Rosas de Amarillo.
Domicilio: Rincón 1379 Fray Bentos.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 4924 Mar.9-v.mar 22

SICOA LTDA.

Contrato: 10.2 88.
Inscripción: Nº 155 folio 554 vuelto, Libro 1.
Socios: JORGE ALBERTO y ALEJANDRO MENDEZ ABARACON y JAVIER BEATHYATE MARAN.
Objeto: Compraventa, distribución, comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de cualquier clase y tipo de mercaderías, materias primas, productos y bienes y servicios de todos los rubros y anexos posibles.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 4506 Mar.9-v.mar.22.

NELCAR LTDA.

Contrato: 18|1|88.
Inscripción: Registro Público de Comercio Montevideo Nº 98, folio 356 v., Libro 1 de Contratos 29|1|88.
Socios: CARLOS ALBERTO DA ROSA CRUZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de carpintería, importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes, etc.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 5043 Mz.9-v.mz.22.

OFICINAS BELLONI S.R.L.

Contrato: 18 de enero 1988.
Inscripción: Nº 34, folio 129, Libro 3.
Socios: NESTOR VIERA BACHINO y MARIA DEL ROSARIO PENA TECHERA.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Inmobiliaria.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Nestor Viera Bachino.
Domicilio: Avenida José Belloni 2915.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5042 Mz.9-v.mz.22.

SANTIAGO SIERRA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8|1|988.
Registro: Nº 143, folio 533, libro 3.
Cedentes: ANA MARIA PIREZ DARUICH y EUGENIO DOMINGUES MARTINEZ.
Cesionarios: Gladys Rene Leotado López y Sergio Lirio Martínez Torres.
Precio: N$ 1:600.000,00.
22) N$ 3.600.000 10|pub. 5004 Mz.9-v.mz.22.

BUENOS RATOS S.R.L.

Contrato: 20|11|986.
Socios: JULIO C. PUGLIA FERNANDEZ y HECTOR R. PEÑA COLLAZO.
Objeto: Baz, pizzería, parrillada.
Inscripto: Nº 1497, folio 5667, libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos en forma conjunta.
Domicilio Montevideo.
Capieal: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5005 Mz.9-v.mz.22.

NADINE LADEK S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28|9|987.
Registro: Nº 1436, folio 5202 v., Libro 2.
Cedente: ALDO RICHARD ECHENIQUE REMBAUD.
Cesionario: Patricia A. Balaguer Irigoyen.
Socios actuales: Aldo R. Echenique, Ruben A. Echenique, Ruben G. Echenique y Patricia A. Balaguer.
Precio: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5006 Mz.9-v.mz.22.

DISTRIBUIDORA ALSUMA LTDA.

Contrato: 8|9|87.
Socios: SUSANA B. CANEPA y MARIO GONZALEZ CASTRO.
Objeto: Almacén por menor y por mayor.
Inscripto: Nº 1318, folio 4127 v., Libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5007 Mz.9-v.mz.22.

COLINO LTDA.

Contrato: 10|9|987.
Socios: RUBEN D. COLINO, ILDA R. BITANCOURT y JUAN T. COLINO.
Objeto: Cantina.
Inscripto: Nº 1319, folio 4130 v., Libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ruben D. Colino.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 240.000.00 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5008 Mz.9-v.mz.22.

M.M.B.T. LTDA.

Contrato: M.M.B.T. Ltda.
Registro: N.o 14 F.o 47|50 del L. 1 de Contratos.
Socios: MARIA MANUELA BELZARENA TESTA y NOELI NICOLASA BELZARENA TESTA.
Objeto: El ejercicio del comercio en general y en especial la representación, distribución, importación y exportación, de especialidades farmacéuticas.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: María Manuela Belzarena Testa en forma exclusiva.
Domicilio: Av. Barbieri 241, Salto.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4939 Mar.9-v.mar.22

IGUAZU S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|12|1985.
Registro: Nº 1493, folio 5684, libro 3.
Cedentes: RAUL CHOCINO.
Cesionarios: Bernardino Fernández.
Socios actuales: Raúl CHOCINO, NILDA LAROQUE, NILDA SANCHEZ y BERNARDINO FERNANDEZ.
Precio: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 55009 Mz.9-v.mz.22.

ABUELA CARMEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 28|12|87.
Registro: Nº 91, folio 348 v., Libro 2.
JUAN CARLOS FERNANDEZ BOUZADA, cede la totalidad de su cuota a Jorge Fernández Bouzada.
FERNANDO FERNANDEZ BOUZADA la totalidad de sus cuotas a María del Rosario Fernández Barros (5 cuotas) y a Lucía Fernández Bouzada (1 cuota).
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación, compra y venta de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en ramos de alimentación, artículos del hogar, bar, bazar, bebidas, carnes, construcción, cueros, frutos del país, imprenta, lavadero, máquinas, plásticos, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, operaciones de tránsito, trasbordo, administración temporaria, adquisición a cualquier título de vehículos de transporte, cámaras y depósitos refrigerados, plantas, fábricas o depósitos, adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; participar o asociarse con otras empresas.
22) N$ 9.600.00 10|pub. 4977 Mz.9-v.mz.22.

LA ESTRELLA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 28|12|87.
Registro: Nº 45, folio 165 v., Libro 3.
FERNANDO PEREZ TABO cede a María Isabel Martínez Lorenzo 5 de sus cuotas sociales.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación, compra y venta de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en ramos de alimentación, artículos del hogar, bar, bazar, bebidas, carnes, construcción, cueros, frutos del país, imprenta, lavadero, máquinas, plásticos, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, operaciones de tránsito, trasbordo, administración temporaria, adquisición a cualquier título de vehículos de transporte, cámaras y depósitos refrigerados, plantas, fábricas o depósitos, adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles; importaciones, exportaciones representaciones, consignaciones y comisiones; participar o asociarse con otras empresas.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 4973 Mz.9-v.mz.22.

SAN JORGE LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 28|12|87.
Registro: Nº 92, folio 351 v., Libro 2.
ALFONSO FERNANDEZ BOUZADA cede la totalidad de sus cuotas a Elsa Aída Tabo Fernández (1 cuota) y María del Carmen Fernández Barros (5 cuotas).
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación, compra y venta de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en ramos de alimentación, artículos del hogar bar, bazar, bebidas, carnes, construcción, cueros, frutos del país, imprenta, lavadero, máquinas, plásticos. servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, operaciones de tránsito, trasbordo, administración temporaria, adquisición a cualquier título de vehículos de transporte, cámaras y depósitos refrigerados, plantas, fábricas o depósitos, adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; participar o asociarse con otras empresas.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 4974 Mz.9-v.mz.22.

MARMOLERIA FLORIDA S.R.L.

Contrato: 9.12.87.
Inscripción: Nº 129, Fº 503/507, Legajo 2.
Socios. EUSEBIO LIDELMAR VAZ, MARIA CAMILA ALANIS, ELISA TERESITA VAZ y CONO ALVARO CANDIA.
Domicilio: Florida.
Objeto: Marmolería y afines.
Plazo: 5 años, con prórrogas.
Administración: Eusebio Lidelmar Vaz y Elisa Teresita Vaz, indistintamente
Capital: N$ 3:000.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4483 Mar.9-v.mar.22.

GRAN PAY LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 28|12|87.
Registro: Nº 46, folio 1680, libro 3.
LUCIA FERNANDEZ BOUZADA cede la totalidad de las cuotas a Miguel Angel Fernández Bouzada (4 cuotas) Ketty Marina Adriana Chicurel Yudice (1 cuota) y Dulsima del Carmen Bouzada Alonso (1 cuota).
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación, compra y venta de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en ramos de alimentación, artículos del hogar, bar, bazar, bebidas, carnes, construcción, cueros, frutos del país, imprenta, lavadero, máquinas, plásticos, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, operaciones de tránsito, trasbordo, administración temporaria, adquisición a cualquier título de vehículos de transporte, cámaras y depósitos refrigerados, plantas, fábricas o depósitos, adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; participar o asociarse con otras empresas.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 4975 Mz.9-v.mz.22.

LAS MELLIZAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 28|12|87.
Registro: Nº 47, folio 171 v., Libro 3.
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ BOUZADA cede la totalidad de sus cuotas a Purificación Martínez Lorenzo (5 cuotas) y a Dolores Bouzada Alonso (1 cuota).
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación, compra y venta de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en ramos de alimentación, artículos del hogar, bar, bazar, bebidas, carnes, construcción, cueros, frutos del país, imprenta, lavadero, máquinas, plásticos servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, operaciones de tránsito, trasbordo, administración temporaria, adquisición a cualquier título de vehículos de transporte, cámaras y depósitos refrigerados, plantas, fábricas o depósitos, adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; participar o asociarse con otras empresas.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 4976 Mz.9-v.mz.22.

MARBELLA LIMITADA

Contrato de fecha: 19 febrero 1988, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 184 c 189, o folio 693, Libro 2
Capital N$ 6:000.000.00.
Objeto: Todo lo relacionado con compraventa y administración de inmuebles y muebles.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ROSALIA GROVA y GOLDA STERENKRANZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por un año mas.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4972 Mz.9-v.mz.22.

HARETCHE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|7|1987.
Registro: Nº 1005, folio 3769 v., Libro 1.
Cedente: JORGE UNILDO HARETCHE MOLINARI y JUAN A. HARETCHE.
Cesionario: Juan A. Haretche Molinari y María Rosa Contardi.
Socios actuales: Juan Haretche con 40 cuotas y María Contardi 10.
Precio: N$ 500.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5011 Mz.9-v.mz.22.

C.O.F. LTDA.
ACLARACION

En la publicación realizada en "Diario Oficial", del 17 de marzo al 6 de abril de 1983, y en "El Diario Español" del 17 al 27 de marzo de 1983, se deslizó el siguiente error: En los datos de inscripción, donde dice: "Nº 73", corresponde: "Nº 78" — Queda formulada la aclaración.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5012 Mz.9-v.mz.22.

BOOKSELLERS LTDA.

Contrato: 18 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1659 al folio 6249 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO BARAIBAR MENSIAS, ANA CARMEN VERDE GARCIA y FERNANDO GUALBERTO PALMA CHIARLA.
Objeto: Compraventa de libros, importación.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Roberto Baraibar Mensias y Ana Carmen Verde García.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4969 Mz.9-v.mz.22.

KEBLAR S.R.L.

Contrato 9 de febrero de 1988 Registro número 169 folio 6284 v. libro N.o 2
Socios: NESTOR DANIEL LOPEZ DAVILA; MARIA DEL CARMEN TRIPALDI GARCIA y NESTOR MARCELINO LOPEZ LOBOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección artículos de cueros. Importación; exportación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Néstor Daniel López Dávila.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4116 Mar.2-v.mar.15

CAZA LTDA.

Contrato: 12|11|987.
Socios: LUIS E. BERNIER; GUSTAVO R. LARROSA; WALTER V. MEDVEDEO y ELBIO S. LUNGO.
Objeto: Agencia de fletes, aserradero, comercializacion de madera.
Inscripto: N.o 1459 F.o 5487 v. L.o 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital. N$ 200.000 en partes iguales.
22) N$ 4.300,00 10|pub. 4820 Mar.8-v.mar.21

CIREL DIVISION SERVICIO SONY LTDA.

Contrato: 16 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1642 al F.o 6191 v. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: SILVIO D'AMORE DI GIUNTA y GIOVANNI GALEOTTI MARABINI.
Objeto: Servicio de equipos electrónicos audio y video. Importaciones y exportaciones.
Adminitración: Silvio D'Amore Di Giunta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 3322 Mar.8-v.mar.21.

CALZADOS CITY LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 98: Fo: 371, Lo. 2.
Cedente: JUANA STANCOV NIDELCHOFF (cedió 9 de 10 cuotas).
Cesionario: Juan Romeo Nicoloff Stancov
Modificación: La administración la tendrá Juan Romeo Nicoloff Stancov exclusivamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4243 Mz.8-v.mz.21.

GONZALEZ Y PEREIRO LTDA.
Cesión de cuota y cambio de denominación

Contrato: 1|1|987.
Registro: N.o 81 F.o 298 v. L.o 3.
Cedente: GUILLERMO A. GONZALEZ GONZALEZ.
Cesionarios: Gilda E. Piazza Carballo y Antonio Nelson Pereiro Piazza.
Socios actuantes: Antonio Ceferino Pereiro Ferrando, Gilda Piazza Carballo y Antonio N. Pereiro Piazza.
Precio: N$ 200.000.
Nueva denominación: Antonio Pereiro Ltda.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4819 Mar.8-v.mar.21

JOTAS S.R.L.

Contato: 24 de noviembre de 1987.
Inscripción: Rocha, 11 de diciembre de 1987 con el N.o 28 del L.o 2.
Socios: JAIME TOBELLA MATAS; WALTER JOSE PRIETO MANCUELLO y VICTOR JAVIER ARMAND UGON BAYLEY
Administración: Actos de administración en forma indistinta por cualquiera de los socios: actos de disposición, afectación y gravamen: firma conjunta de la mayoría de los socios
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de productos del mar, incluso captura y cultivo; hielo, helados y actividades afines y conexas y toda clase de actos y contratos
Plazo: 5 años a contar del 24 de noviembre de 1987 prorrogable por períodos de un año
Domicilio: La Paloma, Rocha.
Capital: N$ 360.000 aportado N$ 168 000 c/u. los señores Armand Ugón y Tobella y nuevos pesos 24.000 el señor Prieto
22) N$ 9.600 00 10|pub 4826 Mar 8-v.mar 21

ORDOQUI E HIJOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 26|2|1987
Registro N.o 246 F.o 951 L.o 3.
Cedentes: LUIS AURELIO ORDOQUI POSE
Cesionario: Enrique Ordoqui Pose.
Socios actuales: Enrique Ordoqui Pose y Luis Ordoqui Rocoba.
Precio: N$ 200 000
22) N$ 3.600 00 10|pub. 4813 Mar.8-v.mar.11

FORESTAR LTDA.

Contrato: 7.8.87.
Inscripción: 30.9.87, Nº 1420, folio 5144, Libro 2.
Socios: JOSE MARIA SERODIO ALONSO, OSCAR RAMON FERNANDEZ ALONZO. ORESTE POMPILLO IROLDI PERDOMO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Forestación y actividades agropecuarias.
Administración: Art. 5º: 3 socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36751 Feb.26-v.mz.10.

OLIMAR S.R.L.

Contrato: 2|7|987.
Socios: WALTER A. OLIVERA CLERICI y GRACIELA J. MARTINEZ GOMEZ.
Objeto: Venta de productos alimenticios.
Inscripto: N.o 861 F.o 3233 v. L.o 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Walter Olivera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4814 Mar.8-v.mar.21

DAMA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|1|988.
Registro: 127-477-3.
Cedente: PEDRO DANILO DANERS EYRES.
Cesionario: Elder Arce Ferreyra.
Cuotas cedidas: La totalidad del cedente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3460 Feb.25-v.mar.9

DOS HERMANAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|10|87.
Inscripción: N.o 306 F.o 1158|1160. 1987 (Registro de Comercio de Canelones).
Cedentes: MARIA EUGENIA MARTINEZ REMEDIOS y EDUARDO YANIBELLI LUZARDO (5 cuotas de N$ 1.000).
Cesionaria: Mirtha Esther Martínez Remedios.
Administración y uso de la firma social: Sergio Roberto Baldi Arcardini.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4011 Mar.2-v.mar.15.

PANADERIA LOS TREINTA Y TRES LTDA.
CESION CUOTAS

Fecha: 12 febrero 1988.
Inscripción: Nº 161, folio 596 v., libro 2 Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: JOSE ALEJANDRO CAPELUTO RODRIGUEZ y MYRTHA CRISTINA CALCAGNO BERRONE.
Cesionarios: Juan Carlos Zurcán y Nelly Susana Escoriza Martínez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3704 Mar.7-v.mar.18.

ALBHOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2|9|87.
Registro: Nº 77 folio 283. libro 3 de Contratos.
Cedente: RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Cesionario: Rubén Eugenio Novo Bonaglia.
Cuotas cedidas: 125 cuotas (25 o|o de capital social).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3702 Mar.7-v.mar.18.

CATI'S LIMITADA

Contrato inscripto el 19|2|88 con el Nº 173, folio 641, libro 3 de Contratos.
Socios: CARMINE y TERESA GUGLIELMINI.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Venta de artículos escolares juguetería, fantasías, y afines.
Plazo: 5 años renovado automáticamente.
Administración: Teresa Guglielmini.
Domicilio: Domingo Aramburú 1682.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3725 Mar.7-v.mar.18.

PAMELITA'S S.R.L.

Contrato: 30|XII|87 inscripto N.o 85 F.o 325 vta. L.o 2.
Socios: LUIS PEDRO SICALO ESTANISLADA OBORSKI: EMILIA OBORSKI.
Objeto: A) Elaboración, importación, exportación y comercialización de ropa, materias primas, máquinas y accesorios
B) Decoración y arreglo de viviendas: enjardinado y demás formas de ornato: otras actividades lícitas
Administración: Estanislada Oborski de Sicalo
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital y aportes: N$ 400 000: 70 o|o Estanislada Oborski: 20 o|o Luis Pedro Sicalo y 10 o|o Emilia Oborski
Domicilio: Luis Piera 1955 Ap. 104.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 3709 Mar.7-v.mar.18.

AEROTRON LTDA.

Contrato social, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1987, con el Nº 1638 al folio 6176 v., del libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 200.000.00 aportado en efectivo, partes iguales.
Socios: NESTOR CRISCIO Y CATHERINO RATHBONE.
Administración: ambos socios indistintamente
Objeto: diseño, fabricación y reparación de sistemas electrónicos y de seguridad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente a partir del 10 de diciembre de 1987.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4755 Mz.8-v.mz 21.

POCHO REPUESTOS LTDA.

4 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 478, folio 1792 vto., Libro 1 Registro de Comercio.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital. N$ 200.000.
Socios: JESUS GARCIA, NELLY URETA, ROSALBA GARCIA y GIL URETA.
Administración: Jesús García, Nelly Ureta o Rosalba García, indistintamente.
Domicilio: Guadalupe 1951.
Objeto: Compraventa repuestos nuevos y usados de motos y motonetas.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4768 Mz.8-v.mz.21.

GRECA S.R.L.

Contrato: 10|2|88.
Inscripción: Nº 195, folio 716 vta., libro 3 Contrato.
Socios: ALFREDO MARTINEZ PALLARES, DIEGO MARTINEZ y ALEJANDRO MARTINEZ
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Alfredo Martínez solo o conjuntamente con otro socio.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente por cinco años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos farmacéuticos y afines.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4766 Mz.8-v.mz.21.

C.A.M.P.O. LTDA.

Contrato: 25 de noviembre de 1986.
Socios: JUAN ANGEL BURIAN MAZZUCO y ALFREDO ANDRES MIR ELCRDI.
Objeto: Transporte de cargas, fletes y anexos.
Domicilio: Garibaldi 1799.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 150 000 00 (150 cuotas de 1.000 cada una), partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Nº 1535. folio 5791. Libro 3 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4765 Mz.8-v.mz.21.

LARS LTDA.

26|2|88: Contrato e inscripción 202, folio 761 Libro 3.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA., por partes iguales.
Objeto: Importación de metales y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4760 Mz.8-v.mz.21.

ELECTROCAR LTDA.

Contrato: 1º|6|87.
Inscripción: Nº 690 al folio 2572 v., del Libro Nº 2.
Socios: NESTOR JORGE MARTINEZ GAMERO y MGERDICH KOZADJIAN KARDJIAN.
Capital: N$ 200 000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Objeto: Taller de electricidad automotriz
Administración: Nestor Jorge Martínez Gamero
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4561 Mz.8-v mz.21.

RANEL S.R.L.

Contrato: 30|6|86.
Inscripción: Nº 793 al folio 3036 v., del Libro 3 de Contratos.
Socios: ELBIO NELSON ALVAREZ MELENDRES y EDUARDO LUIS VERA ARTILIO
Objeto: Café, bar, minutas y entretenimientos.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100 000 00.
Administración: Elbio Nelson Alvarez Melendres
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4562 Mz.8-v mz.21.

JAFER-MOVE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23|11|87.
Inscripción: Nº 162, Folio 575, libro 1.
Cedentes: RAMON LISANDRO CASTROMAN.
Cesionario: Angel Tomás Gucarella.
Cuotas cedidas: Diez cuotas o sea 50 % capital social.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5075 Mz.9-v.mz.22.

ASTURIAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28|5|87.
Inscripción: N.o 789; F.o 2958; L.o 2.
Cedentes: JOSE MARIA FERNANDEZ GRANDA; MARTA SUSANA SCARCELA SORIA y LILIANA MARIA FERNANDEZ SCARCELA.
Cesionarios: Jorge Hornos Batista y Argentino Alvarez Giraldez.
Cuotas cedidas: Totalidad.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4117 Mar.2-v.mar.15.

LULI LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 16 setiembre 1987.
Registro: N.o 117 F.o 439 v. L.o 2.
Cedentes: JORGE ARTURO SIENRA QUESADA y CRISTINA ELIZABETH GELBER VALLI.
Cesionarios: Benjamín Da Silva y Héctor Fabián Da Silva Esquiera.
Modificación: Administración: Sólo Benjamín Da Silva.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3354 Feb.23-v.mar.7

ERPI Y GALASCHI LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Denominación: Depósito San Marcos.
Razón Social: Erpi y Galaschi Ltda.
Cedentes. CARLOS MANUEL ERPI GUILLEN y GLADYS MENDEZ LOJO, ceden la totalidad de sus cuotas (135 y 15 respectivamente).
Cesionario: Corina Esther Bajsa López, Fabiana Paola, Sylvia Lourdes y Sergio Omar Galaschi Bajsa, adquieren 75 cuotas la primera y 25 cuotas cada uno de los tres restantes.
Contrato: Noviembre 23 de 1988.
Inscripción: Nº 131, folio 475 v., Libro 1.
Modificación: Administración a cargo de Corina Esther Bajsa López.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 4219 Mz.3-v.mz.16.

MANTENIMIENTO LTDA.

Contrato: 8|2|88.
Inscripción: Nº 128, folio 481 v., libro 3.
Socios: OSCAR DANIEL ORTIZ MARTINEZ y ELIZABETH ZULMA CUEVAS CUEVAS.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Mantenimiento y obras, etc.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4216 Mz.3-v.mz.16.

AZUL S.R.L.

Contrato: 30|9|1987.
Inscripción: Nº 167, folio 622, libro 2 de Contratos
Socios: LAURA MOLINS TEJERA y VICTOR IBARRA FREIWALD.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general. Exportaciones, importaciones, comisiones y representaciones.
Domicilio: Mones Roses 5913.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4215 Mz.3-v.mz.16.

FYBEA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Por documento de 31|12|87, inscripto con el Nº 65, folio 258 v, libro 2 de Contratos, NELSON MARTINO MOUCHANTEF cedió todas sus cuotas (200 de N$ 10.00) a Tomás Martino: 67 cuotas; Yamile Mouchantef: 67 cuotas; y Mabel Martino Mouchantef: 66 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4214 Mz.3-v.mz.16.

CHAKA'S LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1987.
Socios: JORGE JAIME CHACKELSON ALANO y ADRIANA ROSA LURNER STEINBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de comestibles, bebidas embotelladas, pan, leche, cigarrillos, artículos escolares.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 300 000 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N.o 126. F.o 474 L.o 3 el 11 de febrero de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3565 Feb.26-v.mar.10

CAVI LTDA.

Contrato: 12|11|1987.
Inscripción: Nº 1, folio a 4, libro 1988.
Socios: ULISES RAMON CALLORDA TORRES y MARCELO JAVIER CALLORDA VIQUE.
Objeto: Industrialización, comercialización de todo tipo de mercaderías, toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles de cualquier índole, importación y exportación.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000.00 c|u.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: José Pedro Varela 376, Las Piedras Canelones.
Administración: Ulises Ramón Callorda Torres.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4171 Mz.3-v.mz.16.

ROGELIO A. RISOTTO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación del contrato: 4|2|1988, inscripta Nº 122, folio 4560, libro 3 Cto.
Cesión de cuota, cedente: ROGELIO ANGEL RISOTTO CASTIGLIONI.
Cesionaria: Amparo Elizabeth Risotto Pastor.
Capital social: N$ 400.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000.00, corresponderá a Ibis Delfa Velázquez 80 cuotas y a Amparo Elizabeth Risotto, 20 cuotas.
Administración y uso razón social: Será ejercida por Amparo Elizabeth Risotto Pastor e Ibis Delfa Velázquez Ibarra conjuntamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 4158 Mz.3-v.mz.16.

B. y R. NEGOCIOS RURALES S R.L.

Contrato: 19|1|88.
Inscripción: No. 10, Fo. 31|34; Lo. 1.
Socios: MARIO ORESTES BRIANZA BERNARDI y JORGE JESUS RODRIGUEZ DE SOUZA.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: explotación de negocios agropecuarios en todas sus formas y manifestaciones. intermediación, transporte de hacienda y mercaderías por el país y el extranjero. remates.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4254 Mar.3-v mar.16.

DOS PUBLICIDAD LTDA.

Contrato: 1 febrero 1988.
Inscripción: N.o 103 F.o 391 L.o 2.
Socios: HECTOR NELSON OLIVERA CALVO; ELISA GABRIELA VALLS PEREZ; ELIZABETH FONTELA RIVERO y RICARDO AGUSTIN RISSOTTO RIOS.
Objeto: Publicidad, fabricación, importación y comercialización de materias primas y materiales para pintores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3355 Mar.3-v.mar.16.

RIO DE LA PLATA S.R.L.

Contrato: 31|12|87.
Inscripción: Nº 65 Fo. 236 vto. Lo. 3.
Socios: LEOPOLDO FELIX STRASSER BLANCO y MARIA DEL CARMEN POMMERENCK FLEITAS.
Objeto: Industrialización, comercialización, manufacturación de calzados y artículos de cuero en general.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales con un máximo de 50 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Leopoldo Félix Strasser Blanco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4218 Mar.3-v mar.16.

SOSA Y MORA LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: Escritura autorizada por el Esc. Rabindranath Calleros Tejera el 15 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 22, Folios 90 • 95, Registro Público de Comercio de Rivera.
GENARO SOSA cede 25 cuotas sociales a "Torluz Sociedad Anónima".
CARLOS BERLIZ MORA ROSAS cede a "Torluz Sociedad Anónima" 6 cuotas sociales; y 19 cuotas sociales a "Trigosol Sociedad Anónima".
Modificación: 1) Objeto: Comercialización de artículos para el hogar, perfumería y afines.
II) Administración y firma social: Eduardo Mangarelli Braccini con domicilio en calle Monseñor Vera 1132. Rivera.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 32896 Mar.3-v.mar.16.

TODO CAMPING S.R.L.

Contrato: 10|12|87.
Inscripción: N.o 1856 al F.o 6804 v. del L.o 2.
Socios: SZIJA SNIADOWER; RAMON PEYREYRO; NATEL PERLSTEYN.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: Cuatro años prorrogable.
Objeto: Comercialización de artículos camping. Importación.
Administración: Conjunta dos socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4115 Mar 2-v.mar.15

ASESORAMIENTOS INDUSTRIALES S.R.L.

Contrato: 9|2|88.
Inscripción No. 132 Fo. 490 v. Lo. 2.
Socios: ORLANDO NIRO TOLEDO BIRRIEL y CLAUDIA TOLEDO DELFINO.
Objeto: Asesoramiento técnico, contratación de servicios y compraventa de materiales de pintura y construcción.
Capital: N$ 300.000.00 en 30 cuotas de nuevos pesos 10.000.00 aportado por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Claudia Toledo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4276 Mar.3-v.mar.16.

LITORAL OESTE LIMITADA

Contrato: 7|12|1987.
Inscripción: No. 155, Fo. 596|601 - Colonia.
Socios: RUBEN DARIO RAMIREZ FARIAS y ALICIA CRISTINA MACAGNO RUELLA.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Imprenta, Librería, Papelería y afines en general, compraventas, representaciones, comisiones, distribuciones, etc.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: Ruben Darío Ramírez Farías.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4251 Mar.3-v.mar.16.

SEINCO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 febrero 1988.
Registro: Nº 191; folio 705; libro 2 de Contratos
Cedentes: CECILIO GARCIA CERCHIARI y MARIA ELSA APPOLONIA.
Cesionarios: Víctor Heriberto Stevenazzi Soto y Edgardo Juan Verzi Lazzarini.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4152 Mar.9-v.mar.22.

PROCESOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 enero 1988.
Inscripción: N.o 157 F.o 587 L.o 3.
Cedentes: MARIA DEL CARMEN VEIGA de CICCO y MARIO PISANI de la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: Nivia Buceta Pérez de Veiga.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3992 Mar.2-v.mar.15

FRAMI LTDA

Cesión de cuotas sociales y modificación
Fecha: 26 de agosto de 1986.
FRANCISCO MAGIN GUERREIRO MUIÑO cede a María del Carmen Lema de Galván, quien adquiere la totalidad de las cuotas sociales que le correspondía.
Modificación: administración indistinta.
Inscripción: Número 1565, fo. 5891, Lo. 3, el 16 de diciembre de 1986.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4417 Mar.4-v.mar.17.

EL MARRONAZO LIMITADA

Contrato: 23|12|1987.
Inscripción: No. 161, Fo. 621|626 Colonia.
Socios: CARLOS ALBERTO VIERA FONTAN y NOEL HERIBERTO VENCE D'ALBERTO.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Herrería de obra en general, metalúrgica, carpintería mecánica y afines. compraventas, representaciones, etc.
Domicilio: Carmelo.
Administración: Noel Heriberto Vence D'Alberto.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4250 Mar.3-v.mar.16.

INTERFLET S.R.L.

Contrato: 10 de febrero de 1988.
Registro: Nº 174 Fo. 644 v Lo. 2 de Contratos.
Socios: DANIEL CENTENO PEREYRA y GABRIELA OLIVERA FARIAS.
Objeto: Transporte interno e internacional de muebles, documentos valores y personas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 304.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4242 Mar.3-v.mar.16.

EMP.SE.VI. LIMITADA
Modificación de contrato social
Administración: Antes: Liliana Trindade, Silvia Galvalisi, Susana Fraga y Silvia Grassi indistintamente con limitaciones.
Ahora: Susana Fraga y Silvia Grassi indistintamente con limitaciones.
Registro Público de Comercio N.o 68 F 288| 290 L. 1. Fecha 22|12|87.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 3649 Feb 29-v.mar.11

PRONTO MUEBLES LTDA.
Contrato. 22|9|987.
Inscripción: N.o 1479 Folio 5366 vta. libro 2.
Socios: HELENA MARIA PAYSEE BIRRIEL; JUAN CARLOS RODRIGUEZ QUINTEROS.
Capital: N$ 210.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Fábrica de muebles. Carpintería en general.
Administración: Juan Carlos Rodríguez Quinteros.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3772 Feb 29-v.mar.11

ARTESOL LTDA.
Contrato: 11|5|87.
Inscripción 529 F.o 1982 v. L.o 2.
Socios: JOSE LEITES DOS SANTOS; WILMA SOTTIMANO RAGGIO.
Giro: Taller de artesanía.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3801 Feb.29-v.mar.11

LATOR LTDA.
Contrato: 25|9|87.
Inscripción: 1188 F.o 4474 v. L.o 3.
Integrantes: MARIA TORRES HANSEN; MARIA LABELLA GONCALVEZ.
Giro: Taller mecánico de autos, motos y motocicletas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3802 Feb.29-v.mar.11

LUICAR S.R.L.
Contrato: 4|9|87.
Inscripción: 1291 F.o 4829 v. L.o 1.
Integrantes: PEDRO CABARCOS PINI; LUIS ALBERTO QUIJANO.
Giro: Taller mecánico de chapa y pintura Import y export.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200 000
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3803 Feb.29-v.mar.11

TENSER LTDA.
Contrato: 16|10|87.
Inscripción: 1588 F.o 5688 v. L.o 2.
Integrantes: WALDEMAR RUIZ DIAZ ALBARENGA; WALDEMAR RUIZ DIAZ NOBLE.
Giro: Taller mecánico automotriz. Tornería mecánica e industrial.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200 000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 3804 Feb 29-v.mar.11

OVERSEAS PUBLISHING EXIMPORT LIMITADA (OPEX LTDA.)
Contrato: 28|12|1987.
Registro: N o 100 F o 371 vto. L.o 3 de Contratos.
Socios: ADOLFO ZERBONI ZERBONI; LIVIO MOLINA LUTTAZZI.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Importación y exportación de publicaciones. Representación de editoriales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub 3743 Feb 29-v.mar.11

PLASTICOS ESPONDA S.R.L.
Contrato: 3|2|88.
Inscripción: N.o 144 F.o 517 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE JUAN ESPONDA SAAVEDRA y GUSTAVO ADOLFO ESPONDA PUJANO.
Capital: N$ 200 000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de bolsas y bobinas de polietileno Comercialización e industrialización de materias primas. Importación y exportación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3746 Feb.29-v.mar.11

SANSO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14|10|86.
Cedentes: MANUEL J. SOBRADO y LILIAN M. SANCHEZ.
Cesionarios: Daniel Enrique Serrato y María Ramos de los Angeles de Serrato.
Ramo: Almacén comestibles.
Domicilio: Areguati 3152.
Inscripción: 1484 F 5618 L.o 2.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3752 Feb.29-v.mar.11

FREDPA S. A.
Inscripción: Nº 57, al folio 224 del Tomo XVII de Contratos.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: NESTOR FREDDY TRAVIESO MORALES; MONICA MARIA DE LOS SANTOS RAIMON; SILVESTRE PAULINO TRAVIESO RODRIGUEZ.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Néstor Freddy Travieso Morales y Mónica María de los Santos Raimón conjunta o indistintamente.
Domicilio: San José.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos, alimentación, construcciones y subsidiarias, frutos del país, madera, transportes nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias. Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conecciones y ampliacinó de redes de agua y afines ya sean éstas públicas o privadas, incluso por licitación pública y privada. Importación y exportación.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 3769 Feb.29-v.mz.11.

VICTOR ROSSI LTDA.
Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 37 del folio 140 v. del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: VICTOR ROSSI CLUZET (96 cuotas) y MARIA CONCEPCION GARCIA ESTRADA (24 cuotas).
Capital: N$ 240.000.00, distribuido en 120 cuotas de N$ 2.000 c|u.
Domicilio Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación. exportación, representaciones, agente de comercio exterior.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3706 Feb.29-v.mz.11.

SUPERTRAK S. R. L.
Socios: JOSE ERNESTO CARDONA BARROS y TERESA AVILA CARDONA.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 200 000.00.
Participación: Cardona 50 o|o y Avila 50 o|o.
Administración: Cardona y|o Avila indistintamente.
Objeto: Alquiler de vehículos. alquiler y ventas de artículos náuticos Snack Bar.
Fecha: 16|12|87.
Inscripción: En folios 62 al 66. Tomo 27 con el Nº 16.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3260 Feb.24-v mz.8.

ELBIO FERRARI & CIA LIMITADA
Contrato: 28/12/87
Inscripción: Nº 1707. Fº 6417 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS ELBIO FERRARI DUQUE, GABRIEL FERRARI BRANAA y NANCY BRANAA DE FERRARI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confeccionar y comercializar en todas sus formas toda clase de prendas de vestir el hogar en general Importaciones representaciones. comisiones. consignaciones y servicios en los ramos referidos.
Plazo: 25 años
Capital: N$ 1:000 000 00 dividido en 10 cuotas de N$ 100 000 00 cada una correspondiéndole al socio Luis Elbio Ferrari 8 cuotas y una cuota a cada uno de los demás socios
Administración: Luis Elbio Ferrari y Nancy Branáa indistintamente
22) N$ 7.200 00 10/pub. 2364 Feb.26-v.mar.10

INDUSTRIAS LEPORE LTDA.
Contrato: 1|2|1988
Inscripción: N.o 146 F.o 540 v. L.o 2.
Socios: MIGUEL ANGEL LEPORE BENEDIT y MARIA ESTER ZAIR ECHEVARRIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Ind. y comerc de accesorios plásticos y metálicos para ind. confección. marroquinería y calzado
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3805 Feb.25-v.mar.11.

MAGUI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado de 5 de enero de 1988 ROMEO GUIDA MASTRANGELO cedió la totalidad de las cuotas (32) que le correspondían a favor de Miguel Nelson Malis Florentini quien las adquirió.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 12 de febrero de 1988 con el número 167 F.o 621 v. L.o 3 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3745 Feb.29-v.mar.11

CONSULTORA TECNICA INTERNACIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por escritura de fecha 23 de noviembre de 1987 los señores JOSE M. ALORI y ANTONIO M. ALORI cedieron sus cuotas a Raúl R. Prando y Juan José León.
Inscripción: N.o 1511 F.o 5747 Libro número 3 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3744 Feb.29-v.mar.11

PETRAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato de 30|XII|1987.
JAVIER ENRIQUE ROSSI PAREDES cedió a Daniel Pérez Gallinal 250 cuotas del capital equivalente a su 25 o|o.
Inscripción: N.o 49 F.o 189 L.o 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3742 Feb.29-v.mar.11

FABIAN LIMITADA
Contrato: 20 enero 1988.
Inscripción: Nº 66, folio 261, libro 2.
Socios: JOSE LUIS DIAZ GALARZA y ANA MARIA PIRIZ NUÑEZ.
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Distribución bebidas en general.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3703 Feb.29-v.mz.11

MONTIC LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 de octubre de 1987.
Inscripto: N.o 1682. folio 6335 libro 1.
Cedente: BEATRIZ LARA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Francisco Donas Gutenfeld y Andrés Avelino Aleman Pastorino
22) N$ 2.400,00 10|pub. 3798 Feb.29-v.mar.11.

C.M.V. LTDA.
Otorgantes: HECTOR RONDANO, ADA CRISTINA PASTRO, ENRIQUE CASAL, ALBERTO BARRENA RODRIGUEZ y JOSE MARIA MACHADO LOPEZ.
Fecha del contrato 22 de noviembre de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 597, folio 2231 vto., Libro 2, de 1984.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5048 Mz.9-v.mz.22.

VICKY'S LIMITADA
Contrato: 14 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 125 folio 469 v. libro 3.
Socios: RUBEN ROBERTO CESPERES OJEDA, WALTER DAVID KARAMANIAN SIVORI, MARIO ESTEBAN KARAMANIAN SIVORI y MILTON VIERA RIVERO.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de helados, artículos de repostería. bar y afines, adquisición, enajenación. importación exportación de bienes cualesquiera. prestación de servicios, etc.
Capital: N$ 200.000.00 en partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3707 Feb.29-v.mz.11.

HIMANJA LTDA
Contrato: 19 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 1605 Fo 6055 v. Lo. 2.
Socios: HECTOR FEDERICO AMANDULE ARELLANO y HENRY ALVEZ CUSTODIO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180 000 00.
Objeto: Realización de pintura de obra y construcciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2884 Feb 26-v mar 10.

PANIFICADORA BOULEVARD S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|12|1987.
Inscripción: Nº 163. folio 606 v., libro 2.
Cedentes: JOSE CARLOS PAGANI RODRIGUEZ y JUAN PAGANI RODRIGUEZ.
Cesionarios: Ernesto Villar Sánchez y María Luisa Verdes.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 3721 Feb.29-v.mz.11

RIUS S.R.L.

Contrato: 12|11|1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1423, folio 5170, libro 2 de Contratos.
Socios. LUIS ROBERTO RIUS y SEVERINA MAGDALENA POLADURA.
Objeto: Agencia de publicidad, inmobiliaria y administración de propiedades. Importación y exportación de productos alimenticios y artículos escolares, promoción directa para terceros en lugares públicos o privados de todo tipo de actividad, mercaderías o productos.
Personas jurídicas o físicas y producción de programas de radio y televisión y la importación de insumos y mercaderías de todo tipo relacionadas con este objeto.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 4160 Marz.9-v.mar.22.

GRUPO ERI LIMITADA

Contrato: 23 de diciembre de 1987.
Socios: SERGIO RAUL ZYLBERSZTEJN KHANIS y JULIO SZAFRAN GOLDBERG.
Domicilio: Convención 1382, Montevideo.
Objeto: Importación exportación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00, aportado en partes iguales
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 120 al folio 429 del Libro 1 de Contratos.
Administración: En forma indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4821 Mz.8-v.mz.21.

LA LAVANDERIA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3 de febrero de 1988.
Registro: Nº 130, folio 486 v., Libro 2.
Modificación administración: Bernardo Lerner o Ana Solivellas indistintamente uno cualquiera.
Retrotrae sus efectos al 22 de octubre de 1987
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4822 Mz.8-v.mz.21.

ARTEM CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 1º de febrero de 1988.
Inscripción: Registro Comercio Nº 177, folio 655 libro 2
Socios. FRANCISCO AGUSTIN HORDEÑANA ELICHIRIBEHETY y BORIS ALBERTO BURGUEÑO CURBELO.
Objeto: Construcción, reparación, reforma, demolición de edificios, negocios inmobiliarios en general, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Capital· N$ 300 000 00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 4823 Mz.8-v.mz.21.

PEIROD S.R.L.
Contrato· 2 de febrero de 1988.
Registro. Nº 119, folio 424 v., Libro 1.
Socios: JULIO CESAR RODRIGUEZ ALVAREZ y JULIO NELSON PEISINO BERTOLINI
Objeto: Transporte de carga, compraventa de productos del agro e importaciones, etc.
Capital: N$ 300 000 00 aportando Rodríguez N$ 270.000 00 y Peisino: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 4797 Mz.8-v.mz.21.

CONTRON S.R.L.
Contrato· 1º de febrero de 1988.
Registro: Nº 115, folio 431 v., Libro 2.
Socios: SILVIO GUILLERMO GUALA PASTUSZEK y JESUS BLANCO LORENZO.
Objeto: Fabricación de artículos de seguridad y accesorios, importaciones, exportaciones, etcétera.
Capital: N$ 300 000.00 aportado por partes iguales.
Plazo. Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta, con excepciones.
Domicilio: Montevideo.
22. N$ 3 600.00 10|pub. 4796 Mz.8-v.mz 21.

PARRILLO RUSSO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 31|12|1987.
Registro· N.o 127 F.o 478 vto. L.o 2.
Cedentes: JORGE WASHINGTON RUSSO MARINO y CARMELO RUSSO BAFFA
Cesionarios: Elida Marino y Jorge Washington Russo Marino.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4817 Mar.8-v.mar.21

GOSEN LTDA.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: HERMINIA OLIVERA DUTRA; PASCASIO OLIVERA TRINDADE;
Cesionarios: Leandro Presa Miguez y Ernesto Araújo Presa.
Contrato de 4|2|988.
Inscripción: N o 144 F.o 537 L.o 3 de Cont. Reg. Publico y Gral. de Comercio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4818 Marz.9-v mar.21.

BARNA S R L
CESON DE CUOTAS
Contrato: 24|6|87.
Insc.: N$ 1605, Fo. 5833 vto., Lo. 2.
Cedentes· JORGE TEJADA VALLES e ILDA VALLES GUILLENEA.
Cesionario. Fabián Daniel Tejada Valles.
Cuotas cedidas: 12 cuotas.
Adm. tres socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4274 Mz.8-v.mz.21.

MALE LTDA.
Contrato: 27|10|87.
Socios: MARIO E. HERNANDEZ GOMEZ y LEONARDO F. SPARANO BARALLI.
Objeto: Distribución de prod. de granja y varios.
Inscripto: N o 1629 F.o 5916 v. L.o 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital. N$ 200.000 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4815 Mar.8-v.mar 21

ICAR LTDA.
26|2|88: Contrato e inscripción 203 folio 766 libro 3.
Capital: N$ 300.000.
Socios: Aportes: PRER LTDA y ELIS LTDA. por partes iguales.
Objeto: Importación de metales y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4764 Mar.8-v.mar 21

BARRACA SEQUEIRA LIMITADA
Escritura 24|11|1987.
Inscripción Registro Comercio Canelones N.o 9 F.o 37|42 año 1988.
Disolución de sociedad legal de bienes entre HEBER BERMOLEN y RITA SEQUEIRA.
Se adjudican las 9 cuotas sociales a Rita Sequeira.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4858 Mar 8-v.mar 21

HIDROMER S.R.L.
Contrato: 1.o de noviembre de 1987.
Inscripción Registro Público de Comercio de Soriano el 24 de noviembre de 1987 con el N o 64 de Fs. 259 a 263 del Libro de Contratos.
Socios: JUAN BAUTISTA MARTINI HEREDIA y NESTOR CERUTTI ALBARELLO
Capital: N$ 200 000 aportado por los socios por partes iguales de N$ 100.000 cada uno de ellos.
Administración: Juan Bautista Martini Heredia y Néstor Cerutti Albarello en forma indistinta.
Objeto: Hidrolavados en general y limpieza de frentes por dicho sistema.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 4855 Mar.8-v.mar.21

NUEVO SERSALES S.R.L.
Contrato: 22|1|1988.
Inscripción: N o 181 F.o 679 v. L.o 2.
Socios: ALBERTO RAUL DE LEON; MARIO SANTOS; RICARDO ALBERICO ROSANO y SUSANA MABEL SANTOS.
Objeto· Bar, pizzería restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 304.000.
Administración: Ricardo Alberico Rosano y Susana Mabel Santos indistinta o Alberto Raúl De León y Mario Santos en forma conjunta o uno de ellos conjuntamente con cualquiera de los dos mencionados anteriormente.
22) N$ 6 000.00 10|pub. 4853 Mar 8-v.mar 21

KELS LTDA.
26|2|88: Contrato e Inscripción 204, folio 771 libro 3
Capital: N$ 300 000 00.
Socios - Aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA. por partes iguales.
Objeto: Importación de metales y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4762 Mz.8-v.mz.21.

ERNESTO PEREYRA LTDA.
Contrato: 22 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 86, folio 315 Libro 3.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales.
Socios: ERNESTO PEREYRA POSADAS y MIGUEL ANGEL BETANCOR VARELA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agentes del Comercio Exterior etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2198 Mar.8-v.mar.21.

FARMA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 2|1|88.
Inscripción: Nº 32, folio 120 v., libro 2.
Cedente: PERLA TURIM FESSEL.
Cesionario· Jacobo Turim Rosenblat.
Modificación: Administración: Jacobo Turim Rosenblat.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4758 Mz.8-v.mz.21.

NELSON LANTES S.R.L.

Contrato: 20|2|87.
Inscripción· Nº 227 al folio 841 v., del Libro Nº 2.
Socios: RUBENS NELSON LANTES AGUIRRE y NANCY IRACEI OLIVERA LEGUIZAMO.
Objeto: Empresa de transporte.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Rubens Nelson Lantes Aguirre.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4560 Mz.8-v.mz.21.

MINS LTDA.
26|2|88: Contrato e inscripción 205, folio 776, Libro 3.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA., por partes iguales.
Objeto: Importación de metales y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4761 Mz.8-v.mz.21.

WEINHAUS LTDA.
Contrato: 6 de agosto de 1987.
Registro· Nº 971, folio 3679 v., Libro 3.
Socios: DARDO BENTOS PEREIRA CAZARRE y MARIA DEL LUJAN DELLY NUÑEZ.
Objeto: Venta y distribución de bebidas alcohólicas y derivados en general, etc.
Capital: N$ 200 000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio· Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 4795 Mz.8-v.mz.21.

PARDIÑAS Y ACUÑA S.R.L.

Contrato: 9|2|88.
Inscripción: Nº 4, folios 13 a 17, Libro 1 de Contratos.
Socios· RAFAEL JOAQUIN PARDIÑAS MUNIZ y WALTER ACUÑA PINTOS.
Domicilio: Río Branco 668, Melo.
Objeto: Remates de bienes inmuebles y muebles, especialmente semovientes, realización de todo tipo de comisiones y representaciones, compraventa y distribución de productos agropecuarios. Consignaciones. administraciones inmobiliarias e intermediaciones.
Capital. N$ 200 000.00.
Administración: Rafael Joaquín Pardiñas Muniz y Walter Acuña Pintos.
Plazo: Dos años a partir del 1º de marzo de 1988, prorrogable.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 4787 Mz.8-v.mz.21.

MABINA LTDA.
Objeto: Tornería mecánica.
Socios· LUIS ALBERTO NABON VIDALES y WALTER ALBERTO BISOGNO GARDONE.
Capital. N$ 100 000 00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Registro: Nº 551, folio 2093 v., libro 2 de Contratos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 4556 Mz 8-v.mz.21.

SUPERCARNES LIMITADA
Contrato: 11|3|87.
Inscripción: Nº 238, folio 893 v., Libro 1.
Socios: JULIO CARLOS VOLTERRA PEREYRA y JOSE PEDRO SALVO.
Objeto: Carnicería, compraventa de carnes y subproductos.
Capital· N$ 180 000 00 por mitades.
Administración· Indistinta
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4759 Mz.8-v.mz.21.

SUTURAS Y ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS (SUD AMERICA) S.E.F.S.A LTDA.

Contrato: 30|12|87.
Inscripción: Nº 102 al fo. 386 v. del L. Nº 2.
Socios: AIDA GRINSTEIN LABER, CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4461 Mar.4-v.mar.17.

HI TECH HOSPITAL SUPPLIER H.H.S. LTDA.

Contrato: 30|12|87.
Inscripción: Nº 125 al fo. 467 v del L. No. 2.
Socios: AIDA GRINSTEIN LABER, CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4462 Mar.4-v.mar.17.

MOSCONA S.R.L.

Contrato: 16|11|1987.
Inscripción: Nº 1635 al Fo 6211 v del L. 3.
Socios: ALBERTO MOSCONA ISRAEL, SUSANA ISABEL PANELLI DE MOSCONA y VICTORIA ISRAEL BENADERET.
Objeto: Venta ambulante de artículos de tienda y ropa en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub 4463 Mar.4-v.mar.17.

EL BAUL S.R.L.

Contrato: 17 de febrero de 1988.
Inscripción: 23 de febrero de 1988 Nº 189 al Fo. 709 vto. libro No. 3.
Socios: MARIA CARMEN BEROIS QUINTEROS e HILDA DINORAH ROSANO.
Objeto principal: Compra - venta, consignaciones ropa, muebles y demás nuevos o usados.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: María Carmen Berois Quinteros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4453 Mar.4-v.mar.17.

ZET LTDA.

Contrato: 7|4|87.
Inscripción: 447, Fo. 1679 v Lo. 2, 4|5|87.
Capital: N$ 200 000.00.
Socios y Aportes: FRANCISCO SIMONE y JOSE MAFFIOLI por partes iguales.
Objeto: Importación, fábrica de tejidos de punto.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Maffioli en forma personal.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4371 Mar.4-v.mar.17.

CAMACHO PIREZ S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 29|12|87.
Inscripción: Nº 186 Fo. 698 Lo. 3.
Cedentes: YAMANDU y MARIA EUGENIA CAMACHO.
Cesionarios: Harry Pírez y Dinorah Espasandín.
Razón social: Video Cine Club S.R.L.
Objeto: se incluye Representaciones, distribuciones, promociones, etc.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4451 Mar.4-v.mar.17.

SURCOS S.R.L.

Contrato: 4/2/88.
Inscripción: Nº 113. Fº 423 v.. Libro 3.
Socios: GUSTAVO ALEJANDRO CABRERA LOPEZ y NORMA ANAHI MARQUEZ RABELLINO.
Objeto: Imprenta, artículos de oficina papelería y anexos.
Capital: N$ 300 000 00 en 10 cuotas de nuevos pesos 30 000.00. aportado por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Gustavo Cabrera.
Sede: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3624 Feb.26-v.mar.10.

BERNARDO MARTINEZ S.R.L.

Contrato: 20|10|87.
Registro: Nº 24, Fº 90, Lº 1.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: EDUARDO y BERNARDO MARTINEZ.
Administración: Eduardo Martínez.
Plazo: 40 años.
Objeto: Tejidos y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4363 Mar.4-v.mar.17.

LUISES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3|2|88.
Registro: Nº 164, Fº 609 v., Lº 2 Contratos.
Cedente: NELLY TERESITA MEIRELLES.
Cesionaria: Haydée Eleuteria Alvarez González.
Contrato: 4|2|88.
Registro: Nº 193, Fº 710, Lº 2 Contratos.
Cedente: HAYDEE ELEUTERIA ALVAREZ GONZALEZ
Cesionario: Luis Amaro Dacosta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4364 Mar.4-v.mar.17.

CANURU LIMITADA

Contrato: 1|II|88.
Inscripción: Nº 129, folio 484, Lº 2.
Socios: NESTOR GONZALEZ y MARIA DUTRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos, imitaciones, representaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Duque de los Abruzzos 679.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4365 Mar.4-v.mar.17.

IGMA LIMITADA

Contrato: 23 diciembre 1987.
Registro Comercio Florida: Nº 4 Fos. 14|16, Lº 13.
Socios: LILIANA INES RIVERA y MARIA del LUJAN OLDAN.
Objeto: Transportes en general.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Liliana Inés Rivera.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 4339 Mar.4-v.mar.17.

PARDINI CREACIONES LTDA.

Contrato: 20|10|987.
Socios: HILDA R. BORGES HERNANDEZ y JORGE D. PARDINI MOREIRA.
Objeto: Taller de confecciones.
Inscripto: Nº 1573, folio 5707 v., Libro 2.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Hilda Borges.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000.00 c|u; Hilda Borges 80 cuotas y Jorge Pardini 20 cuotas.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 5044 Mz.9-v.mz.22.

TIEMPO LTDA.

Contrato: 3|7|87.
Inscripción: N.o 860 F.o 3230 v. L.o 2.
Socios: HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ y ESTELLA CASCO AREZO.
Objeto: Industrialización, comercialización muebles, inmuebles, productos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Hugo Figueroa.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4904 Mar.9-v.mar.22

BAYRON LTDA.

Cesión: 8 febrero 1988.
Inscripción: 162, Libro 3, 12 febrero 1988.
JUAN GARGAGLIONE y HANNS GOERTZ cede totalidad cuotas a Julio Rodríguez y Víctor Kurata por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 4362 Mar.4-v.mar.17.

RIVERO LTDA.

Contrato: 24|noviembre|1987.
Inscripción: Nº 179, folios 716 a 719, Tº 26 de Contratos en el Registro P. de Comercio de Maldonado.
Socios: HECTOR OSVALDO y NIMIA MILDRED RIVERO FISCHER.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Piriápolis.
Objeto: Lavadero industrial y realización de actos de comercio en general, importaciones, exportaciones, etc.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 4344 Mar.4-v.mar.17.

CARMAN S.R.L.

Contrato: 10 de diciembre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 73, Fos. 295 a 298, Lº de Contratos.
Socios: CARLOS RENEE MAÑAN PROTT, IDA ARGENTINA CASTELLI PEREZ, CARLOS HORACIO MAÑAN CASTELLI y LETICIA NAHIR VIERA.
Objeto: a) Almacén de ramos generales, comercialización de pan, fideos, bebidas alcohólicas, productos de granja, verduras, bazar y comestibles en general; b) La Comercialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plásticos, metalúrgicos, química, comestibles, transportes comunicaciones, automotriz, alimentación, cármica, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractivas, veterinarias, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotelera, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, cine, enseñanza, espectáculos, joyería, administración de propiedades, frutos del país; c) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta, separada, alternativa y|o sucesivamente.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
Capital: N$ 178.000,00.
Denominación: Casa Prott.
Razón social: CARMAN S.R.L.
22) N$ 10.800,00 10|pub. 4332 Mar.4-v.mar.17.

TELEVISORA COLOR CHUY S.R.L.

Contrato: 27|11|1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio a cargo del Jdo. Ldo. de Primera Instancia Rocha Segundo Turno No. 29 Lo. 2 21|12|1987.
Socios: ASUNCION CORVALAN, ANIBAL MARZANO; ALFREDO MILTON PEREIRA LASSO y JORGE SILVA ROTTA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Samuel Priliac s|n Ciudad de Chuy.
Administración: Asunción Corvalán y Aníbal Marzano, conjuntamente.
Objeto: Explotación de canales de televisión, radiodifusoras, publicidad y comunicaciones.
Capital: N$ 6.000.000 00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4296 Mar.4-v.mar.17.

IMPORTEX LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 10|7|1987 inscripto el 27|1|1988.
Registro Público y General Comercio Nº 85, Fo. 362, Lo. 2; WALTER QUEIJO GARCIA cedió sus cuotas sociales a Alvaro Guzmán y Fernando Daniel Queijo Blois. ADELA IRIS BLOIS PIRIZ cedió sus cuotas sociales a Rodolfo Ariel y Fernando Daniel Queijo Blois: y GERARDO CESAR QUEIJO BLOIS cedió sus cuotas sociales a Fernando Daniel Queijo Blois. Por el mismo documento se estableció que la Administración de la sociedad estará a cargo del socio Fernando Daniel Queijo Blois.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 4376 Mar.4-v.mar.17.

URUGUAY S.R.L.

Contrato: 23|2|88.
Inscripción: No. 163 Fo. 580 vto. Lo. 2.
Socios: HAGOP HOVSEPIAN YACHMANIAN, MANUEL ALVES BRAVO.
Objeto: Comercialización artículos almacén, materia prima, mercaderías, bienes, servicios, industrialización, importación, exportación.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta para administración ordinaria y conjunta para disposición y gravamen.
22) N$ 3.600.00 10|pub 4452 Mar.4-v.mar.17.

ADAMAR S.R. LIMITADA

Contrato: 4 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 13 Fo. 50 Lo. 2.
Socios: RAUL AMILCAR CAPUTI MENENDEZ y MARIA ADA ESMERALDA PUGLIESE del RIO.
Administración: Raúl Amílcar Caputi Menéndez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta, intermediación, negocios civiles y comerciales.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4436 Mar.4-v.mar.17

CEIBO S.R.L.

Contrato: 8|2|88.
Inscripción: N.o 135 F.o 502 v. L.o 2.
Socios: RENEE AMANDA MANTARAS RO-GE; MARIA CRISTINA DA SILVEIRA MANTARAS y FRANCISCO SABINO RICARDI RODRIGUEZ.
Objeto: Salón, quiosco y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: María Cristina da Silveira Mántaras y Francisco Sabino Ricardi Rodríguez indistintamente.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 8477 Feb.29-v.mz.11.

PETRAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato de 30|XII|1987, JAVIER ENRIQUE ROSSI PAREDES cedió a Luis Bonano Vila 250 cuotas del capital equivalente al 25 o|o del mismo.
Inscripción: N.o 50 F.o 193 L.o 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3741 Feb.29-v.mar.11

HECTOR M. CARRERA LTDA.
CESION DE CUOTA

Con fecha 26 de noviembre de 1987 RAMONA MIRALIRTA RODRIGUEZ cede a Celeste Pina Batalla Rodríguez quien adquiere la totalidad de las cuotas partes que le corresponden en la citada sociedad.
Inscripción N.o 1531 F.o 5813 v. L.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3562 Feb.26-v.mar.10

ERIN LTDA.

Contrato: 18 de noviembre de 1987.
Registro: N.o 1617 F.o 61400, Libro 3.
Socios: JUAN ALEJO DALY y LEDA ELISA HORLASCHI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Uruguay.
Plazo: 5 años prorrogable.
Giro: Proveeduría marítima, importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 3.600 00 10|pub 1920 Feb.26-v.mar.10

EL HORNERO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de enero de 1988.
Inscripto: Nº 1599, folio 6.034 v., libro I.
Cedente: JOSE MARIA RODRIGUEZ POSE.
Cesionario: Raúl Pera Martínez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3701 Feb.29-v.mz.11.

ALBERTO BENVENUTO BONET S.R.L.

Contrato: 11|2|88.
Objeto: Fabricación y comercialización de inventos.
Socios: ALBERTO BENVENUTO BONET y MARIA CRISTINA BONET.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Benvenuto.
Inscripción: Nº 170, folio 631 vto., libro 3.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3699 Feb.29-v.mz.11.

BOUZAS Y FIGUEROA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Montevideo, 31|12|1987.
Inscrip. Registro Público y Gral. de Comercio N.o 25 F.o 94 L.o 3.
Cedentes: JUAN BUCHICCHIO SPADOLA y FRANCISCA PERSECHINI.
Cesionario: Manuel Figueroa García.
Cuota que ceden: 50 o|o.
Razón social anterior: Bouzas y Buchicchio Ltda.
Razón social actual: Bouzas y Figueroa Ltda.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2588 Feb.29-v.mz.11.

FRIGOGRANJA S.R.L.

Se constituyó por documento privado de fecha 18 de noviembre de 1987 una sociedad de responsabilidad limitada.
Razón social y denominación: Frigogranja S.R.L.
Socios: CARLOS MARIO ALBERTI GARCIA y JUANITA MARY BRUNO OLVEIRA.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías de frigorífico y granja.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Carlos Mario Alberti García.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro Comercio de Durazno N.o 29 F.o 103 y sig., el 26 de noviembre de 1987.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 3485 Feb.25-v.mar.9

PUBLICACIONES CONOSUD S. R. L.
Contrato: 8|12|1987, No. 1849, Fo. 6775 v., Libro 2.
Socios: RODOLFO MIGUEL BRUNI CALCAGNO, RODOLFO JUAN BRUNI GRIN, LILIANA MARIA BRUNI GRIN y NELLY MIRIAM CODEVILLA GRIN.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, arrendamientos de servicios y de obras, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4663 Mar.7-v.mar.18.

REYCA LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento del 14|8|87 inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 169 del Fo. 679|80 Tomo N.o 26 de Contratos el 20|11|87.
Cedente: RUBEN DANIEL AREVALO, 5 cuotas.
Cesionarios: Demair Carameso 3 cuotas y Juan A. Agustiniak, 2 cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 766 Mar.7-v.mar.18.

SIRIO LTDA.

Contrato: 11|2|88.
Inscripción: Nº 174, folio 647 vto, libro 3.
Socios: JOSE MIGUEL SILVA SAGRERA y LEOPOLDINA ARISMENDI CAMPO.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 320.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de especialidades farmacéuticas y prod. farmacéuticos, de perfumería, etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4650 Mz.7-v.mz.18.

LA ESPERANZA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 207 al folio 783 vto. del libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: DANIEL HORACIO RAMIREZ CAFFERA.
Cesionario: Esteban Mario Ramírez Caffera.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4633 Mz.7-v.mz.18.

GRANJA FERRIOLO LTDA
Fecha: 2 diciembre 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 110, folio 413 vto. libro 2 de Contratos.
Administradores: Germán César y Gastón Pedro Mailhos Ferriolo; Jorge Severo Marizcurrena; Federico Mailhos Bordabehere; Martha Fernández de Mailhos y Cecilia Esther Casas de Mailhos, actuando en forma conjunta cuatro cualesquiera de ellos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4634 Mz.7-v.mz.18.

ARPIS LTDA.
Contrato: 5|2|1988.
Registro: Nº 196, folio 736 v., libro 3.
Socios: SERGIO EVIA FREIGANES y MARGARITA GLADYS LANDO LOPEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 304.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Giro: Asesoramiento en seguros y seguridad industrial.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4586 Mz.7-v.mz.18.

GOLU S R.L.
Contrato: 9 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 177, folio 663 v., libro 3.
Socios: RUBEN DANILO GOMEZ HERNANDEZ; LUIS ARTURO y CARLOS ENRIQUE LUJAN HERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: Ruben Danilo Gómez con cualquiera de otros socios.
Objeto: almacén, verdulería y afines, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios.
Capital: N$ 300.000.00 (partes iguales).
22) N$ 4.800.00 10|pub 4580 Mz 7-v mz.18.

REIGAL LTDA.
Contrato: 8|12|87 inscripto Nº 1842 F.o 6744 L.o 2 17|12|87
Socios: ZULMA RODRIGUEZ BAROSSO y JOSE ALBERTO GARCIA COLLAZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y|o exportación, representaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Zulma Rodríguez Barosso.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2586 Mar.7-v.mar.18.

CASA MAYA S. R. L.

Constitución: 2 de enero de 1988.
Contrato: Inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú con el Nº 5. del folio 19 al 22 del Libro LIX.
Socios: MIGUEL ALEJO MAYA NUÑEZ y DANIEL ANDRES MAYA NUÑEZ.
Capital: N$ 350.000.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil).
Domicilio: Paysandú.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Compraventa de artículos eléctricos, electrodomésticos en general service y asesoramiento en electrónica.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2099 Feb.10-v.mz.10.

I.N.S.E.R. S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1983
Inscripción: Nº 18.., folios 630/633.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Santa Lucía, Canelones.
Objeto: Fabricación de repuestos. maquinarias, etc., reparaciones, etc.
Administración: Conjunta de todos los socios.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Socios: ISAU FLORESTAN HERNANDEZ ICARDI, MILTON TOMASSO CASTILLO y JUAN CARLOS ALESANDROVICH YIBAILAK.
22) N$ 3.600.00 10/pub 3109 Feb.22-v.mar.4.

RONDEAU CARNES S.R.L.

Fecha: 28/1/1988.
Registro: Nº 149, Fº 557. Libro 3.
Socios: LUIS LABORDE, NESTOR SERRATO, OSCAR VILLARINO y LUISA BARRIOS.
Objeto: Carnicería
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Serrato, Laborde y Villarino, indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3625 Feb.26-v.mar.10.

AIRES PUROS S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 5/1/81.
Inscripción: Nº 108, Fº 404 v., Libro Nº 2 de Contratos del 5/2/87.
Cedente: Carlos Baltasar Cuenca.
Cesionarios: CECILIO CALVENTE, MANUEL y EVARISTO DAFONTE.
Cantidad de cuotas: 10.
Fecha: 1º/2/987
Inscripción: Nº 132. Fº 496 del Libro Nº 2 de Contratos el 11/2/87.
Cedentes: Cecilio Calvente, Manuel y Evaristo Dafonte.
Cesionario: OSCAR ATILIO AGUILERA PEREZ.
Cantidad de cuotas: diez.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 3566 Feb.26-v.mar.10.

CATALUNYA S.R.L.

Contrato: 8|10|1987.
Inscripción: N.o 130 F.o 490 L.o 3.
Socios: JESUS OTERO GARCIA; RAMON COLOME SOLE; RUBEN DE PAOLI CASTELUCCIO.
Objeto: Hotel o pensión con o sin comida y afines.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años
Domicilio: Colonia 122.
Cesión de cuota: Contrato 8|10|87. Inscripción: 131 F.o 493 L.o 3.
Cedente: Ruben De Paoli: Margarita Sempero; Jesús Otero García; Ramón Colome Sole.
Cesionarias: Teresa Montroig y Adelaida Soler.
22) N$ 6.000 00 10|pub 3454 Feb.25-v.mar.7

RODOLFO RIANI S.R.L.
Contrato: 9 de febrero de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 164, folio 610 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO RIANI ARIETA y JOSE NUSBEL RODRIGUEZ GONZALEZ
Objeto: Explotación ramo de barraca y artículos de construcción.
Capital: N$ 300 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Rodolfo Riani Arieta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3606 Feb.26-v.mar.10.

ERRO Y FERNANDEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 29 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1198 F.o 4325 v. del L.o 1.
MARIA DEL ROSARIO ERRO NUIN cede a Víctor Erro Izu la totalidad de sus cuotas sociales
22) N$ 3 600 00 10|pub. 3598 Feb 26-v.mar.10.

AGROPAS LTDA.

Cesión cuotas: 1.o de agosto de 1987.
Inscripción N o 120 F.o 449 L.o 3 de Contratos.
Cedente: LUCAS ELBIO ECHEVERRIBORDA.
Cesionaria: Luisa Craviotto de Valiente.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 3594 Feb 26-v.mar.10

IMADES LIMITADA

Contrato: 18 de enero de 1988.
Inscripción: N o 93 al F.o 340 del Libro 1.
Socios: HEBER FELIPE SOSA VELAZQUEZ y DARIO TOMAS SOSA VELAZQUEZ
Objeto: Explotación de cualquier giro o ramo comercial, industrial, especialmente import.-export y representaciones
Capital: N$ 200 000 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3952 Mar.1º-v mar.14.

GARBO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7|12|87
Inscripción: N.o 65 F.o 256 v. L.o 1.
Cedente: NESTOR HUGO SILVA CASTAGNIN
Cesionario: a Heber Washington Ceriani Fadiello: 30 cuotas.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 3949 Mar.1-v.mar.14.

CAVIA LIMITADA

Contrato: 3|2|88.
Inscripción: N o 121 Folio 452 v. Libro 3.
Socios: RODOLFO PEVERELLI VALZ; MARIA ISABEL MORALLES VIDAL; ANSELMA ANGIOLINA VALZ-IRIS CROWTHER.
Administración: Rodolfo Peverelli.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías
22) N$ 3 600.00 10|pub. 3944 Mar.1-v.mar 14

S Y M AUTOMOVILES LIMITADA

Fecha de contrato: 1 o de febrero 1988.
Inscripción: N o 151 al F o 565 V del Libro N o 3 de Contratos
Socios: PEDRO ALBERTO SEHABIAGUE REGO; JUAN CARLOS MORETTO BRIANO.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 320 000
Objeto: Compra y venta de automóviles. consignaciones
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 600 00 10|pub 3579 Feb.26-v.mar:10

MAIDANA Y BONILLA LIMITADA

Contrato: 11|12|87.
Inscripción: Nº 34. Fº 107|108. Lº 5.
Socios: JOSE LUIS MAIDANA SUAREZ. MIRTHA GREGORIA BONILLA HERNANDEZ.
Objeto: Comercialización de diarios, revistas, tabacos, cigarrillos, artículos del hogar, artículos escolares y todo lo que sea anexo o afín.
Domicilio: Sarandí 524 (Minas).
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500 000,00.
Administración: José Luis Maidana Suárez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4308 Mar.4-v.mar 17.

EDIFICIOS RESIDENCIALES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 28 de diciembre de 1987.
Inscripción Nº 128, folio 482 vto., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: RUBEN JULIAN WALTER PALERMO VIVERO y MARIA BEATRIZ PALERMO BARLA.
Cesionarios: Laura Alicia Palermo Barla y Gustavo Luis Palermo Barla.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4416 Mar.4-v.mar.17.

EL MUNDO VIAJES S.R.L.
Contrato de fecha: 1.o de enero de 1988.
Inscripción: 21 de enero de 1988.
Socios: Dr. IVAN GOMEZ CASTELLI y Dra. GLORIA REMEDI MAGNANI de GOMEZ.
Objeto: Agencia de viajes, excursiones, pasajes.
Domicilio: Salto. Uruguay.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dr. Iván Gómez Castelli.
Capital: N$ 200.000 aportando cada socio N$ 100.000.
Denominación: El Mundo Viajes S.R.L.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 3873 Mar.1-v.mar.14.

CLUB VIDEO VISION SAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 4 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 8. Fo. 25/26. Lo: Nº 1, el 14 enero de 1988.
FREDY FREY cede 1 cuota a Carlos Albernaz
CARLOS ALBERNAZ cede 46 cuotas a Héctor Giacometti
22) N$ 3.600.00 10|pub 3871 Mar.1-v.mar.14

GIANONI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cedente: RUBEN OBDULIO GIANONI.
Cesionarios: Christophe Wyaux N$ 48 000; Benoit Wyaux N$ 48 000 y Anne Wyaux N$ 4.000.
Cesión de fecha 19|11|987.
Inscripción: N o 43 Folio 343 Libro LVIII.
Administración: Christophe Wyaux.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 3855 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO S. R.L.
Contrato: 28 de enero de 1988.
Registro: N o 137 F o 508 vuelto L.o 2.
Socias: MARIA FERNANDA LEYUN MUÑOZ y MONICA GODAY LEYUN.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400 000.
Razón social: Sarandí Ltda.
Objeto: Almacén, venta de fiambres y bebidas en general, mercería y salón.
22) N$ 3 600 00 10|pub 3838 Mar.1-v.mar.14

CASA LILA S.R.L.
Contrato: 1|2|88
Inscripción: N.o 171 F.o 635 L.o 3.
Socios: LEJA LAZAROVAS y DOMINGO CUAGLIANO.
Objeto: Fabricación calzados.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400 000
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3829 Mar.1-v.mar.14.

JEGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|7|1987
Inscripción: N.o 182 F.o 683 v. L.o 3 Contratos.
Cedente: MANUEL INDALECIO TRIGO FARIÑA
Cesionario: José Berbie Rey
22) N$ 2 400 00 10|pub 3986 Mar 1-v.mar.14

JEGON S.R.L.
Contrato: 21|7|1987
Cedente: RAMON PARIS VILAS.
Cesionario: Niver Guerra Fernández.
Inscripción: N.o 183 F.o 689 v. L.o 3 de Contratos
22) N$ 2 400 00 10|pub 3985 Mar.1-v.mar.14

NELSON BORAD LTDA.
Fecha: 11|12|87
Registro Comercio: Inscripción N.o 63 del F.o 241|243 el 31 diciembre 1987
Socios: NELSON ELIAS BORAD ABDO y MARTHA ELENA CASTRILLON D'ANGELO.
Capital: N$ 800 000
Administración: Nelson Elías Borad Abdo.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación de materia prima y productos de la construcción Representaciones y comisiones Compraventa arrendamientos administración y comercialización de bienes muebles y servicios
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3973 Mar.1-v.mar.14.

FASTER LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: N o 6? F.o 2?4 v. L.o 3.
Cedente: SARA GERPE CEVALLOS.
Cesionarios: Jonan Zolkwer Mitnik y Marcos Gabriel Wildbaum Baser.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600.00 10|pub 3984 Mar.1-v.mar 14

TRANSPORTES FLUVIALES DEL LITORAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 8 febrero 1988.
Inscripción: N.o .80 F.o 666 v. L.o N.o 3.
Cedente: RUBEN DANIEL CALCAGNO SIRI (14 cuotas)
Cesionario: Rubén Calcagno Andrade.
Cedente: GABRIELA MARIA DE MARTINI PINO (? cuotas).
Cesionario: Juan Antonio Benenati.
Administración: Rubén Calcagno Andrade.
22) N$ 3.600.00 10|pub 3983 Mar.1-v.mar.14

GLOBAL S.R.L.

Contrato: 21|1|88.
Inscripción: N.o 96 F.o 365 v. L.o 2.
Socios: GLADYS NARBONA ANSINA y OSCAR y ALEJANDRO QUAGLIATTA.
Capital: N$ 210 000.
Objeto: Distribución productos porcinos.
Administración: Oscar Quagliatta y Gladys Narbona.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 3 600.00 10|pub 3969 Mar.1-v.mar.14

LA ESPECIALIDAD LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 29|10|87
Inscripción: N.o 1468 F.o 5592 L.o 3.
Cedente: GUSTAVO MACHADO PUGLIA.
Cesionaria. Gabriela Giordano Etcheverría.
22) N$ 2.400.00 10|pub 3969 Mar.1-v.mar.14.

COSMOR LTDA.

CESION DE CUOTAS
Cesión: 1|4|87.
RICARDO JESUS MOREIRA cede 25 cuotas a Nayr Costa Baraldo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N o 1525 F o 5542 v L.o 2.
22) N$ 2.400.00 10|pub 3967 Mar 1-v.mar.14.

DI LEGNO LIMITADA

CESION DE CUOTA
Fecha: 29|12|987
Inscripción: Nº 25, folio 93 v. libro 2.
Cedente: Heber Mario Salvia Irigoyen.
Cesionaria: CLAUDIA FABIANA IZZI SELLANES.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 1989 Mz.1º-v. mz.14.

AMERICAN MASS S.R.L.

Contrato: 20 julio 1987 Reg Com. número 1410 F.o 51080 L.o 2 el 30 setiembre 1987.
Socios: LUIS BLEIVAS o BLAIVAS y ADRIAN PEREZ.
Administración: Conjunta
Objeto: Fabricación y comercialización de confituras, masas y panificados.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente de a 2 años.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
22) N$ 4.800.00 10|pub 3573 Feb.25-v.mar.10

BLIS LTDA.
9|2|88: Contrato e inscripción 133 al folio 483 v libro 1.
Capital: N$ 300 000 00.
Socios aportes: PASCUAL PICERNO y GABRIELA PICERNO por partes iguales.
Objeto: Importación de repuestos para automotores.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3447 Feb.25-v.mz.9.

M.C.V.C. LTDA.

Contrato: 21 de octubre de 1987.
Inscripción: Registro Pco. de Comercio de Salto con N.o 61 Fos. 258|261 vta. del L.o N.o 1.
Socios: GUILLERMO FERNANDO GUGGERI OLARREAGA; VIVIANA GALBARINI BELLA; NANETTE RUTH URROZ UMERES y MABEL INGRID URROZ UMERES.
Objeto: Comercialización de toda clase de bienes y derechos, especialmente de video casettes, películas y similares así como aparatos o accesorios de grabación, filmación y|o exhibición y afines y la importación, exportación, producción y reproducción de los mismos.
Capital: N$ 280.000 dividido en 16 cuotas de N$ 17.500 c|u el que fue aportado por partes iguales.
Administración: Guillermo Fernando Guggeri Olarreaga y Nanette Ruth Urroz Umere en forma conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Dr. Soca 199, Salto.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 4060 Mar 2-v.mar.15

MASER LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 25|1|1988.
Inscripción: N.o 119 F.o 445 v. L.o 3.
Cedente: SERGIO ENRIQUE LLOPART FALCO.
Cesionaria: María del Carmen Moure Castro.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 4059 Mar 2-v.mar.15

GAFER LTDA.

Contrato de fecha 19 noviembre 1987 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 121 al F.o 434 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA C. GAUCHER y GERARDO FRAGA.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Inmobiliaria; fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4064 Mar 2 v.mar.15

DA CARMELA LIMITADA

Instrumento privado otorgado el 14 de noviembre de 1986 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 5 de diciembre de 1986 con el N.o 227 del F.o 951 al 953 en el Tomo N.o 25 de Contratos.
Socios: JULIO ITALO y CAMILO HORACIO TORTORELLA AZCUE.
Capital: N$ 100.000 integrado por partes iguales por ambos socios.
Plazo: 5 años con prorrogas sucesivas y automáticas de 5 años cada una de ellas.
Objeto: Será fundamentalmente el de confitería, bar, cafetería, pizzería, restaurant, cantina, elaboración y venta de todo tipo de comestibles y bebidas.
Administración: A cargo de los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 4009 Mar 2-v.ab.15.

FILIPIAK INGENIERIA S.R.L.

Contrato: 12|2|88.
Inscripto el 17 febrero 1988 N.o 143 folio 514 v. Libro 1.
Capital: N$ 500.000.
Socios: ALBERTO ESTANISLAO FILIPIAK OYEJOVSKA y RICARDO ESTANISLAO FILIPIAK TOCHETTO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta Fabricación Asesoramiento proyectos e instalaciones en general. Importación. Exportación.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4003 Mar 2 v.mar.15

VICTORIA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 14 abril 1986.
Inscripción: N.o 610 F.o 2243 v. L.o 3.
Cedentes: FRANCISCO RAMOS IBARRA; MIRYAM CARMEN SUAREZ LUCERO.
Cesionarios: Alfredo Daniel Gonzalez Quiñones; Alba Margarita Tesolin Hohler
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4002 Mar 2-v.mar.15

PROCESOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29 enero 1988.
Inscripción: N.o 159 F.o 591 L.o 3.
Cedentes: ANGEL VEIGA de CICCO y HEBE DOBRICH GIANOLA de la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: Ernesto Higuimaran Ospital.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 4001 Mar.2-v.mar.15

MARGA LTDA.

Contrato: 8|7|85.
Inscripción: 23|7|85, Nº 475, folios 1794 al 1796 vuelto, Libro Nº 2.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación de materias primas y bienes y servicios de cualquier naturaleza.
Socios: LUIS MARIO GUASCO MANCINI y LUCIA VIDAL PICARELLI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4508 Mz.8-v.mz.21.

JOSE I. MONTES DE OCA Y CIA. LTDA.
Modificación de contrato y ampliación de objeto social

Fecha: 11 de febrero de 1988.
Objeto social: Ampliado.
Representación: Ambos socios conjunta o separadamente.
Fecha inscripción: 25 de febrero de 1988.
Reg. Público y General de Comercio número 157 F.o 560 vto. L.o 1 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4900 Mar.9-v.mar.22

SAN LUIS LIMITADA

Denominación: "San Luis Limitada".
Razón social: "Scaglione - Pilón S.R.L.".
Cesión: 13 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 39. Fº 153, Tomo XVII.
Cedentes: EDUARDO ARMAND PILON FRIPP y DIVER ORIETA MANCEBO ENEBU.
Cesionarios: Leonor Parodi Cazard y José Luis Scaglione Parodi.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4501 Mar.9-v.mar.22.

FANACOM S.R.L.

Fecha: 1|12|87.
Inscripción: N.o 1606 F.o 6101 v. libro 3.
Socios: DANIEL ENRIQUE SALGUES SPOSITO; MARIA DEL CARMEN VANOLI FORNILLO y EDUARDO JORGE SALGUES SPOSITO.
Objeto: Industria metalúrgica y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Daniel Enrique Salgues Spósito y Eduardo Jorges Salgues Spósito conjuntamente.
Capital: N$ 180.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 4903 Mar.9-v.mar.22

PORTADOR S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 29/7/83.
Cedente: Julia Martha Rivero (toda su cuota social).
Cesionaria: MARIA GLADYS FORAPAGLIERO FABRA.
Modificación: Administración indistinta, nueva socia y el otro socio José María Bottaro Ramos.
Inscripción: Nº 1835. Fº 6712, Libro 2.
22) N$ 3.600.00 10/pub 3552 Feb.26-v mar.10.

YAGUARI S.R.L.

Contrato: 28/1/88.
Inscripción: Nº 126, Fº 471 v. Libro Nº 2.
Socios: DANIEL JOVER OVALLE y JOSE IGNACIO JOVER OVALLE.
Objeto: Comercialización de semovientes, lana y frutos del país, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 400.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 3602 Feb.26-v.mar.10

MONTREAL S.R.L.

Contrato: 26|1|88.
Socios: ADOLFO CELESTINO VILLALBA TITO y VICTOR MANUEL AZCURRA CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Venta y fabricación de artículos en metal.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de uno.
Capital: N$ 400.000.
Inscripción: N.o 78 F.o 290 L.o 3 de Contratos
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3599 Feb.26-v.mar.10

LA TREGUA S.R.L.

Contrato: 28|12|87.
Inscripción: N.o 1 F.o 3 v. L.o 3.
Socios: GLORIA MABEL CICERI y NELO EDUARDO GUILLEN.
Objeto: Almacén, frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3950 Mar.2-v.mar.15.

FUN S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14|10|1987.
Inscripción: Registro Público Comercio, Canelones; Nº 241, folios 897|899. Fecha: 3|11|87. Reg. Púb. Comercio, Montevideo: N.o 1430, folio 5351, libro 3, fecha 16|II|87.
Cedentes: ALI AYUBI y OLGA FAJARDO.
Cesionarias: Jaime Ayubi y Edith Ayubi.
Modificación de contrato: Administrador Edith Ayubi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37142 Mar.2-v.mar.15.

BARICEVICH HNOS. LTDA.

Contrato: 21 junio 1983.
Inscripción: N.o 561 F.o 2032 L.o 1.
Socios: MIGUEL ANGEL BARICEVICH SILVEIRA; JUAN CARLOS BARICEVICH SILVEIRA; JORGE DANIEL BARICEVICH SILVEIRA.
Objeto: Explotación estación de servicios y venta de combustibles, etc.
Domicilio: Luis Batlle Berres 144. Santiago Vázquez, Montevideo.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Angel Baricevich Silveira.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3320 Mz.2-v.ab.15.

PROCESOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 enero 1988.
Inscripción: N.o 158 F.o 589 L.o 3.
Cedentes: AIDA LUZ PEREZ FONTELA y DANIEL VEIGA DOBRICH de la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: Laura Veiga Fernández.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 4000 Mar 2-v.mar.15

PAYSANDU LTDA.

Contrato: febrero 3 de 1988.
Incripción: No. 129, Fo. 464 v. Lo 1.
Socios: HILARIO ONOFRE ARIAS SOCA y CARLOS ONOFRE ARIAS KROPFF.
Capital: N$ 300.000.00.
Administrador: Hilario Onofre Arias Soca.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción y anexos, limpieza de frentes, arenados hidrolavados, pinturería, albañilería, carpintería, fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4217 Mar.3-v.mar.16.

ETKA LTDA
CESION DE CUOTA

Contrato privado: 25 enero 1988.
Inscripción: 3 de febrero de 1988 No. 103 Fº 389 del Lo. de Contratos.
Cedente: ETKA ZYLBERSZTEJN 9 cuotas de N$ 5.000 00.
Cesionario: Jaime Kacowicz Zylbersztein
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3597 Mar 3-v mar 16.

FARMACIA Y LABORATORIO CANADA LTDA.
REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Contrato: 30|12|87.
Registro: Nº 122, folio 439 v., Lº 1.
Transformación de sociedad de hecho en sociedad de responsabilidad limitada.
Socios: SIMON COHEN COGAN y ATALIA ZAIDA AZZARINI CABRAL.
Objeto: Farmacia y laboratorio.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.600.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4366 Mar 4-v.mar.17.

ARCO LIMITADA

Contrato: 1º|10|87.
Registro: Nº 1443, Fº 5395 v., Lº 3.
Socios: YAMANDU ELOY ADDIEGO ALLONDA y RAQUEL HAYDEE FERNANDEZ ROEL.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180 000.00.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4310 Mar.4-v.mar.17.

AREVALO S. R. L.

Contrato: 2|8|87.
Inscripto: No. 195, al Fo. 732|735 el 23.9.87.
Objeto: Farmacia y Perfumería.
Socios: SUSANITA RAQUEL FERNANDEZ CENTURION, DORYS ELIZABETH AREVALO FERNANDEZ, HECTOR DANIEL AREVALO FERNANDEZ y JOHNY MILTON AREVALO FERNANDEZ.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Pando.
Administración: Héctor Daniel y Dorys Elisabeth Arévalo Fernández indistintamente.
Plazo: Un año con prórroga automática.
22) N$ 3.600.00 10|pub 4476 Mar.7-v.mar.18.

DIANA PEINADOS LIMITADA

Contrato: 20.12.87.
Inscripción: No. 9, Fo. 32 al Fo. 38, Lo. 27, Maldonado, 12.1.88.
Socios: VELEMIR RANGEL ZLVCOVICH VIZIOLI y DIANA MARIA BRITOS BRITOS.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objetos: Instituto de belleza corporal, peluquería, manicuría, pedicuría y depilaciones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 4.800.00 10|pub 4675 Mar.7-v.mar.18.

ARAPEY LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 7.2.88.
Inscripción: No. 173, Fo. 641 vto., Lo. 2.
Cedentes: DANIEL y HORACIO VIGNOLI (33 cuotas cada uno).
Cesionarios: Ricardo Bouzout y Adolfo Uabb (33 cuotas cada uno).
Modificación: Administración indistinta. En caso de muerte o incapacidad de Adolfo Uabb continuará con los restantes socios
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4648 Mar.7-v.mar.18.

TIEMPO VIDEO S. R. L.

Contrato: 13.3.87.
Registro: No. 122, Fo. 4560, Lo. II.
Socios: JORGE DANIEL OTERO LARANJO y EMILIA LARANJO GRANJA.
Objeto: Compraventa, arrendamiento y|o concesión de equipos de video.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00
Administración: Jorge Daniel Otero Laranjo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4649 Mar.7-v.mar.18.

SHIMAR LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|12|85.
Registro: Nº 1612, Fo. 6083 v., Lo. 1 Contratos.
Cedentes: SHIRLEY JUDITH CASTRO, CARLOS FERREIRA MORAES HECTOR DANIEL DOMINGUEZ y AURORA BLEDA.
Cesionarios: Jorge Vicente Pasculli Acosta y Verónica Sienra De la Bandera.
Administración: Jorge Vicente Pasculli Acosta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1514 Mar.7-v.mar.18.

GRAND PRIX LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Fecha: 11|12|84.
Cedentes: JULIO BENARDUCCI y JOSE GYALOG SLAMAR.
Cesionarios: Jorge Garbino Bonomi y Jenny Fronczuk Mazurok.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Inscripción Registro N.o 145 F.o 520 vto. L.o N.o 1 el 17|2|88 de Contratos.
Administración: Jorge Garbino Bonomi.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3950 Mar.7-v.mar.18.

MEGA 6 LTDA.

Contrato: 23|2|1988.
Inscripción: N.o 196 F.o 721 vto. L.o 3.
Objeto: Desarrollo y comercialización de software, diagramación y fotocomposición computarizada, impresión y edición en especial.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: MARIA MARIÑO IGLESIAS; ANA MARIA REYES ALFONSO; GERARDO VALENTIN RODRIGUEZ GARCIA; VICTOR ULISES CARRATO RATTO; LUIS FEDERICO SIERRA GIL; ADRIANA TERESITA RODRIGUEZ GARCIA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Adriana Teresita Rodríguez García.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4567 Mar.7-v.mar.18

ASTIVEN LTDA.

Contrato: 9|2|88.
Inscripción: N.o 140 F.o 505 v. del L.o 1 de Contratos.
Objeto: Administrar, comprar y vender inmuebles, operaciones comerciales e industriales, imp. y exp., etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Socios: RIVERA ASTIGARRAGA MENDOZA; DIEGO ENZO ASTIGARRAGA CANABAL.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 45563 Mar.7-v.mar.18

IZMENDI Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 10|2|1988.
Registro: N.o 175; F.o 652 vto. L.o 3 Contratos.
Socios: JULIO MIGUEL IZMENDI ESCUDERO y ADRIANA IZMENDI ESCUDERO.
Objeto: Remate o venta de bienes; comisiones, representaciones; remates ferias, liquidaciones; tasaciones.
Administración: Julio Miguel Izmendi Escudero.
Capital: N$ 304.000.
Domicilio social: Montevideo. Fiscal: Dpto. Treinta y Tres.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4579 Mar.7-v.mar.18

DIEZ MIL COSAS LIMITADA

Contrato privado 2|12|87 inscripto RPGC número 1586 F.o 6031 v. L.o 3 de Contratos el 18|12|87.
Socios: PEDRO ANTONIO KOCHAN GOSTAUTAITE y MAXIMO SANTOS ANCHETA.
Capital: N$ 180.000 en 90 cuotas iguales aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tienda, mercería, bazar, juguetería, artículos escolares, lotería, quiniela, tómbola, confecciones damas y perfumería.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4566 Mar.7-v.mar 18

INICIO S.R.L.

Cto 23|2|1988.
R.P. Comercio N.o 154 F.o 550 v. L.o 1.
Socios: OSVALDO DANIEL; LILIANA EDITH y MARIA DE LA SOLEDAD PEREZ PEREZ.
Adm. Osvaldo Daniel y Liliana Edith Pérez Pérez indist.
Capital N$ 900.000 (O.D. N$ 445.000; L.E. N$ 445.000 y M.S. N$ 10.000).
Objeto: Hotelería y afines
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Juncal 1434.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4565 Mar.7-v.mar.18

CUERIMCO LTDA.

Contrato: 22 de enero 1988
Inscripción: Nc 81, F.o 296 del L.o 1.
Socios: SIMON STEIGER SOLD y MARIA ROSA APELLANIZ BELLO.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización cueros y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 3916 Mar.1-v.mar.14

PASCALE S.R.L.

Contrato: 23|2|88.
Registro: N.o 158 F.o 564 v. L.o 1.
Socios: GIOVANNI PASCALE PASCALE; MARIA MILANI BATTISTELLA; SISTO DOMENICI PASCALE MILANI; MARIA ANTONIETTA PASCALE MILANI.
Objeto: Principalmente fábrica de pastas y anexos.
Duración: 40 años.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Giovanni Pascale Pascale y María Milani Battistella indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4557 Mar.7-v.mar 18

FINEST CUER S.R.L.

Contrato: 28 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 188 F.o 704 L.o 3.
Socios: YVONNE OCCELLI VINOTTO y ROBER CABRAL.
Capital: N$ 320.000.
Objeto: Operaciones de importación y exportación. representación, todo acto de comercio e industria.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Yvonne Occelli Vinotto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4558 Mar.7-v.mar.18

DEL NORTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|5|87.
Inscripción: N.o 850 al F.o 3189 v. del L.o N.o 1.
Cedente: NESTOR CHARLES LABASTIE SOLDAVINI.
Cesionario: Luis Héctor Alvarez Cordara.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 4559 Mar.7-v.mar.18

ANAROSA S.R.L.

CESION CUOTA Y MODIFICACION
Documento: 18 junio 1987.
Registro: N.o 43 F.o 159 L.o 1.
Cesión: DOMINGO SANTIAGO GARCIA ABELENDA cedió una cuota a María Orosia Pérez Rodríguez.
Modificación: Administración: Todos los socios. Representación: Indistintamente.
Domingo Santiago García y Rosa Moreno y conjuntamente con uno de ellos María Pérez.

DONADIO LTDA.

Contrato: 10|2|88.
Inscrip.: N.o 152 F.o 581 v. L. 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO DONADIO TOMMASINO; ROSA BULMESTER REBOLA ALARIO.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Editora, distribuidora de video y cinematográfica, mayorista y minorista.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4073 Mar 2-v.mar 16

DE LA BARRERA FEOLIS S. R. L.

Contrato: 15 de diciembre de 1987.
Inscripción: Registro Comercio Rivera Nº 63, folios 268 a 273, 18 diciembre 1987.
Socios: GUSTAVO y ADRIANA DE LA BARRERA FEOLI.
Administración: Gustavo de la Barrera.
Objeto: Prestación de servicios, operaciones comerciales o industriales, transportes nacionales o internacionales. Comisiones, representaciones compraventa de muebles, inmuebles, semovientes. etc. Importaciones, exportaciones y actividades conexas.
Capital: N$ 4:000.000.00, aportando nuevos pesos 3.900.000.00 Gustavo de la Barrere y N$ 100.000.00 Adriana de la Barrera.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Rivera, Ituzaingó 373.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 4528 Mz.8-v.mz.21.

ERIN LTDA.

Contrato: 18 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 1617, folio 61400, libro 3.
Socios: JUAN ALEJO DALY y LEDA ELISA TORLASCHI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Uruguay.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Giro: Proveeduría marítima, importaciones, exportaciones y representaciones
22) N$ 6.120.00 0|pub 1920 Mz.8-v.mz.21.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 222.148. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Claudio Morgade por Lancome Parfums et Beaute y Cie. (Francia) solicita marca

AQUACILS

clase Int. 3 (maquillaje) para ojos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 5030 Mar.9-v.mar.22

ACTA 222.108. — Montevideo, marzo 1º de 1988 — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca BAÑO A BAÑO JOHNSON & JOHNSON. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 4433 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 222.075. — Montevideo, febrero 26 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Oscar Rodríguez Viganico (Uruguay) solicita marca OSCAR RODRIGUEZ BOUTIQUE clase Int. 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 5037 Mar.9-v.mar.22

ACTA 222.025. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Billy Fox por Arachnid, Inc. (USA) solicita marca

"Super 6"

clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 3888 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 222.049. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Claudio Morgade por American Home Products Corporation (E.U.A.) solicita marca KOLYNOS PREVENT clases Int. 3, 10 y 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 4081 Mar 2-v.mar.15

ACTA N.o 221.996. — Montevideo, febrero 19, 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratoire de Recherches Dr. Paul et Karin Herzog S. A. (Suiza) solicita marca ISAMON, clases Int. 3 y 26. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3817 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 221.997. — Montevideo, febrero 19, 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratoire de Recherches Dr. Paul et Karin Herzog S. A. (Suiza) solicita marca KARIN HERZOG, clases Int. 3 y 26 — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3818 Mz 2-v mz.15.

ACTA N.o 221.998 — Montevideo, febrero 19, 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratoire de Recherches Dr. Paul et Karin Herzog S. A. (Suiza) solicita marca HERZOGENE, clases Int. 3 y 26 — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3819 Mz.2-v mz.15.

ACTA N.o 221.999 — Montevideo, febrero 19, 1988. — González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca CHOSUKE, clase Int. 3. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 3820 Mz.2-v mz.15

ACTA 222.012. — Montevideo, febrero 22, 1988. — González Ruiz por Rohm GmbH (Alemania) solicita marca ROHAGIT, clase Int. 1 s|d. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3821 Mz 2-v.mz.15.

ACTA 222.044 — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Billy Fox, por Bjorn Borg Enterprises Ltd. (Channel Islands) solicita marca BORG clases Int 3, 6, 7, 8, 9, 14, 16, 18, 21, 25, 28 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3885 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.045 — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Hilotex Limitada (Montevideo) solicita marca BRINDIS clase Int. 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 3886 Mz 2-v mz.15.

ACTA Nº 221.967 — Montevideo, febrero 18 de 1988 — Alvaro Crocco, por Romafe Limitada (Uruguay) solicita marca: OREJANO clase Int 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 3496 Feb 25-v mz.9

ACTA 222.026 — Montevideo, febrero 24 de 1988 — Billy Fox por Arachnid, Inc. (USA) solicita marca SPIDER WRITER, clase Int 9 (detalle) — Reivindicando prioridad Acta estadounidense 691.637, present el 26|10|1987 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 3889 Mz.2-v mz.15.

ACTA 222.003 — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Ruben Arrolli por Schering AG (Alemania) solicitó marca DRESIN clase 5 (detalle). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 3937 Mz 2-v mz.15.

ACTA 222.004 — Montevideo, febrero 19 de 1988 — Ruben Arrolli por Schering AG (Alemania) solicitó marca SEDRESIN clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3938 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222.027. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Billy Fox por Arachnid, Inc. (USA) solicita marca

EMD Dartman League System

clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 3890 Mz.2-v mz.15.

ACTA 222.028. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Billy Fox por Hi Tec Sports Limited (Inglaterra) solicita marca



clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 3891 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222.002. — Montevideo febrero 19 de 1988. — Ruben Arrolli por Miguel Mateo Anderson Bonaldi (Montevideo) solicitó marca CONDOR clase Int. 41. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3939 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222.001 — Montevideo, febrero 19 de 1988 — Ruben Arrolli por Dirplain S.A. (Montevideo) solicitó marca BLUSH clase Int. 25 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3940 Mz.2-v mz.15.

ACTA N.o 222.041. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Con esta fecha Industria del Caucho S A. solicitó la marca BORBONITE de las clases Int 17-27 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3935 Mz.2-v.mz.15.

ACTA No. 221.865. — Montevideo, febrero 1988. — Manfredo Cikato, por E. V. Expansión (Societe en nom collectif) (Francia) solicitó marca: LA MERE POULARD, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2888 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222.042. — Montevideo febrero 25 de 1988 — Billy Fox por Sandoz Ltd (comerciando también como Sandoz S A y Sandoz AG) (Suiza) solicita marca OPTILAN clases Int. 1-2 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3883 Mz 2-v.mz.15

ACTA 222.043. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Billy Fox por Sandoz Ltd (comerciando también como Sandoz S.A y Sandoz AG) (Suiza) solicita marca ALTO clase Int 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 3884 Mz.2-v mz.15.

ACTA Nº 222.035 — Montevideo, febrero 24 de 1988 — Claudio Morgade, por Grupo Manuel Díaz Ruiz S. A. (España) solicita marca PUROVI clase Int 29 s|d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3756 Feb.29-v.mz 11

ACTA N o 221.960 — Montevideo febrero 17 de 1988 — M Dubourg por G B S R L (Montevideo) solicita marca

Galardón

clase Int. 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 4.200.00 10|pub. 3581 Feb.26-v.mar.10

ACTA 222.106. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Industria Colombiana de Café S. A. (Colombia) solicita marca COLCAFE, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 4431 Mz.4-v mz.17.

ACTA Nº 222.120. — Montevideo, marzo 1 de 1988. — Héctor Lusich, por Bromykos S. A., de Uruguay, solicitó marca BROMPLAST clase Int. 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4383 Mar.4-v.mar.17.

ACTA N.o 222.182. — Montevideo, marzo 4 de 1988. — Héctor Lusich por Industria Cosmética Coper Ltda., de Brasil solicitó marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 4948 Mar.9-v.mar.22

ACTA Nº 21.931. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Con esta fecha Sisu de Uruguay Limitada solicitó registrar la marca SISU, de la clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3324 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 222.034. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Claudio Morgade, por Grupo Manuel Díaz Ruiz S. A. (España) solicita marca LAMPIÑO, clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3757 Feb 29-v mz 11.

ACTA Nº 222.036. — Montevideo, febrero 24 de 1988 — Claudio Morgade por Grupo Manuel Díaz Ruiz S. A. (España) solicita marca NAVIDUL clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3758 Feb 29-v mz 11.

ACTA 221.884. — Montevideo febrero 8 de 1988. — Billy Fox, por Grumman Aerospace Corporation (U.S.A.) solicita marca: Turbo Tracker, clase Int. 12 — Reivindica prioridad de la solicitud estadounidense Acta número 677.389, presentada con fecha 10 de agosto de 1987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2964 Feb.29-v mz.11.

ACTA 221.791 — Montevideo, enero 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Jorge Barzilai Ltda. (Montevideo), solicita marca Proco Texto, clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 1658 Feb 29-v mz 11

ACTA N o 221.863 — Montevideo febrero 5 de 1988 — Claudio Morgade por Omnium de la Parfumerie de Luxe, Societe Anonyme (Francia), solicita marca TSAR, denunciando solicitud francesa Acta 1.422.680 de fecha agosto 12, 1987, clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub 2518 Feb 29-v mz.11.

ACTA Nº 221.990 — Montevideo febrero 19 de 1988 — Alvaro Crocco, por Orpheo Limitada (Uruguay) solicita marca: ORPHEO VIDEC clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 3497 Feb 25-v mz 9

ACTA N o 221.961 — Montevideo, febrero 17 de 1988 — M Dubourg por G.B. S R L. (Montevideo) solicita marca CANCUN clases Int 30, 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 3582 Feb 26-v mar.10

ACTA Nº 221.777 — Montevideo enero 29 1988 — Alvaro Crocco por Papelería Galli S. A. (Uruguay) solicita marca: GALLITO clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10pub. 1756 Feb.18-v.mar.2.

ACTA N.o 222.165. — Montevideo, marzo 4 de 1988. — Alvaro Crocco por American Tone Products Corporation (EUA) solicita marca CLEBOFLAT clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 5031 Mar.9-v.mar.22

ACTA 222.176. — Montevideo, marzo 4 de 988. — Oscar Bacot Silveira por Fablet y iertoni Ltda. (Montevideo) solicita marca iUARDIAN clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 5016 Mar.9-v.mar.22

ACTA 222.143. — Montevideo, marzo 3 de 988 — Billy Fox por Schering Corporation USA) solicita marca AIRLENS clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 5014 Mar.9-v.mar.22

ACTA 222.144. — Montevideo, marzo 3 de 988. — Billy Fox por Schering Corporation USA) solicita marca DURASOFT clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 5013 Mar.9-v.mar.22

ACTA Nº 222.164. — Montevideo, marzo 3, 988. — Juan Miguel Freira, por Daniel Rajchman Klaiman (Montevideo), solicita marca: ICELIN, clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4660 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.102. — Montevideo, febrero 29, 988. — Juan Miguel Freira, por Blumar S. A. Montevideo), solicita marca: CIDUR, clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4657 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.103. — Montevideo, febrero 29, 988. — Juan Miguel Freira. por Blumar S. A. Montevideo), solicita marca: CINTAX, clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4658 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.062. — Montevideo, febrero 25, 1988. — Juan Miguel Freira, por Daniel Rajchman (Montevideo), solicita marca: SIMPLEX, clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4655 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.101. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Con esta fecha, Alpasa S. A. (Uruguay), solicitó registrar la marca: SUPERMERCADO MAYORISTA MAKRO. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4621 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.104. — Montevideo, febrero 29 de 1988. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitó la marca: KAPPA, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4624 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.129. — Montevideo, marzo 3 de 988. — Oscar Bacot Silveira, por Hilotex Ltda. (Montevideo), solicita marca: AZAFATA. clase Int. 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4616 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.130. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Billy Fox. por Abbott Laboratories (USA). solicita marca: COFRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4617 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.131. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Billy Fox. por Breval. Inc. (USA), solicita marca: INTERCELL, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4618 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.121. — Montevideo, marzo 1º de 988. — Héctor Lusich, por Société Grenobloise d'Etudes et D'Applications Hydrauliques (SOGREAH) (una sociedad anónima francesa), de Francia, solicitó marca: ACCROPODE, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4602 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.122. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Héctor Lusich, por Frigorífico Modelo S. A., solicitó marca: FRIMOSA, clases Ints. 31 y 32 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4603 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.123. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Héctor Lusich, por Crossa & Cía. S.R.L., de Uruguay, solicitó marca: CROSSA, clases Ints. 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4604 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.119. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Héctor Lusich, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: IMEDIA EXCELLENCE, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4601 Mar.9-v.mar.22.

Acta Nº 222.187. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Con esta fecha Laura Vivián Campos Pastorino, solicitó el registro de la marca CAPRICHITOS de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4860 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 222.151. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Claudio Morgade, por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca LISIPEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4837 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 222.152. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Claudio Morgade, por Compañía General de Fósforos Sudamericana S. A. (Argentina) solicita marca AMANECER clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4838 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 222.153. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Claudio Morgade, por Compañía General de Fósforos Sudamericana S. A. (Argentina) solicita marca GRAN HOGAR clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 2.400,00 10|pub. 4839 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 222.154. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Claudio Morgade. por Compañía General de Fósforos Sudamericana S. A. (Argentina) solicita marca LUMEN clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4840 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 221.977. — Montevideo, febrero 18, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: TRUST clase: Int. 3 s|d. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4841 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 222.000. — Montevideo, febrero 19, 1988. — Julio Ponce de León, por Shearson Lehman Brothers, Inc. (U.S.A.) solicitó marca: SHEARSON LEHMAN BROTHERS clase Int. 36 — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4842 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 222.145. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca REUCAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4832 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 222.146. — Montevideo, marzo 3 1988. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca IDEANIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4833 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 222.147. — Montevideo, marzo 3 1988. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ANALEPTIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4834 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 222.149. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Claudio Morgade, por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca FLADUNIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4835 Mz.9-v.mz.22.

Acta Nº 222.150. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Claudio Morgade, por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca FOLEMAX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4836 Mzo.9-v.mzo.22.

ACTA Nº 222.040. — Montevideo, febrero 24, 1988. — M. Dubourg por Servi - Hogar S.R.L. (Montevideo), solicita marca: OTOSAN clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4781 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.057. — Montevideo, febrero 25, 1988. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: RANKING 100.3. clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4782 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.080. — Montevideo, febrero 26, 1988. — M. Dubourg por Layfa S.A. (Montevideo), solicita marca: KADOK clases Int. 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4783 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.081. — Montevideo, febrero 26, 1988. — M. Dubourg por Layfa S.A. (Montevideo), solicita marca: SWICH clases Int. 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4784 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.039. — Montevideo, febrero 24, 1988. — M. Dubourg por Servi - Hogar S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SAYLENS clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4780 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.030. — Montevideo, febrero 24, 1988. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: LA BIRRIA clase Int. 42a. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4779 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.155. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Con esta fecha Carlos Julio Rodríguez Pereira, solicitó registro de la marca: REAL TIME de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4742 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.012. — Montevideo, febrero 26, 1988. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Montevideo), solicita marca: SAFARI clase Int. 12a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4607 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.112. — Montevideo, marzo 1º, 1988. — González Ruiz por Don Alberto Ltda. (Montevideo), solicita marca: REQUISITES clase Int. 30a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 4608 Mar.9.-v.mar.22.

ACTA 222.114. — Montevideo, marzo 1º 1988. — González Ruiz por Mario Penza (Uruguay), solicita marca: LE CHAT clase Int. 3a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4609 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.115. — Montevideo, marzo 1º, 1988. — González Ruiz por Mario Penza (Uruguay), solicita marca: LABORATORIO FRANCISCO FANO clase Int. 42a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4610 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº U. 2.533. — Montevideo, enero 26 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Jorge Luis Glumcher Troki y Sergio Blankleder (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo Sistema de Sujección de Cierres a Cursor". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4611 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.022. — Montevideo, febrero 23 de 1988. — Billy Fox por E. R. Squibb &Sons, Inc. (USA) solicita marca PRAVACHOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 3887 Mar.9-v.mar.22.

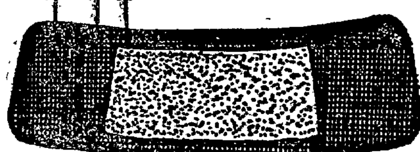
ACTA Nº 222.125. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Con esta fecha Octaedro S.R.L. (Uruguay), solicitó registro la marca:

de la clase 28 Internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800,00 10|pub. 4799 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 222.083 — Montevideo, febrero 26 1988. — Juan Miguel Freira por Nell S. A. (Montevideo), solicita marca:

clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 4656 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 211.023. — Montevideo, abril 1º, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Marie Brizard & Roger International S.A. (Francia), solicita marca:



clase Int. 33s|d. Reivindicando prioridad de la solicitud francesa Acta Nº 772.186 del 13.12.85. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 3777 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222 015. — Montevideo, febrero 23 de 1988. — Claudio Morgade por The Lubrizol Corporation (EUA) solicita marca



denunciando prioridad solicitud estadounidense acta N o 73|684715 de fecha setiembre 17 de 1987 clases Int. 1 y 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 4080 Mz.8-v.mz.21.

ACTA Nº 222.137. — Montevideo, marzo 2 de 1988. — Héctor Lusich por De Erven de Wed. J. van Nelle B. V., de Holanda, solicitó marca:



clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 4605 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 222.005. — Montevideo, 19 febrero de 1988. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima (C.U.T.C.S.A.) (Uruguay), solicitó la marca:

de las clases Int. 35, 36, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 4828 Mar.8-v.mar.21.

ACTA N.o 222.029 — Montevideo, febrero 24 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratoire de Recherches Dr Paul et Karin Herzog S. A. (Suiza) solicita marca OXIGENE. clases Int. 3 y 26. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3822 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA 221.989. — Oscar Bacot Silveira, por Juan A. Villano (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.000.10 10|pub. 3512 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222.064. — Montevideo, febrero 26 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Larios S. A. (España) solicita marca



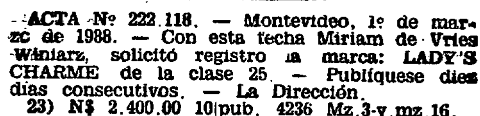
clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.200.00 10|pub 4429 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 222.084. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Con esta fecha Alpasa S. A., solicitó registro la marca: MACRO MERCADO, de las clases Int. 3, 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4260 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 222.024. — Montevideo, 23 de febrero 1988. — Eduardo Medina, Elastar S. A. (Argentina), solicita marca: ELASTAR, clase Int. 10 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 4256 Mz.3-v.mz.16.

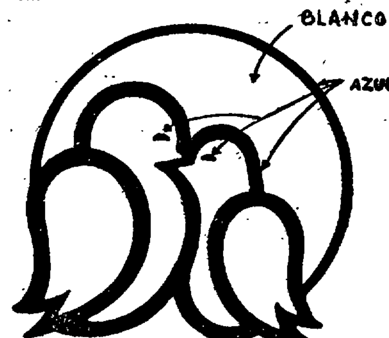
ACTA 221.899. — Montevideo, febrero 10 1988. — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: DICLOSAC. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 3361 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 222.118. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Con esta fecha Miriam de Vries Winiarz, solicitó registro la marca: LADY'S CHARME de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 4236 Mz.3-v.mz.16.



ACTA 221.901. — Montevideo febrero 10 1988. — González Ruiz, por Martínez Hnos. S. R. L. (Uruguay), solicita marca COMANDER. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 3363 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 222.186. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Con esta fecha Laura Viviáa Campos Pastorino, solicitó el registro de la marca:

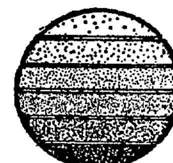


de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600,00 10|pub. 4861 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 222.063. — Montevideo, febrero 26 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Tainol S. A. (Montevideo) solicita marca

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub 4428 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 222.048. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EUA) solicita marca



clase Int. 5 (sd). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub 4440 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 222.071. — Montevideo, febrero 26 de 1988. — Héctor H. Lusich por Avnet. Inc. (USA) solicita renovar marca.

CHANNEL MASTER

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 6.000.00 10|pub 4382 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 222.109. — Montevideo, marzo 1º de 1988 — Billy Fox, por Dod Electronics (USA) solicita marca DOD, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 4434 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 221.900. — Montevideo, febrero 10 1988. — González Ruiz por Martínez Hnos. S. R. L. (Uruguay) solicita marca: el RANCHO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 3362 Mar.3-v.mar.16.

ACTA 222.177. — Montevideo, marzo 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Negocios Internacionales S.R.L. (Montevideo) solicita marca GRINGA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 5015 Mar.9-v.mar.22

ACTA N.o 222.178 — Montevideo, marzo 4 de 1988 — Héctor Lusich por Industria Cosmética Coper Ltda., de Brasil solicitó marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 6 600.00 10|pub. 4944 Mar.9-v.mar.22

ACTA N.o 222 179. — Montevideo, marzo 4 de 1988. — Hector Lusich por Borcol Industria de Borracha Ltda. de Brasil solicitó marca



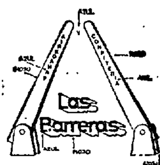
clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 4945 Mar.9-v.mar.22

ACTA N.o 222.181. — Montevideo, marzo 4 de 1988. — Héctor Lusich por Marie-Claire Album S.A. de Francia solicitó marca

marie claire

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 4947 Mar.9-v.mar.22

ACTA Nº 222.124 — Montevideo, 1º de marzo de 1988 — Con esta fecha Las Barreras SRL solicitó registro la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 4246 Mar.9-v.mar.22.

ACTA N.o 222.180. — Montevideo, marzo 4 de 1988. — Héctor Lusich por Rodolfo Alberto Harter Herbstreit de Uruguay solicitó marca N Q Z clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 4946 Mar.9-v.mar.22

ACTA 222.074. — Montevideo, febrero 26 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Miguel Frommel Alvariño (Uruguay)solicita marca RYMEL clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1 200.00 10|pub. 5036 Mar.9-v.mar.22

ACTA 222.058. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Rafaela S.R.L. (Uruguay) solicita marca SILVATRIM clase Int 12 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 5035 Mar.9-v.mar.22

ACTA 222.028. — Febrero 24 — Billy Fox por Hitec Sports Limited (Inglaterra). Int. 25 - 28.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 3891 Mar.9-v.mar 22.

ACTA Nº 222.006. — Montevideo, 19 febrero de 1988. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima (C.U.T.C.S.A.) (Uruguay), solicitó la marca:



de las clases Int. 16, 35, 36, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 4827 Mar.8-v.mar.21.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22 665. — Montevideo, setiembre 14 de 1987. — Norman Fox por Melvin Millard Melton (USA) solicita patente de invención, sobre: "Trampa para animales" de acuerdo con la ley N o 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3894 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA 22.664. — Montevideo, setiembre 11 de 1987 — Billy Fox por F Hoffmann La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la obtención de compuestos tricíclicos su obtención y empleo" denunciando prioridad acta europea 86112619.1, present. el 12|9|1986. — De acuerdo con la ley N o 10 089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 3.600 00 10|pub. 3893 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA N.o 22.712 — Montevideo, diciembre 21 de 1987 — Alvaro Vergara Piccaluva (Uruguay) solicita patente de invención para: "Nuevos procedimientos para controlar e. ritmo de replicación celular, su estimulación, depresión y aparatos empleados" y de acuerdo con la ley N o 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 3960 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 22 682. — Montevideo, octubre 23 de 1987. — Rodolfo Molles por Cafergo International S.R.L. de Uruguay, solicita patente de invención para: "Procedimiento de Decoloración de Flores y Follajes". — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 4788 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 22.713. — Montevideo, diciembre 22 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Sika Ag. (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento para preparar un material estructural y|o de construcción, una dispersión acuosa modificada con polímeros, y empleo de ésta para la producción de un material estructural y|o de construcción". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 4613 Mar.9_v.mar.22.

ACTA 22.690. — Montevideo, noviembre 9, 1987. — González Ruiz por Laura Mac Ilriach (Uruguay), solicita patente de invención: "Sistema de presurización automática del circuito de lubricación antes del momento de puesta en marcha de los motores a explosión". — Publíquese según ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 4612 Mar.9_v.mar.22.

ACTA Nº U 2 536 — Montevideo 17 de febrero de 1988 — Con esta fecha Francisco Garí, de Montevideo, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para: "Abrazadera hermética de doble cintura de abrace" y de acuerdo con la ley Nº 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 2 400 00 10|pub. 3797 Feb.29-v.mz.11

ACTA 22 721 — Montevideo, enero 20 de 1988. — Vicente Comerci de Argentina solicita patente invención nuevo tipo de aletas para equipos compuesto por células de aletas — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección
24) N$ 2.400,00 10|pub. 4075 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 22.720. — Montevideo, enero 20 de 1988. — Vicente Comerci de Argentina solicita patente de invención dispositivo accionador y gulador para mecanismos compuestos por células aletas. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 4074 Mar.10-v.mar.23.

ACTA 22.662. — Montevideo, setiembre 9 de 1987. — Norman Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la elaboración de derivados de isopreno y su empleo", denunciando prioridad Acta suiza 3649|86, present. el 10|9|1986. De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub 3892 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº U 2.534. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Con esta fecha Luis Czerwonagora Wolman, de Montevideo, Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Rodillo de tonificación para los arcos del pie" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3754 Feb.29-v.mz.11.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. Sociedad Colectiva Panadería Bellas Artes.
Razón social FERNANDEZ y FERNANDEZ prometió vender a Contir S.A. el establecimiento comercial e industrial de panadería, confitería y anexos denominado Bellas Artes ubicado en Yaguarón 1317|21. Acreedores en Yaguarón 1317.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 4077 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Jorge Esteban Hornos Batista y Adel Domingo Carrero Lamaita la carnicería ubicada en Gral. Paz 1601. Acreedores en la misma. — CARLOS COSTAS VAZQUEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub 4118 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Niki SRL comercio, sito 8 de Octubre 3784. — Acreedores al mismo. — RUBICAR LTDA.
25. N$ 2.400.00 20|pub. 3915 Mz.2-v.abr.5.

Ley 26|9|904. ANTONIO CABRERA BAZZINO e IRENE NORMA BLANCO SIMOIS prometimos vender provisión La Rotonda, Canelones, Balneario El Pinar manzana 149 solar 8 a Yolanda Bugarovich. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub 4123 Mar 2-v.ab.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Miguel Angel García Fumero, café y bar "Colón", de San Martín Nº 2901 Acreedores al mismo. — EULOGIO PISCO LIÑARES. — GLORIA IBARZABAL COLINA.
25) N$ 4.800.00 20|pub 3495 Feb.25-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Farmacia Carreras, que gira en Canelones 2198. — Montevideo. — Acreedores: en la misma. — AMERICA DOLORES GOMEZ MARTINEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 4391 Mz.4-v.ab.7.

Ley 26|9|904. — JUAN CARLOS RABUÑAL PAGUES y STELA MARIS AMUEDO prometieron ceder la totalidad de las cuotas de RABI S.R.L. a Eduardo Fraga y Héctor Bastarrica. — Acreedores presentarse en domicilio de S.R.L. Hocquart 2149 — Montevideo.
25) N$ 4 800.00 20|pub 3304 Feb.24-v mz.22.

Ley 26|9|04. ANA MARIA GARCIA FERNANDEZ prometió vender a Eva Tort Robaina salón en Bacigalupi 2233 Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 5072 Mar.9_v.ab.12.

Ley 26|9|1904. RUBEN RECOBA y ANA VARELA prometieron vender a Martha González García y Solangel Bracesco Barreto el comercio denominado Anglau sito en la calle Ramón Castriz 2475 Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 4907 Mar.9_v.ab.12

Ley 26 setiembre 1904 Cedí a Nelson y Yolanda García carnicería sita en Burdeos 1749. Acreedores al mismo — NELSON MARINO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3622 Feb.26-v.mar.24

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos compra comercio Gral. Flores 4199. Acreedores al comercio. — JUAN CARLOS CHIOSSONE PENINI. — GLORIA IRMA FERNANDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3390 Feb.24-v.mz.22.

Ley 26 setiembre 1904 JULIO VIERA KLEIN con almacén en Maldonado 1454 llama a acreedores por cierre de negocio Los mismos deb rán dirigirse al comercio
25) N$ 2.400.00 20|pub 2536 Feb.11-v.mar.11

Ley 26 setiembre 1904. — MARIA FRANCISCA CHIAPPETTA VERSAGI y EVARISTO CARMELO GARCIA TEJERA prometieron vender a Blanca Elsa Correa almacen en Emilio Romero 746 Acreedores al mismo
25) N$ 2.400.00 20|pub 2339 Feb.10-v.mar 10

Ley 26/9/904. — Prometimos vender a Blas Monzillo, almacén en Constitución 2299. — Acreedores al mismo: ULISES ARIEL PRESA y SONIA BOMEZTEIN
25) N$ 2.400.00 20/pub. 3019 Feb.19-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometi vender a Genaro José Sbrocca y a Jose Leonel Iglesias comercio de Carnicería y Chacinados. Parque del Plata Ferreira y Nueve. — Acreedores en el mismo. — ANAHI MARIEL MARTINEZ HERNANDEZ.
25) N$ 4 800.00 20|pub 2962 Feb.22-v.mar.18.

Ley setiembre 1904. — Panadería Los Treinta y Tres Limitada sito Pablo de María 1123. cedimos totalidad cuotas. — Acreedores, presentarse en Colorado 2361 Apto 102 — JOSE CAPELUTO. — MYRTHA CRISTINA CALCAGNO.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 2955 Feb.22-v.mar.18.

Ley 26|9|904. — ADELA RUBI RIVIEZZI LA PAZ prometió vender a Teresa Feola. Salón de golosinas. escolares etc. — Hipólito Irigoyen Nº 1751. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2953 Feb.22-v.mar.18..

Ley 26 de setiembre de 1904 — Enajenamos Bar y Restaurant ubicado en Constituyente número 1627 Acreedores al mismo. Adquirió Fernandez e Iglesias S.R.L. — NICOLAS IGLESIAS VALDEZ. — ELIDA FERNANDEZ ALVAREZ. — LAUREANO FERNANDEZ LOMBARDIA. — ELIDA NUÑEZ MENDEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub 3395 Feb.24-v.mz.22.

Ley 26|9|1904. — ALBERTINA MARQUEZ SILVA y EMILIO CANOURA FERNANDEZ, prometieron enajenar a Mañufe Ltda.. carnicería. sita Corumbé 4371. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3799 Feb.29-v.mar.25.

GALACTICA S. A., prometió vender a Golu-S.R.L., almacén. frutería y verdulería sito en Avda Daniel Fernández Crespo Nº 1717 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 4578 Mz.10-v.abr.13.

Ley 26|9|1904. — JOSE MARIA FERNANDEZ GRANDA y MARTA SUSANA SCARCELA SORIA prometieron enajenar a Albertina Márquez Silva, carnicería. sita Corumbé 4371 — Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3800 Mz.8-v.abr.11.

Ley 26.9.904. — JOSE LUIS VARELA ALVARADO y MARISA MONICA LOPEZ, cedieron compromiso a Ulises López Burghetto. carnicería, calle Canstatt 3327. Acreedores: al comercio.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 4811 Mar.8-v.abr.11.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
Centro

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º) en el término de 15 días a partir de la última publicación en el "Diario Oficial". dado que no han concurrido ante nuestra práctica De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

86|32505	Rosende López
86|33893	José Cadranel
86|34058	María Delgado
86|34179	Paola Minetti
86|34840	Zelmira Padilla
86|35224	María Payra
86|35540	Dahoy Mena
86|35707	Juana Fernández
86|36252	María Verga
86|36592	Guillermo Carrau
86|38083	Soledad López
86|38203	Sergio Jellinek
86|38323	Sonia Robaina
86|38791	Adriana Pomar
86|39061	Cristina Franco
86|39397	Héctor Silvera
86|39408	María Del Carmen Peña
86|39921	Sonia Alvez
86|40003	Nilson Majul
86|40043	Shirley Santana
86|40109	Susana Valiente
86|40168	Corriente Popular Nacionalista
86|40271	Roberto Larrañaga
86|40273	Isabel Plisich
86|40823	Berta Ferreira
86|40937	Gabriel Melogno
86|41261	Adriana Pomar
86|41840	Ilda Sierra
86|42348	David Goldberg
86|42350	David Goldberg
86|42657	Mónica Gallo
86|42895	José Souto
86|43118	Washington Píriz
86|43538	Orieta Castillo
86|44229	Luisa Esther Cal
86|44819	Héctor Garretano
86|44967	Héctor Cabrera
86|45049	Elida Vila
86|45267	Luis Mailhos
86|45678	Gabriela Grela
86|45953	Emilia Salaberry
86|48442	Ana Becski Steinfeld
86|48612	Antonio García
87|00777	Marcelo Ferreira
87|00904	Stephen Wu Lun Hui
87|01042	Heber Sorrentino
87|01241	Nancy Rodríguez
87|01861	Elida Ventura
87|02813	Liliana Bastreri
87|03249	Walter Castro
87|03473	Alejandrina Mederos
87|03984	Roberto González
87|04418	Mirta Suárez
87|35766	Isabel Medina

Prensa y Relaciones Públicas
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40994 Mar.7-v.mar.9.

ANTEL

EDICTO. — MARIA ANGELICA SAGASTIBELZA (N.U. 364|703). — Se cita a Ud. para que comparezca ante la Asesoría Letrada de Antel (Av. Fernández Crespo 1534 piso 8.o) dentro del tercer día hábil siguiente a la última publicación del presente a efectos de notificarle la resolución N.o 45|88 recaída en el Sumario Administrativo N.o 587|88 que se le sigue en esta Administración por el motivo de sus faltas sin aviso — Emplaza Dr. Carlos A. Baston.
27) (C C.) 3|pub. 41089 Mar.9-v.mar.11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica que por resolución de Directorio de fecha 16 de setiembre de 1987 acta N.o 12 920 resolvió declarar la desinvestidura del señor José Pedro Viera Costa al 15 de junio de 1975 fecha en que quedó cesante. — Montevideo, marzo 1.o de 1988 — Gerencia de Personal
27) (C.C.) 3|pub. 41056 Mar 8-v.mar 10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Montevideo 4 de enero de 1988.

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973. se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay. en el expediente Nº 92 9848 de la División Contralor del Comercio Internacional- Departamento de Importaciones. adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 del 28|12|964 con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15 809 del 8|4|986 fíjase en la cantidad de N$ 69.943 00 (nuevos pesos: sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar — Jorge Evar Padilla Di Tullio. — José Luis Garat Lagreca según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos caratulados: "Fisco, Duilo Parcero y otros c|GARAT LAGRECA JOSE LUIS y otro - infracción Aduanera.

2º). Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días. iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia. — Elévese al señor Gerente del Departamento de importaciones.
27) (C. C.) 3|pub. 41003 Mar.7-v.mar.9.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma NESTOR OSVALDO VEGA RODRIGUEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 4273/022111389/987, en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente la declaración jurada de cosecha probable zafra 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53. del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Rodolfo W Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41024 Mar.9-v.mar.11.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ULISES M. CUADROS CEJAS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 267/022108344/987, en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente la declaración jurada de cosecha efectiva año 1986. bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53. del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 25 de febrero de 1988 — El Jefe del Dpto. Administrativo. Rodolfo W. Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41025 Mar.9-v.mar.11

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería. Agricultura y Pesca cita a la firma HUGO MARCELINO MARTINEZ FERREIRA para que comparezca dentro del horario de oficina. en el Dpto. Administrativo de esta Dirección. sito en la calle Cerrito 327 de esta ciudad. a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso. de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 663/020503652/987. en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente la declaración jurada de cosecha efectiva año 1986 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53. del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973 — Montevideo. 25 de febrero de 1988 — El Jefe del Dpto Administrativo. Rodolfo W. Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41023 Mar.9-v mar.11

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería. Agricultura y Pesca cita a la firma CRISANTE A. BRIAN CULINO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por

esta Dirección en asunto Nº 7996/020108528/986, en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente declaración jurada de cosecha efectiva año 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Rodolfo W. Piccini.

27) (Cta Cte.) 3|pub. 41026 Mar.9-v.mar.11.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 octubre 1987.

Visto: La renuncia presentada por la funcionaria de la Dirección General de Estadística y Censos, Cra. Mireya Sapelli Oxacelhay, al cargo presupuestado de Asesor IV, Escalafón A, Grado 19, a partir del día 1º de setiembre de 1987.

Considerando: Que no existe impedimento alguno para aceptar la renuncia de referencia.

Atento: A lo dispuesto por la Resolución de la Presidencia de la República Nº 560|85 de 30 de mayo de 1985 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la División Administración Financiero-Contable de la Presidencia de la República y la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República resuelve:

1º: Acéptase la renuncia presentada por la Cra. Mireya Sapelli Oxacelhay, Credencial Cívica Serie AFA Nº 3853, a su cargo presupuestal de Asesor IV, Escalafón A, Grado 19, del Programa 003 "Elaboración Supervisión y Coordinación de las Estadísticas Nacionales", Unidad Ejecutora 007 "Dirección General de Estadística y Censos" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a partir del 1º de setiembre de 1987.

2º: Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y pase a sus efectos a la Dirección General de Estadística y Censos y a la División Administración Financiero-Contable de la Presidencia de la República.

3º: Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese. — Sanguinetti.

27) (C. C.) 3|pub. 40727 Mar.9-v.mar.11.

DIVORCIO

Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: García Roy Angel c|SALVADOR BADIA ENRIQUETA, "Divorcio". Exequátur. (Ficha Nº 486|87), se cita y emplaza a doña Enriqueta Salvador Badía, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Angel García Roy solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio, dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Catorce, Familia de Barcelona —[illegible]— el treinta de octubre de mil novecie[illegible]enta y seis, bajo apercibimiento de design[illegible]e Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo. Esc. de Actuación.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 37435 Mar.9-v.abr.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

AVISOS

Expediente 1.610|87. — Se notifica al Cr. Antonio Vázquez Pallas de la resolución de la Secretaría de Facultad, de fecha 23 de diciembre de 1987: "Que las reválidas solicitadas ya fueron controladas".

Expediente 1.174|87. — Se notifica al Cr. John Sirota de la resolución adoptada por la Secretaría de la Facultad con fecha 8 de diciembre de 1987: "A partir del mes de agosto del año en curso no se le descuenta de sus haberes la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios".

Expediente 1.525|87. — Se notifica al Esc. Ricardo Selves de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 12 de noviembre de 1987: "Tomar conocimiento del informe elevado por el Instituto de Estadística sobre las actividades realizadas por Ricardo Selves, en el curso-taller sobre "Indices de Precios al Consumidor y al Por Mayor" desarrollado en Santiago de Chile entre el 27 de julio y el 28 de agosto del corriente año".

Expediente 1.695|87. — Se notifica a la Cra. Susana Picardo de la resolución adoptada por el señor Decano Danilo Astori, de fecha 24 de setiembre de 1987, aprobada oportunamente por el Consejo de Facultad: "Se designa a la Contadora Susana Picardo como Profesora Agregada Interina de Modelos Lineales Grado 4, en la Carrera de Estadística con 7 horas por el período 1º de mayo de 1987 a 30 de abril de 1988".

Expediente 1.758|87. — Se notifica al Prof. Cr. Julio César Porteiro de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 22 de diciembre de 1987: "Tomar conocimiento del informe presentado por el Prof. Cr. Julio César Porteiro, Grado 5 de la Cátedra de Preparación y Evaluación de Proyectos, referente al curso desarrollado durante el año lectivo 1987".

Expediente 66|88. — Se notifica a Alicia Martins de la resolución adoptada por la Secretaría de la Facultad con fecha 29 de enero de 1988: "Correspondería que la estudiante presentara constancia que compruebe que necesita tramitar su título en forma urgente".

Expediente 1.386|87. — Se notifica a la Cra. Graciela Echart de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 8 de octubre de 1987: "Tomar conocimiento del informe presentado por la Cra. Graciela Echart sobre el programa de trabajo desarrollado en el marco de la beca Hubert H. Humphrey".

Expediente 970|87. — Se notifica al señor Orlando Prigioni de la resolución del Tribunal que juzgó su monografía "calificarla con la nota de B.B.MB.".

Expediente 970|87. — Se notifica al señor Miguel Aguerre de la resolución del Tribunal que juzgó su monografía "calificarla con la nota de B.B.MB.".

Expediente 191|87. — Se notifica a Ana Rosa Pallas de la resolución del Tribunal que juzgó su monografía "calificarla con la nota de B.B.MB.".

Expediente 3.221|84. — Se notifica al señor Emilio Tuneu de la resolución del Tribunal que juzgó su mografía "calificarla con la nota de B.B.R.".

Expediente 10.743|87. — Se notifica al señor Alejandro Sancristóbal de la resolución del Cr. Juan Carlos Dean, Asistente Académico del Decano de fecha 30 de diciembre de 1987, respecto a su solicitud de justificación de faltas a la materia Matemáticas Financiera y Actuarial: "Corresponde acceder a lo solicitado".

Expediente 10.761|87. — Se notifica al señor Jorge Suárez Fernández de la resolución del Cr. Cecilio García, Asistente Académico del Decano de fecha 15 de diciembre de 1987 respecto a su solicitud de anulación de inscripción del examen de Técnica y Legislación Tributaria: "Corresponde acceder a lo solicitado".

Expediente 10.741|87. — Se notifica al señor Ricardo Riquet de la resolución del señor Decano Cr. Danilo Astori, de fecha 8 de diciembre de 1987 respecto a su solicitud para rendir el examen de Matemáticas II el 14 de diciembre de 1987: "Acceder a lo solicitado".

Expediente 10.823|87. — Se notifica al señor Saúl Markowicz, de la resolución del Cr. Juan Carlos Dean, Asistente Académico del Decano, de fecha 4 de diciembre de 1987, respecto a su solicitud de inscripción para rendir el examen de Estructura Económica Nacional en el período de setiembre de 1987: "Corresponde acceder a lo solicitado".

Expediente 10.740|87. — Se notifica al señor Ricardo Hitta de la resolución del señor Decano Cr. Danilo Astori, de fecha 8 de diciembre de 1987 respecto a su solicitud de inscripción para el examen de Matemáticas I: "No acceder a lo solicitado".

Expediente 10.801|87. — Se notifica a Carol Eguía de la resolución del Cr. Juan Carlos Dean, Asistente Académico del Decano de fecha 22 de diciembre de 1987, respecto a su solicitud de autorización a rendir la parte oral de Matemáticas I en segundo llamado: "Habiendo un segundo llamado el 21 de diciembre de 1987, la estudiante podrá presentarse".

Expediente 10.755|87. — Se notifica a Liliana Courdín de la resolución del Cr. Cecilio García, Asistente Académico del señor Decano, de fecha 4 de diciembre de 1987, respecto a su solicitud de justificación de inasistencias a Contabilidad II: "procédase a justificar las inasistencias".

Expediente 10.786|87. — Se notifica al señor Rafael Camejo de la resolución del Cr. Juan Carlos Dean, Asistente Académico del señor Decano, de fecha 22 de diciembre de 1987, respecto a su solicitud para presentarse al examen de Economía I en el período de diciembre: "corresponde acceder a lo solicitado".

Expediente 10.771|87. — Se notifica a María F. Castro García de la resolución del Cr. Noel Mancebo, Director de División, respecto a su solicitud de inscribirse para el examen de Contabilidad I: "No hay lugar a lo solicitado".

Expediente 10.808|87. — Se notifica al señor Pablo Cobelli de la resolución del Cr. Cecilio García, Asistente Académico del Decano, de fecha 22 de diciembre de 1987 respecto a su solicitud de rendir el examen de Contabilidades Especiales en diciembre: "corresponde acceder a lo solicitado".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40979 Mar.4-v.mar.17.

CO.R.A.C.
COOPERATIVA RINCON DE AHORRO Y CREDITO

4ta. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Segundo Convocatoria

Fecha de realización: Viernes 18 de marzo de 1988.

Lugar de realización: CO.R.A.C., Casa Central, Rincón 1220 Fray Bentos.

Hora: 19:30.

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2) Memoria anual del Consejo Directivo.
3) Balance general.
4) Informe del comité de créditos.
5) Informes del comité de educación, fomento e integración cooperativa.
6) Reglamentos aprobados por el Consejo Directivo.
7) Adquisición apartamento para sorteo de P.S.P.
8) Cuota social.
9) Acuerdo con F.U.C.A.C.
10) Designación de comisión electoral.
11) Fijación de fecha de elecciones para miembros del consejo directivo, delegados asambleístas y comisión fiscal.
12) Aprobación del plan anual de préstamos.
13) Designación de dos delegados asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Fray Bentos, 17 de febrero de 1988. — El Consejo Directivo.

27) N$ 4.200,00 5|pub. 4529 Mz.7-v.mz.11.

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Filial Canelones

El Consejo Directivo de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC) convoca a Asamblea Extraordinaria de Filial Canelones en el Salón de Actos del Colegio San Isidro, sito en la calle Avda. Artigas Nº 659 de la ciudad de Las Piedras, el día 18 de marzo de 1988 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los artículos 2º, 3º, 5º, 11, 14, 39, 42, 44, 57, 59, 60, 63 y 70, de los Estatutos Sociales.

2) Informe del Consejo Directivo.

3) Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas de los estatutos aprobadas.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Filial Canelones

Asimismo, convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Canelones, en el Salón de Actos del Colegio San Isidro, sito en la calle Avda. Artigas Nº 659 de la ciudad de Las Piedras, el día 18 de marzo de 1988 a la hora 21 en primera convocatoria y a la hora 21 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:

1) Nacimiento de la filial. Resolución del Consejo Directivo de fecha 18|7|87. Aceptación.

2) Lectura e informe de la memoria y balance de la filial al 31|12|87.

3) Informe de la actuación del comité de créditos de la filial.

4) Lectura y aprobación del acta anterior de la Asamblea General de delegados de ACAC.
5) Lectura e informe de la memoria del Consejo Directivo y Balance General de ACAC al 31|12|87.
6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Informe de la gestión de los comité de crédito.
8) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
9) Creación de un fondo para inversiones.
10) Consideración del Decreto 434|87 del 20|8 de 1987.
11) Afiliación a FUCAC y al CIDCOOP.
12) Decisión de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de la filial.
13) Proposición de fiscal de filial con dos suplentes.
14) Designación de la comisión electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la filial.

Por el Consejo Directivo: Walter Abel Faggiani, Presidente. — Esc. Juan Alcides Chialvo, Secretario.
27) N$ 11.400.00 5|pub. 4594 Mz.7-v.mz.11.

CACECCOM
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa a la sesión de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Minas 1250 Teatro del Círculo el día 21 de marzo de 1988 a las 20 y 30 horas.

Orden del día:
1) La Mesa da cuenta que fue redactada el acta de la sesión inmediata anterior pasada al libro respectivo y firmada por los socios designados a tal efecto.
2) Consideración de los balances, memorias anuales y proyecto de distribución de utilidades aprobados por la I.G.H correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 junio 1985 y 30 junio 1986.
3) Informe del balance general, memoria anual y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30|6|87.
4) Informe de Comisión Fiscal.
5) Partes sociales (Art. 26 Inc. B de los estatutos).
6) Apertura social (moción del Consejo Directivo).
7) Plan de préstamos para el ejercicio 1987|88 (Art. 57 de los estatutos).
8) Fijación de fecha de elecciones (Art. 64 de los estatutos)
9) Designación de miembros de la Comisión Electoral (Art. 65 de los estatutos).
10) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. — Por CACECCOM: Dr. Ruben Caride García, Presidente. — Hugo Martínez Rovira, Secretario.
27) N$ 6.600.00 5|pub. 4916 Mar.9-v.mar.15

SPORTING CLUB URUGUAY

El Consejo Directivo de Sporting Club Uruguay al amparo de disposiciones vigentes estatutarias convoca a sus asociados honorarios, vitalicios y activos (con voz y voto) y asociados suscritores (solamente con voz) a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social el día miércoles 23 de marzo de 1988 a la hora 20.30 para tratar como único punto del orden del día:
Situación financiera deportiva de la institución.
27) N$ 960.00 2|pub. 4875 Mar.9-v.mar.10.

CANCELACION TITULOS DEUDA PUBLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: URRABURU GUTIERREZ, ANGEL y otro "Cancelación títulos deuda pública" (Ficha C 1156 del año 1987) se hace saber que por auto N.o 17 418 de fecha 15 de diciembre de 1987 se dispuso la cancelación de la Letra de Tesorería número 94264 por N$ 50.000 con vencimiento el 22 de febrero de 1988.
En consecuencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley 14.701 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en un plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.050.00 3|pub. 4732 Mar.8-v.mar.10

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y en autos caratulados: ANTEL c. GAFEL S. A. "Continental Kin Lung Comodities Of Uruguay S. A. Au Cho Kwei y Shing Fook LO., (Ficha H. 194|87), "Juicio Ejecutivo" se cita, llama y emplaza a Gafel S. A. - Au Cho Kwei y Shing Fook LO, por el término de noventa días a estar en Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta Cte.) 30|pub. 40745 Feb.24-v.abr.13.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días al señor Julio Guadalupe: citándose a reconocimiento de firma puesta al pie del documento que obra agregado en los autos: "Banco Central c| JULIO GUADALUPE - Reconocimiento de Firma" (Ficha B|754|1983), bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 4273 Mz.3-v.mz.16.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "MILENI S. A. - Concordato" (Ficha 38|87), se cita a los acreedores de "Mileni S. A." para la Junta que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1988 a las 13 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicho comerciante.
Se previene:
1) Que el balance y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria.
2) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del Código de Comercio pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria (Auto 658 del 19 de febrero de 1987).
Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.200,00 8|pub. 4424 Mar.7-v.mar.16.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BADARJOT S.R.L. - Concordato" (Ficha M2 G-924|87), se cita a los acreedores de "Badarjot S.R.L." para la Junta que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1988 a las 15 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicha empresa.
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados, así como el informe de la contador un avez producido, puede ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el Art. 1533 del Código de Comercio pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria (14 de octubre de 1987). 3) Que ha sido designada contadora la señora Jacqueline Medina. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.000.00 10|pub. 4373 Mar.7-v.mar.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y en autos caratulados: Antel c| BRANSON S A "Juicio ejecutivo" (Ficha H 144|87) se cita, llama a Branson S A por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos — Montevideo, diciembre 3 de 1987 — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto
27) (C C) 30|pub 40596 Feb 8-v.mar. 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Tous Catalina y Miguel Garau c/ GARAU DANIEL - Cesación de Condominio" (Fa. E. 14|87). se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Garau Bouza, para estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4 800,00 30|pub. 30638 Feb.4-v.mar.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno y en autos caratulados: "ANTEL c.| JACQUELINE ANITA VILA BERDUN - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 105|87) se cita, llama a Jacqueline Anita Vila Berdún, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40595 Feb.9-v.mz.23

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: MARABUNTA S.R.L. "Concordato preventivo Judicial" (Ficha 187|87) se hace saber que por decreto N.o 16.095 de fecha 22 de diciembre de 1987 se prorrogó la Junta de Acreedores para el día 17 de marzo de 1988 a las 14 horas, a realizarse en esta sede, 25 de Mayo 523 piso 6.o. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mrazo de 1988. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.750.00 7|pub. 4992 Mar.9-v.mar.17

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en estos autos: Antel contra FONORAPID S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 357|87). se cite llame y emplace a "Fonorapid S.R.L." señor Eleuterio Jorge Rodriguez y la señora Lilián Esther Espinosa Yabiel para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27 (R. 20|455) 30|pub. 43569 Feb.18-v.abr.6.

INFORMACION AD PERPETUAM
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Sexto Turno en autos caratulados: OLAVE, OSCAR "Información ad perpetuam" (Ficha C No. 39|87) se cita y emplaza a Paulina E Puntel de González Pecotche y Dr. Nelson González Geuna a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 2159 Feb.9-v.mar.23

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Antel c| ANTONIO GARCIA - Juicio Ejecutivo". (Ficha A|914 año 1987), se cita y emplaza a Antonio García a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (C.) 30|pub. 40965 Mz.3-v.ab.21.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c. LUIS ALBERTO PEREZ SANGUINETTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.629|87). se cita y emplaza a Luis Alberto Pérez Sanguinetti a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noven-

ta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C C.) 30|pub. 40594 Feb.9-v.mz.23.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: BREITENSTEIN de GUIMARAES, NELLY ALICIA y Otros con JUAN PEDRO CIGANDA CARENA y Otros. "Cancelación de Hipoteca" (Ficha: V-278/87), se emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, a Juan Pedro, María Teresa y Alicia Ciganda Carena; León, Héctor y Luis Alberto Acosta Ciganda; Pedro, Obdulia, Arcelia Tomasa Ciganda de Acosta; Clara Acosta de Gutiérrez; Nelson Pedro, Juan José, Gladys Teresa y Nilda Ivonne Conti Heguy, o a sus sucesores a cualquier título en el crédito que tenía don Pedro Valentín Heguy contra los cónyuges Nelly Alicia Breitenstein y Alfredo Guimaraes Balparda, y se les cita para la audiencia de oblación a celebrarse el 24 de junio de 1988 a las 14 horas, bajo apercibimiento de ser cancelado de oficio el gravamen hipotecario constituido en garantía. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 13.500.00 30|pub. 2160 Feb.18-v.abr.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa, Hugo Erme y Antonieta Blanca Maciel de Sosa c/ MARGARITA PEÑA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 240|85) se cita, llama y emplaza a Margarita Peña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 11 de setiembre 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40683 Feb.11-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Debernardi, Ruben Daniel c/MARIA CRISTINA AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 124|87), se cita, llama y emplaza a: María Cristina Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 33086 Feb.11-v.mar.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lizardo, Aníbal Moisés y Ma. del Carmen Castillo c/SERGIO MENDIETA y SUSANA ROSSO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 275|87) se cita, llama y emplaza a Sergio Mendieta y Susana Rosso, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alfaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40449 Feb.8-v.mar.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANGELA NORMA BRAZEIRO y LUIS ADRIAN MIGUEL GUTIERREZ por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Deragón, Ilda Rosa c/LUIS ADRIAN MIGUEL GUTIERREZ y otra "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 179|86) bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40749 Feb.22-v.abr.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JOSE ALFREDO FERREIRA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "VERGULIO, BEATRIZ MARINA c/ FERREIRA, ALFREDO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 129|87), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 36294 Feb.5-v.mz.21.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso en los autos caratulados: "MAGENCIO LOPEZ o MAGENCIO LOPEZ RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha D. 378|86), que se emplace a los herederos de Aurora Rodríguez de López a que comparezcan a estar a derecho de acuerdo a lo establecido por el Art. 1.071 del Código Civil, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, febrero 10, 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 4854 Mar.9-v.ab.27.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA TALAT-KELPS "Herencia yacente" ((Ficha 41|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inc. 2.o CPC 1123 y 1125 del CPC. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 4851 Mar.8-v.ab.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Guanco, María del C c/GARCIA, ENRIQUE EDUARDO - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|130|87), se cita, llama y emplaza a Enrique Eduardo García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40485 Feb.8-v.mar.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ, ANA MARIA c/ ARES, DANIEL ALFONSO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 165|87), se cita, llama y emplaza a DANIEL ALFONSO ARES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — María Alicia Cur Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 4285 Feb.5-v.mz.21

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ríos Gargantini, Teresa Evarista c/ RIOS GARGANTINI, ROBERTO y MARIA "Cesación de Condominio" (A|1685|87), se cita, llama y emplaza a María Ríos por el término de noventa días a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20.11.87. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 3750 Feb.29-v.abr.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a don EMIGDIO FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fonterosa, Rosa Susana c/ FERREIRA, EMIGDIO (P P P) (Ficha B 45|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 3036 Feb.22-v.abr.8

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
GUARDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: "Méndez y Ramorino c/ AQUINO y MARTINEZ - Guarda" (Ficha Tc Nº 331|84), se cita, llama y emplaza a Alida Aquino y Ricardo Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40399 Feb.2-v mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz Díaz, Josefa y Arquer, Enrique c/ GALERA, HILDA y PEREIRA, ELBIO" (Ficha C 190|87) se cita, llama y emplaza a: Hilda Isabel Galera y Elbio Pereira Rivero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Escribana Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40391 Feb.2-v mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Szwarcfiter c/ WAINSTEIN (Ficha 230|87) se cita, llama y emplaza a Jaime Wainstein para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 4866 Mar.8-v.mar.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a WESTMINTER, JESUS FRANCO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Velázquez Coronel, Rita Teresa c/ Franco García, Westminter Jesús Eduardo" (Ficha: D|1635|87).
En fe de ello y de mandato judicial se sienta el presente que firmo en Montevideo el día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 2924 Feb.29-v abr 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiallo, Vicentina y Francia, Antonio c/FIALLO, MARIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 222|87), se cita, llama y emplaza a María Loreley Fiallo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub 2644 Feb 18-v abr 6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Sofía Belgrano de Caula dictada en los autos caratulados: Barrios Carrión, María Nelsa c/ AMARAL SARAVIA WASHINGTON "P P P" (Ficha T C 237|87), se cita, llama y emplaza a: Washington Amaral Saravia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 2927 Feb.22-v.abr.11

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Baccardal, Ana María c/ RUIZ DUARTE, LUIS ALBERTO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 232|87) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ruiz Duarte para que comparezca a estar a derecho

en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

En fe de ello y de mandato judicial se sienta el presente que sello y firmo en Montevideo, el día dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Se hace constar que está acogido al beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Gloria Corrales Goñi Actuaria. Lis Cristina, Irma, Carmen, Mirta y Esmeralda Alcaguer Ciganda; Elisa Carena de Ciganda; ria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40890 Marz.7-v.mar.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Dra. Sofía Belgrano de Caula dictada en los autos caratulados: Martínez Bruno, María de Lourdes con LOPEZ MEDEROS, MIGUEL ANGEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 217|87) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel López Mederos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 2 de febrero de 1988 — Esc Juan A da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 6.000.00 30|pub 2409 Feb.10-v.mar.24

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Carusso, Miguel Angel c/ RITA DINA TIRABASSI Guarda" (Fa B|74|87), se cita, llama y emplaza a Rita Dina Tirabassi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

27) N$ 6 000.00 30|pub. 1364 Feb.2-v.mr.16.

NULIDAD DE RECONOCIMIENTO E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Maclear, Ramona c/Sucesores de RAMON RAUL MOREIRA, en las personas de sus hijos legítimos RAUL y RICARDO MOREIRA LOPEZ - Nulidad de reconocimiento e Investigación de Paternidad" (Ficha B. 641|87), se cita, llama y emplaza a Raúl y Ricardo Moreira López para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 4454 Mar.8-v.abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Santos Posse Armando Mario y Marilus Filadelfia González Santos c/ ANA MARIA CORREA GONZALEZ - P P P." (Ficha B 180|86). se cita llama y emplaza a: Ana María Correa González para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.

27) (L. 13 209) 30|pub 44954 Feb.22-v.abr.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Sburlatti, Myriam c/CUENCAS, ALBERTO y BALBOA, ROSA IRENE - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|170|86) se cita llama y emplaza a Alberto Cuencas a fin de que comparezca a estar a derecho y a las diligencias preparatorias de la demanda dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, octubre treinta de mil novecientos ochenta y siete — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40725 Feb.18-v.abr.6.

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
DIVORCIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Adriana Turrín c/ JORGE RUBEN VIEYTO - Divorcio" (Ficha D. 55|87) se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Vieyto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1987 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 4288 Feb.5-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Méndez Pereira, Daniris c/ ARMANDO GAITES DOMINGUEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 91|87), se cita, llama y emplaza a Armando Gaites Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 1359 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Santandreu, Guillermo Monserrat y Pérez, María Elisa c/ FONTAINE, SANDRA GISSEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|148|87), se cita, llama y emplaza a Sandra Gisell Fontaine a fin de que comparezca a estar a derecho y a las diligencias preparatorias de la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que amparadas en la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre tres de mil novecientos ochenta y siete — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40614 Feb.11-v.mar.25.

ARTIGAS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Esther Aída Barrio Cardozo para que comparezca a estar a derecho en autos: "Roque Alberto García Da Rosa y EMA MIRTA GALICIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: A.|140|87) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Artigas a once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000:00 30|pub. 86 Feb.1º-v.mz.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: Lisia Munis y Flora Munis c/ SUCESORES de MAURICIO MUNIS BARRETO y JUSTINA VARGAS "Posesión notoria de estado Civil" de hijos y hermanos naturales de Firmo Muniz (Ficha A 190|87) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 4016 Mar.3-v.abr.21.

CANELONES

HOMOLOGACION DE CONVENIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MORALES DE BERGARA MARIA ROSA "Homologación de Convenio" (F. C. 93|86) se cita, llama y emplaza al señor Manuel Edgardo Bergara por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 28 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 6.000 00 30|pub. 2627 Feb.17-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Caballero, Horacio c/ MARIA ANAHIR GAGGERO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 687/87), se cita, llama y emplaza a María Anahir Gaggero a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 9 de febrero de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30/pub. 3523 Feb.25-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M. T. O. P. c/Propietarios del Padrón Nº 24" (Ficha 688|81), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios del padrón 24 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

En fe de ello, se expide el presente en Pando, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40558 Feb.8-v.mz.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Las Piedras, en los autos: Duccos, Henri Juaun y otra c./JUAN JOSE CAMPISTEGUI y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha Nº 104, año 1986), se intima a Juan José Campistegui y Amanda Rodríguez y/o sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a la escrituración del bien (solar baldío ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Dpto de Canelones (Las Piedras), zona urbana, empadronado con el Nº 10.082 (antes Nº 16.581 en mayor área), señalado con el Nº 15 de la manzana N en el plano del Agr. Juan Francisco Ross inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8955 el 24 de setiembre de 1955, bajo apercibimiento de otorgarle de oficio, de acuerdo a lo señalado por el artículo 31 de la ley 8.733. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 4.000.00 10/pub 4172 Mar.3-v.mar.16.

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA DEL ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictadas en autos: "FREIRE MODESTA y otra. Posesión Modesta Freire y Lira Violeta Freire solicitando que a los gestionantes y a Ariel Freire se les declare que han adquirido por posesión notoria el estado de hijos naturales de Elisa Freire

Se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Melo, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) N$ 9.000.00 30|pub. 2759 Feb.18-v.abr.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Villar, Ruben Jesús y Julieta Silva c/ RENEE CRUZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 277|87), se cita llama y emplaza a Renée Cruz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, diciembre 7 de 1987 Fernando Torres Braver. Actuario Adjunto.

27) N$ 6 000.00 30|pub 3640 Feb 29-v abr 15.

COLONIA

COBRO DE COMISION DE INTERMEDIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos Casero Feliciano c/ ZAMBRANA de ARDAIZ ISIDORA ANGELA "Cobro de comisión de intermediación" (Ficha A 260|87)

se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Isidora Angela Zambrana de Ardaiz para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 16 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 2451 Feb.17-v.ab.5.

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "GIMENEZ RAMON ELIAS y MARTINEZ, ELBA - Sucesiones" (FA. 256|F.86), se cita, llama y emplaza a Beatriz Giménez Martínez para que comparezca en autos a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes en el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000,00 30|pub 221 Feb.1º-v.mz.15.

DURAZNO

MEDIDAS PREPARATORIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CELSO JOAQUIN RIVAS DE FREITAS "Medidas Preparatorias" (Ficha A 308|981), se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de don Ceferino Pedro Rivas Silvera a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado por el término de noventa días. — Durazno, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 7 500 00 30|pub. 2114 Feb.9-v.mar.23

MALDONADO

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ANTEL contra IGLESIAS GUTIERREZ, JOSE. "Toma Urgente de Posesión" (Ficha 763/87), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a Jose Iglesias Gutiérrez por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 9 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 40845 Feb.26-v.mar.10.

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Antel c| DAROCA ENRIQUE "Toma urgente de posesión" (Fa. 769|87) se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el plazo de treinta días a Enrique Daroca y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 231 zona Sierras de Tirol de la 3.a sección de Maldonado que según plano N.o 230 del Ing. Agr. Jorge Baeza Martínez de marzo de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 5455 con fecha 23 de abril de 1987 que constan de una superficie de 300 mts. cuadrados con el siguiente deslinde (fracción B del plano). Al N en 30 mts. con padrón N.o 280; al Este en 10 mts. con calle N.o 2 distando su punto más próximo con la calle N.o 12, 63 mts. 10; al Sur en 30 mts. con padrón 282 y al Oeste en 10 metros con padrón 292, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 24 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 10|pub. 41091 Mar.9-v.mar.22.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: Guillermo Oscar Minozzi c.| CAROLINA CLOTILDE GUERCHAGA SOLER "Escrituración de Oficio" (Ficha B 131|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Carolina Clotilde de Gurruchaga Soler y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 5.753, antes con el Nº 2605 mia, ubicada en Barrio Ipora de la ciudad de Maldonado, zona urbana, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 388, el 31 de octubre de 1953 mide 412 metros 65 decímetros cuadrados y tiene: 15 metros de frente al Norte a calle de 17 metros, por 27 metros 51 centímetros de fondo, lindando, al Este con solar Nº 87; al Sur con solar Nº 74, y al Oeste con solar Nº 85. — Maldonado, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

27) N$ 15.000,00 30|pub. 1952 Mar.8-v.abr.26.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por decreto Nº 4755 del 4 de diciembre de 1987, dictado en autos: CANTERA SAN MARTIN, DAMIAN y Otros - "Concordato Preventivo Extrajudicial" (Ficha Nº 365/83), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se ha ordenado la publicación del siguiente concordato preventivo extrajudicial cuya homologación fuera solicitada en los mismos: en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, el 30 de octubre de 1987, entre los esposos Damián Cantera y Marta Almada (en adelante deudores) titulares del negocio denominado "Ferretería Punta del Este", sito en esta ciudad en la Avda. Salto Grande y Pedragosa Sierra; y los suscriptos acreedores civiles y comerciales de los mismos representativos de las tres cuartas partes del pasivo total de los deudores y de la mayoría de los acreedores comerciantes titulares de las tres cuartas partes de los créditos comerciales originados en operaciones comprendidas en el giro regular del negocio; expresan y convienen:

Primero: Concordato judicial en trámite. — Los deudores tienen solicitado un concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. Expediente Nº 365|83 donde lucen agregados la memoria explicativa del mal estado de sus negocios y las causas de su suspensión de pagos, un estado estimativo y detallado del activo y pasivo, con expresión de los respectivos importes, causas y naturaleza; todo lo cual los acreedores declaran haber conocido y aceptado.

Segundo: Ejecución hipotecaria. — El Banco Comercial ha promovido ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado los autos "Banco Comercial c/ DAMIAN CANTERA y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 431/85), haciendo valer un crédito de N$ 2:500 000,00 garantizado con la hipoteca del único inmueble de los deudores, sede de su comercio en esta ciudad, Padrón Nº 3 328 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. Por dicha ejecución, pretende cobrar el total de su crédito, intereses pactados y punitorios, costas y costos cuando de la respectiva escritura de hipoteca resulta limitado el monto del gravamen. Sin perjuicio de la oposición que puedan formular los deudores y/o acreedores en dicha ejecución hipotecaria, una vez subastado y escriturado el inmueble al mejor postor, para la limitación de los adeudos del acreedor hipotecario y el reclamo del eventual remanente se hace necesario instrumentar un concordato entre los deudores y acreedores no privilegiados para el pago viable y proporcional de sus créditos en una forma viable para las partes.

Tercero: Objeto. — Por ello lo deudores y acreedores suscriptos celebran por el presente un concordato preventivo extrajudicial que sustituirá al judicial en trámite y se ajusta a los siguientes términos:

1º) Determinación de la deuda a pagar:

La deuda se determinará al 30 de Noviembre sobre las siguientes bases:

I) Para deudas en Moneda Nacional: Se tomará los capitales adeudados al último vencimiento y se les aplicará un interés con capitalizaciones anuales del 36 % anual, hasta el 30 de noviembre de 1987.

II) Para deudas en Moneda Extranjera: Se tomará los capitales adeudados al último vencimiento y se les aplicará un interés con capitalizaciones anuales al 8 %, hasta el 30 de Noviembre de 1987. El capital así obtenido se convertirá en N$.

III) Se tomará para las deudas en U$S el tipo de cambio de N$ 260,00 por 1 U$S.

2do.) Forma de pago de la deuda:

La deuda determinada según el artículo primero, se abonará de la siguiente manera:

1) Se dividirá por su monto entre 77 determinándose así una cuota mensual inicial a abonar desde diciembre/87, la que se ajustará por el índice de Costo de Vida cada trimestre, o sea que la cuota del mes de marzo/88 será revaluada en el índice producido entre el 30|11|87 y el 28/2/87. Dicha cuota se proporcionaría a los capitales adeudados para su pago entre los Acreedores.

2) Estas cuotas así abonadas y así determinada, amortizarán sólo el Capital determinado según el Art. 1ro.

3ero.) Los saldos de capital impagos generarán un interés del 80 % de la Tasa Media del Mercado, pero que no serán abonados hasta, después de concluir con el pago del capital.

4) Una vez cancelada la cuenta de capital, la cuenta que se generó por intereses según el punto 3ro, generará a su vez un interés del 64 % de la Tasa Media del Mercado, o sea una tasa del 80 % de la aplicada en el punto 3ro.

5) Con los importes generados por el punto 3ro. y 4to. se generará una deuda que se cancelará en la misma forma que se venía haciendo con la cuenta de Capital, o sea con pagos mensuales reajustados trimestralmente, por índice de costo de vida, hasta la cancelación total del importe.

Según nuestros cálculos y partiendo de la base de una inflación anual fija del 60 %, terminaríamos de pagar los Capitales en 33 meses y la deuda por intereses en 16 meses más.

3ro.) Detalle de Acreedores, y sus deudas originales según los registos de la Empresa:

Acreedor	Deuda original	Vencimiento
Banco Real	U$S 51.369,77	26.06.82
Discount Bank	U$S 5.966,78	05.11.82
Banco República ...	N$ 70.000,00	20.01.82
Banco República ...	N$ 170.000,00	21.01 82
Banco República ...	N$ 60.000,00	22.01.82
Banco República ...	N$ 150.000,00	05.02.82
Acreedor	**Deuda original**	**Vencimiento**
Banco República ...	N$ 110.000,00	29.03.82
Banco República ...	N$ 90.000,00	01.03.82
	N$ 650.000,00	
TEM S. A.	N$ 107.788,33	31.12.81
Liderin S. A.	U$S 50.000,00	05.09 80
Inca S. A.	N$ 1.683.989,00	30.06.87
Ambrosio S. Martín	U$S 8.276,00	31.12.86

4to.) Detalle de los Acreedores y sus créditos al 30.11.87.

Banco Real: U$S 78.000,00 a N$ 260,00	N$ 20.280.000,00
Discount Bank: U$S 8.768,00 a N$ 260,00	N$ 2 279.680,00
Banco República:	N$ 3.840.000,00
TEM S. A.:	N$ 682.026,00
Liderin S. A.: U$S 85.696,00	N$ 22 280.960,00
Ambrosio San Martín: U$S 8.938,00	N$ 2 323.880,00
Inca S. A.:	N$ 1.683.989,00
	N$ 53 367.000,00

5º) Remanente eventual del Remate del Banco Comercial:

Se reconoce a los acreedores el derecho a cobrar y prorratearse entre ellos el remanente de la ejecución hipotecaria que efectuará el Banco Comercial, estableciéndose que tanto la empresa como cada acreedor podrá ejercer las acciones que crea conveniente contra dicho Banco por la referida ejecución.

6º) Comienzo de ejecución del convenio:

El presente convenio entre los Acreedores y la Empresa comenzará a aplicarse en el mes de diciembre de 1987.

7º) Forma de distribución de los importes a abonar:

Se abrirá una cuenta especial en el Banco donde se irán depositando importes para alcanzar las cifras a repartir, las que se distribuirán a fin del mes correspondiente según lo establecido en la cláusula segunda, por intermedio de cheques emitidos contra la misma a favor de cada acreedor y por las sumas que corresponda al prorrateo.

8º) Porcentaje de cobrabilidad para cada acreedor:

Según los cálculos efectuados el porcentaje que corresponderá a cada acreedor en cada cobranza será el siguiente:

Banco Real	38 %
Discount Bank	4.27 %
Banco República	7.20 %
TEM S. A.	1.28 %
LIDERIN S. A.	41.75 %
Ambrosio San Martín	4.35 %
INCA S. A.	3,15 %

Cuarto: Homologación. — Este concordato será presentado por los deudores en la sede y autos donde tienen impetrado el judicial referido, en la cláusula primera, para su homologación judicial, conjuntamente con una solicitud de moratoria provisional hasta que el Juzgado dicte resolución definitiva.

Quinto: Domicilios. — A todos los efectos del presente las partes constituyen domicilio en los respectivamente indicados junto a sus firmas.

Sexto: Certificación. — Los suscriptos solicitan al Escribano Gonzalo Alvarez Ortiz la certificación de sus firmas, cuyo costo solventarán los deudores.

Se deja constancia que este concordato fue suscripto por sus acreedores Banco Real del Uruguay, Liderm S. A., Ambrosio San Martín y Tem S. A. e Inca S. A. los días 12 y 26 de noviembre de 1987 respectivamente y sus firmas lucen certificadas en esa misma fecha por el Escribano Gonzalo Alvarez Ortiz. — Maldonado, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) N$ 36.500,00 10|pub. 4008 Mar.3-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Fraschini Bottini, Rosa y Hector y otra c/FRASCHINI BOTTINI, MARIA ERMELINDA. Acción de partición" (Fa. A 333-1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ermelinda Fraschini Bottini, a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y curador de bienes que la represente. — Paysandú, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 2101 Feb.10-v.mar.24.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Fisco; Señorale, Hugo y otros c/GUIRAL, ANTONIO y otros - Imputación de infracción Aduanera" (F. N. 4|87), se cita, llama y emplaza a Antonio Guiral, Jean Perez y Miguel Canturri, por el término legal de noventa días, para que constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificárseles por los estrados. - Paysandú, 21 de diciembre de 1987. — Alicia Damini Simeone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 2100 Feb.11-v.mar.25.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Rosas Mirta Elizabeth c/ PIRRI, EDUARDO DANIEL "Guarda" (Fa. C|138|87) se cita, llama y emplaza a Eduardo Daniel Pirri a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 25 de noviembre de 1987. Está auxiliada de pobreza. — Hilda Tixeira Maidana, Actuaria.

27) (Lev. 13 209) 30|pub. 46126 Feb.1º-v.mar.1

RIO NEGRO

CORREO

COOPERATIVA DEL RINCON DEL BONETE

Convoca para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 13 de marzo de 1988 en los salones del Club Rincón del Bonete a la hora 10 en primer llamado y hora 10.30 en segundo llamado. Se tratará el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance anual.
2) Elección de autoridades. — J.C. Cornelius, Pte. — Walter Bogni Strio.

27) N$ 1.080,00 3|pub. 4678 Mar.8-v.mar.10.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: "Porcal Dieda Silvia Karen, en nombre y representación de Porcal Ana Carolina c/Sucesión de NELCIS o NELCIS da CUNHA GIMENEZ, JUAN JOSE; NELCIS o NELCIS da CUNHA GIMENEZ, LILIA IRMA y otros y RODRIGUEZ BENTOS, CESAR MARIO - Juicio de investigación de paternidad y petición de herencia (F. A. 4|1988), por auto Nº 108 de fecha 11 de febrero de 1988, se cita y se emplaza a todos quienes se consideren con derecho en estos autos a estar a derecho en los mismos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, conforme a lo dispuesto en el Art. 307 del C.P.C. — Young, febrero 26 de 1988. — Griselda Cutela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 10.500,00 30|pub. 4368 Mar.8-v.abr.26.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Young, en autos: MIRANDA GARCIA, JORGE ANGEL "Escrituración Judicial" (Ficha número 119|87), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Jorge Angel Miranda García solicitando escrituración judicial a los sucesores de Antonio Causa Fajardo, respecto del siguiente bien: inmueble padrón Nº 1396 urbano de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, señalado como solar 17 en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni inscripto en Catastro de Río Negro con el Nº 11 del 22 de mayo de 1936, con una superficie de 200 metros y con frente al Noroeste a la calle Martirené.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título del promitente vendedor Antonio Causa Fajardo y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de escrituración de Oficio. — Young, noviembre 11 de 1987. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz Departamental de Young.

27) N$ 4.500,00 10|pub. 3678 Feb.29-v.mar.11.

RIVERA

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "Alcira Carpes Vargas c/ JUAN CARPES y SILVINA VARGAS. - Posesión notoria de hija natural" (Ficha A.1203 1987) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores de Juan Carpes y Silvina Vargas a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4155) 30|pub. 40018 Feb.1º-v.mar.15

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de OSCAR ANDRES LUJAN TIMOTE para que comparezca a estar a derecho en los autos que le ha iniciado NORMA MABEL OLIVERA TOLEDO (A. 239|87): "Investigación de la Paternidad" bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1987. — Con Auxiliatoria de Pobreza.

27) (R. 20|4155) 30|pub. 40020 Feb.1º-v.mar.15.

SALTO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "LUGO, LOPEZ, CARLOS MARIA y otra - Escrituración Judicial" (Fa 333|87) se cita y emplaza a los herederos de Nerv América Ferreira de Gandolfo por el término de treinta días a estar a derecho del siguiente bien: Fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de departamento de Salto, Manzana Municipal número 57 y Catastral Nº 642; empadronada con el Nº 8148 señalada con el Nº 2 de la manzana referida, en el plano levantado por el Agr. Ramón Estevez, de julio de 1950 inscripto el 1º de agosto del mismo año en la Dirección de Obras Municipales del Departamento, compuesto de una superficie de 442 mts. 8.000 cms., que se deslinda así: 5 mts. 84 cms. al Suroeste de frente a calle Corrientes; 9 mts. 84 cms. al Noroeste, lindando con el lote 11; 45 mts. al Noroeste con el lote 19, y 45 mts. al Sureste con la fracción 21, todo del mismo plano.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Salto, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 5.500,00 10|pub. 3874 Mar.4-v.mar.17.

SORIANO

INVENTARIO SOLEMNE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Sucesión de RENE VICTOR GRAMONT VAZQUEZ" (Ficha Nº 532 año 1987) y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1080 del Código Civil, se cita a los herederos legatarios, acreedores y demás interesados a la audiencia de Inventario Solemne dispuesta para el día seis de junio de mil novecientos ochenta y ocho, a las 14 horas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 2.000,00 10|pub. 4390 Mar.8-v.mar.21.

TACUAREMBO

CONVOCATORIA

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO (COMTA)

Primera convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA) para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día miércoles 23 de marzo de 1988 a las 21 horas en el local de la Cooperativa 18 de Julio 309 con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

1.o) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.o) Carácter Ordinario de la Asamblea.
3º) Memoria, balance y proyecto de distribución de excedentes de percepción ejercicio 86|87.
4.o) Presupuesto ejercicio 87|88.
5.o) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral y su proclamación.
6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Quórum mínimo 27 socios.

Las listas de candidatos se recibirán por el Consejo Directivo hasta el día 18 de marzo de 1988 (inclusive), debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes. — Por Cooperativa Médica de Tacuarembó: Dr. Roberto Vázquez Colhoy, Presidente. — Dra. Eduviges Esteves, Secretaria.

27) N$ 5.400,00 5|pub. 4719 Mar.8-v.mar.14.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se cita, llama y emplaza a Enrique Pintado para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Techera Roberto y otra c/ ENRIQUE PINTADO "Pérdida de la Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (Ficha 960|1987), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1987. — Esc. María Rosario Cancellotti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 4917 Mar.9-v.ab.27

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINA CUEVAS de GONZALEZ o MAXIMINA CARMEN CUEVAS DURAND (Ficha F. 106|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4888 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA JABLONOVICH BURAK (Ficha F. 117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4886 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MUELA MALDONADO DE CAMPERO (Ficha F. 18|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4896 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DYBAL o VICTOR DYBAL SAJTAR (Ficha F. 774|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaira Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 4905 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DUARTE DUARTE (Ficha F. 985|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4921 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO GOMEZ y EMA FERNANDEZ (Ficha F. 640|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4920 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ ALVAREZ (Ficha F. 571|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5001 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL EDUARDO ALVAREZ CUINAT (Ficha F. 961|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N 1.500.00 10|pub. 5002 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLADA AIDA FALERO TORRES (Ficha F. 154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N 1.500.00 10|pub. 5069 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SOCA ROCHA (Ficha 1004|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4148 Marz.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GAPRA ARIANO (Ficha D. Nº 107|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria.
1) N 1.500.00 10|pub. 5071 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LOPEZ o LOPEZ GUTIERREZ (Ficha D. 1052|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1987. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4979 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FARCIC SEMAN (Ficha D. 153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5032 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA COSENTINO de DI DECO (Ficha D. 758|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5070 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL BARLA CABRERA (Ficha D. 110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3963 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAUL ADOLPHE ABADIE POUEY y MARIA IRENE FOUCHOU o FOUCHON LAPEYRADE BARAT de ABADIE (Ficha 1038|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2392 Marz.10-v.mar.23.

UZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SEOANE GAMBA (Ficha F. 1229|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5067 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO ENRIQUE CAPOZZOLI SIRI (Ficha F. 83|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4892 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFFO REPETTO o REPPETTO ROBERTO JOSE (Ficha F. 1331|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4390 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RYDZYJ JANECZEK (Ficha F. 1047|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4889 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOLON (Ficha F. 1256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4898 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Terce rTurno, dispuso la apertura de la sucesión de GUNTER o GUNTHER ERNESTO WOLGANG ARMIN KLIPSTEIN o GUNTER ERNESTO KLIPSTEIN (Ficha F. 103|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4953 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA FERRANDO GUADALUPE o JACINTA FERRANDO de OTTONELLO (Ficha F. 78|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4952 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de

la sucesión de CARLOS JULIO LUJAMBIO CANAVEZ - Sucesión (Ficha A. 135 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4955 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA COSENTINO LABANCA - Sucesión (Ficha A. 90|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Emplázase a Nelson Cosentino Miller por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 4954 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA CARBONE y JOSE POUSO o POUZO o PONZZO SEIJAS - Sucesión (Ficha A. 511|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4956 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURA REGGIARDO PERDOMO o MAURA PAULA REGGIARDO PERDOMO o MARIA REGGIARDO y de JOSE CELEAL o CELEAR o CELIAR CAETANO - Sucesión (Ficha A. 134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4960 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA LUISA ZANACCHI NUÑEZ "Sucesión" (Ficha A. 1017|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4405 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión: de: MARIA MARTINA ALONSO RANCEL - "Sucesión (Ficha A. 975/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4447 Marz.10-v.mar 23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MARGARITA PERNAS GARCIA DE MARIN (Ficha S. Nº 1268|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4897 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALADAN OCARIZ (Ficha S. 1212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4899 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA VIETA RIVERO (Ficha S. Nº 1097 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4922 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA SILVA ARRUA (Ficha S. 1249|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4958 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS NEGRONE, PEDRO (Ficha S. 1213|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5066 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO MARQUEZ de MARQUEZ (Fa. S. 1143|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1280 Marz.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA JORGE MARTINEZ (Ficha 161|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5065 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GIUST MORO (Ficha S. 802|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4891 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO PABLO SILVA (Ficha S. 25|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4895 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BARRERA HERNANDEZ (S. 961|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4894 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RAQUEL CASTIGLIONI GARBARINO (Ficha S. Nº 142|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4957 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RIAL ALBERTI DE VERA (Ficha S. 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaira Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5000 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA NOVAS (Ficha S. 48|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4999 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANSELMO (Ficha S. 47| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaira Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4998 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM CELIA ORTEGA (Ficha S. 108|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4997 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ISAIAS ORONA CALBO o CALVO (Ficha S Nº 59, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4996 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO FEDERICO BORRAS MORATO (Ficha S. 962|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5055 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HEBER CASTRO BIANCHINO o BIANCHINI (Ficha S. 989|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5068 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESNIG o YEZNIG KEUSSEIAN o KEUSSEYAN AVAKIAN o ABAKIAN (Ficha: S. 889, año 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3011 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de JUAN ANTONIO RUEDA GARRIDO (S|887|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3015 Marz 10 v mar 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de RAMON BARBOT MARTORELLI (Ficha S 935|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3161 Mar.10.v.mar.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DECOMBE DESCONET, RAUL ANTONINO (F. B. 420|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10 pub. 5018 Mar.10-v.mar.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LLUSTI o GUSTI de VARELA "Sucesión" (Ficha letra B. número 10|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos. 11 de febrero de 1988. — Esc. Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4923 Mar.10-v.mar.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIA o EMETERIA ROMUALDA o ROMUALDA TECHERA NUÑEZ "Sucesión" (Ficha 351|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de novimebre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5051 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNASIO o JOSE IGNACIO CORREA LOPEZ "Sucesión" (F. 472, bis|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de febrero de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4951 Mar.10-v.mar.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINA DE MORA de FELIX "Sucesión" (B. 410|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 23 de febrero de 1988. — Luis A. Avellana. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4937 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las suceciones de HORACIO RAFAEL SILVERA y MARIA LUISA DIAZ de SILVERA (B. 328|987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4936 Mar.10-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ALVAREZ GAVARONE (Ficha Nº 43 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 24 de febrero de 1988. — Martin Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5041 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GONZALEZ (Ficha B. 429|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 30 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4884 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO TOBAGLIARO o TOVAGLIARO PELLAGATA o TOVAGLIARO PELLAGATA o TOBEGLIARO PELAGATA (Ficha B. 8|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de febrero de 1988. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 4885 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MUELA DE ARESQUETA (Ficha B. 244|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4887 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GEYMONAT FORNERON o FORMARION o FORMARON (Ficha B. 10|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de febrero de 1988. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4926 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ETCHEBARREN ZABALETA de BASTOS (Ficha B. 425|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 30 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub 4927 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA DEL CARMEN GARCIA de MANERA (Ficha B 3|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Dolores, 12 de febrero de 1988 — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4930 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JULIAN CASSONI ACOSTA (Ficha B. 5|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de febrero de 1988. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4929 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ PRESTES de LECUNA (Ficha B 4|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de febrero de 1988 — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino Actuario Ad-hoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4928 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO FRANCISCO o LIVORIO FRANCISCO AMUZ RODRIGUEZ (Ficha B. 2|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de febrero de 1988. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4931 Mar.10-v.mar.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesion de HECTOR MASTROPIERRO PRIORE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4988 Mar.10-v.mar.23.

3—Convocatorias Comerciales

QUESERIA HELVETICA S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de marzo de 1988 a las 16 horas en 18 de Julio 1516, piso 5, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos; canje de acciones nominativas en acciones al portador.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 360.00 1|pub. 5159 Mz.10-v.mz.10.

EXPOSICION S A

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 1988 a las 12 horas en el local de la calle Galicia 1154, Esc. 12. — Orden del día:

1) Consideración de memoria balance general y estado de pérdidas y ganancias por los ejercicios finalizados al 41|10|86 y 31|10|87.

2) Elección del Directorio para el próximo período.

3) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario la Asamblea se considerará constituida a los treinta minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de los accionistas presentes.

Comunicamos que el registro de accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea cerrándose al iniciarse el acto.
3) N$ 960.00 1|pub. 5148 Mz.10-v.mz.10.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: OLGA CARMEN, NORA SUSANA y MIRTA BENITA CANO ARIGON, JUANA SOCORRO y JUAN FRANCISCO ARIGON FERRARI, ELIDA AURORA y JULIO CESAR FERRARA ARIGON, MARIA GLADYYS y WASHINGTON ARIGON IGLESIAS solicitando un rectificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1951 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era José Arigón.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificati-

va en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 1.440,00 3|pub. 4987 Mar.10-v.mar.14.

Se presentaron: María Luisa, Probo, Aníbal y Elson Milan González, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 1703 del Cementerio del Norte cuya primitiva titular era MARIA AIDA GONZALEZ PEREZ, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de 30 días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.
4) N$ 1.080,00 3|pub. 5134 Mz.10-v.mz.14.

Se presentaron BERTA ISABEL MENDEZ ANSELMI, IRENE AMALIA ANSELMI CASANELLO, JORGE ALBERTO y CARLOS ALBERTO ANSELMI HETTEMA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1455 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Leopoldina Amalia, Delia Domma, María Isabel Amelia y Berta Francisca Anselmi Arnaud, Irene Amalia Anselmi Casanello, Jorge Alberto y Carlos Alberto Anselmi Hettema.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municial dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 1.800,00 3|pub. 4212 Mar.10-v.mar.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: NESTOR WILDER CORTADA PEREIRA y STELLA NAHIR BORJAS FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Wilder Cortada Pereira y Stella Nahir Borjas Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4911 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DUARTE CARLOS GUMERSINDO c|CONDE, GRACIELA EDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 531|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gumersindo Duarte y Graciela Edith Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1363 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CACERES MARIA CRISTINA C|MONZON JULIO CESAR. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 816|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Monzón Freire y María Cristina Cáceres Giacobani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4967 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PIANA ANGEL LORENZO y RODRIGUEZ ESTER MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 120|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Lorenzo Piana Delgado y Esther María Rodríguez Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5046 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VESCIA WASHINGTON C|MARTHA ARRIGONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1186|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Washington Vescia Díaz y Martha Arrigoni D'Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5077 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer turno en autos: RAMIREZ, JULIO c|URRETA, VILMA; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1032|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposoc Julio Ramírez y Vilma Urreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deduucir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5064 Mar.10-v.abr.13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Caurto Turno en autos: FUMEIRO MAUBERT NELLY y AVILA OLGA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 88|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maubert Nelly Fumeiro y Olga Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5063 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Caurto Turno en autos: GARCIA MARIA CRISTINA y MONTANDON JOSE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1129|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina García Scorza y José Ariel Montandón González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5076 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: ANDRIA GOMEZ MARIELA ROSSANNA C|DEPINO JORGE ANTONIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 351|87). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mariela Rossanna Andria Gómez y Jorge Antonio Delpino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4909 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MARANGES GABRIEL ADRIANA CATERINA C|SILVA DUTREY ALEX KELVIN (Fº D|1261|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Adriana Caterina Maranges Gabriel y Alex Kelvin Silva Dutrey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevieo, 23 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4912 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "RISSO PASCALE, EDUARDO JOSE c| SAN SEBASTIAN GONZALEZ, EDITA MERCEDES" (Fº D|1221|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Eduardo José Risso Pascale y Edita Mercedes San Sebastián Gonzalez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4914 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "PEREIRA PEREIRA, LIBER DARIO y FERRES GANCIO, ANA MARIA" (Fº D|1139|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Liber Darío Pereira Pereira y Ana María Ferres Gancio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 5062 Mar.10.-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NAVAS BARDON, ENRIQUE SANTIAGO y PEREZ BAYARRES, ERIKA ESTHER (Fº D.| 996|87), - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago Navas Bardón y Erika Esther Pérez Bayarres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|ub. 1360 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GUTIERREZ ROMAY, DANIEL y RESTANO GRAN, MARIELA BEATRIZ" (Fº D.|1251|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gutiérrez Romay y Mariela Beatriz Restano Gran citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1594 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERACOCHEA ACHA ALCIDES y CATTONI GULARTE, ALCIRA (Fa. D|906|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Beracochea Acha y Alcira Cattoni Gularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1332 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "DUTRA JUAN VICTORIANO y BLANCA FERRADAZ LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|348|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Juan Victoriano Dutra y Blanca Ferradas López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4910 Mar.10.-v.abr.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "BIANCHI CARRO, SANTIAGO JUAN Y MARIA ANDREA CALCATERRA ARBELECHE" (Ficha B|581|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Juan Bianchi Carro y María Andrea Calcaterra Arbeleche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 9 de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4913 Mar.10.-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "PASCUAL MONDELLI TROMBOTI c| MARIA DELIA CATALDO BALDONI Disolución y Liquidación de Sociedad Convugal" (Ficha D 1208|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Mondelli Tromboti y María Delia Cataldo Baldoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4966 Mar.10-v.abr.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "DE CASTRO RODRIGUEZ NELSON VENTURA y CAMPOY ROMERO GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 517|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ventura de Castro y Gladys Campoy Romero de De Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5053 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "ARRIGONI GLADYS c| CARDOSO JUAN CARLOS, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Arrigoni y Juan Carlos Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de agosto de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5052 Mar.10.-v.abr.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "FURTADO, MARIA ZULMA CON LEYES, BARTOLIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A| 257|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bartolin y María Zulma Furtado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4941 Mar.10.-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos: "HERNANDEZ BANCHERO, MILTON ALFIO y LLUBERAS MACHIAVELLO, MIRIAM GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A|25|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Alfio Hernández Banchero y Miriam Graciela Lluberas Machiavello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4940 Mar.10.-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DUARTE, ZULLY TORIBIA c.|MARCIAL de MEZQUITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Toribia Duarte y Marcial de Mezquita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4942 Mar.10-v.abr.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada e nautos: "CAIRUS PICCIANO, DALY ESTEBAN y ESTELA NOEMI MAZZA ROSTAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|9|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daly Esteban Cairus Picciano y Estela Noemí Mazza Rostán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 24 de febrero de 1988. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4932 Mar.10.-v.abr.13.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Luongo Susana c|. VASILIC CESAR. - Divorcio" (Ficha: E 1183|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor César Carlos Vasilic Reyes, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo 11 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 4.500,00 30|pub. 3164 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Ledesma Francisco Dionisia c.|SILVEIRA NUÑEZ ALCELIDES "Divorcio" (Ficha E. 991| 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcelides Silveira Núñez para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, cuatro de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 4968 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Carnicelli, Esmeralda c.|ALVAREZ MILICUA, PEDRO "Divorcio" (F. D. 563|87), se cita, llama y emplaza a: Pedro Alvarez Milicua, para que comparezca a los fines conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 5045 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Mujica, Ramón Avelino contra CALCAGNO MARLENE "Divorcio" (Ficha Calcagno, para que comparezca a estar a dere-Calcagno, para que comparezca a estar - derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.500.00 30|pub. 4964 Mar.10-v.abr.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

— ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico número 90 57 67, habilitado en Yaguarón Nº 1317, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 15534 piso cuarto, por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 4982 Mar.10-v.mar.14.

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefónico Nº 813836, habilitado en Andrés Aguilar Nº 1725 piso 1|001, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 4950 Mar.10-v.mar.14.

ANTEL

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 81.40.94 habilitado en Repca. del Salvador 3510, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 5166 Mz.10-v.mz.14.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad

a ELIZABETH DRAFTA VOLKSMANN (Ficha C. 70|987) designándose curador propietario a Toni Juana Volksmann. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41108 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MADERA CARDOZO, ISABEL CELEDONIA "Incapacidad" (Ficha C. 354|86) se declaró en estado de incapacidad a Isabel Celedonia Madera Cardozo, designándose curador propietario a su madre legítima Carolina Cardozo Lago. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 10|pub. 41109 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a JORGE LUIS GONZALEZ BALDI (Ficha C. 329|86) designándose curadora a Mirta Baldi Bone. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub 41106 Mz.10-v.mz.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: LIDIA BETTI BENITEZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 427|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lidia Betti Benitez designándose curador de la misma a María Hilda Berrueta. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 2 de marzo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41131 Mz.10-v.mz.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ALVAREZ BEJEREZ, ONDINA MARLEY "Incapacidad" (Ficha 587|86) por auto Nº 3113, de fecha 24 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ondina Marley Alvarez Bejerez habiéndose designado curador de la misma al señor Luis Germán Alvarez, sirviendo ese acto de discernimiento. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 7 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41122 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: RAMONA NUÑEZ "Incapacidad" (Ficha 257|86) se hace saber que por auto Nº 2185 de fecha 12 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ramona Núñez y por el mismo se designó curador definitivo al señor Juan Bautista Núñez. Se concedió auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 26 de febrero de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41123 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MONTERO PRADIE ARIEL "Incapacidad" (Ficha 320|86) se hace saber que por auto número 2209 de fecha 13 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ariel Montero Pradie, designándose curadora del incapaz a Confesora Pradie. Se concedió auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 19 de febrero de 1988. — María Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41124 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SILVERA ANIBAL CIPRIANO "Incapacidad" (Ficha 67|78) se hace saber que por auto Nº 238 de fecha 24 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Aníbal Cipriano Silvera y por el mismo se designó curadora a María Luisa González. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 3 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41125 Mz.10-v.mz.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: CASERAS MARIANA NILDA "Incapacidad" (Ficha 257|87) se hace saber que por decreto número 3265 de fecha 17 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Mariana Nilda Caseras designándose como curador legítimo a Walter Enrique Berón quien aceptó el cargo con fecha 22 de diciembre de 1987. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 15|pub. 41095 Mz.10-v.mz.23.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 31|88), se presentó CLAUDIA REBECA DIPERNA ACOSTA, quien optando el título de Procuradora y Escribana, ofrece información de Rosalía Araújo y José Teles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 5233 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|32|88), se presentó JOSE EDUARDO TELES ALEGRE, quien optando el título de Procurador y Escribano, ofrece información de Claudia Diperna Acosta y de Rosalía Araújo — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 5232 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|10|88), se presentó HUMBERTO ANTONIO TECHERA GONZALEZ, quien optando el título de Procurador, ofrece información de Luisa Pesoa Ocampo y de María Lemos Pintos. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de marzo de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 5184 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BEATRIZ BONVIN IRIGOY (Ficha V 114|87) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Gustavo Zuluaga y Gastón Ureta — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Escribana Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 3425 Mar.4-v.mar.18.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 2028
Venta del B|M "Benito Borrazas"
Apertura: 29 de abril de 1988. Hora: 15:00.
Valor de los recaudos: N$ 2.000.00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones (Rambla 25 de Agosto de 1825 No. 160, 3er. Piso, Of. 3.10), de 12:00 a 19:00 horas, y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (Planta Baja), de 7:00 a 17:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41126 Mar.10-v.mar.14.

LATU

Laboratorio Tecnológico del Uruguay

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), llama a Licitación para el suministro de un Transformador Trifásico de 800 KVA: Seccionadores, interruptores y Llaves Conmutadoras.
La Memoria Descriptiva se encontrará a disposición de los interesados en el local de LATU, Galicia 1133, desde el 15 hasta el 21 de marzo de 1988.
Primer Llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 14:00 del 4 de abril de 1988, haciéndose la apertura a la hora 15:00 del mismo día.
Segundo Llamado. — En caso de que el primer llamado resultara desierto o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas se convoca a una segunda presentación que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 16:00 del 4 de abril de 1988.
12) N$ 2.160.00 3|pub. 5146 Mar.10-v.mar.14.

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), llama a Licitación para el suministro de Artefactos de Iluminación.
La Memoria Descriptiva y Planillas, se encontrarán a disposición de los interesados en el local del LATU, Galicia 1133 desde el 15 hasta el 21 de marzo de 1988.
Primer Llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 14:00 del 4 de abril de 1988, haciéndose la apertura a la hora 10:00
Segundo Llamado. — En caso de que el primer llamado resultara desierto o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas se convoca a una segunda presentación que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 11:00 del 4 de abril de 1988.
12) N$ 2.160 00 3|pub. 5147 Mar.10-v.mar.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nro. 328. — Materiales varios para albañilería - Previsión 1988.
Primer llamado: 12 de abril de 1988. Hora 10:00. Segundo llamado: 12 de abril de 1988. Hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500 00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41107 Mar.10-v.mar.14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de marzo de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los rrespondientes edictos que figuran los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el

matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ROBERTO JAVIER DAMSEAUX, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Gallinal 1988 y ALEJANDRA BURASTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 3166 Apto. 201.

MILTON DA COSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3411 y MARTHA CAROL RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 3674.

ARMANDO GERARDO DIANA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson Nº 3358 y MARIA ELIZABETH NALERIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5273.

GUSTAVO GABRIEL DUPRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 354 Apto. 402 y NORALICIA OJEDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Deanville Nº 6945.

JULIO DIAZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hnos. Damasceno 1653 Apto. 5 y MARIA del ROSARIO HERNANDEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Hermanos Damasceno 1653 Apto. 5.

OFICINA Nº 2

ALEXIS NELSON BURGOS, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Holanda 2685 y MARY BEATRIZ GARAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2685.

HECTOR MARIO BLANCO, 31 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 843 Apto. 303 (Millán y Lecocq) y HAYDEE GRACIELA MEDEIROS 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 851 apartamento 307 block 7 (Millán y Lecocq).

JORGE WASHINGTON BONILLA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Salvador 2230 Apto. 3 y MABEL WILKINSON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2230 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALBERTO CHENINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Buffa 2902 y MARIA ALEJANDRA FONSECA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C número 2842 (Cerro).

HEBERT LUIS CASELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3594 y CARMEN PATRICIA PASCUARIELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2734 Apto. 10.

OFICINA Nº 4

CARLOS ALBERTO FALCO, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José María Muñoz 1086 y NELDA LILIAN LEOTADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3967.

ERNESTO LARROSA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1023 y MARTA SUSANA SOLIS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sipe Sipe 4122.

SERGIO ALBERTO LEIVAS, 34 años divorciado, militar, oriental, domiciliado Lafinur número 2282 y ANA MARIA OGLIARUSSO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Nicaragua 2397.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2629 Apto. 6 y LAURA ADRIANA RIVAS, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5373.

FERNANDO CESAR FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1313 y MARIA ROSA BENAVENTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Mac - Eachen 1420 bis Apto. 503.

OFICINA Nº 5

JUAN FRANCISCO HORNOS, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pedernal 2027 Apto. 3 y MARIA EVELIA POCHELLU, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedernal Nº 2027 Apto. 3.

MARIO ARIEL GALLO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miravalle 4469 y FLORENCIA GALLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gestido 2775.

ISMAEL GAMARRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1992 Apto. 12 y MARIA SUSANA SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1670.

GERARDO HECTOR GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas Nº 1058 y SYLVIA MONICA MAZZETTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra número 1932 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO ANTONIO MILIUS, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Debali Nº 3181 y SYLVIA ALICIA PANSERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1337.

GONZALO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trabajo 2751 y MARIA ELENA ALBANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gestido 2786 apartamento 5.

EDUARDO DANUBIO MELGAR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Los Ceibos 5167 y SORAYA BEATRIZ PRIETO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 962.

EDGARDO LUIS MANNISE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Libertador Nº 1531 Apto. 203 y MARISA ISABEL BRIOZZO, 28 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Consulado 3273.

FERNANDO MANDORLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1759 y MARIA del CARMEN FIGUEIRAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3711.

GUSTAVO MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1885 y MARIA ROSA CHOCHO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 11 Nº 214 (Cerro).

OFICINA Nº 7

MARCOS PARODI, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Ramón Massini 3426 Apto. 301 y MARIELLA GUARESCHI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florencio Sánchez 181 (La Paz, Canelones).

OFICINA Nº 8

ALEX RICARDO REDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco número 4680 Apto 207 y ELIZABETH ZINES CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 Apto. 207.

ROBERTO JOSE ZOPPOLO, 32 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Dr. Laudelino Vázquez 3250 y MARIA VIRGINIA MARKL, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Palestina 1568.

MARIO HEBERT RODAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1641 Apto. 22 y VERONICA ROSANNA GARDELLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1675.

NELSON ELBIO ROMANO, 50 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Maggiolo 432 Apto. 402 y ELSA ESCUDERO, 44 años, soltera, secretaria, francesa, domiciliada Benito Blanco 1255 Apto. 701.

FERNANDO ENRIQUE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de León 6732 y GABRIELA LOURDES FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 2323 (Cerro).

ULISES RODRIGUEZ, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo número 1580 Apto. 004 y ESTHER JUANA SANCHEZ, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1580 Apto. 004.

JULIO CESAR ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fiol de Pereda 1165 y PILAR MAR PORTELA, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Coronel Bolonese 197.

OFICINA Nº 9

GEZA STARI, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Edmundo Bianchi 2400 y RAQUEL ROMANO, 48 años, soltera, docente, oriental, domiciliada E. Bianchi 2400.

JORGE LUIS SANTANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución Nº 2263 y MARIA CAROLINA BARCELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amézaga 1913.

GASTON SCHWENGEL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1689 apartamento 1 y ROSANA ANDREA PERALTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1689 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

ANGEL FERNANDO VILLASANTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pascual Paladino 4131 y MARIELA ELISABETH PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Tres Gracias 2792.

MIGUEL ANGEL VACCARO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juncal Nº 1470 Apto. 8 y NANCY ISABEL ROQUETA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Juncal Nº 1470 Apto. 8.

CARLOS ANIBAL VALDENEGRO, 34 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Carpintería 4520 y MARIA INES MIRABALLES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería Nº 4520.

RODOLFO EDUARDO VAZQUEZ, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Massini 3037 y LAURA EMMA GOMENSORO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araúcho 1163 Apto. 9.

CARLOS ALBERTO NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva Nº 3806 Apto. 308 y SILVIA PETROCELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3855 Apto. 203.

ROBERTO PAUL OTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3896 y VERONICA ETCHEVERRY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Príamo 1541.

GUSTAVO OCHOA, 28 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Solano García 2473 y GABRIELA BOCCARDO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3595.

14) N$ 250,00 3|pub. v.mar.14.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "MARIA NAIR MARTINEZ - Prescripción" (F. C. 1008|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Nair Martínez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 164.068, sito en la 17, Sección Judicial de Montevideo, solar 35 del plano del Agr. Vicente Irastorza, de julio de 1935, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 507 el 23.7.1935, que consta de una superficie de 816 m. 24 cm. cuadrados, que lindan: 12 m. 02 al Norte con solar 20; 68 m. 39 al Este con solar 36; 67 m. 65 al Oeste con solar 34; con 12 m. de frente a la calle Las Primicias.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los propietarios linderos Heber Araújo, solar 34; Segunda Aparicio de Núñez, solar 33; Alberto Estévez, solar 32; y Omar Menchaca, solar 37, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 30 de noviembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 4978 Mar.10-v.ab.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ANTEL c.|DAROCA, GLADYS "Expropiación" (Fº 767|87), se cita llama y emplaza a Gladys Daroca para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárselе Defensor de Oficio. — Maldonado, 10 de febrero de 1988. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10|pub. 41090 Mar.10-v.mar.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: REGGIARDO ROLDAN, LUIS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº A. 2554|1986), se hace saber que se presentó Luis Reggiardo Roldán, solicitando se declarara la prescripción adquisitiva treintena-

ría, respecto del bien Padrón Nº 486, solar de terreno baldío, ubicado en la manzana Nº 61 de esta ciudad, designado con el Nº 9 en la mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor José S. Meier plano que fue inscripto en la Dirección de Obras Municipales de este departamento el 1º de setiembre de 1930, con el Nº 88, mide una superficie de 5451 metros 50 centímetros deslindándose así: 11 metros, 40 centímetros al Este limitando con el Solar número 10 del mismo plano, igual medida al Oeste de frente a calle Guayabos, 47 metros 505 centímetros al Norte limitando con solares 1, 2, 3 y 4 del plano referido e igual extensión al Sur limitando con propiedad de Carlos B. Rossi, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre dicho bien y en especial a Enriqueta Francisca Zeni de Ramírez, sus sucesores a cualquier título, Silvio Zeni Cristina María Zeni de Mascolo, Raquel Zeni, Ramona Aurora y María Romero, y Angela Aurelia Romero de Espina, y a los linderos Nelda Volpe, José María Meret Mederos, Egún Walter Kurc Shuler, Carlos Rossi y Hortencia Fererira Ubeda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 8 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) (R. 2014|55) 30|pub. 41988 Mar.10-v.abr.28.

17—Propiedad Literaria y y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARTA VILANOVA SOL solicita la inscripción del poema titulado: "Los viejos", del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 5034 Mar.10-v.mar.23.

RAQUEL CARRANZA por HECTOR PALADINO RUBIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Desde la Celda Nº 3 - 100 pensamientos breves". Cárcel Central, Pabellón: Brigadier General Manuel Oribe, de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 4984 Mar.10-v.mar.23.

CESAR MARSIGLIA, solicita la inscripción de la obra titulada "El Tango. Acerca de su Origen", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 4970 Mar.10-v.mar.23.

SANDRA ALICIA CHAJKIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Endocarditis Bacteriana y Paradenciopatías", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 4959 Mar.10-v.mar.23.

BLANCA LUZ CARDOSO AMORIN, GRACIELA CESALPINA MICHELINI DELLE PIANE y CLAUDIA SPERANZA TRUJILLO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Zelmar Michelini: Bibliografía 1967-1973", de la cual se declararon autoras. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 4949 Mar.10-v.mar.23.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JORGE DE ROSA THOMPSON, solicitan la inscripción de los siguientes modelos artesanales: Lechón habano (Nº 6A), Lechón negro Nº 6B), Lechón blanco (Nº 6C), Lechuza madre (Nº 13), Buho chico (Nº 14), Tigre chico (Nº 32A), Cebra chica (Nº 48A), Pelícano chico A (Nº 66A), Pelícano chico B (Nº 66B), Nutria chica A (Nº 67A), Nutria chica B (Nº 67B), Ganso del Canadá (Nº 70), Ganso del Canadá chico (número 70A), Gato Somalí (N 84), Gata somalí número 84A), Gato somalí chico (Nº 84B), Guepardo chico A (Nº 85A), Guepardo chico B (Nº 85B), Ganso chico A (94A), Ganso chico B (Nº 94B), Lechuza Nival chica A (Nº 162A), Lechuza Nival chica B (162B), Pingüino del Cabo chico B (número 168B), Ternero Holando (Nº 194A), Dragón chico (Nº 252A), Pez Clown zolo (Nº 303), Pez Clown marrón (Nº 304), Pez Grujano (número 306), Pez Needle Nose (Nº 307), Pez Butterfly II (Nº 308), Gato persa blanco y negro (número 314), Gato Persa blanco y negro chico (número 315) Cabra de Montaña Nº 316) Cabrito de montaña (Nº 317), Delfín azul (Nº 318), Delfín chico A (Nº 318A), Delfín chico B (Nº 318B), Delfín amarillo (Nº 321), Delfín chico amarillo A (Nº 321A), Delfín chico amarillo B (Nº 321B), Loro azul (Nº 323), Loro verde (Nº 324), Loro rojo (Nº 325) Oso Polar II (Nº 327) Oso Polar II chico (Nº 327A), Elefante (Serie Grande Nº 403), Caballo (Serie Grande Nº 404), y Lagarto (Serie Grande Nº 406); de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 8.400.00 10|pub. 5039 Mar.10-v.mar.23.

— AGADU
REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Ernesto Bianchi: "Nebur Adar". canción.
Fernando Alfredo Almirón: "Una canción para Patricia", canción.
Ariel Olano: "Los astros de agosto", partitura musical.
Juan C. Cañete Munho y Oscar Brun: "Acróstico aurinegro", canción.
Jorge Techeira: "Mujer" partitura musical.
Luis A. Etchebarne: "El encuentro", partitura musical".
Edgardo Muscarelli: "Resignación de corto vuelo", partitura musical.
Héctor Hugo González Savoia: "Porque no te dejas?...", cancion; "Tarzán, la mona y yo", canción.
Juan Antonio Rodríguez: "El pueblo al revés". canción.
Carlos María Castillo, Julio Valdez Rodríguez y Ricardo Sacco: "Barca Luna", canción.
Carlos María Castillo, Julio Valdez Rodríguez y Ricardo Sacco: "Hacia el cantor", canción.
Rubén Carámbula: "Un gatito en el tejado", canción; "El negrito Napoleón", canción; "Candombeando", canción.
Ricardo Antúnez: "Luz y alegría", álbum musical.
Albérico A. Paitta: "Marcela mi amor", álbum musical.
Héctor Hugo González: "Volver a vivir", álbum musical.
Nudarobe (Nº 428 L 11): "Al amanecer, al amanecer", álbum musical.
Ruben Carámbula: "Alegría", álbum musical.
Walter Bordoni: "Análisis de coyuntura", álbum musical.
Diego Legrand Castellanos: "Obras de cámara", álbum de partituras musicales.

Jorge Eustaquio Acosta Cedrés: Declara el seudónimo "El Cimarrón".
Luis R. González: Declara el seudónimo "González Bravo".
Marcos Oscar Velázquez Vidal: Declara el seudónimo "Tintoreto".
Roberto Da Silva: Declara el seudónimo "Bob Whistle".

Ricardo Comba y José Luis Guerra: "Despedida" canción.
Hugo Lapique y Alejandro Solari: "Cataclismo", álbum musical.
Alberto Wolf: "Mestizo en todos", álbum musical: "El Cucaracha", album musical.
Eduardo Mateo: "Botija de mi país" álbum music.
M... Núñez "Antolín" (Nº 622 L 14): "Así es el ...santo", álbum musical.
Marcelo Rey: "Marlene Dietrich", álbum musical; "Asesinan en secreto", álbum musical.
Luciano Silvera, Daniel Silvera y José L. Ostria: "Amigos I", album musical.
Daniel Silvera, Pablo Eidelman y Julio C. Ostria: "Hay que parar la mano", canción.
Daniel Silvera, Pablo Eidelman y Julio C. Ostria: "Ahora me marcho", canción.
Daniel Silvera, Pablo Eidelman y Julio C. Ostria: "Baila con él, ríe conmigo" canción.
Daniel Silvera, Pablo Eidelman y Julio C. Ostria: "Para enamorarse así", canción.
Daniel Silvera, Pablo Eidelman y Julio C. Ostria: "Tú vas a pagar, tú vas a sufrir", canción.
Marcos Velazquez: "Tero-Tero", álbum musical: "Polca infantil", álbum musical: "Tu ventana", álbum musical; "En piso e' tierra", álbum musical: "Juan", álbum musical; "El gallo cantor", álbum musical.
Marcos Velázquez: "Cuento celestial" álbum musical; "La cachila", álbum musical: "Cielos", álbum musical: "El hombre primitivo". álbum musical; "Cantores de mi pueblo", álbum musical; "Las enfermedades", álbum musical.
Omar Aguilez Méndez y Washington Beltrán Pereira: "Canto para no gritar", álbum musical.
Carlos Tapié: "Sueño azul", álbum musical.
Daniel Deniesse (2403 L 20): "La Playa Hermosa", álbum musical.
Renzo Teflón (Renzo Guridi Piñeyro): "La casa cerrada", cancion.
Renzo Teflón (Renzo Guridi Piñeyro): "Geométrico", canción.
Beatriz Correa: "Para mis tíos", álbum de poemas.
Raul Morales Cortes Pascaretta: "Album de Poemas I", álbum de poemas.
Francisco Da Lascio: "El cartero", glosa.
Gustavo E. Ribeiro: "Gotas de rocío", poesías.
Norma Castro Faccio de Esperono: "Memorias de Norma Castro Faccio", poemas.
Silencio Amado (1061 L 16): "Alerta campesina", verso.
Batllecita Trujillo Cabral: "Hilvanando sueños", álbum de poemas.
Luis R. González Bravo: "Pájaros del arco iris", libro de poesías.
Nelly Nicasia Delgado de Acuña: "De gorrión a calandria", dedicatoria y poemas.
Asem Ongineb (1814 L 19): "Ocurrencias de gurises", libro de cuentos.
José Ríos: "Alfredo Ferrara de Paulós", libro de biografía.
Walter Rela: "Literatura uruguaya" tablas cronológicas 1835-1985.
Ricardo Islas: "Vengador", libretos para cine y TV.
Ricardo Islas: "Carnaval", libretos para cine y TV.
Ricardo Islas: "Crowley", libretos para cine y TV.
Santiago Vives: "Así que pasen cinco años", música para la obra de Federico G. Lorca.
Tabaré Rivero y Rodolfo Bier: "Tango", música original para la obra de S. Mrozek.
Edison Bordón: "Tango mito", música para la obra teatral de Víctor M. Leites.
Ney Peraza: "Milonga de la mujer", música para corto-video "La Mujer" de Julio C. Castro; "Polca de los Cuentos de Don Verídico" (música), de Julio C. Castro.
Julio Sosa: "La valija de Petrucho", música para la obra de títeres.
Andrés Castillo: "Los atenienses", texto para la obra: "Reir en uruguayo".
Washington Sassi (2514 L 16): "Es tu tiempo... quédate", adaptación sobre texto de Lilián Julber. Textos/Canciones de vida y muerte.
Mario Aguerre: "El proceso por la sombra de un burro". expresión corporal para la obra de F. Durrenmatt.
Renée Bertier (2236 L 16): "La maldición de Cloda", radioteatro; "El ídolo caído", radioteatro; "Emboscada de amor", radioteatro.
Jorge Alvarez Santos: "La hora 12", letra.

Rodolfo Avala: "Unión Lubola", libretos para Carnaval 1988.
Juan Carlos Scelza: "Sin mi mama vieja", glosas para Morenada 1988.
Ricardo Fontana: "Los Menecuchos", libretos para Carnaval 1988. Presentación y las humoradas: "Calle" y "El velorio de sir Wree" "Empieza así" y despedida.
Sucesión Eduardo Gamero: "Retirada", Murga Patos Cabreros 1953.
Luis César Gadea: "Los Menecuchos", libretos para Carnaval 1988. Humorada de "La Navidad".
Daniel de Granados 919 L 15): "Musicalíssima", coreografía para la Revista año 1988.
Jorge Martínez Cabrera "Los Joker's 1988"; coreografía total para el conjunto.
Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 24.000,00 10|pub. 5029 Mar.10-v.mar.23.

18—Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: CORREA MAGARIÑOS, TOMAS CALIXTO "Quiebra" (Fª A. 338|1987), el 1º de octubre de 1987, se declaró en estado de Quiebra al señor Tomás Calixto Correa Magariños; designándose como Síndico al señor Roberto Cotelo, ante quien los acreedo-

res, con las excepciones legales, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro de un plazo de cincuenta días. — Paysandú, 24 de noviembre de 1987. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
18) N$ 9.000.00 20|pub. 4935 Mar.10-v.abr.13.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SUAREZ, CARLOS ANTONIO y ADELA SUSANA MOCCHI por sí y por su hijo Carlos Guillermo Suárez "Rectificación de partidas" (Ficha B. 8|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, donde dice: 'hijo de Guillermina Monterine5' debe decir: HIJO DE GUILLERMINA MONTERIÑO.
En cuanto a la partida de nacimiento de Carlos Guillermo Suárez, donde dice: "que es nieto por línea paterna de... y de Guillermina Monterineo", debe decir QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA... y GUILLERMINA MONTERIÑO. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 4906 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "CIRCE RATCHEFF, GRACIELA ELENA y BLANCA ROMERO - Rectificación de Partidas" (Ficha D. 941|87), se ha solicitado la rectificación Acta de nacimiento Nº 2128 de fecha 22 de abril de 1954, de la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es hija legítima", debe decir: "que es hija natural"; y Acta de defunción Nº 861 de fecha 29 de julio de 1975, de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de que donde el estado civil de la inscripta figura como casada, debe decir: "soltera", por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 4963 Mar.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FRANCISCO JOSE KOLMAR - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1023|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción Nº 587 del 20 de mayo de 1987, labrada por el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Holmar" debe decir: KOLMAR, por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 4993 Mar.10-v.ab.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROMERO, DELFIN y otra "Solicitan rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Fº B. 301|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel David Romero Blanco, en el sentido que donde dice: "Darid", debe decir: DAVID, por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41086 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ERNESTINA DA ROSA "Rectificación de Partida" (Fº A. 1.2|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ernestina Da Rosa, en dicha partida se padeció error en el apellido paterno en el sentido de donde dice: "Daros" debe decir: DA ROSA por ser lo correcto.
Esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
(19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41087 Mar.10-v.abr.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: ROTELA MARQUEZ JULIANA IRENE "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha número 107|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juliana Irene Márquez (Acta Nº 333), nacida el día 19 de junio de 1926 en la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido de establecer que al margen donde dice: "Márquez, Juliana Irene" debe decir: ROTELA MARQUEZ, JULIANA IRENE y donde dice: "comparece doña Faustina Márquez" debe decir: DONATA FAUSTA MARQUEZ OBELAR, por así corresponder.
Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41094 Mz.10-v.ab.6.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
24/3/88 — Hora 14.30
Base: 853,55 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:634.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Callorda Fernández (Mat. 874, R.U.C. 170016130011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava (antes Sexta) Sección Judicial de San José, paraje San Fernando, zona suburbana, empadronado con el Nº 1.224 (antes Nº 1 en m./área), solar Nº 8 de la manzana Nº 96, área: 525 mts. con frente a calle de 17 metros (hoy Guenoas), entre calle de 17 metros y calle de 25 metros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 3.681 a nombre de Milton Esteban Casco Laria y María Leila Acevedo Fernández.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 755,99. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 484,57, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41097 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
24/3/88 — Hora 15.00
Base: 346,59 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 663.500.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Villa Manuela", zona suburbana, empadronada con el Nº 1.205 (antes con el Nº 59 en m./área), área: 525 mts. con frente a la calle Nº 4, entre las calles Nos. 1 y 2.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 1.051 a nombre de Esteban Leguizamón Fleitas y María Luján Callero Gimenez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 292,72. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 205,83, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41099 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando — 25 de Mayo 950
24/3/88 — Hora 15.00
Base: 482,78 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 924 200.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas (Mat. 1230, R.U.C 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, planta urbana de la ciudad de Tala, empadronado con el Nº 945. área: 525 mts. con frente a la calle Nº 11 entre calle "A" y Ruta 7.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500, Nº 19.057 a nombre de Ruben Inocencio Sabbatella Ceriani y María Magdalena Soriano Páez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 421,05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 181,62, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base del remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41098 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo — Gral. Artigas 648
25/3/88 — Hora 16.00
Base: 183,04 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 350.400.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612, R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural de La Paz, Padrón Nº 4.996, área: 2 hectáreas, 3308 mts., 10 dms. con frente a Camino Santos Lugares

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco en hipoteca Clase 76, Serie 500, número 11.040 a nombre de Milton Edmundo Torielli Sánchez y Lucía Esther Pereyra.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 147,34. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 3 de marzo de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41100 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos
33 Orientales 3192
25/3/88 — Hora 15.00
Base: 510,36 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 977.000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565, R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 3.692, con un área de 540 mts., sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente al S O. a calle Santiago Lawry, entre las calles Yaro y Chanaes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 13.930 a nombre de Ruben Walter González Guillén y María Elena De Limia Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escritura por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 468,06. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 274,49, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41102 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
25/3/88 — Hora 15.30
Base: 3.640.94 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 6:970.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Barca (Mat. 2968, R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 324, Padrón individual Nº 72.477/324. con un área de 45 mts., 95 dms., ubicada en el Bloque "F", 3er. Piso del Conjunto Habitacional Parque del Sol, que se ubica en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz número 72.477 con un área de 9422 mts., 78 dms. con frente al S.O. a calle Himalaya; al N.O. a calle de Circunvalación de 20 mts.; al N. a calle 20 de Febrero y al E. en parte a calle Gobernador Viana 3237.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 14.495 a nombre de Eduardo Daniel Silvera Martínez y Violeta Inés Martínez Silva

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y al 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914 34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.583,33. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %. cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. generados por unidades reajustables 2 311.10, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 3 de marzo de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41101 Mar.10-v.mar.16.

ADHEMAR ONESTI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Pando, 25 de Mayo 950, 25|3|88 hora 15. Base: 260.14 unidades reajustables equivalente a N$ 498.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 RUC 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble situado en la 7.a sección judicial de Canelones, paraje Villa Universitaria padrón N.o 52.204 (antes N.o 6896 m|á) solar N.o 1 manzana 7 con una área de 2.988 m. 68 dm con frente al Norte a calle de 17 mts., al N.O. a calle de 17 mts. y al O. a calle de 17 mts.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 34.500 a nombre de Hipólito Altez Larrosa e Ilda Margarita Silva.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 172.46. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41103 Mar.10-v.mar.16.

VALENTIN BEREZAN —

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Paysandú, 33 Orientales 947, 25 de marzo de 1988 hora 14.30. Base: 579.31 unidades reajustables equiv. a N$ 1:109.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Valentín Berezan (Mat. 753 RUC 130019390015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 2604 m|á con un área de 625 mts. sito en la 5.a sección judicial de Río Negro, ciudad de Young con frente a la calle Vasco Nuñez entre San José y Dr. S. Zeballos.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 12.100 a nombre de Franklin Ernesto Pérez Falcón y Susana Mabel Borges Acuña.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 548.81. Condiciones del préstamo: plazo 25 años; interés 5 o|o; cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 366.97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Av. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — La Gerencia General

20) (C.C.) 5|pub. 41104 Mar.10-v.mar.16

PASCUAL JOSE DI SANTI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Florida, Independencia 522, 25 de marzo de 1988 hora 15. Base: 865.06 unidades reajustables equiv. a N$ 1:702.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Pascual José Di Santi (Mat. 3051 RUC [illegible]) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 3.a sección judicial del departamento de Florida, Pueblo La Cruz, padrón N.o 281 con un área de 800 mts según título con frente al Noreste a calle E y al Suroeste a calle I por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Número 13.225 a nombre de Julio Washington Vitello Rodríguez y Elsa Achiverriaga.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 809.45. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 501.28 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Av. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41105 Marz.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernandez Crespo 1508 - Piso 3º - 24|3|88 - Hora: 12:30 - Base: 846,24 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:620.000.00 - con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rodolfo Eguren (Mat. 4275 - R.U.C. 211865600013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Piedras Blancas, padrón No. 90.251 de 570 metros de superficie con frente a Cno. José Belloni número 4584.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica (en hipoteca Clase 71, Serie 600, No. 14.886, a nombre de Víctor Martins Couto y Brenda Mirta Gutierrez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 808,06. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 5 o|o, cuota N$ 5.846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 473.91, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41096 Mz.10-v.mz.16.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Gonzalez Novas c| FAIG, FRANCISCO "Juicio ejecutivo" (Ficha 900|87) se hace saber que el día 22 de marzo del corriente a las 15 y 45 en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 el rematador Horacio E. Martinez matrícula número 1563 RUC 211283440013 asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno baldío ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 163.361 señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Jose M. Oses de abril de 1936 inscripto en la Dirección Gral de Avalúos con el N.o 388 el 27 de abril de 1936 según el cual tiene una superficie de 2.555 mts. c. 87 dm. y se deslinda: mts. 16.25 de frente al Nordeste a la Av. Gral. Simón Martínez; mts. 148.98 al Nordoeste con la fracción N.o 1; mts. 18.08 al Suroeste con la fracción N.o 5 y mts. 148.89 al Sudeste con la fracción N.o 3 todas del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. 2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración certificados, etc. como asimismo la comisión del rematador y los impuestos que gravare el remate y el 1,21 o|o de cargo del expediente; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado no se encuentran agregados a los títulos el plano de mensura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 5239 Mar.10-v.mar.16

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c| BORNIA ZUNINO CARLOS ALBERTO y WILDA MARY GRENNI IGLESIAS "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 503|87) se hace saber que el día 25 de marzo del corriente a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el rematador Horacio E. Martínez (Matrícula N.o 1563) RUC 211283440013 asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor sin base de los siguientes bienes inmuebles:

A) Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Canelones 1.a sección judicial ciudad de Canelones, zona urbana padrón número 954 y antes y en mayor área con el mismo número de la manzana 57 el cual según plano del agrimensor Leonel Lema de octubre de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 3812 el 12 de noviembre de 1963 se compone de una superficie de 214 mts. 75 dm. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Sur a la calle Artigas entre las calles Froilán Vázquez Ledesma y Gral. Aparicio Saravia distando su punto medio 27 mts. 55 cm. de la esquina formada con la calle Froilán Vázquez Ledesma estando señalada su puerta de entrada con el N.o 162; 21 mts. 475 mm. al Oeste limitando con propiedad de Ramón Bornia padrón N.o 4225; 10 mts. al Norte confinando con inmuebles de la sucesión de José Santos padrón N.o 951; y 21 mts. 475 mm. al Este lindando con inmuebles de Ramón Bornia, padrones Nos. 952 y 953.

B) Solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en zona urbana, 1.a sección judicial de Canelones ciudad de Canelones manzana 56 empadronado con el número 1091 el que según plano del agrimensor Leonel Lema de abril de 1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 5962 el 14 de mayo del mismo año consta de una superficie de 398 mts. y se deslinda así: 19 mts. 50 cm. al Norte frente a calle Artigas. 20 mts. al Este que por formar esquina son también de frente a la calle Froilán Vázquez Ledesma; 20 mts. 32 cms. al Sur lindando con propiedad de Ramón Walter Garrido y 20 mts. al Oeste confinando con propiedad de Mario y Romeo Rebellato

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados etc. como asimismo la comisión del rematador y los impuestos que gravare el remate. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.500.00 5|pub. 5241 Mar.10-v.mar.16

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c| ZAPATER ABAL LUIS "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 3|47|87) se hace saber que el día 22 de marzo del corriente a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el rematador Horacio E. Martínez matrícula N.o 1563 RUC 211283440013 asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor sin base del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Maldonado zona urbana paraje punta Ballena, padrón Nº 9.940 el que según plano del agrimensor Joaquín Pisón Ximenez levantado en setiembre de 1959 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado el 13 de febrero de 1959 en el expediente N.o 263|958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2266 el 11 de agosto de 1960 se señala como solar N.o 54 de la manzana letra D consta de un área de 575 mts. 13 dm. y se deslinda así: 24 mts. 32 cm. de frente al Este a calle de 17 mts. que lo separa de manzana C; 7 mts. 83 cm. al Sur de frente a calle Costanera uniendo ambas alineaciones que forman esquina, ochava curva de 15 mts. 38 cm.; 34 mts. al Oeste lindando con solar 53 y 17 mts. 51 cm. al Norte con solar 17 ambos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 3.o) Los certificados de Registro datan de octubre de 1987; 4.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc. como asimismo la comisión del rematador y los impuestos que gravare el remate; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Esc. Rodolfo González Baeigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.250.00 5|pub. 5240 Mar.10-v.mar.16

RIVERA

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Luis E. Pais Ferreira c| MARIA TERESITA OLIVER DE BENIA y JUAN CARLOS PRESTES "Juicio ejecutivo" (Ficha A 243|1980) se hace saber que el día 25 de marzo a las 14 horas se procederá por intermedio del rematador Neumar Noble matrícula N.o 887 con RUC N.o 140040040017 presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria a la venta en remate público en la puerta del Juzgado Letrado del jeep marca Willys modelo 1954 con motor J89578 chassis N.o 451 GBI 36.473 matrícula F 7878 sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 300.000) y al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 1º de marzo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta

20) N$ 2.500 00 5|pub. 3097 Mar.10-v.mar.16

SAN JOSE

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos "Banco Comercial c|| SOS. ZERPA de SIERRA, ROSA ETHEL y otras - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 336|1983), se hace saber que el día 6 de abril de 1988 a

las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres 631, el martillero Juli. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacara a la venta, en pública subasta, sin base, al mejor postor, el inmueble padrón Nº 1063 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie según títulos de 336 mts., y según plano 323 mts. 4540 cms.; y con 26 mts. 8 cms., de frente al N. a calle Detomasi, y 9 metros 17 cms., también al frente al E. a calle Colón con número de puerta 749.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo al escriturarse; 2) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión legal del rematador, o sea el 3 % más IVA, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — San José, marzo 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.750.00 5|5pub. 5162 Mz.10-v.mz.16.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "BUT PIEPRZNA, SOFIA - Expedición de segunda copia de escritura", autorizada por escribano César R. Lema el 25 de setiembre de 1975, por la que Sofía But Pieprzna y Dioniza Wolski o Wolska Milczarek otorgaron partición de bienes, adjudicándose a Sofía But Pieprzna el terreno con construcciones y demás mejoras sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, Villa Colón, padrón 46730, con una superficie de 1050 metros 4368 centímetros, que se deslinda: 12 metros de frente al Sureste a calle Nº 1; al Noreste, línea poligonal formada de 2 tramos de 41 metros 76 centímetros y 12 metros que, separa de solares 37 y 42; 27 metros 97 centímetros al Noroeste con solares 49 y 48 y parte del 43; y al Suroeste, 46 metros 22 centímetros con propropiedad de señor Robba. Es la fracción 36 del plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de enero de 1930.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 4908 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "IRIBARREN CONDE, JORGE FERNANDO - Expedición de segundas copias" (Ficha 2|88), se presentó Banco La Caja Obrera y solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por la escribana Elsa Domínguez García el día 16 de julio de 1979 en Montevideo, y por el cual el señor Jorge Fernando Iribarren Conde adquirió el inmueble padrón 34.679 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, área: 505 mts.2, con frente a calle José Martí Nº 8059 del Parque Miramar. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 3190, Fº 3709, Libro 83.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, marzo 2 de, 1988. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 4962 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "MORA, EDELMA - Segundas Copias" (Ficha V. 496|87), se hace saber que Edelma Mora solicitó expedición de segunda copia de compraventa autorizada por el Esc. Raúl Debezies el 17.4.963, del solar 26, manzana 270, sito en San Luis, 8ª Sección Judicial de Canelones, Padrón 5456, m/á 5432, de 348 m2, frente a calle Salvador.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 3.000,00 10|pub. 5040 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimo-Sexto Turno, en autos caratulados: "QUINTEIRO AGRELLO, JOSE A. y otro - Seg. Copia" (Ficha V. Nº 396|87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Gualberto Moreira Etchebest el 31 de agosto de 1963, por la cual José Antonio Quinteiro Agrello, casado con Ciriaca Elida Gueho Delorrio adquirió las nueve décimas partes indivisas del inmueble padrón 107.149 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con um área de 239 mts. 40 dms. con frente a la calle Mariano Soler, entre Regimiento 9 y Avda. Larrañaga.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de febrero de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 4651 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "ESQUIVEL, JUAN FERMIN - Expedición de Segunda Copia" (Ficha Nº 198|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Fermín Esquivel, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 19 de setiembre de 1964 por el escribano Joaquín Rodríguez Pérez, y por la cual Juan F. Esquivel adquirió de Lázaro Wolf Kriggier el inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 129.108, que según plano del agrimensor Lisandro J. Freire, inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de julio de 1935 con el Nº 484, se señala con el Nº 23, tiene un área de mts. 256 dms. 58, con mts. 13 al Noreste de frente a la Avenida Dr. Alfredo Navarro (ex Ramón Anador), puerta Nº 3158, entre las calles Cataluña y Manuel R. Alonso. La primera copia de la escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1187 al Fº 450 del Libro 584.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 5056 Mar.10-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos caratulados: DOGLIOTTI BUSTTI CONRADO ALEJANDRINO y Otra - "Segunda Copia" (Ficha Nº 16, Año 1987), se hace saber que se ha presentado Conrado Alejandrino Dogliotti Busti o Bustti y Sir Esperanza Dogliotti Busti o Bustti de Layes, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura que el 21 de mayo de 1947 autorizó el escribano Luis Alberto Escondeur Baylac los esposos Angel Bentancor Pérez y Clotilde Martínez de Bentancor, vendieron a los señores Telmo Meregildo Dogliotti y José Bernardo Dogliotti, ambos solteros, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 1888 (antes en mayor área Nº 439), con frente a la calle Rincón Nº 229. — La primera Copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 568 al Fo. 302 del Lo. 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Canelones a los cuatro días del mes de mayo de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez de Paz Dpta. (Enc.)

21) N$ 5.500,00 10|pub. 2892 Mar.10-v.mar.23.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha en los autos caratulados: MACHADO SOSA, WALTER DERMIDIO "Segundas Copias" (F. 272|87), se hace saber que en este Juzgado compareció el señor Walter Dermidio Machado Sosa, solicitando la expedición de segundas copias de los siguientes documentos:, a) Escritura de Compraventa celebrada entre Erasmo Arrarte y Toribio Gómez, celebrada en la ciudad de Rocha el día 28 de junio de 1929 ante el Escribano Ricardo Tisnés; b) Escritura de compraventa celebrada entre Luis Alberto Larrosa y Toribio Gómez el día 14 de febrero de 1950 ante el Escribano José A. Ribot Llana; c) Certificado de Actuaciones correspondiente a la Sucesión de Pura Machado de Gómez, expedido por la Escribana Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, María Amparo Oteiza el día 22 de setiembre de 1954 en los autos sucesorios individualizados Libro 16 Número 35, Folio 95 Archivado con el número 49056; y d) Certificado de Actuaciones correspondiente a la sucesión de Toribio Bernabé Gómez; expedido por el Escribano Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, Jose Ramón Luna Pradere el día 8 de abril de 1972 en los autos sucesorios individaulizados con la ficha 930|71, archivados con el número 175|72. Todos los títulos referidos corresponden al inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número 1136 y compuesto de una superficie de 290 metros 34 decímetros, dando frente a la calle General Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, febrero 4 de 1988. — Eduardo Tisnés, Juez de Paz Subrogante, Primera Sección Rocha.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 5054 Mar.10-v.mar.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALICEC S.R.L.

Modificación de contrato social y cesión de cuotas sociales

Contrato: 19|11|1987.
Registro: N.o 184 Folio 680 vto. L.o 2.
Cedente: MARIA FIORA AMALIA FELICIDAD VIGNALI ALTIERI.
Cesionario: Dora Armida Virginio.
Administración: Dora Armida Virginio

22) N$ 3.600,00 10|pub. 4815 Mar.10-v.mar.23.

FARMACIA Y LABORATORIO CANADA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 8|2|88.
Inscripción: Nº 161, folio 598, Lº 3 de Contratos.
Cedente: SIMON COHEN COGAN.
Cesionario: Gabriel Alcides Hilel Cohen Azarini.

22) N$ 2.400,00 10|pub. 4361 Mar.10-v.mar.23.

WOLF Y CIA. LIMITADA

Contrato: 2|2|88.
Registro: Nº 192, Fo. 722 y Libro de Contratos.
Socios: MARIO CARAMES ACUÑA. WILHELM WOLF WILKE.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Explotación ramo de imprenta, papelería y afines, importación y|o exportación, etc.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 4275 Mar.10-v.mar 23

BROTHER'S LTDA.

Contrato: 19 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 159, folio 156, Lº I Contratos.
Socios: OSVALDO y MILTON HEBER GONZALEZ CAGNANI.
Capital: N$ 304.000,00.
Administración: Osvaldo Mario González.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación y trámite referente a documentación compañías navegación aérea y|o marítima.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 5185 Mar.10-v.mar.23.

PANADERIA SOLYMAR S.R.L.
Contrato: 26|3|1987.
Registro: Nº 311, folio 1154, libro 2.
Objeto: Principalmente panadería, anexo o afín al ramo.
Capital: N$ 200.000.00.
Duración: Cuarenta años.
Socios: ALIMEDES BARINDELLI MEYER y GLADYS BALLAURI VISINTIN.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3020 Mar.10-v.mar.23.

BARRA DEL SAUCE LIMITADA
Constituida por documento privado del 19 de octubre de 1987.
Socios: ANA ROSA BOCIJA CERVIÑO y NIVIA CARMEN DANGIOLILLO ESPINEL.
Objeto: Administración de empresas; propietaria y arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 206, folio 453, Lº 2 de Contratos, el 29 de febrero de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 5234 Mar.10-v.mar.23.

SISTEMAS INFORMATICOS S.R.L.
Contrato: 11|2|1988.
Inscripción: Nº 181, Fº 678 vto., Lº 3.
Socios: RAFAEL SANGUINETTI GALLINAL, HORACIO MARTINEZ DOGLIOTTI y RAUL GOMEZ MELIANTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de computadoras, programas, cursos, servicios, repuestos, libros y negocios en general.
Capital: N$ 1.350.000,00.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4367 Mar.10-v.mar.23.

LA PONDEROSA LTDA.
Contrato: 26.01.1988.
Inscripción: Nº 113 al folio 4050, Lº 1 de Contratos.
Socios: CORNELIO DE LEON y CARLOS ALBERTO DE LEON.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de industrialización de mercaderías en Gral., fiambrería, fabricación y elaboración de productos porcinos y de granja. Importación y exportación.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 5209 Mar.10-v.mar.23.

CARLOS MATO S.R.L.
Contrato: 25|2|88.
Registro: Nº 240, folio 913, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MATO, CAROLINA REAL DE AZUA y HECTOR MATO PALMA.
Objeto: Gestoría; la comercialización de todo tipo de bienes muebles e industrialización de los mismos; la comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Alberto Mato.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 5208 Mar.10-v.mar.23

RAMBU - CAR LTDA.
Contrato: 10.8.87.
Inscripción: Nº 996 al folio 3769 v., Lº Nº 3 de Contrato.
Socios: RICARDO JORGE ASTESIANO BARRERE y ENRIQUE RAMA MOLLA.
Objeto: Taller electromecánica, chapa y pintura.
Administración: Indistinta o conjunta.
Capital: N$ 200 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 5205 Mar.10-v.mar.23.

DYCO LTDA.
Contrato. 13|11|87.
Inscripción: Nº 31, folio 117 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO QUEIROLO, JORGE LOMEZ, JUAN ANGEL LOPEZ, WALTER OTERO, ALEJANDRO GOMEZ y CARLOS EDUARDO GOBBO.
Objeto: Venta, distribución, importación, exportación de mercaderías y artículos de perfumería y cosmética.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180 000 00.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 5256 Mz.10-v.mz.23.

ELISA CREACIONES S.R.L.
Contrato: 26 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 245, folio 930 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: ELISA ROSA RODRIGUEZ GUICHON y ARGENTINA GUICHON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de confecciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Elisa Rosa Rodríguez Guichón.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5186 Mar.10-v.mar.23.

ADEMAR N. HERNANDEZ LIMITADA
Registro: Nº 1637, folio 6914, Lº 3.
Socios: ADEMAR y WALDEMAR HERNANDEZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: San José 871, Esc. 713.
Administración: Ademar Hernández Polito.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 5187 Mar.10-v.mar.23.

AIR FACILITY LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7|8|87.
Inscripción: Nº 1731, folio 6309 v., Libro 3.
Cedentes: ALFREDO POPPI y LUIS MENNICHELLI (8 c|u) y GUSTAVO DENIS (34 c.).
Cesionarios: Santiago Szachniuk y Fernando Dos Santos (25 c. c|u).
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5268 Mz.10-v.mz.23.

I. BAMBINI S.R.L.
Contrato: 17|2|88.
Inscripción: 22|2|88.
Socios: LORELEY CATALINA OLIVERO y EDUARDO CICUTTO BURGUEZ.
Objeto: Transporte de escolares.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Loreley Catalina Olivero, único.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5267 Mz.10-v.mz.23.

EFEGE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 setiembre 1987.
Inscripción: Nº 207, folio 756, Libro Nº 2.
Cedentes: JULIO CESAR FERNANDEZ PIRIZ y ARTURO GONDA VAZQUEZ.
Cesionarias: Virginia María Festari De León y Nieves Mercedes Gonda Vázquez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5266 Mz.10-v.mz.23.

PRIMAFAZ LTDA.
Contrato: 2|3|1988.
Inscripción: Nº 198, folio 745 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: CESAR ARIEL BENEDETTI DE ALAVA; GONZALO FERNANDO SANJURJO VITACCA, BEATRIZ ESTELA ROIG SIRI y JULIO JOSE ROIG SIRI.
Administración: Gonzalo Fernando Sanjurjo Vitacca y Julio José Roig Siri, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Artes gráficas, imprenta, taller de armado, de fotocomposición, papelería, reparación de máquinas, etc.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 5261 Mz.10-v.mz.23.

CEREALERA DEL CAMPO LTDA.
Contrato: 21|12|87.
Inscripción: Nº 4, folio 15, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALAN EDDIE SCHENCK BONNET y DELFOR JOSE MINETTI BROWN.
Capital: N$ 500.000.00.
Objeto: Comercialización cereales Ofe., semillas Forr.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5258 Mz.10-v.mz.23.

PAFER S.R.L.
Fecha: Contrato 13 de noviembre de 1986.
Inscripción: 29 de junio de 1987, Nº 695, folio 263 v., Libro 3 Contratos.
Socios: ALFREDO ROGELIO FERNANDEZ GORMAZ y ANDRES OMAR PAVON GONZALEZ.
Objeto: Distribución, importación, exportación de revistas, etc.
Domicilio: Domingo Aramburú Nº 1357.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Alfredo Rogelio Fernández Gormaz y Andrés Omar Pavón González.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 5262 Mz.10-v.mz.23.

INDUSTRIAS ELECTRONICAS DEL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|8|87.
Registro: Nº 184, folio 691 vto., Libro 3.
Cedente: GLADYS PEREZ PEREZ.
Cesionario: Luis Alberto Lodeiro Pérez.
Modificación administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5255 Mz.10-v.mz.23.

DAYTONA MOTOS S.R.L.
Contrato: 13|X|1987.
Inscripción: Nº 1243, folio 4679 v., Libro 3.
Socios: RUBEN y JULIO VARGAS FONTES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1:800.000.00.
Objeto: Venta de motos, bicicletas, accesorios y reparación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5257 Mz.10-v.mz.23.

REGUSVE S.R.L.
Contrato: 1º marzo 1988.
Inscripción: 2 marzo 1988, Nº 239, folio 908 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: HUMBERTO EVELIO RIVERO LOMEZ y MABEL ROSA FERRI PANETTA.
Objeto: Comercio de productos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Humberto Evelio Rivero Lómez.
Domicilio: Avda. Italia Nº 3224, Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5242 Mz.10-v.mz.23.

RAIBEN S.R.L.
Contrato Montevideo, 23 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1636, folio 6214 v., Libro 3.
Socios: TERESA MATILDE DELUCCA de RAINUSSO y AURELIO ANGEL RAINUSSO TETI.
Objeto: Taller automotriz, reparación y venta de accesorios e importación.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Aurelio Angel Rainusso Teti.
Plazo: Dos años, renovable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5213 Mz.10-v.mz.23.

SARLA Y RAMON
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 19 de febrero de 1988.
Registro: Nº 11, folios 39|41, Libro 13.
Modificación: Se modifica y amplía el Objeto.
Objeto: Transporte nacional e internacional todo tipo de mercaderías, personas, turismo, noticias. Industrializar, elaborar, comercializar mercaderías en ramo de alimentación, frutos del país; maquinaria, mecánica, automotriz, electrotecnia; metalurgia, minería, papel, tabaco, plástico, química, medicina, artículos del hogar, oficina, imprenta, pesca, textil, veterinaria, vidrio; Importaciones y exportaciones; Representaciones, comisiones, consignaciones; Arrendamientos de obra y servicios; Toda clase de operaciones con inmuebles.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 5237 Mz.10-v.mz.23.

QUYFER S. R. L.
Contrato: 20|12|1987.
Inscripción: Nº 326, Fs. 1232|1238, año 1987.
Socios: EMA ANTONIA FERNANDEZ CIRIGLIANO y GUSTAVO EBER QUIJANO FERNANDEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Por cualquiera de los socios indistintamente a excepción de transacciones sobre inmuebles y préstamos superiores a 1 600 Unidades Reajustables, para lo que se requiere la firma de ambos socios.
Plazo: 2 años a contar del 1º|1|1988.
Domicilio: Marcelino Sosa 2661 (Montevideo).
Objeto: Ejercicio del comercio en general y en especial la explotación del comercio en el ramo de fabricación, compraventa de quesos, productos de granja, elaboración y venta de pastas frescas y artículos envasados de almacén.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 3176 Mar.10-v.mar 23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 222.185. — Montevideo, marzo 4, 1988. — Oscar Figueredo, por Cooperativa de Trabajo Américo Caorsi (Uruguay), solicita marca: FIDECOOP, clase Int. 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 5229 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 222.111. — Montevideo, marzo 1º, 1988. — González Ruiz, por Toyota Jidosha Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:



clase Int. 12ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 5167 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 221.733. — Montevideo, enero 26, 1988. — Oscar Figueredo, por Peter Bronner (USA), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 5220 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 221.735. — Montevideo, enero 26, 1988. — Oscar Figueredo, por American Greetings Corporation (USA), solicita marca: Elefante Cariñoso Gran Corazón.



clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 5221 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 221.736. — Montevideo, enero 26, 1988. — Oscar Figueredo, por American Greetings Corp. (USA), solicita marca: Conejito Cariñoso Corazón Tierno



clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 5222 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 221.737. — Montevideo, enero 26, 1988. — Oscar Figueredo, por American Greetings Corporation (USA), solicita marca: Leoncito Cariñoso Corazón Valiente



clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 5223 Mz.10-v.mz.23.

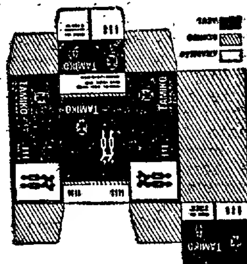
ACTA Nº 222.100. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Con esta fecha Alpasa S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca MACRO MAYORISTA, de las clases 3, 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4445 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 221.738. — Montevideo, enero 26, 1988. — Oscar Figueredo, por American Greetings Corporation (USA), solicita marca: Corderito Cariñoso Corazón Enamorado



clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 5224 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 221.804. — Montevideo, enero 29, 1988. — Angel Numerosky, por Mademe S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 5225 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 222.060. — Montevideo, febrero 25, 1988. — Oscar Figueredo, por Beluk Limitada (Uruguay), solicita marca: CONQUEST, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 5226 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 222.061. — Montevideo, febrero 25, 1988. — Angel Numerosky, por Raúl Rodríguez Goyenaga (Uruguay), solicita marca: SPUMONI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 5227 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 222.184. — Montevideo, marzo 4, 1988. — Oscar Figueredo, por Otifel S. A. (Uruguay), solicita marca: ALQUISA, clases Int. 35 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 5228 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 222.204. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Con esta fecha Alpasa S. A., solicitó registro de la marca: BARAO, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 5206 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 222.183. — Montevideo, marzo 4, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Industrias Químicas Salix Saic (Argentina), solicita marca: SALIX, clases Int. 1º y 5º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 5168 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 222.203. — Montevideo, marzo 7, 1988. — González Ruiz, por Bagley SA (Argentina), solicita marca: CHOCOLINAS, clase Int. 30ª s|d. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 5169 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 222.117. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Con esta fecha Susana Gilgorri Velázquez, solicitó registrar la marca: DORADITO de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 5131 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 222.107. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Billy Fox por Johnson y Johnson solicita marca JOHNSON & JOHNSON, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 4432 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 222.073. — Montevideo, febrero 26 de 1988. — Billy Fox por Warner - Lampert Company (USA) solicita marca TIK! FRUT, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4430 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 222.200. — Héctor Lusich, L'Oreal, de Francia, solicitó marca: PREFERENCE EXCELLENCE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 5132 Mz.10-v.mz.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la funcionaria DEA CIRSE GARCIA COIROLO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón Nº 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. Graciela Borrat Mattos, Encargada de la Dirección de la División Jurídica.
27) (C. C.) 3|pub. 41077 Mar.10_v.mar.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Dpto. de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Comunícase rescisión contrato por abandono cargo Sr. Raúl González González - Resolución 14|10|937 Ministerio Economía y Finanzas. — Servicios Generales — Director Mayo Casuriaga. Generales. — Director Mayo Sasuriaga.
27) (C. C.) 3|pub. 41081 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: César y Pablo García Salvo, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 12|2|987, dictada a fs. 12 de As. 3645|10.24.00207|986. Por la cual se revoca en todos sus términos la Resolución Nº 16402 de 29|8|986, en la que se aplicaba una multa a la firma bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 1º de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 41112 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Las Delicias S. G. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 5996|8398|986 s.a. en el cual Asesoría Letrada comunica que en el establecimiento de la firma se constató existencia de sarna, en violación a lo previsto por el Art. 1º y 2º de la Ley 11.199 de 22|12|948, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 1º de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 41111 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: El Charango S.R.L., para que compa-

rezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de este Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 6453|8415.988 en el cual Asesoría Letrada comunica que en establecimiento de la firma se constató la existencia de sarna, en violación a lo previsto por el Art 1º de la Ley Nº 11.199 de 27|12|948, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 de Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 1º de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 41110 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Herminia Soutó de Cortegozo, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 4299|02.03.01842|987, en el cual Asesoría en Información y Estadística comunica que la firma no presentó la declaración jurada de cosecha probable de uva zafra 1987. corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo. 1º de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 41113 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. cita a la firma: La Vuelta S.R.L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 6452|8416|986. en el cual Asesoría Letrada comunica que en el establecimiento de la firma se constató sarna, violando lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley 11.199 de 27|12|948, corresponde sancionar con multa. bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973. de 8 de agosto de 1973. Montevideo. 1º de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 41114 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería. Agricultura y Pesca. cita a la firma: Luis Eduardo Canessa, para que comparezca dentro del horario de oficina. en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad. a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 6448|8411|986. en el cual Asesoría Letrada informa que se constató en el establecimiento de la firma existencia de sarna. en violación a lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley Nº 11.199 de 27|12|948, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973. de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 1º de marzo de 1988 — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 41115 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Raúl Prudencio Larrosa, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 225|8548|987. en el cual Asesoría Letrada comunica que la firma no procedió a la vacunación contra la Brucelosis en 14 bovinos, en violación al Art. 2º de la Ley 12.937 de 9|11|961 y Art. 3º y 25 del Decreto 233|71 de 30|4|973, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 1º de marzo de 1988 — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 41116 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Reparta Pistillo Miniello, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 4252|0205037|0|987, en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente la declaración jurada de cosecha probable 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 1º de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 41117 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería. Agricultura y Pesca. cita a la firma: Jay S. Clark Hugues, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 4240|020606737|87. en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente la declaración jurada de cosecha probable año 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 1º de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 41118 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería. Agricultura y Pesca cita a la firma: Rubens Edmundo Eguez Salmini. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 363|1021069601987. en el cual se cita a la firma para que presente la declaración jurada de cosecha efectiva año 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973. de 8 de agosto de 1973. Montevideo. 1º de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo. don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 41119 Mar.10-v.mar.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspiraciones

Por Resolución Nº 22.995 del Consejo de Facultad, se llama a Aspiraciones para la provisión definitiva del siguiente cargo docente:

- 1 (un) Ayudante de la Unidad de Estadística y Cómputo (Sector Cómputo) Gr. 1, desde 30 hs. semanales. Carpeta 6.602.

Plazo de Inscripción: 6 de mayo de 1988 a 12 horas.

Las solicitudes de inscripción dirigidas al Sr. Decano, deberán ser presentadas en papel florete con 3 (tres) copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, (Avda. Gral. E. Garzón 780), de lunes a viernes de 10 a 12 hs.

Conjuntamente con la solicitud de inscripción presentar:

A) Relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia, (no tomándose en consideración aquellos méritos no documentados en el acto de inscripción).

B) Curriculum Vitae (en triplicado).

C) Certificado de la Jura de la Bandera (fotocopia).

D) Certificado de Biblioteca.

Además exhibir en el momento de inscripción: Cédula de Identidad y Credencial Cívica. — Montevideo. 4 de marzo de 1988. — Facultad de Agronomía. Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 41082 Mar.10-v.mar.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FRICKER S. A.

Río Branco 1183 Piso 6

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. en autos: "FRICKER S. A. - Estatutos" (Ficha V. 361|84), se hace saber que ante esta oficina se presentó "Cirse S. A.", en lo sucesivo FRICKER S. A. solicitando aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada "Cirse S. A.", que se domiciliará en Montevideo pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Agencias de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía. valores mobiliarios, textil, plástico. metalúrgica, química, combustible. transportes. comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía. óptica, deportes, medicina, máquinas. higiene, extractiva. veterinaria. vidrio. madera, cuero. vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca. carne, ferretería, juguetería bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comi-

siones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Contruir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10.000 000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea: podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepreidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicio; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete: b) Proveer sus vacantes: c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Art. 10. La Asamblea Extraordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11º La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días: si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes: Cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: Los accionistas existentes, tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Silvia Ramilo y Marina Gómez.

Los comparecientes solicitan al escribano la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Marina Gómez. — Edgard Baumann. — Alba Gómez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 26 de setiembre de 1983. — Signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

Acta. — Reunidos los suscritos fundadores de "Cirse S. A." (en formación), resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del Estatuto Social, que quedará redactado así: "Constitúyese una sociedad anónima denominada FRICKER S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".

Se solicita al escribano actuante la certificación de las firmas. — Y para constancia firman la presente — Montevideo, 16 de enero de 1984. — Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart Escribano. — Certifico: Que las firmas que lucen en el acta que antecede son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias, y Marina Gómez soltera, todos uruguayos mayores de edad con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello lo signo firmo y sello en Montevideo el día 10 de enero de 1984. — Signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado Escribano

3.779. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios a los efectos fiscales: nuevos pesos 3.000.00). — Oportunamente, páguense los desgloses y archívese. — (Fdo.): Nora Annunziatto Actuaria.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 31 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — Presentado hoy ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, a las 9.16 horas e inscripto en este Registro con el Nº 35 al folio 210 v. del Libro Nº 9 de Estatutos. — (Fdo.): Gerardo Marichal. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 4.500.00. — 9665 — 1 pub.

COFIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: COFIN SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada COFIN SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transporte, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000,00 (Cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o (Cincuenta por ciento) del Capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos de la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Cristina Bianchi. — Gladys Pereira Paz. — Eduardo Acevedo.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales todos orientales mayores de edad, y domiciliados en la calle Juncal 1355, piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 56,25 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio

6.928. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el señor Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de COFIN S. A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos, expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 7.500 háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba Del Prete, Juez. — María Cristina Parteli, Actuaria.

Esta resolución fue notificada el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 16.09 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1661 al Fo. 9490 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 33.000,00 — 8672 — 1 pub.

NEMA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, Dr. Daniel J. Borrelli Uberti se hace saber que NEMA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073 en especial su artículo 7º se constituye NEMA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de dólares 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros, hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta; que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1º) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2º) El tipo comprador del Banco República, hoy, es a todos los efectos N$ 68,25 por dólar. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de noviembre de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

1971. — Montevideo, julio 29 de 1985. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el señor Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de NEMA S. A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese. — Dr. Daniel Borrelli, Juez. — Sub. María Cristina Partelli, Actuaria.

La resolución fue notificada el 5 de agosto de 1985. — Registro Pco. y General de Comercio. Inscripto el 28 de octubre de 1985 con el N.o 631 al Fº 3776 del L.o N.o 2 de Estatutos. Hay una firma que dice: Marta Soler de Darrack. Sigue un sello que dice: Marta Soler de Darrack, Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — María Cristina Partelli, Actuaria.

N$ 3.750.00 — 31011 — 1|pub.

BITA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, Dr. Daniel J. Borrelli Uberti se hace saber que BITA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073 en especial su artículo 7º se constituye BITA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de dólares 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta; que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1º) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2º) El tipo comprador del Banco República, hoy, es a todos los efectos N$ 68,25 por dólar. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de noviembre de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

2046. — Montevideo, agosto 2 de 1985. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el señor Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de BITA S. A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese. — Dr. Daniel Borrelli, Juez. — Sub. María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada el 7 de agosto de 1985. — Registro Pco. y General de Comercio. Inscripto el 28 de octubre de 1985 con el N.o 632 al F.o 3782 del L.o N.o 2 de Estatutos. Hay una firma que dice: Marta Soler de Darrack. Sigue un sello que dice: Marta Soler de Darrack, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — María Cristina Partelli, Actuaria.

N$ 3.750:00 — 31010 — 1|pub.

KREMIL S. A.

Río Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: KREMIL S. A., "Estatutos" (F. V|533|84), se hace saber que ante esta oficina se presentó KREMIL S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada KREMIL S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de ~~ien años desde~~ la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000,00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o el Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar fondos de Reserva

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: Los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o, la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Marina Gómez. — Edgard Baumann. — Alba Gómez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183, P. 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 10 de mayo de 1984. — Signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

10.606. — Montevideo, diciembre 18 de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 3.000.00. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. — (Firmado) Nora Annunziatto, Actuaria. — Nora A. Annunziatto.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 21 de diciembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco a las 8.02 horas e inscripto en este Registro con el Nº 50 al Fo. 291 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. — (Firmado): Miguel Cacciatori Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 4.000.00 — 9364 — 1 pub.

VATOL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que VATOL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1) En el libro Actas de Directorio y Asambleas de VATOL S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1986, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 2 de junio de 1986, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3º del estatuto, aumentar el capital a U$S 1:000.000 (un millón de dólares). 2) La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 147,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

4.090 — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de VATOL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Honorarios: N$ 3.000.00). Al Pet. 2 de fs. 10: Como pide. — Luz Barcala. — Ana María Vicentino.

La resolución fue notificada el 26 de agosto de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 3 de setiembre de 1986 con el Nº 704 al Fo. 4193 del Lo. Nº 1 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

N$ 3.800.00 — 26490 — 1 pub.

O S E

ESTADOS DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1987

Saldo Deudores		Saldos Acreedores	
Concepto	**N$**	**Concepto**	**N$**
Bienes de Activo Fijo	63.624:390.025.70	Aportes de Terceros	251:565.057.40
Obras en Proceso	5.130:842.751.20	Aport. Gobierno Central y BID	2.325:710.504.40
Valores en Garantía y Custodia	103.201.10	Aportaciones Gobierno Central	1.408:649.634.90
Caja y Bancos	1.191:854.477.20	Reservas Especiales	33.631:395.717.40
Cuentas a Cobrar	2.341:756.379.20	Patrimonio	797:452.127.60
Almacenes	1.269:184.980.70	Depreciaciones	32.511:058.431.10
Mercaderías en Tránsito	280:211.161.40	Varias Cuentas Acreedoras	2.542:191.743.00
Débitos Diferidos	281:254.976.20	Créditos Diferidos	160:910.760.50
Otros Activos	17:148.562.30	Previsiones	180:153.925.90
Gastos de Explotación	5.297:125.165.00	Productos de Explotación	5.624:783.777.80
	79.433:871.680.00		79.433:871.680.00

Cuentas de Orden .... N$ 446:914.518.20

Dra. María Elisa Redondo de Hurtado
Subgerente de Hacienda

Cra. Mirta Borrazás
Gerente

Montevideo, 16 de diciembre de 1987.

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República, la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos (consta)."

27) (Cta. Cte.) — 40712 — 1|pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 26/10/87 30/10/87
ART. 8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.07	EQUINOS PURA SANGRE DE CARRERA	UNID	4	ARGENTINA	1.943,75
03.03.01.10	MARISCOS FRESCOS	KG.	5000	BRASIL	0,03
05.04.89.99	TRIPA VACUNA CON SARRO	KG.	72000	ARGENTINA	0,17
05.15.[illegible]1.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	465	ESTADOS UNIDO	39,83
05.15.89.00	PLACENTA LIQUIDA	KG.	6	R.F.ALEMANIA	237,14
06.01.01.01	BULBOS DE PLANTAS EN CAJAS DE 40000 C/U	CAJA	2	PAISES BAJOS	1.248,75
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	5000	BRASIL	0,32
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	100	BRASIL	7,95
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	1000	BRASIL	0,48
07.04.01.00	AJO GRANULADO DESHIDRATADO	KG.	3000	ARGENTINA	1,64
07.04.89.07	PIMIENTOS DULCES	KG.	3000	CHILE	1,46
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS PARA LA SIEMBRA	KG.	2300	REINO UNIDO	2,51
07.05.03.04	POROTOS	KG.	22000	CHILE	0,38
07.05.04.01	SEMILLAS DE HABAS PARA SIEMBRA	KG.	3000	REINO UNIDO	1,04
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	72000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	40000	BRASIL	0,13
08.01.02.94	CASTAÑAS DE CAJU	KG.	816	BRASIL	3,06
08.01.03.01	DATILES EN CJAS.DE 4 LTAS.DE 5 KGS.C/U	CAJA	36	ESPAÑA	67,61
08.01.03.01	DATILES EN CAJAS DE 24 PAQUETES	CAJA	150	ESPAÑA	19,53
08.04.02.99	PASAS DE UVA CHILENAS SIN SEMILLA	KG.	20000	CHILE	1,10
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA <FLAME>	KG.	10000	CHILE	1,20
08.05.04.21	NUECES CHILENAS CON CASCARA <CALIFORNIA>	KG.	20000	CHILE	2,12
08.05.04.29	NUECES	KG.	600	CHILE	5,63
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN BOLSAS DE 60 KGS. C/U.	UNID	200	PARAGUAY	94,50
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 55 KG.	KG.	21010	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 55 KG.	KG.	21010	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE CANCHADA EN PAQ. DE 0,500 KG	KG.	9000	BRASIL	1,07
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 500 GR.	KG.	12000		0,96
09.04.02.19	AJI PICANTE	KG.	3000	CHILE	1,56
10.01.01.19	TRIGO DURO	KG.	600000	ARABIA SAUDIT	0,13
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	100	REINO UNIDO	3,76
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO GRANIFERO PARA SIEMBRA	KG.	2000	ARGENTINA	0,71
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO GRANIFERO PARA SIEMBRA	KG.	4000	ARGENTINA	0,84
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO GRANIFERO PARA SIEMBRA	KG.	16000	ARGENTINA	0,71
12.01.09.01	SEMILLAS DE GIRASOL PARA SIEMBRA	KG.	480	ARGENTINA	3,16
12.03.01.99	SEMILLAS DE ACHICORIA	KG.	10	REINO UNIDO	8,30
12.03.02.99	SEMILLAS DE PEREJIL	KG.	50	REINO UNIDO	5,11
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE PARA SIEMBRA	KG.	3	ESTADOS UNIDO	2.833,33
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE PARA LA SIEMBRA	KG.	20	ESTADOS UNIDO	47,50
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE PARA SIEMBRA	KG.	20	ARGENTINA	32,00
12.03.02.99	SEMILLAS DE BERENJENA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	40,00
	SEMILLAS DE PEPINO	KG.	30		16,60
	SEMILLAS DE MELON	KG.	100		11,50
13.02.04.01	BALSAMO DE PERU	KG.	5	FRANCIA	39,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	ARGENTINA	15,19
14.03.01.00	FIBRA DE IXTLE	KG.	1100	MEXICO	3,84
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	270856	ARGENTINA	0,30
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	4940	BRASIL	0,98
15.07.89.99	ACEITE DE GERMEN DE TRIGO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	12,47
15.11.01.99	GLICEROL	KG.	500	SUIZA	3,30
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	3000	BRASIL	1,80
16.04.01.01	ANCHOAS	KG.	48	ESPAÑA	20,58
16.04.01.04	ATUN	KG.	58	ESPAÑA	6,41
16.04.01.07	SARDINAS	KG.	420	ESPAÑA	3,29
16.05.89.00	CALAMARES	KG.	176	ESPAÑA	6,14
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	1600	SUIZA	1,50
17.04.02.00	TURRONES	KG.	984	ESPAÑA	4,97
17.04.89.01	PASTILLAS EN CAJAS DE 2 A GRANEL	KG.	20	ESPAÑA	22,06
20.01.01.00	ACEITUNAS	KG.	1668	ESPAÑA	2,74
20.01.89.07	ALCAPARRAS	KG.	1103	ESPAÑA	3,38
20.01.89.99	PICKLES	KG.	330	ESPAÑA	3,10
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES	KG.	12012	ESPAÑA	0,69
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CAL.161/200	KG.	16200	ARGENTINA	1,00
20.02.89.99	ESPARRAGOS AL NATURAL EN CAJAS DE 24 LATAS CADA UNA	CAJA	400	PERU	22,30
20.06.89.01	ANANA EN CAJAS DE 24 LATAS C/UNA	CAJA	1000	BRASIL	11,90
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	850	CHILE	16,95
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR CHILENOS EN CAJAS DE 24 LATAS, 850 GRS. NETO C/U.	CAJA	900	CHILE	18,59
20.06.89.99	MANDARINAS EN ALMIBAR FCO.DE 400 GRS.	UNID	480	ESPAÑA	0,43
20.06.89.99	CEREZAS EN ALMIBAR LATA DE 5 KG. CEREZAS EN ALMIBAR FCO.DE 600 GRS.	UNID UNID	630 240	ESPAÑA	9,20 2,84
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN LATA DE 1 KGS.	UNID	10800	ESPAÑA	0,47
20.07.01.99	CAJAS DE JUGOS DE FRUTA DE 24 UNIDADES DE 200 CM.3	CAJA	150	CHILE	2,20
21.02.02.99	POROTO TOSTADO DE LIPIDO Y CHICHARO,MOLIDO Y SOLUBLE	KG.	444	CHILE	2,81
21.02.89.01	TE SOLUBLE	KG.	167	CHILE	10,71
21.07.89.11	PRODUCTO ALIMENTICIO P/LACTANTE EN LATAS DE 454 GRS.	UNID	6960	BRASIL	1,04
21.07.89.99	PROTEINA DE SOJA	KG.	7000	BRASIL	0,41
21.07.89.99	ALIMENTOS DIETETICOS	KG.	900	BRASIL	3,07
22.03.00.00	CERVEZA EN CAJA DE 24 LATAS DE 0,355LTS.	CAJA	3000	BRASIL	3,75
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOT.DE 1 LT.C/ESTUCHE WHISKY ENVASADO EN BOT.DE 1 LT.S/ESTUCHE	UNID UNID	3600 6960	REINO UNIDO	4,41 4,16
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOT.DE 1 LT.S/ESTUCHE	LT.	720	REINO UNIDO	3,84
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOT.DE 1 LT.C/ESTUCHE WHISKY ENVASADO EN BOT. VARIOS TAMAÑOS WHISKY ENVASADO EN BOT. DE 3/4 LT. CON ESTUCHE	UNID UNID UNID	3600 6300 300	REINO UNIDO	4,41 4,13 5,88
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 1 LT. SIN ESTUCHE	LT.	720	REINO UNIDO	3,84
22.09.02.13	LICORES EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	210	FRANCIA	11,69
22.09.03.00	LICORES EN CAJAS DE 12 BOTELLAS	CAJA	60	ITALIA	74,55
22.09.03.00	LICORES EN BOTELLAS DE 1 LT.	LT.	225	REINO UNIDO	6,92
24.01.05.00 24.01.05.00	TABACO EN HOJA DESECADO TABACO	KG. KG.	5000 10050	BRASIL BRASIL	4,54 0,25
24.01.07.00	TABACO EN RAMA	KG.	10000	BRASIL	1,50
24.01.09.00	TABACO TIPO VIRGINIA	KG.	50000	BRASIL	0,24
25.08.00.00	CRETA	KG.	2722	ESTADOS UNIDO	0,62
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	200	SUIZA	3,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,08
25.20.01.02	YESO MOLIDO	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,24
25.23.89.10	CEMENTO LUMINOSO	KG.	10500	FRANCIA	0,72
25.27.01.00	TALCO	KG.	1000	SUIZA	0,70
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	250000	BRASIL	0,07
27.07.89.81	AGUARRAS MINERAL	KG.	21000	BRASIL	0,26
27.07.89.89	METIL NAFTALENO SOLVENT 327	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	1,54
27.07.89.91	AT PLASTIFICANTE	KG.	20000	ARGENTINA	0,28
27.07.89.91	AT ACEITE PLASTIFICANTE	KG.	10000	ARGENTINA	0,36
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	62500	NIGERIA	139,85
27.10.02.01	NAFTA AVIACION	M3	2600	PAISES BAJOS	225,48
27.10.09.12	ACEITE MINERAL	LT.	1665	ESTADOS UNIDO	1,22
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PREMIUN 2-CYCLE ENGINE OIL	UNID	4	JAPON	12,14
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA VEHICULOS AUTOMOT	LT.	36923	ESTADOS UNIDO	1,09
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO AUTOMOTRIZ	LT.	150000	ARGENTINA	0,40
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO AUTOMOTRIZ	LT.	100000	ARGENTINA	0,40
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	3060	ESTADOS UNIDO	0,91
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/VEHIC.AUTOMOTORES	LT.	5659	ESTADOS UNIDO	0,98
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	12000	ESPAÑA	0,71
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	38000	ARGENTINA	0,20
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	2,32
28.17.01.91	SODA CAUSTICA	KG.	19500	ARGENTINA	0,30
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	20000	ARGENTINA	1,22
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	500	ARGENTINA	2,44
28.20.02.01	CORINDONES	KG.	35000	BRASIL	0,60
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO SINTETICO ROJO	KG.	20000	ARGENTINA	0,80
28.30.03.99	CLORHIDROL	KG.	272	ESTADOS UNIDO	1,47
28.32.03.00	BROMATO DE POTASIO	KG.	3000	JAPON	2,85
28.32.03.00	BROMATO DE POTASIO	KG.	3000	ISRAEL	2,75
28.35.01.01	SULFUROS DE SODIO	KG.	20000	BRASIL	0,27
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	510	ARGENTINA	1,71
28.40.02.01	ORTOFOSFATO SODICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,38
28.40.02.15	PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO	KG.	6000	BRASIL	1,00
28.40.02.99	FOSFATO ACIDO DE MAGNESIO	KG.	150	SUIZA	5,00
28.40.02.99	ORTOPHOSFATO FERRICO	KG.	114	ESTADOS UNIDO	14,25
28.40.02.99	TRI CALCIO	KG.	500	SUIZA	2,10
28.42.01.01	AT SODA SOLVAY	KG.	54000	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	546000	ESPAÑA	0,12
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO MEDICINAL	KG.	17000	BRASIL	0,27
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	200	SUIZA	2,70
28.47.01.02	BICROMATO DE SODIO	KG.	10500	ARGENTINA	0,91
28.47.89.15	FERRITO DE BARIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,92
28.56.01.00	CARBURO DE CALCIO	KG.	19500	ARGENTINA	0,40
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	16	ARGENTINA	8,43
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS VARIOS	KG.	477	ESTADOS UNIDO	18,95
29.00.00.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	1.435,41
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	60000	BRASIL	0,26
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	5	ESPAÑA	5,88
29.01.02.04	AT ORTOXILENO	KG.	299000	BRASIL	0,42
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	90	ARGENTINA	7,24
29.02.01.02	TETRACOLORURO DE CARBONO	KG.	36	ARGENTINA	3,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	1920	BRASIL	1,20
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	544	ESTADOS UNIDO	4,50
29.02.01.04	CLOROFLUORMETANOS	KG.	1500	BRASIL	1,10
29.04.02.03	BUTANOL	KG.	4900	BRASIL	0,57
29.04.02.03	BUTANOL	KG.	4900	BRASIL	0,72
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	5120	BRASIL	0,56
29.04.02.35	MONO ALCOHOLES CETILICO	KG.	1273	ESTADOS UNIDO	8,09
29.04.03.99	MANITOL	KG.	500	SUIZA	5,00
29.06.01.01	ACIDO FENICO	KG.	48	ARGENTINA	6,19
29.06.01.03	XILEÑOLES	KG.	72	ARGENTINA	2,56
29.06.02.01	NACO NAPHTOL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	37,82
29.06.03.03	HIDROQUINONA	KG.	2000	FRANCIA	3,91
29.08.04.99	BUTILDOGLICOL	KG.	1710	BRASIL	0,97
29.08.07.00	BACTERIOSTATICO	KG.	25	SUIZA	49,92
29.11.01.01	AT FORMALDEHIDO	KG.	20000	ARGENTINA	0,57
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	160	PAISES BAJOS	2,36
29.14.01.19	AT ACETATO DE ETILO	KG.	12060	BRASIL	0,65
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	22000	BRASIL	0,50
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	23000	ARGENTINA	0,52
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	11500	ARGENTINA	0,52
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	10080	ARGENTINA	0,63
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	8084	BRASIL	0,88
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	30100	BRASIL	0,97
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	500	ARGENTINA	1,27
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	252	ARGENTINA	1,23
29.14.01.99	ACETATO VITEVERILO	KG.	3	FRANCIA	110,72
29.14.01.99	MAGNESIO STEARATO	KG.	150	SUIZA	2,80
29.14.02.99	ESTER GLICERIDO DE VITAMINA F	KG.	10	R.F.ALEMANIA	14,31
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO	KG.	350	SUIZA	4,70
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	900	BELGICA	1,50
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO EN TAMB.DE 50 KGS	UNID	22	FRANCIA	217,09
29.19.01.05	GLICEROFOSFATO DE CALCIO	KG.	100	SUIZA	18,50
29.22.04.35	PRODUCTO QUIMICO VETERINARIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	53,20
29.22.04.35	VULANOX 4010 NA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	5,95
29.23.03.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	6	SUIZA	1.608,74
29.23.03.99	ANTIRREUMATICO	KG.	25	TAIWAN	95,27
29.23.03.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	15	JAPON	92,70
29.23.03.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,81
29.25.02.59	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	700	SUIZA	11,60
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	23000	ARGENTINA	2,10
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	1,98
29.31.08.99	AT ANTIOXIDANTE	KG.	454	ESTADOS UNIDO	5,15
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	20	FINLANDIA	455,00
29.35.13.99	FENAZOPIRIDINA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	59,55
29.35.16.00	HEXETIDINA	KG.	6	ESTADOS UNIDO	100,00
29.35.19.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	15	FINLANDIA	300,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA PARA ELABORAC. MEDICAMENT.	KG.	2	SUIZA	3.000,00
29.35.89.99	RETICULANTE TEXTIL	KG.	650	R.F.ALEMANIA	3,18
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAM.	KG.	30	ITALIA	87,66
29.35.89.99	ALLOPURINOL	KG.	100	HUNGRIA	47,00
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	500	ARGENTINA	66,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
29.38.01.05	PANTOTENATO DE CALCIO	KG.	150	SUIZA	17,50
29.38.01.06	CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA	KG.	180	SUIZA	40,00
29.38.01.08	VITAMINA B 12	KG.	1	SUIZA	5.500,00
29.38.01.14	ALFA TOCOFEROL	KG.	40	SUIZA	26,00
29.38.01.19	NICOTINAMIDA	KG.	100	SUIZA	6,50
29.38.01.25	ROVIMIX	KG.	2000	SUIZA	6,27
29.42.89.01	CAFEINA ANHIDRA EN TAMBORES DE 25 KGS.	UNID	8	R.D.ALEMANIA	336,90
29.42.89.15	TEOFILINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	21,61
29.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	MGRMS.	200	SUIZA	2,11
29.42.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	1.300,00
29.44.02.90	SULFATO DE NEOMICINA	GRMS	1	ESTADOS UNIDO	180,00
29.44.02.90	SULFATO DE POLIMIXINA	GRMS	130	ESTADOS UNIDO	6,31
29.44.89.99	PRODUCTO QUIMICO VETERINARIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	139,34
30.01.89.18	VALVULAS DE PERICARDIO BOVINO	UNID	16	BRASIL	305,62
30.02.03.37	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	1	PAISES BAJOS	32,96
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	50	PAISES BAJOS	99,62
30.02.03.49	VACUNA PARA USO VETERINARIO	KG.	32	AUSTRALIA	87,50
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	7	PAISES BAJOS	139,50
30.02.03.55	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	6	PAISES BAJOS	295,17
30.02.03.99	INDICADORES BIOLOGICOS DE ESTERILIDAD	UNID	1300	ESTADOS UNIDO	0,55
30.03.01.49	COLIRAMA VIRAL G.A. COLIRAMA VIRAL G.A.	CAJA CAJA	132 140	ARGENTINA	2,73 0,59
30.03.01.64	CURABICHERAS	KG.	220	ARGENTINA	27,81
30.03.01.95	POTEN PET 162 UNIDADES	CAJA	162	ARGENTINA	1,28
30.03.01.99	ANTITOXICO EN FRASCOS DE 30 ML.	UNID	200	ARGENTINA	1,40
30.03.01.99	BRONCODILATADOR COMESTIBLE	KG.	8	ARGENTINA	101,98
30.03.02.15	FRASCOS DE AMPOLLAS DE 1 GR. DE ANUAR INYECTABLE	UNID	2000	ARGENTINA	1,68
30.03.02.16	FUNGIZONE	KG.	3	BRASIL	173,18
30.03.02.16	MEDICAMENTO USO HUMANO CAPSULAS A GRANEL	GRMS	16000	SUIZA	0,51
30.03.02.16	FRASCOS DE 250 MG. DE CEFALEXINA EN SUSPENSION	UNID	2000	ARGENTINA	1,58
30.03.02.16	MEDICAMENTO USO HUMANO ANTIBIOTICOS A GRANEL	GRMS	19000	BRASIL	0,15
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS X 100 BLISTERS X 21 GRAGEAS	CAJA	35	R.F.ALEMANIA	131,00
30.03.02.28	MED.USO HUMAN X 21 TAB.	UNID	23000	R.F.ALEMANIA	0,14
30.03.02.28	MED.USO HUMANO FCO. X 3,20 ML.	UNID	50	PAISES BAJOS	53,00
30.03.02.97	PROLASE 300	KG.	8	ARGENTINA	81,75
30.03.02.97	POLIHIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	204	ESTADOS UNIDO	5,05
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	85	BELGICA	43,53
30.03.02.99	DOBUJECT EN AMPOLLAS	UNID	3000	FINLANDIA	3,00
30.03.02.99	MITOXANITRONA	GRMS	1537	ARGENTINA	7,46
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	25	ARGENTINA	96,27
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	240	SUIZA	19,91
30.03.02.99	DOBUJECT EN AMPOLLAS	UNID	500	FINLANDIA	3,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	60	FRANCIA	95,74
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO COMPRIM.A GRANEL	UNID	50000	ARGENTINA	0,08
30.03.02.99 30.03.02.99	PLASMA HUMANO INMUNGLOBULINA ANTITETANICA	KG. UNID	400 300	R.F.ALEMANIA R.F.ALEMANIA	40,90 4,55
30.03.02.99	INMUNOGLOBULINA HUMANA	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,70
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS AUTOADHESIVOS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	3,50
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS (C/C36UN.	CAJA	35	ESTADOS UNIDO	47,71
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS EN SOBRES P/CIERRES DE HERIDAS	UNID	10752	BRASIL	0,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS EN SOBRES P/CIERRES DE HERIDAS	UNID	22404	BRASIL	0,65
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES EN SOBRES P/CIERRE DE HERIDAS	UNID	1800	REINO UNIDO	1,69
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES EN SOBRES P/CIERRES DE HERIDAS	UNID	2892	BRASIL	0,48
30.05.89.30	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN CAJAS DE 120 AMPOLLAS X 30 ML	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	203,58
30.05.89.50	RESINA P/OBTURACION DENTAL	UNID	80	ESTADOS UNIDO	4,79
30.05.89.50	CEMENTO PARA USO DENTAL	UNID	102	BRASIL	7,43
31.02.07.00	UREA	KG.	4000000	MEXICO	0,12
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	500000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	500000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	500000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	3000000	ESTADOS UNIDO	0,17
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	6500000	ESTADOS UNIDO	0,20
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	2,05
32.03.02.99	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	5000	R.DE SUDAFRIC	2,35
32.05.01.10	COLORANTES	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,04
32.05.01.10	COLORANTE	KG.	200	REINO UNIDO	12,60
32.05.01.10	COLORANTE	KG.	160	REINO UNIDO	15,00
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	300	ESTADOS UNIDO	20,87
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	PAISES BAJOS	14,89
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	190	SUIZA	23,78
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,20
32.05.01.90	COLORANTE TARTRAZIN	GRMS	250	R.F.ALEMANIA	0,05
32.05.01.90	COLOR PUNZO COLOR TARTRAZINO COLOR NARANJA	KG. KG. KG.	150 200 300	R.F.ALEMANIA	8,00 7,00 10,00
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	25,77
32.05.01.90	AZUL REACTIVO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	8,84
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	165	SUIZA	25,84
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	30	SUIZA	14,47
32.05.02.49	COLORES PVC	KG.	100	R.F.ALEMANIA	71,13
32.05.02.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	8,85
32.05.03.90	LEUCOFOR BSB LIQ.	KG.	120	SUIZA	8,55
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	REINO UNIDO	2,35
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	560	BRASIL	13,50
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	1000	REINO UNIDO	7,45
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	1000	REINO UNIDO	7,43
32.08.01.00	ESMALTES	KG.	3500	ARGENTINA	1,10
32.08.03.00	FRITAS P/ESMALTE	KG.	5000	ARGENTINA	2,09
32.08.03.00	FRITA DE VIDRIO	KG.	4000	BRASIL	0,80
32.09.09.15	SUSPENSION AMARILLA	KG.	61	PAISES BAJOS	17,28
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	3400	ARGENTINA	2,32
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,67
32.09.13.99	PINTURAS	KG.	550	VENEZUELA	6,60
32.10.01.00	ESTUCHES DE ACUARELAS	UNID	1760	ESPAÑA	0,91
32.11.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	KG.	1100	BRASIL	2,56
32.12.01.99	PASTA P/EVITAR LA ENTRADA DE AGUA EN UNION CHAPA CON CHAPA DE CARROCERIA	KG.	3615	BRASIL	0,91
32.12.01.99	ADITIVO P/RADIADOR LATAS DE 11 ONZAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,87
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	2,76
32.13.02.01	TINTA P/MIMEOGRAFO	KG.	1250	FRANCIA	2,24
32.13.89.08	TINTAS P/SELLAR EN FRASCOS DE 25 CM.3	UNID	2150	AUSTRIA	0,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.13.89.99	TINTA SERIGRAFICA	KG.	64	BRASIL	8,25
33.01.01.06	ESENCIA DE LIMON	KG.	19	ESTADOS UNIDO	33,16
33.01.01.99	CANANGA	KG.	20	FRANCIA	68,59
33.01.01.99	PATCHOULI	KG.	5	FRANCIA	44,77
33.01.01.99	VESTIVERT JAVA	KG.	3	FRANCIA	68,67
33.01.01.99	CALENDULA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	10,14
33.04.01.99	SANTAX	KG.	10	FRANCIA	25,80
33.04.01.99	BOUQUET 49407	KG.	4	FRANCIA	41,47
33.04.01.99	PERFUME HW 229	KG.	30	REINO UNIDO	38,31
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	119	ARGENTINA	83,02
33.04.01.99	MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	100	SUIZA	23,72
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	150	ARGENTINA	23,47
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	60	ARGENTINA	32,17
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA (FLOREAL)	KG.	100	ARGENTINA	85,89
33.04.01.99	MEZCLAS ODORIFERAS	KG.	50	PAISES BAJOS	24,10
33.04.01.99	ESENCIA P I 2302	KG.	1000	FRANCIA	3,00
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	20	ESPAÑA	103,70
33.04.01.99	STELLA NOVA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	88,35
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	20	ARGENTINA	90,16
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	88	FRANCIA	85,58
33.04.02.99	MANZANA CONCENTRADA	KG.	25	FRANCIA	34,87
33.04.02.99	ESENCIAS DE LIMON	KG.	25	SUIZA	53,10
33.04.02.99	ESENCIA DE CARAMELO	KG.	1	SUIZA	49,50
33.04.02.99	ESENCIA DE FRUTA	KG.	25	SUIZA	30,00
33.04.02.99	ESENCIA DE FRUTAS	KG.	50	ARGENTINA	25,60
33.06.01.90	PERFUMES EN DISPLAY	UNID	10	ESTADOS UNIDO	239,28
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 2,5 CL.	UNID	2567	ESTADOS UNIDO	0,20
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	6700	ESPAÑA	1,08
33.06.02.99	TALCO PARA CUERPO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,40
33.06.03.01	DELINEADORES	UNID	1728	BRASIL	0,82
34.02.01.39	MONOFAX MATERIA PRIMA PARA LIMPIEZA CONCENTRADO PARA PISO	KG.	40	ARGENTINA	3,34
34.02.01.90	EKALINA SOLIDA	KG.	200	SUIZA	4,09
34.02.01.90	RENEX 100	KG.	23000	BRASIL	0,66
34.02.01.90	CREMOFOR	KG.	10	SUIZA	5,40
34.02.01.90	NOVAMULS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	9,13
34.02.02.11	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	5,03
34.02.02.11	DISPERSANTE TEXTIL	KG.	240	SUIZA	3,05
34.02.02.19	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	180	SUIZA	6,44
34.02.02.19	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	4050	R.F.ALEMANIA	2,57
34.02.02.19	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	10990	R.F.ALEMANIA	2,05
34.02.02.19	AUXILIAR DE TERMINACION	KG.	120	SUIZA	7,86
34.02.02.29	AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	2,34
34.02.03.99	SOLUCION DE LIMPIEZA FCOS.100 ML	UNID	8	DINAMARCA	7,38
34.03.03.90	PELLAN 802 Y PELLASAN GF	KG.	330	R.F.ALEMANIA	0,78
		KG.	225	R.F.ALEMANIA	2,39
34.04.01.90	TEGIN SE	UNID	324	BRASIL	0,29
34.04.02.10	CERA P/HUESOS EN SOBRES	KG.	2500	REINO UNIDO	1,85
34.04.02.90	CERA MICROCRISTALINA	KG.	500	ESTADOS UNIDO	4,84
35.05.03.00	AT METHOCELL PARA CUEROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	73,07
35.06.01.09	CEMENTOS PARA CINTA REFLECTIVA	UNID	1	ARGENTINA	8,80
35.06.01.09	POMO DE PEGAMENTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,12
35.06.89.91	ADHESIVOS USO DENTAL				

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
35.06.89.94	ADHESIVO	UNID	208	ESTADOS UNIDO	7,88
35.06.89.99	CEMENTO DE JUNTAS	KG.	430	BRASIL	5,50
35.06.89.99	TUBOS CEMENTO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,87
35.07.89.01	ENZIMAS PARA CERVECERIA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	40,72
35.07.89.99	ENZIMAS MAXATASE	KG.	320	BELGICA	8,50
35.07.89.99	MAXILACT LX 5000	KG.	25	FRANCIA	134,69
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS PLANAS	UNID	14500	BELGICA	0,48
37.01.89.43	TARJETAS DE APERTURA EN CAJAS DE 1000	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	27,62
37.02.02.00	PELICULA CINEMATOGRAFICA 35 MM	UNID	96	BELGICA	80,98
37.02.89.10	PELICULAS P/MICROFILMACION EN ROLLO	UNID	1700	BELGICA	4,42
37.02.89.93	FILM POLIESTER	KG.	325	SUIZA	7,78
37.03.01.12	ROLLOS PAPEL FOTOCOMPOSICION 8"X150'	UNID	204	ESTADOS UNIDO	58,82
37.03.01.21	PAPEL HELIOGRAFICO	KG.	1175	SUIZA	7,77
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 15,2 CM. POR 175 MTS.	UNID	60	BRASIL	77,40
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 12,7CM. POR 175 MTS.	UNID	100		64,66
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN ROLLOS	UNID	528		42,26
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORAS CJAS.X 835 GRS.	CAJA	10	JAPON	44,19
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORA	UNID	42	ESTADOS UNIDO	9,57
37.08.01.99	REVELADOR PARA FOTOCOPIADORA	KG.	30	JAPON	24,87
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	10000	ARGENTINA	0,76
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	10000	ARGENTINA	0,76
38.11.01.99	INSECTICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	300	BRASIL	11,67
38.11.01.99	INSECTICIDA	LT.	420	ARGENTINA	20,38
38.11.02.02	FUNGICIDAS	KG.	20000	FRANCIA	0,69
38.11.02.21	FUNGUICIDA AGRICOLA	KG.	20000	BRASIL	2,07
38.11.02.21	FUNGUICIDAS	KG.	2400	PAISES BAJOS	2,00
38.11.02.21	PREPARADO DE USO AGRICOLA	KG.	17500	TAIWAN	1,75
38.11.02.49	DELVOCID INSTANT	KG.	1	PAISES BAJOS	720,67
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	300	ARGENTINA	30,38
38.11.03.15	PREPARADO P/AGRICULTURA	KG.	25020	BRASIL	1,14
38.11.03.15	PREPARADO P/AGRICULTURA	KG.	3000	BRASIL	5,20
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	22000	ARGENTINA	3,00
38.11.04.29	SOLUCION ANTISEPTICA	UNID	40	BRASIL	1,41
38.11.04.91	PHENOVA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	16,56
38.12.01.94	AT PRODUCTOS P/ LA TERMINACION DE CUEROS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	5,22
38.12.01.94	AUXILIAR DE TERMINACION PARA CUERO	KG.	2580	SUIZA	3,27
38.13.02.00	FLUJOS PARA SOLDAR	UNID	24	REINO UNIDO	2,89
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE EN LATAS DE 354 MG.	UNID	1956	ESTADOS UNIDO	1,15
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	2040	ARGENTINA	2,14
38.14.01.00	ADITIVO P/ACEITE EN LATAS DE 1/4 GALON	UNID	360	ESTADOS UNIDO	1,53
38.14.89.04	ADITIVO P/COMBUSTIBLE EN LATAS DE 295MG	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	1,15
38.15.01.00	VULCANIZANTE	KG.	408	ESTADOS UNIDO	6,85
38.17.01.04	POLVO QUIMICO PARA EXTINTORES	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,15
38.18.01.00	SOLVENTE	KG.	24	BRASIL	5,15
38.18.89.99	CATALIZADOR	KG.	12	BRASIL	7,32
38.19.01.05	CATALIZADOR DE CRACKING	KG.	100000	ESTADOS UNIDO	1,01
38.19.01.13	PEROXIDO DE MEK	KG.	1000	ARGENTINA	1,92
38.19.01.17	AT PEROXIDO DE 2,4 DICLOROBENZOILO	KG.	450	FRANCIA	22,00
38.19.01.17	CATALIZADORES	KG.	100	PAISES BAJOS	5,50
38.19.89.04	AT VESTABLIT PCZ	KG.	144	ARGENTINA	2,14
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINA PVC	KG.	500	ARGENTINA	1,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.04	ESTABILIZANTE	KG.	2160	ARGENTINA	1,47
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	25000	ARGENTINA	0,79
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	69000	BRASIL	0,74
38.19.89.23	ADITIVO P/RADIADOR EN LATAS DE 11 ONZAS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,49
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO	KG.	21400	BELGICA	0,23
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO	KG.	5000	BRASIL	0,33
38.19.89.36	CARBONES REDONDOS EN BARRAS 40 X 610 MM CARBONES REDONDOS EN BARRAS 50 X 610 MM	UNID UNID	25 50	REINO UNIDO	38,05 72,46
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	325	ESTADOS UNIDO	9,94
38.19.89.59	MICROPEARL F-30	KG.	500	JAPON	15,92
38.19.89.59	ACELERANTE	KG.	360	SUIZA	5,97
38.19.89.59	WACO	KG.	363	ESTADOS UNIDO	2,73
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	44,47
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	101,89
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	420	ARGENTINA	2,58
38.19.89.88	FRASCOS CORRECTOR P/MECANOGRAFIA	UNID	15000	FRANCIA	0,41
38.19.89.91	AVICEL	KG.	760	SUIZA	9,34
38.19.89.91	DETYL EXTRA	KG.	50	SUIZA	15,60
38.19.89.94	DILUYENTE P/VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	100	PAISES BAJOS	5,53
38.19.89.98	SUPRASEC 5005	KG.	4500	REINO UNIDO	2,09
38.19.89.98	DISPERSANTE DE PIGMENTOS	KG.	570	BRASIL	1,73
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	2880	BRASIL	2,23
38.19.89.99	AT ANTIOXIDANTE	KG.	454	ESTADOS UNIDO	8,37
38.19.89.99	AT SOLUCION DE POLIOL REF.WTZ 60	KG.	3400	BRASIL	1,18
38.19.89.99	ADITIVO DESINCRUSTANTE EN LATAS DE 325MG	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,40
38.19.89.99	ANTICORROSIVOS	UNID	2016	BRASIL	1,08
38.19.89.99	AQUADERM	KG.	10	P.F.ALEMANIA	23,89
38.19.89.99	AEROSOL CERO GRADO	UNID	36	PAISES BAJOS	1,49
39.01.02.01	AT RESINA SINTETICA	KG.	6000	PAISES BAJOS	1,87
39.01.02.01	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	26000	ESTADOS UNIDO	1,60
39.01.02.07	RESINA SP-1068	KG.	1000	BRASIL	2,10
39.01.05.29	AT MELAMINA TECNICA	KG.	250000	PAISES BAJOS	1,01
39.01.05.59	RESINA KORESIN	KG.	100	ARGENTINA	12,50
39.01.07.99	AUXILIAR DE TERMINACION TEXTIL	KG.	120	SUIZA	8,92
39.01.08.39	LESTARFEX NET	KG.	2000	ARGENTINA	2,08
39.01.09.99	ROLLOS ASTRALON HOJAS ASTRALON	UNID UNID	4 1000	JAPON	108,62 1,64
39.01.09.99	TIRAS DE POLIESTER	UNID	500	BRASIL	0,14
39.01.12.17	CORREAS		76	P.F.ALEMANIA	33,38
39.01.13.05	AT MONOFILAMENTOS DE NYLON	KG.	45	ESTADOS UNIDO	20,19
39.01.13.07	MONOFILO DE PERLON	KG.	8	P.F.ALEMANIA	28,90
39.01.13.07	MONOFILO PERLON P/MAQ.DE PINTAR CUEROS	MTL	3000	ITALIA	0,05
39.01.16.05	AUXILIAR DE TERMINACION PARA CUEROS	KG.	7140	SUIZA	5,14
39.01.16.05	PASTA PARA CATAFORESIS	KG.	1440	BRASIL	3,43
39.01.16.05	RESINA EPOXIDA PARA CATAFORESIS	KG.	2200	BRASIL	3,39
39.01.16.05	RESINA EPOXIDA PARA CATAFORESIS	KG.	2600	BRASIL	3,41
39.01.16.07	RESINAS EPOXIDAS SIN AGREGADOS	KG.	1200	ARGENTINA	2,59
39.01.18.19	AT CAUCHO DE SILICONAS	KG.	22200	FRANCIA	5,35
39.01.19.01	DALTOLAC K 133 S	KG.	2640	REINO UNIDO	2,00
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	2100	BRASIL	2,15
39.01.19.01	POLIETILENGLICOL	KG.	5000	MEXICO	0,87
39.01.19.01	POLIESTER LIQUIDO	KG.	1125	ESTADOS UNIDO	2,87

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,14
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,20
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,04
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	1,17
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	110000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	54000	ARGENTINA	0,75
39.02.02.10	POLIETLENO EN GRANULOS	KG.	50000	BRASIL	0,81
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,99
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	210000	BRASIL	0,75
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	200000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO VIRGEN	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	1,30
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,76
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,76
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,76
39.02.04.99	AT POLIETILENO EN FORMA DE PLACAS	KG.	2000	BRASIL	1,48
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,30
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	1,10
39.02.07.99	TIRAS PLASTICAS EN ROLLOS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	1,48
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	BRASIL	1,45
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	ARGENTINA	1,29
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,32
39.02.09.19	COPOLIMERO	KG.	2000	BRASIL	1,81
39.02.09.19	AT COPOLIMEROS	KG.	1000	ARGENTINA	2,20
39.02.09.19	COPOLIMERO	KG.	2000	ARGENTINA	2,17
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	12500	ARGENTINA	0,88
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,89
39.02.14.01	PERFILES		50	R.F.ALEMANIA	1,49
39.02.23.19	AT POLIMEROS ACRILICOS	KG.	10000	BELGICA	2,17
39.02.23.19	POLIMEROS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	27,86
39.02.26.23	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	5000	BRASIL	0,83
39.02.27.12	RESINA CUMARONA INDENO B/12/75	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,17
39.02.27.12	POLIMERO	KG.	907	ESTADOS UNIDO	1,90
39.02.27.19	RESINA	KG.	6804	ESTADOS UNIDO	1,10
39.02.27.22	ACRONAL	KG.	5130	BRASIL	0,99
39.02.27.22	BAYSYNTOHL AL 2	KG.	480	R.F.ALEMANIA	4,75
39.02.27.22	AUXILIAR TEXTIL	KG.	1040	SUIZA	3,19
39.02.27.27	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,93
39.02.27.72	CINTA REFLECTIVA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	135,20
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	3241	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	12000	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	6654	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	10000	BRASIL	2,85
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	4615	ARGENTINA	2,75
39.03.02.92	CELULOSA REGENERADA	KG.	170	ARGENTINA	15,07
39.03.02.92	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CAL.19 EN CAJAS DE 7580 MTS.	CAJA	48	ESPAÑA	274,96
	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CAL.23 EN CAJAS DE 7580 MTS.	CAJA	96		270,68
39.03.07.19	HIDROXIPROPIL METILCELULOSA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	26,09
39.05.01.99	PLASTIFICANTE	KG.	454	ESTADOS UNIDO	2,13
39.07.01.00	TAPAS DE PLASTICO DE WATER	UNID	6	R.F.ALEMANIA	18,73
39.07.02.00	ARTICULOS PLASTICOS P/LABORATORIO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	29,02
39.07.02.00	PARAFILM	UNID	266	R.F.ALEMANIA	1,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	AT TAMBORES TERMOPLASTICOS ALTA DENSIDAD	UNID	200	BRASIL	33,93
39.07.03.99	CAJAS PARA CASSETTES	UNID	5000	HONG KONG	0,10
39.07.03.99	BOLSAS SUPERCRYOVAC	UNID	100000	ARGENTINA	0,10
39.07.06.99	"O" EMPAQUETADURA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,56
	EMPAQUETADURA	UNID	8		1,53
	ANILLO "O"	UNID	4		0,88
39.07.06.99	ANILLO TEFLON	UNID	6	REINO UNIDO	9,56
39.07.07.09	FUNDAS PLASTICAS EN CAJAS DE 250	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	14,54
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	1500	JAPON	0,32
39.07.89.04	ARANDELAS	UNID	5	ITALIA	0,24
39.07.89.32	GARRAS PLASTICAS P/ENCUADERNACION	UNID	18500	BRASIL	0,12
39.07.89.57	TUBO DE ENGRASE P/TELAR AUTOM.SAURER	UNID	1	FRANCIA	14,92
39.07.89.62	PLASTICOS DE FARO	UNID	15	U.R.S.S.	3,66
39.07.89.72	CINTAS DE PLASTICO	UNID	15	CHECOSLOVAQUI	2,72
39.07.89.89	CHIPS PARA PULIDO DE METALES	KG.	2330	ITALIA	1,39
39.07.89.89	ANILLOS DE CARGA AUTOMATICA P/COMPUTAD.	UNID	200	FRANCIA	3,30
39.07.89.89	CORREAS DENTADAS	UNID	20	SUIZA	25,66
39.07.89.89	CONOS P/HILANDERIA,LARGO 170 MMS.EN CAJAS DE 2500 UNIDADES	CAJA	2	BRASIL	563,75
39.07.89.99	BUJES DE CAJA DE CAMBIO PARA AUTOMOTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,49
	TAPAS DE TUERCA	UNID	50		0,08
39.07.89.99	TIRAS PARA CUELLO	UNID	60000	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.89.99	PERILLAS DE CONTROL	UNID	50	FRANCIA	0,34
39.07.89.99	MANIJAS DE PLASTICO	UNID	150	BRASIL	4,84
39.07.89.99	VERTEDORES DE WHISKY	UNID	324	REINO UNIDO	6,31
39.07.89.99	BAGUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	450	BRASIL	5,20
39.07.89.99	EXHIBIDOR PUBLICITARIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,55
39.07.89.99	QUILLA PARA WIND SURF	UNID	5	FRANCIA	1,56
39.07.89.99	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.ESCB.ELECTRICA	UNID	300	FRANCIA	0,56
	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.ESCRIBIR MEC.	UNID	100		0,32
39.07.89.99	REPUESTOS P/MAQ.INDUSTRIALES (TANQUES)	UNID	4	BRASIL	24,29
	REP.P/MAQ.INDUSTRIALES (DIAFRAGMAS)	UNID	20		7,36
	OTROS REP.P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	73		0,66
39.07.89.99	PORTARRETRATOS DE PLASTICO	UNID	600	BRASIL	0,42
39.07.89.99	ACOPLE PVC P/CAÑO DE AGUA P/AUTOMOVILES	UNID	3	SUECIA	1,02
39.07.89.99	PORTARETRATOS PLASTICOS	UNID	576	HONG KONG	0,67
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	8200	MALASIA	1,01
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	30000	MALASIA	1,29
40.02.01.99	POLIBUTADIENO	KG.	4500	ARGENTINA	1,00
40.02.03.00	BUNA CB 11	KG.	5304	R.F.ALEMANIA	1,04
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	BRASIL	1,02
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	65	ESPAÑA	1,91
40.02.04.00	CAUCHO	KG.	10000	MEXICO	1,08
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	12000	BRASIL	0,93
40.02.06.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,86
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	1000	MEXICO	1,45
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	2,10
40.05.01.99	CINTA ADHESIVA	KG.	40	JAPON	77,52
40.05.01.99	CINTA AISLANTE DE CAUCHO	UNID	400	ESTADOS UNIDO	2,00
40.06.01.99	CEMENTO	KG.	782	ESTADOS UNIDO	1,54
40.06.89.03	ANILLO O	UNID	9	JAPON	2,85
40.08.89.01	GOMA PARABRISAS USADA PARA AUTO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	3,41
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	192	BRASIL	4,60
40.08.89.01	CONTRAVIENTO	UNID	144	BRASIL	3,55
40.08.89.01	JUNTA VIDRIO	UNID	193	BRASIL	0,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.08.89.01	CONTRAVIENTO	UNID	1	FRANCIA	32,66
40.09.02.00	TUBOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,73
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	2	FRANCIA	0,66
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	185	BRASIL	3,85
40.09.02.00	FLEXIBLE	UNID	532	BRASIL	2,51
40.09.02.00	CAÑO DE RADIADOR	UNID	16	FRANCIA	8,81
40.09.02.00	TUBOS FLEXIBLES	UNID	30	BRASIL	4,13
40.09.02.00	CAÑO GOMA USADO, PARA CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,85
40.09.02.00	TUBOS FLEXIBLES	UNID	44	BRASIL	1,52
40.09.02.00	CAÑO GOMA RESPIRACION ACEITE P/AUTOMOV.	UNID	4	SUECIA	0,48
40.09.02.00	TUBOS FLEXIBLES PARA AUTOMOTORES	UNID	42	BRASIL	1,77
40.09.02.00	FLEXIBLE	UNID	100	BRASIL	0,29
40.09.02.00	TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO	UNID	10	FRANCIA	2,72
40.09.89.00	TUBOS DE GOMA	UNID	7	DINAMARCA	5,14
40.10.01.00	CORREAS PLANAS P/TELARES AUTOM.SAURER	UNID	16	FRANCIA	22,15
40.10.01.00	CORREAS	UNID	26	ITALIA	3,93
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	12	ESPAÑA	47,99
40.10.89.00	CORREA PARA AUTOMOVIL	UNID	48	BRASIL	1,82
40.10.89.00	CORREAS	UNID	139	BRASIL	8,55
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	3	SUIZA	31,74
40.11.02.00	CUBIERTAS	UNID	20	BRASIL	47,90
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	400	ITALIA	25,90
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	22	BRASIL	253,07
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	46	BRASIL	310,98
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	10	BRASIL	220,13
40.11.06.22	CUBIERTAS USADAS PARA AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	24,87
40.11.06.91	CUBIERTAS DE USO AGRICOLA	UNID	2	DINAMARCA	57,59
40.11.06.99	CUBIERTAS PARA CULTIVADORES	UNID	2	DINAMARCA	44,73
40.12.01.00	PROPITES DE GOMA	UNID	18	R.F.ALEMANIA	6,50
40.13.01.01	GUANTES DE CAUCHO P/AISLACION ELECTRICA	PAR	330	ESTADOS UNIDO	42,85
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	2,46
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	400	BRASIL	0,09
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	260	BRASIL	1,28
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	18	BRASIL	0,18
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	401	ITALIA	0,97
40.14.01.11	JUNTAS	KG.	6	ITALIA	45,68
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	150	SUECIA	0,33
40.14.01.19	MANGUITOS DE EMBOLO	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	43	ITALIA	4,41
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	4,15
40.14.01.19	JUNTAS DE CAUCHO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,12
40.14.01.19	JUNTAS PARA CAFETERA	UNID	25	FRANCIA	0,65
40.14.01.19	JUNTA DE CAUCHO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	0,40
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	112	DINAMARCA	0,47
40.14.01.21	RETENES P/OMNIBUS Y CAMIONES	UNID	1600	REINO UNIDO	3,70
40.14.01.21	RETENES	UNID	20	BRASIL	0,14
40.14.01.21	RETENES PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	1,18
40.14.01.29	PARTES DE COMPRESORES (NO:.023-0050-8) PARTES DE COMPRESORES (NO:.023-0049-4)	UNID UNID	4 6	BRASIL	1,19 0,65
40.14.01.31	SELLOS DE VALVULA	UNID	300	BRASIL	0,55
40.14.01.31	RETENES	UNID	20	U.R.S.S.	0,49
40.14.01.39	JUEGOS DE EMPAQUETADURAS P/MAQ.INDUST.	UNID	50	BRASIL	6,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.39	MEMBRANAS P/BOMBAS DE AGUA	UNID	30	ITALIA	4,19
40.14.02.01	FUELLES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	64,58
40.14.02.01	CAPUCHON DE GOMA PARA AUTOMOVIL	UNID	2	ITALIA	7,99
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,92
40.14.02.01	TAPON PARE	UNID	48	BRASIL	0,26
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	20	BRASIL	1,87
40.14.02.01	FUELLES PARA AUTOS	UNID	20	ITALIA	3,64
40.14.02.01	FUELLE GOMA CREMALLERA DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	20	SUECIA	3,96
40.14.02.99	CAPUCHONES DE GOMA	UNID	60	DINAMARCA	1,08
40.14.02.99	CARCAZA	UNID	4	BRASIL	2,95
40.14.03.10	EMPAQUETADURAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	25,12
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA	UNID	34	SUIZA	1,83
40.14.89.85	VEJIGA P/INDUST.DE CAUCHO	KG.	5	ARGENTINA	15,00
40.14.89.85	VALVULAS	UNID	26	DINAMARCA	5,19
40.14.89.85	VEJIGA PARA VULCANIZAR	UNID	4	ARGENTINA	125,00
40.14.89.89	TAPON DE GOMA ESPIRAL	UNID	10	ITALIA	2,35
40.14.89.89	BOQUILLAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,16
40.14.89.89	JUEGO DIAFRAGMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	44,45
40.14.89.89	OJAL DE GOMA	UNID	1350	BRASIL	0,06
40.14.89.89	TOPE GOMA	UNID	335	BRASIL	0,77
40.14.89.89	ANILLO DE GOMA	UNID	34	BRASIL	0,26
40.14.89.89	GOMAS PARA AUTOS	UNID	20	ITALIA	0,47
40.14.89.99	JUNTAS DE EXPANSION	UNID	24	SUECIA	512,88
41.02.89.00	AT CUEROS SEMITERMINADOS	KG.	34000	BRASIL	5,29
41.02.89.00	AT CUEROS TERMINADOS	KG.	32300	BRASIL	1,71
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS CURTIDOS AL CROMO EN ESTADO HUMEDO <WET BLUE>	UNID	3300	BRASIL	31,44
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	MT2	743	BRASIL	10,40
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS	KG.	4100	ARGENTINA	24,63
41.02.89.00	AT CUEROS SEMITERMINADOS TEÑIDOS	KG.	2500	ARGENTINA	11,03
41.02.89.00	AT CUEROS SEMITERMINADOS SIN TEÑIR	KG.	3300	ARGENTINA	11,64
41.02.89.00	CUEROS DE NONATOS CURTIDOS MOJADOS (WET BLUE)	MT2	557	BRASIL	11,84
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	30	REINO UNIDO	3,70
42.02.03.91	CARTERAS BORDADAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,98
42.02.03.99	CARTERAS DE MANO	UNID	780	BRASIL	3,28
42.02.04.99	FUNDAS P/CIGARROS TABAQUERAS DE CUERO OTROS ART. DE CUERO	UNID UNID UNID	12 36 66	REINO UNIDO	4,14 3,20 3,25
42.02.04.99	MONEDEROS PLASTICOS	UNID	2100	TAIWAN	0,44
43.01.89.00	PIELES DE NUTRIAS CRUDAS	UNID	6440	U.R.S.S.	8,82
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO	UNID	558	ARGENTINA	10,56
44.05.01.12	PINO BRASIL ASERRADO	M3	40	BRASIL	335,70
44.05.01.12	PINO BRASIL ASERRADO	M3	40	BRASIL	335,70
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL DE MAS DE 25 MM DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	382,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	35	BRASIL	414,03
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	30	CHILE	115,27
44.05.01.13	PINOTEA	M3	236	ESTADOS UNIDO	219,47
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA	M3	28	PARAGUAY	323,10
44.05.89.30	PETERIBI	M3	30	PARAGUAY	309,33
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO EN TABLAS	M3	35	PAPAGUAY	339,57
44.05.89.91	CEDRO	M3	70	PARAGUAY	338,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.05.89.91	CEDRO	M3	105	PARAGUAY	338,00
44.15.01.00	CHAPAS DE COMPENSADO DE VIROLA BLANCA	M3	18	BRASIL	434,14
44.23.89.00	PUERTA VENTANA EN ARCO	UNID	10	BRASIL	54,39
	VENTANA EN ARCO	UNID	4		50,19
	PUERTA Y VENTANAS VARIAS	UNID	37		21,59
44.27.89.90	TAPAS DE MADERA PARA CAJAS	UNID	50	REINO UNIDO	1,85
45.03.01.01	JUNTAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,87
45.04.02.01	ANILLO VERACIDAD SIST.COMB.	UNID	50	BRASIL	0,16
45.04.02.01	JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	2,18
48.01.01.01	PAPEL DIARIO	KG.	200000	BRASIL	0,59
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	90164	ITALIA	0,63
48.01.02.21	PAPEL MIMEOGRAFO	KG.	4998	BRASIL	0,76
48.01.02.41	PAPEL OFFSET	KG.	49500	BRASIL	0,61
48.01.02.41	PAPEL OFFSET	KG.	49500	BRASIL	0,61
48.01.02.41	PAPEL OFFSET	KG.	49500	BRASIL	0,61
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER	KG.	50000	BRASIL	0,39
48.01.11.05	CARTULINA DUPLEX	KG.	20000	BRASIL	0,58
48.03.89.01	PAPEL CALCO	KG.	4086	REINO UNIDO	3,58
48.04.89.03	CARTON TRIPLE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	44,07
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIANTE	KG.	5500	R.F.ALEMANIA	1,42
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	225	ESTADOS UNIDO	4,72
48.07.07.18	MATRICES	UNID	50000	JAPON	0,18
48.08.00.00	PLACAS PARA FILTROS DE GASOIL	KG.	20	BRASIL	4,00
48.14.89.00	PAPEL PARA CORRESPONDENCIA	KG.	90	TAIWAN	5,54
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	540	BRASIL	2,21
48.15.01.99	PAPEL FILTRO	KG.	450	R.F.ALEMANIA	4,08
48.15.03.99	PAPEL PARA PERMANENTE (EN CAJAS DE 500 HOJAS)	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	72,53
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	80400	CHILE	0,12
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO	KG.	792	BRASIL	1,47
48.15.05.99	CINTAS DE PAPEL ENGOMADAS	UNID	23280	YUGOSLAVIA	0,25
48.15.05.99	CINTA CORRECTORA	UNID	1000	FRANCIA	0,85
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA PARA PESCADO EN FARDOS DE 25 CAJAS C/U	UNID	7200	BRASIL	1,52
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON P/5000 ESCARBADIENTES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1	BRASIL	20,00
	CJAS.DE CARTON P/200 ESCARBADIENTES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	50		4,60
	CJAS.DE CARTON P/100 ESCARBADIENTES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	100		4,00
48.18.89.11	ALBUMES PARA FOTOS TAMAÑO GRANDE	UNID	244	BRASIL	4,00
	ALBUMES PARA FOTOS TAMAÑO MEDIANO	UNID	4700		1,43
48.18.89.90	CUPONES IMPRESOS EN CAJAS DE 5000 UNID.	CAJA	800	ARGENTINA	23,01
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS CAJAS X 100 UNID	CAJA	1979	BRASIL	1,68
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	2	BRASIL	0,26
48.19.00.00	NUMEROS AUTOADHESIVOS P/NEGATIVOS	UNID	60000	ESTADOS UNIDO	0,01
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,11
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL DE EMBRAGUE	UNID	400	TAIWAN	0,23
48.21.02.01	JUNTAS TAPA	UNID	928	BRASIL	0,06
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	0,23
48.21.02.01	JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	580	ITALIA	0,89
48.21.04.99	POSAVASOS	UNID	5050	REINO UNIDO	0,04
48.21.05.00	TOALLAS	KG.	864	BRASIL	2,48
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	308430	CHILE	0,11
48.21.89.19	ROLLOS PAPEL GRAFICAD P/SECADERO D/CUERO	UNID	6	ARGENTINA	24,33
48.21.89.19	PAPEL PARA APARATOS GRAFICADORES,EN ROLLOS	UNID	400	REINO UNIDO	4,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.21.89.99	MASCARAS FACIALES EN CAJAS DE 200	CAJA	20	SUECIA	5,25
49.01.00.00	CATALOGOS TECNICOS	UNID	14	TAIWAN	6,67
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	183	MEXICO	3,32
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	BRASIL	2,34
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	54	BRASIL	2,80
49.11.01.99	CARTELES PUBLICITARIOS	KG.	10	ESPAÑA	4,11
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS A 4 COLORES	UNID	200	ARGENTINA	0,12
49.11.01.99	AFICHES PUBLICITARIOS	UNID	55	ESTADOS UNIDO	0,02
49.11.89.99	POSTERS	UNID	400	REINO UNIDO	0,28
51.01.01.39	HILADO SINTETICO EN ROLLOS DE 1000 MTS.	UNID	600	FRANCIA	0,74
51.01.01.39	HILADO SINTETICO EN ROLLOS DE 100 MTS.	UNID	6500	FRANCIA	0,73
51.01.01.39	HILADO DE POLIAMIDA EN ROLLOS DE 200 MTS	UNID	4000	FRANCIA	1,99
51.02.01.11	AT MONOFILAMENTOS DE NYLON	KG.	91	ESTADOS UNIDO	19,96
51.04.01.00	TELA CORD PARA NEUMATICOS	MT2	1200	ESTADOS UNIDO	2,37
51.04.03.01	TELAS P/PARAGUAS,ANCHO 56 CMT.	MT2	4584	P.F.ALEMANIA	1,03
51.04.03.99	AT TAFETA 100% POLIAMIDA ANCHO 1,50 MT.	MTL	10200	ARGENTINA	0,85
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS	MT2	4410	COREA DEL SUR	0,77
51.04.05.00	TELA RAYON	KG.	361	MEXICO	4,12
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA	MTL	987	REINO UNIDO	5,22
53.11.89.00	TEJIDOS DE LANA	MTL	240	REINO UNIDO	8,10
53.11.89.00	TEJIDOS DE LANA	MTL	142	REINO UNIDO	7,50
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	102000	ARGENTINA	1,55
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	30000	BRASIL	2,60
55.09.89.91	AT TELA ALGODON 100=% ANCHO 166 CMT.	MT2	41500	BRASIL	1,57
55.09.89.91	AT TELA ALGODON 100% ANCHO 166 CMT.	MT2	41500	BRASIL	1,57
55.09.89.91	TELA DE ALGODON 100%,ANCHO 1,65 MTS.	MT2	49500	BRASIL	1,55
55.09.89.91	TEJIDO DENIM	KG.	1574	BRASIL	5,39
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON	MT2	142	ESTADOS UNIDO	5,23
56.01.01.02	FIBRA POLISTERICA	KG.	2954	BRASIL	1,52
56.01.02.11	AT FIBRA DE RAYON	KG.	30000	BRASIL	1,37
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	5438	BRASIL	1,35
56.04.04.00	TOPS DE FIBRAS ACRILICAS	KG.	18000	MEXICO	1,75
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	2021	ITALIA	2,60
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	10000	ARGENTINA	3,05
56.07.01.99	TELA PARA TAPICERIA	MTL	256	R.F.ALEMANIA	2,62
56.07.03.99	TELAS PARA CORTINAS	MTL	61	R.F.ALEMANIA	2,02
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER ALGODON	MT2	1540	ARGENTINA	1,78
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE BAÑO MARINERA	UNID	1	ARGENTINA	13,20
	ALFOMBRAS DE BAÑO GRANDE	UNID	46		8,57
	OTRAS ALFOMBRAS DE BAÑO	UNID	303		2,24
58.05.89.90	AT CINTA TEXTIL 12 MMS		2500	P.F.ALEMANIA	0,25
59.03.01.99	FILTRO DE AIRE	UNID	36	PAISES BAJOS	1,95
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	MTL	1200	ARGENTINA	0,52
59.04.89.52	CORDON DE PLASTICO P/CARPA	UNID	23	BRASIL	0,44
59.08.89.99	FORRO INTERIOR		20	P.F.ALEMANIA	2,05
59.16.89.00	CINTA FORMADORAS DE CIGARRILLOS	KG.	14	REINO UNIDO	128,70
59.17.89.15	FIELTRO PARA INDUSTRIA DEL PAPEL	UNID	1	P.F.ALEMANIA	6.088,50
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	KG.	44	REINO UNIDO	36,33
59.17.89.89	MOLETON	KG.	100	JAPON	13,90
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	120	ITALIA	10,43
60.04.03.00	BUZOS DE ALGODON MANGA CORTA	UNID	600	PANAMA	4,54
	BUZOS DE ALGODON SIN MANGA	UNID	600		3,96
60.05.13.03	CORBATAS	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	1,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
60.05.16.01	COLCHAS DE ALGODON	UNID	101	ESTADOS UNIDO	3,95
60.05.16.99	BOLSITAS	UNID	96000	FRANCIA	0,03
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	2230	BRASIL	6,64
61.02.02.10	TAPADOS DAMA LISOS	UNID	16	REINO UNIDO	220,40
	TAPADOS DAMA FANTASIA	UNID	7		211,31
	TAPADOS DAMA (VARIOS)	UNID	38		198,18
61.02.03.10	TRAJES SASTRE PARA DAMA COL. LISOS	UNID	8	REINO UNIDO	204,42
	TRAJES SASTRE PARA DAMA FANTASIA	UNID	6		201,90
	TRAJES SASTRE PARA DAMA COL. COMBINADOS	UNID	6		192,37
61.02.03.20	CONJUNTOS DE ALGODON	UNID	327	ESTADOS UNIDO	6,46
61.02.03.30	CONJUNTOS DE RAYON	UNID	45	ESTADOS UNIDO	14,20
61.02.04.30	VESTIDOS SINTETICOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,21
61.02.05.20	POLLERAS DE ALGODON	UNID	173	ESTADOS UNIDO	2,41
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON	UNID	540	ESTADOS UNIDO	0,87
61.02.89.20	PRENDAS DE VESTIR EXTERIORES DE ALGODON	UNID	90	ESTADOS UNIDO	2,95
61.02.89.30	IMPERMEABLES DAMAS LISOS	UNID	24	REINO UNIDO	104,02
	IMPERMEABLES DAMAS FANTASIAS	UNID	24		93,06
	IMPERMEABLES DAMAS VARIOS	UNID	57		87,59
61.04.01.00	CAMISAS DE ALGODON	UNID	266	ESTADOS UNIDO	3,27
61.04.02.00	CAMISAS DE RAYON	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,36
61.05.00.00	PAÑUELOS DE BOLSILLO	UNID	3600	ESPAÑA	0,99
61.06.01.02	PAÑUELOS DE CUELLO DE POLYESTER	UNID	50	REINO UNIDO	1,85
61.06.01.02	PAÑUELOS DE ALGODON	UNID	4836	ESTADOS UNIDO	0,71
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	24	REINO UNIDO	3,70
62.02.04.01	FORROS DE ALMOHADONES DE ALGODON	UNID	72	ESTADOS UNIDO	3,55
62.04.89.90	VELAS PARA EMBARCACIONES	UNID	15	FRANCIA	63,33
62.04.89.90	CONDUCTOS DE PAÑO	UNID	4	BRASIL	2,21
62.04.89.90	VELAS PARA WIND SURF	UNID	9	FRANCIA	43,65
62.05.89.99	ADORNOS DE TELA	UNID	41	PANAMA	6,59
62.05.89.99	ARNES PARA WIND SURF	UNID	5	FRANCIA	11,98
62.05.89.99	BANDERAS DE PROPAGANDA	UNID	120	ARGENTINA	10,83
62.05.89.99	PASACALLES DE PROPAGANDA	UNID	160	ARGENTINA	65,31
64.02.01.00	CHAMPIONES TIPO BOTA DE CUERO NATURAL	PAR	720	PANAMA	9,07
	CHAMPIONES BAJOS DE CUERO NATURAL	PAR	504		7,94
64.02.89.99	CHAMPIONES DE TELA PARA HOMBRE	PAR	120	PANAMA	5,10
64.02.89.99	CHAMPIONES TIPO BOTA DE TELA P/HOMBRE	PAR	384	PANAMA	8,30
	CHAMPIONES BAJOS DE TELA PARA HOMBRE	PAR	480		6,24
	CHAMPIONES DE TELA OTROS TIPOS	PAR	504		5,67
65.05.02.00	SOMBREROS	UNID	1000	HONG KONG	0,56
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	30	REINO UNIDO	7,40
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	8	REINO UNIDO	8,16
	SOMBRILLAS	UNID	30		14,83
67.02.01.00	ADORNO FLORAL DE BAMBU	UNID	288	TAIWAN	0,47
68.02.01.00	BOLAS DE PEDERNAL	KG.	12000	BELGICA	0,32
68.04.03.00	MUELAS P/TRONZAR MARMOL 350X3,5X32	UNID	400	ESPAÑA	2,65
	MUELAS P/TRONZAR MARMOL 300X3,5X32	UNID	600		1,93
	MUELAS P/TRONZAR MARMOL 230X3,5X22	UNID	300		1,22
68.04.89.00	PIEDRAS PARA PULIR	UNID	2	REINO UNIDO	29,81
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	44,36
68.04.89.00	MUELAS EMBUTIDAS P/CORTAR METALES	UNID	200	ESPAÑA	10,75
	MUELAS EMBUTIDAS PARA DESBASTE	UNID	100		1,91
	MUELAS EMBUTIDAS VARIAS	UNID	6200		1,27
68.06.01.99	JUEGO DE LIJA	UNID	100	BRASIL	0,63
68.06.03.15	FIBRA DE POLIAMIDA CON ABRASIVO	UNID	2	BRASIL	340,80
68.06.03.15	FIBRA DE POLIAMIDA SINTEJER CON ABRASIVO	UNID	5	BRASIL	360,45
68.07.89.01	MANTA PARA VAGONETA DE HORNO	MT2	200	BRASIL	13,36
68.13.01.99	AT AMIANTO MEZCLADO CON CARGAS MINERALES	KG.	40000	ARGENTINA	0,37
68.13.89.99	AMIANTO PARA SELLADO	KG.	17	BRASIL	2,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
68.14.01.01	AT CINTAS PARA FRENOS EN ROLLOS	KG.	1320	ARGENTINA	2,75
68.14.01.01	FORRO FRENO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,03
69.02.89.00	PLACAS REFRACTARIAS	UNID	200	REINO UNIDO	16,10
69.02.89.00	PLACAS REFRACTARIAS PARA HORNO TUNEL	UNID	520	REINO UNIDO	12,71
69.02.89.00	ELECTRODOS REFRACTARIOS (NO.020) ELECTRODOS REFRACTARIOS (NO.021)	UNID UNID	6 8	BRASIL	4,42 1,68
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	430	R.F.ALEMANIA	1,68
69.05.00.00	TELAS FRANCESAS	UNID	10900	BRASIL	0,08
69.07.01.00	BALDOSAS SIN ESMALTAR	UNID	6400	BRASIL	0,15
69.08.01.00	AZULEJOS (CAJAS X 2 MTS.2)	CAJA	1300	BRASIL	9,73
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	672	BRASIL	4,33
69.08.89.00	BALDOSAS P/REVESTIMIENTO (CAJAS X 1MT2)	CAJA	500	BRASIL	6,24
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	25	ITALIA	9,42
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	283	ITALIA	8,87
69.09.01.00	MORTEROS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	5,91
69.09.89.01	EMBUDOS	UNID	793	R.F.ALEMANIA	3,98
69.11.89.00	DIVERSOS ARTICULOS DE PORCELANA	UNID	6048	HONG KONG	0,39
69.11.89.00	ART.DE PORCELANA	UNID	30	ITALIA	13,93
69.12.01.90	JARRAS	UNID	300	REINO UNIDO	2,18
69.12.01.90	ART.DE TERRECOTA	UNID	323	ITALIA	4,09
69.12.01.90	JARRAS CENICEROS	UNID UNID	100 40	REINO UNIDO	2,50 2,23
69.12.89.00	CENICEROS	UNID	240	REINO UNIDO	2,04
69.12.89.00	TARROS DE CERAMICA	UNID	6	REINO UNIDO	12,04
69.13.02.00	ESTATUILLAS	UNID	55	REINO UNIDO	1,85
69.13.02.00	LAMPARAS CERAMICAS	UNID	64	CHILE	16,35
70.03.06.00	TUBOS DE VIDRIO 525 MMS. TUBOS DE VIDRIO 454 MMS. VARIOS TUBOS DE VIDRIO	UNID UNID UNID	1000 1000 11000	REINO UNIDO	0,37 0,32 0,27
70.03.89.00	TUBITOS DE VIDRIO P/SOLDAR HILO D PERLON	KG.	3	R.F.ALEMANIA	61,65
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA PARA AUTOMOVIL	UNID	4	ITALIA	18,01
70.08.01.01	CRISTALES VENTANAS	UNID	4	BRASIL	46,01
70.08.01.01	PARABRISAS CRISTALES	UNID UNID	2 10	R.F.ALEMANIA	79,91 6,12
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTO USADOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	12,09
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	3	BRASIL	81,58
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	CHILE	499,98
70.08.01.99	VIDRIOS P/AUTO (USADOS)	UNID	29	R.F.ALEMANIA	2,95
70.09.01.00	ESPEJOS USADOS PARA AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,42
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	54	BRASIL	4,37
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	24	BRASIL	16,99
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	200	TAIWAN	2,25
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	1	FRANCIA	11,91
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR DE AUTOMOTOR	UNID	50	BRASIL	20,00
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES DE AUTOMOVIL	UNID	60	BRASIL	26,67
70.10.01.00	ENVASES DE VIDRIO PARA COSMETICOS	UNID	100	TAIWAN	0,92
70.11.01.99	TUBO DE VIDRIO	UNID	39842	BRASIL	0,15
70.13.02.19	JUEGOS DE BOLS IRROMPIBLE P/MESA JUEGOS DE FUENTES SURTIDAS IRROMPIBLE P/MESA OBJETOS VARIOS DE VIDRIO IRROMPIBLE P/MESA	UNID UNID UNID	60 108 9526	BRASIL	4,52 4,01 1,30
70.13.02.90	VASOS	UNID	1200	REINO UNIDO	0,22
70.13.02.90	VASOS	UNID	504	REINO UNIDO	0,71
70.14.05.00	VIDRIO DE FARO	UNID	400	TAIWAN	0,63
70.14.05.00	VIDRIOS DE FARO	UNID	150	BRASIL	1,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.17.89.01	VIALES CAPILARES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,68
70.17.89.01	CRISTALERIA ESPECIAL PARA LABORATORIO	UNID	92500	R.F.ALEMANIA	0,05
70.17.89.01	CAPILARES DE ENTRADA	UNID	4	DINAMARCA	21,75
70.20.01.10	ROVINGS - CAJAS DE MIL MTL.	CAJA	1110	BRASIL	4,25
70.20.02.90	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO	MT2	15	ESTADOS UNIDO	6,81
71.05.03.01	ALAMBRE DE PLATA PARA SOLDAR	KG.	1	AUSTRIA	328,42
71.09.08.00	ALAMBRE DE PLATINO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	355,99
71.16.89.01	MALLAS PARA RELOJES	UNID	15240	HONG KONG	0,34
71.16.89.99	EMBLEMAS DE METAL	UNID	100	REINO UNIDO	0,14
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	UNID	3650	TAIWAN	1,00
71.16.89.99	CADENITAS DORADAS	UNID	1300	MEXICO	1,53
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	8653	ESTADOS UNIDO	0,24
73.04.00.00	GRANALLA DE ACERO ANGULAR EN BOLSAS DE 30 KG	KG.	2000	ARGENTINA	0,52
73.05.01.00	POLVO DE HIERRO MAGNETICO	KG.	2000	ITALIA	1,88
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	1300000	ARGENTINA	0,20
73.10.89.12	BARRAS ACERO REDONDAS LAMEN CTE.DE MENOS DE 38 MMS.DE DIAMETRO	KG.	965	BRASIL	0,33
73.11.03.92	PERFILES HIERRO T LAMINADOS EN CALIENTE	KG.	4714	ARGENTINA	0,33
73.11.03.99	PERFILES DE HIERRO DE MENOS DE 80 MMS.	KG.	40000	BRASIL	0,28
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO O DE ACERO	KG.	10000	BRASIL	0,75
73.13.01.00	PLANCHA DE HIERRO PARA GALVANIZACION	UNID	1	AUSTRIA	1.687,09
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	35000	BRASIL	0,30
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO DE 3MM DE ESPESOR	KG.	49392	R.DE SUDAFRIC	0,30
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	45000	BRASIL	0,30
73.13.03.00	CHAPA ACERO DE MENOS DE 3 MMS.DE ESPESOR	KG.	433385	ARGENTINA	0,38
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	30	BRASIL	607,82
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO	KG.	1800	BRASIL	0,51
73.13.89.10	CHAPAS DE ACERO REVETIDAS	KG.	536	ITALIA	1,29
73.14.89.20	AT ALAMBRE DE HIERRO COBRIZADO	KG.	2500	ITALIA	1,37
73.14.89.20	ALAMBRE PARA LANA DE ACERO	KG.	16000	ARGENTINA	0,50
73.14.89.20	ALAMBRE DE HIERRO COBRIZADO	KG.	2500	ITALIA	1,37
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	KG.	200	BRASIL	7,11
73.15.45.29	ALAMBRE DIAM. 25 MMS.	KG.	10	FRANCIA	17,25
	ALAMBRE DIAM. 35 MMS.	KG.	15		15,34
	VARIOS ALAMBRES	KG.	1007		9,54
73.18.02.99	CAÑOS DE ACERO SIN COSTURA	KG.	6871	BRASIL	0,53
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN SOLDADURA	KG.	5996	BRASIL	0,53
73.18.89.99	TUBOS DE VAPOR	UNID	2	ESPAÑA	134,44
73.20.01.19	ACCESORIOS DE HIERRO UNIONES 2"	UNID	192	BRASIL	0,22
	ACCESORIOS DE HIERRO CURVAS HEMBRAS 2"	UNID	156		1,96
	OTROS ACCESORIOS DE HIERRO	UNID	42715		0,35
73.20.89.00	ACOPLES DE HIERRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	41,54
73.20.89.00	VALVULAS RACORD	UNID	100	ITALIA	4,04
73.21.89.00	PUERTAS DE PISO	UNID	4	BRASIL	50,00
73.24.89.99	TANQUES AIRE COMPRIMIDO USADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,69
73.25.01.00	CABLES DE ACERO	KG.	1640	BRASIL	3,42
73.25.89.00	CABLE	UNID	24	BRASIL	6,33
73.25.89.00	CABLE CAMBIO	UNID	2000	TAIWAN	0,12
	CABLE EMBRAGUE	UNID	5000		0,13
73.27.01.99	MALLAS ACERO INOX.	UNID	70	SUIZA	91,08
73.29.01.01	CADENAS PARA BICICLETAS	UNID	1500	CHECOSLOVAQUI	0,87
73.29.01.01	CADENAS P/VARIADOR DE VELOCIDAD DE MAQ. TRAFILADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	697,79
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	4975	JAPON	3,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.29.01.01	CADENAS	UNID	3200	TAIWAN	0,11
73.29.01.01	CADENAS PARA POLIPASTOS		10	BRASIL	23,27
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	3	SUIZA	23,92
73.32.02.99	TORNILLOS P/TELARES AUTOMAT.SAURER TUERCAS P/TELARES AUTOMAT.SAURER	UNID UNID	167 16	FRANCIA	0,36 0,09
73.32.02.99	TUERCAS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4,21
73.32.02.99	BULONES	UNID	110	R.F.ALEMANIA	2,73
73.32.02.99	BULONES	UNID	50	ARGENTINA	5,30
73.32.02.99	TORNILLOS USADOS PARA AUTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	0,71
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOVIL	UNID	30	ITALIA	0,58
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	23750	BRASIL	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	408	BRASIL	0,28
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	38	BRASIL	0,62
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1000	TAIWAN	0,10
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,48
73.32.02.99	TUERCAS TORNILLOS	UNID UNID	16 78	BRASIL	0,04 0,13
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	70	CHECOSLOVAQUI	0,91
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQUINA DE COSER	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,44
73.32.02.99	TUERCAS TORNILLOS	UNID UNID	5 320	BRASIL	0,40 0,57
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	480	ITALIA	0,19
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTO	UNID	50	BRASIL	0,57
73.32.02.99	ESPARRAGOS TORNILLOS TUERCAS	UNID UNID UNID	120 250 200	BRASIL	0,05 0,10 0,93
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	12	BRASIL	0,80
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,66
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	30	U.R.S.S.	0,80
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	15	ITALIA	0,76
73.32.03.99	REMACHES	UNID	1700	BRASIL	0,02
73.32.03.99	REMACHES	UNID	100	BRASIL	0,06
73.32.03.99	REMACHES CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	3	BRASIL	8,62
73.32.04.01	SEGURO DE PISTON	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,62
73.32.04.01	SEGURO PALANCA PASAPORTE PUERTA PASADOR	UNID UNID UNID	50 100 50	BRASIL	0,25 0,11 0,90
73.32.04.01	PASADORES CHAVETAS	UNID UNID	50 200	BRASIL	0,14 0,14
73.32.04.01	PASADOR PARA CONERA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,05
73.32.04.01	PASADOR ALETA LENGUETA	UNID UNID	50 200	BRASIL	0,03 0,06
73.32.04.01	PARTES DE COMPRESORES (NO:709-0334-2) PARTES DE COMPRESORES (NO:709-0147-1)	UNID UNID	3 4	BRASIL	1,08 0,12
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	30	U.R.S.S.	0,08
73.32.05.01	ARANDELAS EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	575	ITALIA	0,13
73.32.05.04	MUELLE PALANCA	UNID	5	BRASIL	0,30
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	ITALIA	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	16500	BRASIL	0,03
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	300	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	224	BRASIL	0,20
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	228	BRASIL	0,23
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	122	BRASIL	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	400	ITALIA	0,27
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,83
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	30	U.R.S.S.	0,20
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	9	BRASIL	3,23
73.32.05.99	SEGUROS	UNID	12	BRASIL	0,22
73.33.01.99	AGUJAS DE COSER	KG.	732	CHECOSLOVAQUI	6,66
73.34.01.01	ALFILERES COMUNES EN CAJAS DE 10000 ALFILERES	CAJA	25	R.F.ALEMANIA	27,79
73.35.04.00	ESPIRALES USADOS PARA AUTO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,84
73.35.04.00	MUELLES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,40
73.35.04.00	RESORTE PARA AUTOMOVIL	UNID	72	BRASIL	0,58
73.35.04.00	MUELLES	UNID	150	BRASIL	0,03
73.35.04.00	RESORTE PARA AUTOMOVIL	UNID	224	BRASIL	0,13
73.35.04.00	MUELLES	UNID	4	BRASIL	25,91
73.35.04.00	MUELLES	UNID	29	BRASIL	4,68
73.35.04.00	RESORTES DE FRENO P/MAQ.AGRIC.	UNID	7	BRASIL	0,17
73.35.04.00	RESORTES	UNID	78	BRASIL	0,40
73.35.04.00	MUELLES PARA AUTOMOVILES	UNID	40	ITALIA	0,13
73.35.05.00	RESORTE PARA RECUPERADOR CARNICO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	5,06
73.35.05.00	RESORTES HELICOIDALES	UNID	2	FRANCIA	1,56
73.35.05.00	RESORTES	UNID	26	CHECOSLOVAQUI	0,29
73.35.05.00	RESORTES	UNID	2010	R.F.ALEMANIA	2,55
73.35.06.00	RESORTE	UNID	39	ITALIA	0,19
73.35.06.00	RESORTE PARA LICUADORA	UNID	10	FRANCIA	0,15
73.35.89.03	RESORTES PARA COMPUTADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	8,00
73.36.01.00	ESTUFA A GAS	UNID	2	CHILE	74,68
73.36.89.10	COCINILLAS	UNID	2	BRASIL	30,00
73.38.01.19	SERVILLETEROS	UNID	720	BRASIL	0,65
73.38.01.19	ESPATULAS PARA COCINA	UNID	120	BRASIL	0,58
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	120	REINO UNIDO	0,93
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,57
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	56	BRASIL	0,54
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	750	BRASIL	0,35
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	5	ITALIA	0,06
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	ITALIA	0,36
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	52	BRASIL	0,24
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	30	ITALIA	3,71
73.40.89.89	AROS DE PRECURADO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	188,74
73.40.89.99	EXHIBIDOR DE MERCADERIA	UNID	120	ARGENTINA	47,91
73.40.89.99	SUJETADOR PARA VENTOSA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,24
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	20000	CHILE	2,17
74.06.89.00	PARTICULAS DE COBRE	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,82
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE SUPERIORES A 3,17 MM DIAM	KG.	10591	BRASIL	2,75
74.07.01.00	DESBASTES DE COBRE	KG.	1900	ARGENTINA	2,87
74.08.89.20	LLAVES 5 VIAS	UNID	80	ITALIA	1,54
74.08.89.90	CODOS DE BRONCE	KG.	1	R.F.ALEMANIA	417,84
74.15.01.90	TUERCAS	UNID	3000	BRASIL	0,26
74.19.02.01	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	500	TAIWAN	0,15
74.19.89.89	CONECTOR DE CERAMICA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,37
75.02.01.00	ALAMBRE DE NIQUEL	KG.	50	FRANCIA	17,67
75.06.89.99	MARCAS PARA ANIMALES	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,25
76.10.89.01	ENVASES PARA AEROSOLES	UNID	50000	BRASIL	0,13
76.16.89.80	TAPAS DE ALUMINIO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO P/USO TEXTIL	UNID	2580	BRASIL	0,19
76.16.89.99	AT CLIPS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 10000 U	CAJA	200	ESTADOS UNIDO	56,38
76.16.89.99	BOTAVARA PARA WIND SURF	UNID	8	FRANCIA	18,17
	MASTIL PARA WIND SURF	UNID	78		16,72
76.16.89.99	CONJUNTOS DE UMBRALES Y PLACAS	UNID	4	BRASIL	15,00
78.01.02.91	PLOMO EN BRUTO	KG.	100000	ARGENTINA	0,65
78.01.02.91	PLOMO SIN ALEAR	KG.	10000	ARGENTINA	0,67
78.01.02.91	PLOMO EN BRUTO	KG.	80000	MEXICO	0,77
78.01.02.91	PLOMO PURO	KG.	60000	MEXICO	0,84
78.01.02.99	PLOMO ANTIMONIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,99
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	7,59
82.02.01.22	SERRUCHOS DE COSTILLA 12"	UNID	1000	P.D.ALEMANIA	0,84
82.02.03.91	JGOS.DE 5 PIEZAS DE HOJAS DE SIERRA DE CINTAS RECTAS P/CALAR,PARA MADERA	UNID	42	BRASIL	0,72
82.02.03.99	SIERRAS DE CNTAS SIN-FIN P/MAQ.P/METALES -4 X 14 X 30 MTS.	UNID	17	BRASIL	19,97
	SIERRAS DE CINTAS SIN-FIN P/MAQS.P/METALES- 4 X 8 X 30 MTS.	UNID	8		17,60
	SIERRAS DE CINTAS SIN-FIN P/MAQS.P/METAL	UNID	20		12,88
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS DE CINTAS RECTAS P/MAQ. PARA METALES -18 X 1 1/4	UNID	150	BRASIL	2,18
	HOJAS DE SIERRAS DE CINTAS RECTAS P/CALAR,P/ACEROS -14X 1 1/4	UNID	254		0,98
	HOJAS DE SIERRAS DE CNTAS RECTAS P/CALAR PARA ACEROS	UNID	220		0,69
82.03.01.04	PINZAS PARA MANICURAS	UNID	600	BRASIL	0,44
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	596	BRASIL	1,76
82.03.01.99	ALICATES PARA CABLES	KG.	1	AUSTRIA	92,22
82.03.01.99	PINZAS MORZA 250 MMS	UNID	3300	P.D.ALEMANIA	1,78
	TENAZAS PARA CARPINTEROS 250 MMS	UNID	500		1,24
	TENAZAS PARA ARMADORES 220 Y 250 MMS	UNID	1000		1,12
82.03.01.99	PINZAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,58
82.03.01.99	PINZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	168,89
82.03.01.99	PINZAS PARA MARCAR ANIMALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	39,20
82.03.01.99	ALICATES PARA CORTAR AZULEJO	KG.	20	BRASIL	15,06
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,10
82.03.89.99	LLAVE DE VASO	UNID	10	BRASIL	2,09
82.04.01.30	PUNTEROS DESTORNILLADOR DE IMPACTO	UNID	500	TAIWAN	0,67
	DESTORNILLADOR DE IMPACTO	UNID	100		2,83
82.04.01.30	DESTORNILLADORES AUTOMATICOS 700 MMS.	UNID	30	REINO UNIDO	15,26
	DESTORNILLADORES AUTOMATICOS 500 MMS.	UNID	30		12,66
	DESTORNILLADORES AUTOMATICOS 350 MMS.	UNID	30		10,38
82.04.01.90	BERBIQUIES	UNID	300	R.D.ALEMANIA	2,59
82.04.01.90	PALANCAS DE RUEDAS PARA AUTOMOVIL	UNID	1	ITALIA	34,52
82.04.01.90	REMACHADORES MANUALES TIPO TIJERA DE UN PASE	UNID	60	REINO UNIDO	26,07
	REMACHADORAS MANUALES RAMAS LARGAS DE CUATRO PASES	UNID	10		25,12
	REMACHADORAS MANUALES	UNID	300		6,14
82.04.01.90	HERRAMINETAS DE MANO	UNID	11	R.F.ALEMANIA	58,89
82.04.01.90	RISCADOR DE AZULEJOS REF2200	UNID	500	BRASIL	0,82
	CORTAAZULEJOS REF2215	UNID	2400		0,53
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	528		0,15
82.04.01.90	HERRAMIENTA CON FORMA DE CUCHILLA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	30,12
82.04.02.09	CORTAHUEVOS PLASTICOS	UNID	720	HONG KONG	0,21
82.04.02.99	DESTAPADORES	UNID	1200	COREA DEL SUR	0,37
82.04.02.99	DESTAPADOR ABRELATA	UNID	576	HONG KONG	0,24
82.04.89.00	MESAS EN CRUZ	UNID	6	ARGENTINA	344,92
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO	UNID	195	ARGENTINA	22,30
82.04.89.00	MESAS EN CRUZ	UNID	5	ARGENTINA	316,70
82.04.89.00	MAQUINITAS ARMADORAS DE CIGARRILLOS	UNID	60	REINO UNIDO	0,51
	LIMPIAPIPAS	UNID	10		0,32
	OTROS UTENSILLOS	UNID	1244		0,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.04.89.00	CHAIRAS DE 12"	UNID	120	BRASIL	1,70
	CHAIRAS DE 10"	UNID	60		1,40
	OTRAS CHAIRAS	UNID	120		1,28
82.05.01.90	MECHAS P/MAQ.ELECTRICA NO.2010 1.1/2"	UNID	72	BRASIL	1,01
	MECHAS P/MAQ.ELECTRICA NO.2010 1.1/4"	UNID	72		0,94
	OTRAS MECHAS P/MAQ.ELECTRICA NO.2010	UNID	6336		0,51
82.05.89.00	TRAFILAS DE METAL DURO	UNID	70	AUSTRIA	8,45
82.05.89.00	BROCAS DE ACERO	UNID	2500	ARGENTINA	0,44
82.05.89.00	HERRAMIENTAS P/TORNOS INTERCAMBIABLES	UNID	3420	BRASIL	1,36
82.05.89.00	PUNTAS P/ROTO MARTILLO	UNID	70	BRASIL	4,19
82.05.89.00	TREFILAS PARA HIERRO	UNID	108	R.F.ALEMANIA	9,80
82.05.89.00	ESCARIADORES	UNID	65	REINO UNIDO	28,30
82.06.02.00	CUCHILLAS PARA MAQ.NO.32	UNID	240	BRASIL	0,81
	CUCHILLAS P/MAQ.NO.8	UNID	120		0,65
	OTRAS CUCHILLAS PARA MAQ.	UNID	1200		0,57
82.06.02.00	DISCO RAYADOR	UNID	5	FRANCIA	8,84
82.06.90.90	CUCHILLA PARA RECUPERADOR CARNICO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,72
82.06.90.90	CUCHILLOS P/MAQ.PROCESADORA DE PESCADO	UNID	300	NORUEGA	45,19
82.08.01.00	MOLINILLOS DE CAFE	UNID	12	BRASIL	5,79
82.08.89.04	MAQUINAS DE RALLAR QUESO	UNID	60	BRASIL	5,81
82.08.89.07	MOLINOS PARA CEREALES	UNID	96	BRASIL	6,57
82.08.89.11	MAQUINAS MANUALES CORTA LEGUMBRES	UNID	936	FRANCIA	1,83
82.09.01.91	CUCHILLOS P/LA INDUSTRIA PESQUERA	UNID	2000	SUECIA	4,70
82.09.01.91	CUCHILLOS PROFESIONALES NO.2423/12	UNID	60	BRASIL	2,43
	CUCHILLOS PROFESIONALES NO.2423/10	UNID	60		1,82
	OTROS CUCHILLOS PROFESIONALES	UNID	120		0,65
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA JGO.19 PZAS.M.294	UNID	20	BRASIL	9,27
	CUCHILLOS DE COCINA JGOS.7 PZAS.M 283	UNID	36		7,34
	OTROS CUCHILLOS DE COCINA	UNID	390		3,34
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MONTE 2560/8	UNID	60	BRASIL	2,75
	CUCHILLOS DE MONTE 2556/8	UNID	60		2,54
	OTROS CUCHILLOS DE MONTE	UNID	180		1,37
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA JGOS.8 UNID.	UNID	20	BRASIL	22,00
	CUCHILLOS DE COCINA NO.2385	UNID	1800		0,43
	CUCHILLOS DE COCINA OTROS	UNID	5460		0,42
82.09.01.99	JGO.DE HACHUELA Y CUCHILLO DE MONTE	UNID	6	BRASIL	10,65
82.09.02.90	NAVAJA CORTAPLUMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,80
82.09.02.90	CUCHILLOS PARA FUMADORES	UNID	24	REINO UNIDO	2,89
82.09.02.90	CUCHILLOS PLEGABLES	UNID	2400	COREA DEL SUR	1,54
82.09.02.90	NAVAJAS PLEGABLES 2025/5	UNID	60	BRASIL	2,67
	NAVAJAS PLEGABLES 2025/4	UNID	60		2,33
	NAVAJAS PLEGABLES 2025/3	UNID	60		1,98
82.11.02.20	MAQUINILLAS DE AFEITAR	UNID	10080	ARGENTINA	0,19
82.11.90.30	HOJA P/AFEITADORA	UNID	56	JAPON	4,35
82.12.00.00	TIJERAS CUTICULAS	UNID	950	BRASIL	1,94
82.12.00.00	TIJERAS DE USO DOMESTICO	UNID	7200	BRASIL	0,15
82.12.00.00	TIJERAS DEL TIPO CORRIENTE	UNID	596	BRASIL	2,45
82.12.00.00	TIJERAS PARA SASTRE	UNID	144	BRASIL	2,00
82.12.00.00	TIJERAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	2500	CHINA	3,35
82.13.89.41	ALICATES PARA MANICURA	UNID	244	BRASIL	1,92
82.13.89.41	ALICATES PARA MANICURA	UNID	144	BRASIL	9,63
82.13.89.49	LIMAS PARA PEDICURO	UNID	4000	BRASIL	0,66
82.13.89.49	ALICATES	UNID	12000	COREA DEL SUR	0,16
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE(NO.6900/20	UNID	3000	BRASIL	0,12
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE(NO.6950/23	UNID	2160		0,11
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	13680		0,10
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX.M 246 JGO.24 PZA	UNID	30	BRASIL	9,00
	CUBIERTOS ACERO INOX.M 247 JGOS.6 UNID.	UNID	20		6,93
	OTROS CUBIERTOS ACERO INIX.	UNID	900		1,01
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX.A 259	UNID	40	BRASIL	5,61
	CUBIERTOS DE ACERO INOX.A 250	UNID	60		4,28
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	480		2,42

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.14.89.99	ASADORES NO.E 211 ASADORES NO. E 210	UNID UNID	10 20	BRASIL	6,21 5,18
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	7	P.F.ALEMANIA	4,40
83.01.01.01	CERRADURAS USADAS PARA AUTO	UNID	10	P.F.ALEMANIA	1,42
83.01.01.01	TAMPOR CERRADURA	UNID	5	FRANCIA	4,85
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	30	BRASIL	2,16
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	6	BRASIL	8,69
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	2450	BRASIL	2,51
83.01.02.01	CANDADOS	UNID	4300	TAIWAN	0,38
83.01.89.01	TRABA DE DIRECCION PARA MOTO	UNID	700	TAIWAN	1,08
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	4	ITALIA	1,11
83.01.89.05	TAPON COMBUSTIBLE	UNID	24	BRASIL	4,97
83.01.89.99	CERRADURA DE VACA PARA AUTOS	UNID	20	SUECIA	18,19
83.02.01.99	AT MECANISMOS RELAX	UNID	35	BRASIL	25,58
83.02.03.01	LEVANTA CRISTALES	UNID	2	ITALIA	8,01
83.02.03.01	ALZACRISTALES	UNID	9	ITALIA	11,65
83.02.03.02	MANIVELA	UNID	24	ESPAÑA	0,69
83.02.03.02	CIERRA BAUL USADO PARA AUTO	UNID	2	P.F.ALEMANIA	0,86
83.02.03.02	LAZO TIRO	UNID	10	P.F.ALEMANIA	0,50
83.02.03.02	PRESILLAS	UNID	1450	BRASIL	0,05
83.02.03.02	MANIJA CERRADURA REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID UNID UNID	12 8 1516	BRASIL	26,20 6,61 0,97
83.02.03.02	ALDABILLA	UNID	96	BRASIL	4,38
83.02.03.02	TIRADOR DE PUERTA PARA AUTOMOTORES MANIJAS PARA AUTOMOTORES COMANDO DE CABLE PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	2 4 4	R.F.ALEMANIA	4,06 1,41 0,54
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA VIDRIO	UNID	4	FRANCIA	4,76
83.02.03.02	CERRADURA PUERTAS MANIVELA PICAPORTES	UNID UNID UNID	23 118 23	BRASIL	3,21 0,58 0,94
83.02.03.02	MANIJA PARA AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	0,66
83.02.03.02	PICAPORTE EXTERIOR	UNID	12	BRASIL	8,20
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	3	FRANCIA	3,00
83.02.03.04	CENICERO PANEL	UNID	3	BRASIL	1,34
83.02.03.06	MOLDURAS DE VENTANA PARA AUTOMOTORES MOLDURAS PARA AUTOMOTORES ROLLOS CINTA MOLDURA PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	4 12 6	P.F.ALEMANIA	21,39 5,58 0,75
83.02.03.06	MOLDURAS USADAS PARA AUTO	UNID	75	P.F.ALEMANIA	0,27
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVIL	UNID	552	BRASIL	0,94
83.02.03.06	REMATE MOLDURA	UNID	200	BRASIL	0,09
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	13	FRANCIA	6,52
83.02.03.06	MOLDURAS INSIGNIAS	UNID UNID	29 65	BRASIL	1,50 1,02
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	4	BRASIL	1,11
83.02.03.06	INSIGNIA PARA AUTOMOVILES	UNID	12	CHILE	14,96
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	4	ITALIA	7,11
83.02.03.06	BAGUETAS P/AUTOMOVILES	UNID	10	ITALIA	8,86
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	4200	BRASIL	1,15
83.02.89.99	PASADORES	UNID	7200	TAIWAN	0,29
83.05.01.99	MECANISMOS P/BIBLIORATOS EN CAJAS DE 100	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	54,94
83.06.89.00	ADORNOS DE METAL	UNID	1104	TAIWAN	0,48
83.07.01.99	LAMPARAS	UNID	2	ESPAÑA	131,87
83.08.89.00	FORRO DE CABLE DE MOTO		4000	TAIWAN	0,15
83.08.89.00	TUBOS FLEXIBLES DE COBRE CON CONECTORES SOLDADOS DE 1" Y 3/4"	UNID	30	BRASIL	23,70
83.09.89.41	GRAMPAS	UNID	7850	BRASIL	0,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.09.89.41	GRAMPA PARA AUTOMOVIL	UNID	600	BRASIL	0,02
83.09.89.41	GRAPAS	UNID	12	BRASIL	0,05
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ. Y VEHICULOS	KG.	87	BELGICA	11,49
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	7004	REINO UNIDO	82,64
84.00.00.00	VARIOS REPUESTOS USADOS PARA AUTO	KG.	2597	R.F.ALEMANIA	1,23
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOS	KG.	452	TAIWAN	9,58
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	198	TAIWAN	9,56
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	KG.	9	SUECIA	21,21
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS	UNID	20	REINO UNIDO	370,48
84.06.05.40	MOTOR CON EMBRAGUE USADO	UNID	15	BELGICA	2.095,56
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 140 HP	UNID	5	REINO UNIDO	1.063,00
	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 107 HP	UNID	1		674,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID	20		615,40
84.06.05.60	MOTORES P/VEHIC.AUTOMOVILES A NAFTA	UNID	4	BRASIL	157,00
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	89,78
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	106,39
84.06.89.99	DIAFRAGMA DE CARBURADORES	UNID	10	ITALIA	2,86
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR	UNID	10	BRASIL	193,51
84.06.90.42	CAMISAS ALETEADAS	UNID	100	ARGENTINA	27,20
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDROS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	23,33
84.06.90.44	CONJUNTO DE REPUESTO DE CILINDRO	UNID	3	JAPON	42,21
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTO USADOS	UNID	144	R.F.ALEMANIA	2,98
84.06.90.48	PISTON	UNID	1	JAPON	34,11
84.06.90.48	PISTON MOTOR	UNID	296	BRASIL	26,57
84.06.90.48	PISTONES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	29,57
84.06.90.55	BULON PISTON	UNID	178	BRASIL	1,26
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,53
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	3,65
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	80	ARGENTINA	1,61
84.06.90.56	VALVULA	UNID	26	JAPON	38,65
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	4	BRASIL	57,18
	MEMBRANA	UNID	30		2,27
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	57		2,98
84.06.90.57	MEMBRANAS PARA AUTOS	UNID	40	ITALIA	2,20
84.06.90.90	CORAZAS DE BLOCK PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	118,95
84.06.90.90	FALDA PISTON	UNID	80	R.F.ALEMANIA	35,29
	JUEGOS DE ARO	UNID	80		35,29
84.06.90.90	VARILLA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,03
	TAPON	UNID	20		0,89
	AROS	UNID	120		16,68
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	6	R.F.ALEMANIA	23,41
84.06.90.90	MANIVELAS DE MOTOR	UNID	41	ITALIA	1,25
84.06.90.90	CUERPO	UNID	1	JAPON	328,31
	CAMISA	UNID	4		56,09
	ELEVADOR TOYOTA	UNID	6		36,91
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	990	REINO UNIDO	4,97
84.06.90.90	MULTIPLES DE ESCAPE	UNID	3	ARGENTINA	151,23
84.06.90.90	TAPON	UNID	300	BRASIL	0,05
84.06.90.90	ALOJAMIENTO VARILLA ACEITE	UNID	72	BRASIL	0,13
84.06.90.90	INYECTOR DE COMBUSTIBLE MOTOR BULLDOZER	UNID	24	ESTADOS UNIDO	12,86
	INYECTOR DE COMBUSTIBLE MOTOR MOTONIVELADORA	UNID	12		12,86
	INYECTOR DE COMBUSTIBLE MOTOR CARGADOR FRONTAL	UNID	12		12,86
84.06.90.90	CULATA MOTOR	UNID	20	BRASIL	156,67
84.06.90.90	TUBO VALVULAS	UNID	4	BRASIL	3,60
84.06.90.90	CARCAZAS DE MOTOR	UNID	5	BRASIL	102,91
	INYECCION	UNID	17		21,23
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	455		1,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	728	ITALIA	50,90
84.06.90.90	CARCAZA B/ACEITE P/AUTOM.	UNID	1	PARAGUAY	313,54
84.06.90.90	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	45	ITALIA	2,86
84.06.90.90	MULTIPLES PARA AUTOMOTORES	UNID	1	BRASIL	41,58
	BIELA COMPLETA P/AUTOMOTORES	UNID	2		36,93
	REP.VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	127		3,71
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECCION P/AUTOS	UNID	264	REINO UNIDO	6,68
84.06.90.90	INYECTOR DE GAS OIL	UNID	40	U.R.S.S.	18,86
84.06.90.90	INYECTOR P/AUTOMOVILES	UNID	20	ITALIA	64,35
84.07.89.00	MOTORES HIDRAULICOS	UNID	2	JAPON	436,00
84.07.89.00	MOTOR PARA BOBINADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.648,42
84.10.01.19	BOMBA GASOLINA	UNID	5	BRASIL	16,43
84.10.01.19	BOMBA	UNID	5	ITALIA	10,96
84.10.01.19	BOMBAS DE AGUA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	51,22
84.10.01.21	BOMBAS DE AGUA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	226,67
84.10.01.29	ELECTROBOMBA Y ACCESORIOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	463.770,87
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	2	SUECIA	4.880,25
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	417	ITALIA	36,78
84.10.01.29	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.957,85
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	10	ESPAÑA	485,20
84.10.01.30	DIRECCION HIDRAULICA COMPLETA USADA	UNID	8	BELGICA	209,56
84.10.01.30	BOMBA DE DIRECCION PARA AUTO	UNID	1	ITALIA	208,46
84.10.01.30	BOMBAS HIDRAULICAS P/AUTOELEVADORES	UNID	2	BRASIL	191,90
84.10.01.30	BOMBA PARA AGUA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	328,40
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	22	ESPAÑA	192,47
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION	UNID	33	REINO UNIDO	80,41
84.10.01.90	BOMBA DE INYECCION	UNID	5	BRASIL	349,56
84.10.01.90	BOMBAS DIRECCION HIDRAULICA USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	214,88
84.10.90.11	CILINDROS DE BOMBA	UNID	46	U.R.S.S.	1,29
84.10.90.19	DIAFRAGMA EMBRAGUE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	56,17
84.10.90.19	TAMIZ BOMBA PARA AUTOMOTORES	UNID	14	BRASIL	0,84
84.10.90.19	DEP.BOMBA FRENO P/AUTOMOV.	UNID	1	PARAGUAY	78,86
84.10.90.19	RECAMBIO BOMBA FRENO	UNID	5	ITALIA	13,28
84.10.90.29	PALETA BOMBA DE AGUA PARA OMNIBUS	UNID	30	REINO UNIDO	13,60
	PALETA BOMBA DE AGUA PARA OMNIBUS	UNID	50		13,70
84.10.90.29	CAMISA PARA BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	317,10
	IMPULSOR PARA BOMBA	UNID	1		1.685,05
84.10.90.29	ROTOR MAGNETICOS DE BOMBA DE LAB.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44,30
84.10.90.29	CUERPO DE BOBA DE AGUA DE AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	9,50
	EJE BOMBA DE AGUA P/AUTOMOTOR	UNID	10		8,66
84.10.90.90	CUERPO BOMBA DE ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	55,45
84.10.90.90	ROTORES DE BOMBAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	103,97
84.10.90.90	BOMBINES DE COMB.	UNID	1	REINO UNIDO	90,14
	ACOPLES DE BOMBA	UNID	5		20,69
	VARIAS PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS DE INYECCION	UNID	516		3,72
84.10.90.90	ELEMENTOS P/BOMBA	UNID	100	BRASIL	6,40
84.10.90.90	JUEGO REPARACION DE BOMBA DE AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	8,49
	EJE PARA BOMBA DE AUTOMOTOR	UNID	10		1,65
84.10.90.90	SOPORTE DE BOMBA	UNID	6	U.R.S.S.	5,17
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES P/REFRIGERACION	UNID	480	BRASIL	31,43
84.11.01.11	COMPRESORES	UNID	384	BRASIL	26,98
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/6 HP.	UNID	360	ARGENTINA	41,67
84.11.01.12	COMPRESORES	UNID	256	BRASIL	33,26
84.11.01.15	COMPRESORES	UNID	64	BRASIL	34,32
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE, PORTATIL	UNID	1	BRASIL	10.500,00

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.11.01.29	COMPRESORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	304,63
84.11.01.31	INFLADORES PARA BICICLETAS	UNID	1000	CHECOSLOVAQUI	0,70
84.11.01.39	BOMBAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	682,00
84.11.01.39	BOMBA DE REFRIGERACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	273,20
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO	UNID	1	BRASIL	1.003,00
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	10	BRASIL	47,53
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	483,10
84.11.90.29	SILENCIADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,06
84.11.90.29	PARTES DE COMPRESORES (NO.709-0342-3)	UNID	1	BRASIL	53,86
	PARTES DE COMPRESORES (NO.809-0213-1)	UNID	1		40,12
	OTRAS PARTES DE COMPRESORES	UNID	192		6,80
84.11.90.30	PALETA DEL VENTILADOR	UNID	20	ITALIA	2,40
84.11.90.30	PARTES PARA VENTILADOR	UNID	1	BRASIL	29,45
84.11.90.99	EJE DE TURBINA (REP.DE TURBOCOMPRESOR)	UNID	7	REINO UNIDO	140,79
84.12.01.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	3	BRASIL	811,97
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	195	BRASIL	391,94
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	156	BRASIL	333,59
84.15.01.11	CONGELADORES MOD. FC 3208 320LTS.,220V, 50CY	UNID	106	BRASIL	227,68
	CONGELADORES MOD. FC 3219 320 LTS.220V. 50CY	UNID	159		210,85
	CONGELADORES MOD. FC 2219, 227LTS.220V 50CY	UNID	60		180,17
84.15.01.11	CONGELADORES MOD. FV2811 280 LTS. 220V. 50 CY	UNID	70	BRASIL	187,09
84.15.01.29	EQUIPOS DE REFRIGERACION	UNID	9	BRASIL	2.100,60
84.15.03.11	FREEZERS CHF 2230 220V 50 CICLOS	UNID	30	BRASIL	273,73
	FREEZERS CHF 1180 220V 50 CICLOS	UNID	20		229,02
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	2	BRASIL	100,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES DE 3 PUERTAS	UNID	110	BRASIL	259,05
	REFRIGERADORES DE 2 PUERTAS	UNID	46		237,81
84.15.03.19	HELADERAS SIN FREEZER MOD.QM 964 95 LTS.	UNID	10	BRASIL	163,34
84.16.01.01	EMPAQUETADURA	UNID	1	JAPON	5,40
84.16.01.99	LAMINADOR PARA PLASTICO	UNID	15	ESPAÑA	237,27
84.17.01.99	SECADERO	UNID	1	AUSTRIA	4.066,18
84.17.02.01	CALENTADOR DE AGUA A SUPERGAS	UNID	8	ARGENTINA	154,03
84.17.02.01	CALENTADOR DE AGUA A GAS	UNID	1	CHILE	97,54
84.17.90.99	INTERCAMBIADOR DE CALOR	UNID	1	DINAMARCA	55,00
84.17.90.99	REP.P/MAQ.INDUST.(DISCO INTERMEDIARIO)	UNID	2	BRASIL	8,10
84.18.02.01	FILTROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	530,67
84.18.02.07	FILTROS PARA AGUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,65
84.18.02.09	FILTROS	UNID	5	ITALIA	4,15
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA PARA AUTOMOTORES	UNID	270	TAIWAN	0,53
84.18.02.13	FILTRO COMBUSTIBLE	Unid.	52	BRASIL	38,71
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA	UNID	3020	ITALIA	0,64
84.18.02.13	FILTROS ACEITE USADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,23
84.18.02.13	FILTRO DE AIRE USADO, PARA AUTO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,84
84.18.02.99	FILTRO DE AIRE	UNID	2	FRANCIA	72,75
84.18.02.99	FILTROS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	7,22
84.18.02.99	FILTRO SECADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,23
84.18.02.99	FILTROS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	70,90
84.18.02.99	FILTROS DE AIRE PARA MOTOCICLETAS	UNID	100	TAIWAN	1,06
84.18.02.99	FILTROS DE REFRIGERACION	UNID	15	ARGENTINA	92,85
84.18.02.99	FILTRO PARA GAS OIL	UNID	1	BRASIL	2.650,00
84.18.03.99	FILTROS SECADORES	UNID	1200	BRASIL	4,02
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	250	FRANCIA	4,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	8	BRASIL	10,70
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE PARA AUTOMOTOR	UNID	3	JAPON	36,27
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	20	FRANCIA	2,20
84.18.90.01	PARTES PARA FILTRO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	44,17
84.18.90.04	FILTRO DE CARTUCHO PARA AUTOMOVIL	UNID	10	ITALIA	5,81
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO ACEITE	UNID	300	R.F.ALEMANIA	7,83
84.18.90.04	FILTROS	UNID	10	REINO UNIDO	2,40
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO HIDRAULICO P/MAQ. AGRIC.	UNID	2	BRASIL	18,50
	ELEMENTO DE FILTRO AIRE P/MAQ.AGRIC.	UNID	5		13,20
	ELEMENTO DE FILTRO VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	49		8,73
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	60	U.R.S.S.	3,00
84.18.90.04	FILTROS DE ACEITE P/AUTOMOTORES	UNID	400	BRASIL	3,97
84.18.90.99	ELEMENTO SEPARADORES AIRE ACEITE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	167,74
84.18.90.99	PORTA FILTROS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	18,95
84.18.90.99	CARCAZA DE FILTRO	UNID	100	BRASIL	19,37
84.18.90.99	REJILLA DE FILTRO	UNID	2	ITALIA	0,36
84.18.90.99	VASOS DE FILTRO	UNID	6	ARGENTINA	5,04
84.18.90.99	CARCAZA DE FILTRO	UNID	10	U.R.S.S.	7,49
84.18.90.99	CODO ASPIRACION	UNID	4	BRASIL	5,49
84.19.03.00	MAQUINA ENCARTONADORA USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19.000,00
84.19.05.00	LAVAVAJILLAS	UNID	1	ESPAÑA	1.451,63
84.20.01.01	BALANZA DE BAÑO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	152,40
84.21.01.93	PULVERIZADORES TIPO COSTAL A MOTOR	UNID	4	BRASIL	307,81
84.21.01.99	DUCHAS LIMPIADORAS DE TELAS	UNID	2	SUECIA	5.516,30
84.21.89.00	EQUIPO PARA APLICACION DE ACEITE DE ENSIMAJE EN FIBRAS DE LANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18.507,77
84.21.89.00	REP.P/MAQ.INDUSTRIALES, PISTOLA	UNID	4	BRASIL	44,17
84.21.90.99	AGUJAS PARA MAQUINAS DE PINTAR CUEROS	UNID	72	ITALIA	16,13
84.21.90.99	TOBERAS P/PISTOLAS DE PIGMENTAR CUEROS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.079,58
84.22.01.01	POLIPASTOS	UNID	2	AUSTRIA	1.611,19
84.22.01.01	POLIPASTOS ELECTRICOS	UNID	3	ARGENTINA	1.392,33
84.22.01.01	POLIPASTOS	UNID	1	ARGENTINA	1.324,04
84.22.01.01	APAREJO ELECTRICO	UNID	1	SUIZA	1.042,76
84.22.01.01	POLIPASTOS	UNID	2	BRASIL	2.087,25
84.22.90.19	CABINAS COMPLETAS	UNID	2	BRASIL	600,00
	CONJUNTOS DE PARACAIDAS	UNID	2		1.260,00
84.22.90.99	RUEDAS CON DIENTES P/POLIPASTOS	UNID	4	BRASIL	33,24
	RUEDAS SIN DIENTES P/POLIPASTOS	UNID	4		16,62
	OTROS REPUESTOS P/POLIPASTOS	UNID	16		6,23
84.23.01.59	POCEADORAS	UNID	6	BRASIL	666,67
84.24.01.03	ARADOS DE DISCOS	UNID	6	DINAMARCA	3.085,86
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	1	BRASIL	3.550,00
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	22	BRASIL	1.818,18
84.24.04.99	MONDRIER	UNID	29	ESTADOS UNIDO	402,17
84.24.04.99	CULTIVADORES	UNID	1	ARGENTINA	5.025,00
84.24.04.99	CULTIVADORES	UNID	2	DINAMARCA	6.869,56
84.24.04.99	VIBROCULTIVADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4.808,33
84.24.89.00	APLICADOR DE HERBICIDA	UNID	1	ARGENTINA	352,20
84.24.90.03	REJAS	UNID	700	DINAMARCA	2,01
84.25.02.99	MAQUINA COSECHADORA DE POROTOS	UNID	1	ITALIA	4.698,47
84.25.03.99	MAQUINA AGRICOLA DE CARGAR FARDOS	UNID	1	ITALIA	879,03
84.25.03.99	ENFARDADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	7.120,00
84.25.03.99	ENFARDADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	6.820,00
84.25.03.99	RECOLECTOR DE SEMILLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6.215,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.25.04.00	AVENTADORA AGRICOLA	UNID	2	ARGENTINA	10.006,30
84.25.90.99	DISCO DE FRENO PARA MAQ.AGRIC.	UNID	10	BRASIL	10,77
	CILINDRO FRENO P/MAQ.AGRIC.	UNID	2		39,49
	PINO DE CILINDRO DE FRENO P/MAQ.AGRIC.	UNID	2		29,73
84.26.89.00	PRENSAS PARA QUESOS	UNID	2	BRASIL	3.744,40
84.30.05.03	CORTADORES DE FIAMBRE	UNID	5	ARGENTINA	308,57
84.30.05.06	MAQUINA EMBUTIDORA NEUMATICA DE 100 LTS.	UNID	1	ARGENTINA	3.816,60
	MAQUINA EMBUTIDORA NEUMATICA DE 50 LTS.	UNID	1		2.646,69
84.30.07.01	PELADORA	UNID	2	ESPAÑA	859,76
84.30.90.90	PICADORA DE CARNE	UNID	1	ESPAÑA	166,58
84.32.01.00	MAQUINA DE ENCUADERNAR	UNID	1	ESPAÑA	985,76
84.33.01.01	GUILLOTINAS	UNID	2	BRASIL	319,14
84.33.01.01	CIZALLAS A MANO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	612,66
84.33.01.99	BOBINADORA	UNID	1	FRANCIA	48.456,64
84.34.01.00	MAQUINA COMPONEDORA TEXTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	703,39
84.34.02.04	CHAPAS DE FOTOGRABADO	UNID	1200	BELGICA	1,12
84.35.01.30	CODIFICADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	858,00
	RODILLOS CODIFIC.	UNID	150		14,38
84.35.01.40	APARATO FOLIADOR	UNID	1	CHILE	3.284,00
84.36.04.99	MAQUINA DEVANADORA DE 12 CABEZAS 220 V. 50 C. TRIFASICA CON REPUESTOS Y ACCESOR.	UNID	1	ITALIA	10.249,52
84.37.03.00	TELARES USADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10.347,10
84.38.90.15	PEINE SUPERIOR PARA PEINADORA	UNID	2	FRANCIA	32,33
84.38.90.19	LEVAS PARA TELARES	UNID	2	FRANCIA	313,80
	CABEZA DE AGUJA	UNID	5		192,61
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID	348		26,82
84.38.90.19	CINTAS PARA TELARES	UNID	6	SUIZA	82,64
84.38.90.39	MANGUITO DE ARRANQUE PARA PEINADORA	UNID	4	FRANCIA	89,52
84.38.90.39	PIEZA DE SUJECION, SEGURO	UNID	14	R.F.ALEMANIA	16,81
84.40.01.10	LAVARROPAS	UNID	30	BRASIL	237,76
84.40.02.00	LAVARROPA PROGRAMABLE	UNID	80	COREA DEL SUR	122,21
84.40.02.00	LAVARROPA PROGRAMABLE	UNID	60	COREA DEL SUR	155,45
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	114	ESPAÑA	241,61
84.40.90.01	AJUSTADOR DE PUERTA	UNID	2	ITALIA	7,93
	TUBO	UNID	2		2,40
	REPUESTOS VARIOS DE LAVADORA	UNID	66		0,79
84.40.90.99	ROSCA SIN FIN P/MAQ.DE TEÑIR	UNID	2	BRASIL	278,50
84.40.90.99	BOTONERA	UNID	3	ITALIA	4,78
	GUIA DE CORREA	UNID	3		4,40
	REPS.VARIOS DE SECADORA	UNID	78		1,35
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER DE USO DOMESTICO	UNID	150	BRASIL	212,26
84.41.01.90	MAQUINA OJALADORA	UNID	1	JAPON	2.787,02
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	3	R.F.ALEMANIA	639,98
84.41.90.90	PIVOTE DE APOYO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	32,00
	SOPORTE PARA MAQUINA DE COSER	UNID	4		625,97
84.41.90.90	MUEBLES PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	282,56
84.42.01.99	MAQUINAS PARA TRABAJAR CUEROS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	1.147,91
84.42.90.99	PLACAS DE ACERO GRABADAS P/MAQ. PLANCHAR CUEROS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5.974,54
84.42.90.99	PLACA DE ACERO GRABADA P/MAQ.DE PLANCHAR CUEROS	UNID	1	ITALIA	6.574,06
84.42.90.99	BRAZO P/MAQ.DE CORTE DE MOLDES EN CUEROS PARA CALZADO	UNID	1	ITALIA	1.066,70
84.45.89.00	CONECTOR DE TORSION	UNID	1	JAPON	131,42
84.45.89.00	MAQUINAS CORTADORAS DE CABLES	UNID	1	HONG KONG	1.387,59
84.47.89.00	MAQUINA PARA HACER PLANTILLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.727,13
84.47.89.00	SIERRAS SIN FIN	UNID	2	ARGENTINA	850,00
84.48.02.00	JGOS.DE PEINES P/MAQ. ROSCADORA	UNID	10	ARGENTINA	30,90
84.48.03.00	SOPORTES PARA MAQUINAS	UNID	100	BRASIL	3,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.49.90.00	ROTOR PARA RECUPERADOR CARNICO HUSILLO PARA RECUPERADOR CARNICO OTROS REPUESTOS PARA RECUPERADOR CARNICO	UNID UNID UNID	12 10 54	ESTADOS UNIDO	128,18 111,96 30,18
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	407	ESTADOS UNIDO	12,05
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	30	PORTUGAL	673,60
84.53.03.00	COMPUTADORA,UNIDAD CENTRAL DE PRECESO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5.354,68
84.53.04.00	MEMORIA P/COMPUTADORA	UNID	1	JAPON	726,24
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	336,72
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQ.LECTORA GRABADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.054,50
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO RIGIDO	UNID	21	ESTADOS UNIDO	337,33
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	55,00
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQ.LECTORA GRABADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.083,47
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.999,94
84.53.89.00	COMPUTADORES COMPLETOS	UNID	23	TAIWAN	784,90
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	16	TAIWAN	566,22
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	16	TAIWAN	616,03
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	5	TAIWAN	853,89
84.54.89.05	MAQUINA ABROCHADORA NO.1088M MAQ.ABROCHADORA NO.1088AS OTRAS MAQ.ABROCHADORAS	DOC DOC DOC	24 48 500	HONG KONG	15,83 14,41 2,61
84.55.03.00	CABEZA PARA UNIDAD DE CINTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	567,00
84.55.03.00	JUEGO DE TELAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	46,77
84.55.03.00	MICRO DISCO	UNID	1	JAPON	309,20
84.55.03.00	DISKETTE LIMPIA CABEZALES	KG.	6	ESTADOS UNIDO	22,57
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTADORES	UNID	1	BRASIL	443,28
84.55.03.00	PLAQUETAS PARA COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	104,17
84.55.03.00	CAPUCHON DE TECLAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	139,70
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.PARA COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	418,60
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR C/DISCO MAGNETICO INTEGRADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	129,39
84.55.03.00	MODULADORES	UNID	50	TAIWAN	6,04
84.55.03.00	BANDA METALICA DE COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	159,39
84.55.03.00	CUBIERTA P/MAQ.DE ESTADISTICA MODULO DE CIRCUITO IMPRESO	UNID UNID	1 1	BRASIL	2,32 138,73
84.56.90.02	MANDIBULAS PARA TRITURADORAS	UNID	2	REINO UNIDO	4.509,62
84.59.89.99	DESENRROLLADOR DE FLEJE	UNID	1	CANADA	700,00
84.59.89.99	DISPOSITIVO P/ENTALCAR	UNID	1	AUSTRIA	4.241,19
84.59.89.99	BOBINADOR	UNID	1	AUSTRIA	2.917,70
84.59.89.99	INSTALACION P/CONDUCTORES ELECTRICOS	UNID	1	AUSTRIA	116.157,68
84.59.89.99	HUMIDIFICADORES	UNID	4	SUIZA	2.009,95
84.59.89.99	BOMBA DE LAVADO P/USO DE LABORATORIO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	90,00
84.59.89.99	ESTACION DE SOLDADO	UNID	12	PAISES BAJOS	234,96
84.59.90.99	CARRETELES	UNID	20	AUSTRIA	377,45
84.59.90.99	VASOS DE LUBRICADOR	UNID	6	ARGENTINA	5,04
84.59.90.99	PUNTAS PARA SOLDADOR	UNID	30	PAISES BAJOS	11,79
84.59.90.99	PUNTA DE SOLDADORES	UNID	40	PAISES BAJOS	13,03
84.59.90.99	PUNTA DE SOLDADORES	UNID	93	PAISES BAJOS	11,79
84.60.00.00	MOLDE PARA CASILLERO	UNID	1	ESPAÑA	102.919,30
84.60.00.00	MOLDE PARA CASILLEROS	UNID	1	ESPAÑA	102.919,30
84.61.01.01	LLAVES DE PASO	UNID	50	ARGENTINA	7,46
84.61.01.07	VALVULAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	48,62
84.61.01.15	ROSETAS PARA BAÑERAS	UNID	40	ARGENTINA	3,83
84.61.01.16	JUEGOS PARA BAÑO	UNID	27	ARGENTINA	32,52
84.61.01.17	JUEGOS COMPLETOS PARA BIDET	UNID	34	ARGENTINA	34,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLRES	UNID	15000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES EN CAJAS DE 10000UN	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	195,99
84.61.01.99	VALVULA DE CONTROL	UNID	2	SUECIA	2.112,29
84.61.01.99	REGULADOR DE GAS	UNID	1	CHILE	6,28
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,54
84.61.01.99	VALVULAS P/EQUIPOS DE RIEGO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	143,75
84.61.01.99	VALVULA RUEDA	UNID	120	BRASIL	0,60
84.61.01.99	VALVULAS ELECTROMAGNETICAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	132,92
84.61.01.99	VALVULAS REGISTROS B	UNID	395	BRASIL	14,26
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES	UNID	21	ARGENTINA	159,15
84.61.01.99	ELECTROVALVULA	UNID	4	ITALIA	4,12
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	38,80
84.61.01.99	VALVULA DE ACOPLE TUBERIA P/MAQ.AGRIC. VALVULA COMANDO HIDRAULICO P/MAQ.AGRIC.	UNID UNID	6 2	BRASIL	8,80 579,35
84.61.01.99	REGULADORES DE PRESION	UNID	57	ARGENTINA	20,77
84.61.01.99	VALVULA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	66,48
84.61.01.99	VALVULAS PARA AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	12,16
84.61.90.01	MANCUITOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,07
84.61.90.99	OVULOS VALVULAS A NIVEL	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,41
84.61.90.99	VASTAGO PARA RECUPERADOR CARNICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	19,71
84.61.90.99	SELECTOR DE GASES	UNID	2	DINAMARCA	43,00
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	10723	JAPON	1,33
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	757	JAPON	1,86
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1658	JAPON	1,76
84.62.89.00	RULEMANES NU 326 E/M2/C3 RULEMANES 22224 C/J/SV20 RULEMANES	UNID UNID UNID	2 2 1234	AUSTRIA	192,24 69,61 8,22
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	24	FRANCIA	28,98
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJA	UNID	4	SUIZA	4,67
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOVILES	UNID	2	ITALIA	4,75
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	32,81
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	25	ARGENTINA	64,48
84.62.89.00	RULEMANES P/CAMIONES RULEMANES P/AUTOS OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	100 20 1036	ITALIA	9,98 10,87 6,31
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	87	BRASIL	10,98
84.62.89.00	AGUJAS PARA RODAMIENTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,78
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1044	JAPON	3,89
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	170	ITALIA	2,72
84.62.89.00	RULEMANES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	18	BRASIL	13,93
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	JAPON	658,85
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	499	BRASIL	13,60
84.63.01.01	EJES PARA TELARES AUTOMAT.SAURER	UNID	4	FRANCIA	11,05
84.63.01.99	EJE ENSAMBLADO CON RULEMAN	UNID	5	FRANCIA	117,55
84.63.01.99	CABLE DE CUENTA KILOMETRO	UNID	20	ITALIA	1,48
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	44,15
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	42	BRASIL	17,55
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	140	BRASIL	2,38
84.63.01.99	CIGUEÑALES NO.5.103.003 P/MAQ.INDUST. CIGUEÑALES NO.6.470.003 P/MAQ.INDUSTR.	UNID UNID	1 4	BRASIL	47,85 45,53
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS PARA AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	22,77
84.63.01.99	PARTES DE COMPRESORES (NO.830-0152-6) PARTES DE COMPRESORES (NO.830-0149-6) OTRAS PARTES DE COMPRESORES	UNID UNID UNID	3 4 11	BRASIL	27,91 11,14 5,41
84.63.02.01	COJINETES P/TELARES AUTOMAT.SAURER	UNID	54	FRANCIA	0,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,86
85.15.17.09	RADIOS MINI COMPONENTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	85,49
85.15.25.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	2	JAPON	2.402,71
85.15.29.99	TRANSMISORES DE BANDA CIUDADANA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	92,02
85.15.90.20	MECANISMOS	UNID	80	HONG KONG	8,00
85.15.90.46	PARTES PARA RADIOS	UNID	475	HONG KONG	0,19
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	6	JAPON	19,02
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	20	BRASIL	4,12
85.15.90.47	ANTENA TELESCOPICA P/RADIOGRABADOR	UNID	4	PAISES BAJOS	2,31
85.15.90.47	ANTENAS PARA RADIOGRABADOR	UNID	175	HONG KONG	0,58
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	130	BRASIL	3,39
85.15.90.49	NUCLEOS DE FERRITE	UNID	1675	BRASIL	0,53
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	2000	JAPON	0,21
	PORTA PILAS	UNID	200		0,19
85.17.01.11	CAMPANILLA TELEFONICA	UNID	65	R.F.ALEMANIA	22,83
85.18.89.90	AT CONDENSADORES EN CAJAS DE 1000	CAJA	320	PAISES BAJOS	34,16
85.18.89.90	AT CONDENSADORES EN CAJAS DE 1000	CAJA	128	PAISES BAJOS	33,98
85.18.89.90	AT CONDENSADORES EN CAJAS DE 1000	CAJA	28	PAISES BAJOS	33,71
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	48	BRASIL	1,41
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	6	ITALIA	6,24
85.19.01.20	INTERRUPTORES PARA RADIO Y T.V.	UNID	12100	JAPON	0,20
85.19.01.20	LLAVES	UNID	105	HONG KONG	0,47
85.19.01.20	LLAVE PHONO AJX.RADIOGRABADOR	UNID	4	PAISES BAJOS	1,01
85.19.01.20	LLAVE	UNID	300	JAPON	1,15
85.19.01.31	INTERRUPTOR DE CAJA DE CAMBIOS P/MAQ.AGR	UNID	4	BRASIL	8,54
85.19.01.32	RELAY DE ARRANQUE DE AUTOMOTOR	UNID	24	JAPON	5,33
85.19.01.32	RELES	UNID	357	BRASIL	14,07
85.19.01.32	RELE MOTOR	UNID	25	BRASIL	23,13
85.19.01.33	RELAY DE LUCES PARA AUTOMOTORES	UNID	240	TAIWAN	4,39
85.19.01.33	RELE LUZ	UNID	100	BRASIL	4,61
	RELE BOCINA	UNID	10		1,38
	RELE FARO	UNID	50		2,95
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	819	R.F.ALEMANIA	0,68
85.19.01.39	BLOLQUE DE DIRECCION PARA AUTOMOVIL	UNID	1	ITALIA	59,86
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	600	BRASIL	0,05
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	168	BRASIL	1,45
85.19.01.39	RELE PRECALENTADOR	UNID	48	BRASIL	13,66
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	320	BRASIL	4,19
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	357	BRASIL	1,40
85.19.01.39	LLAVE BULBO PRESION ACEITE P/MAQ.AGRIC.	UNID	10	BRASIL	2,39
85.19.01.39	RELE PARA AUTOMOTOR	UNID	24	JAPON	8,44
	INTERRUPTOR DE ACELERADOR P/AUTOM.	UNID	30		5,55
	VARIOS INTERRUPTORES P/AUTOM.	UNID	58		1,98
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	20	BRASIL	2,40
85.19.01.39	BOTON BOCINA	UNID	10	BRASIL	2,30
	RELE	UNID	10		9,66
	INTERRUPTORES	UNID	1048		1,77
85.19.01.39	CONMUTADORES P/AUTOMOVILES	UNID	15	ITALIA	47,80
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	8	BRASIL	6,76
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	16	ITALIA	2,20
85.19.01.93	AT GLOXSWITCH EN CAJAS DE 1000	CAJA	400	PAISES BAJOS	81,45
85.19.01.93	ARRANCADORES AUTOMATICOS	UNID	100000	TAIWAN	0,07
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	GRMS.	350	R.F.ALEMANIA	0,11
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,19
85.19.01.99	RELES PARA LAVARROPAS	UNID	300	ARGENTINA	3,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.99	BOTONERAS DE PISO	UNID	4	BRASIL	10,00
85.19.01.99	CONTACTORES K 160/42	UNID	5	YUGOSLAVIA	74,22
	CONTACTORES K 63/42	UNID	10		29,37
	CONTACTORES VARIOS	UNID	572		7,11
85.19.01.99	RELES	UNID	725	ARGENTINA	2,88
85.19.01.99	ARRANCADORES (CA 5 D2)	UNID	3	ITALIA	193,09
	ARRANCADORES (TLA 3D)	UNID	1		182,08
	OTROS ARRANCADORES	UNID	266		21,24
85.19.01.99	RELES	UNID	9	SUIZA	6.580,54
85.19.01.99	LLAVES CONMUTADORAS	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	1,10
85.19.01.99	ARRANCADORES ELECTRONICOS	UNID	5	SUECIA	73,61
85.19.01.99	PROTECTORES DE CIRCUITOS	UNID	200	BRASIL	7,70
85.19.01.99	JGO.INTERRUPTORES P/POLIPASTOS	UNID	4	BRASIL	36,56
85.19.02.10	CONECTORES USO TELEFONICO	UNID	36000	R.F.ALEMANIA	0,04
85.19.02.20	CONECTORES PARA RADIO Y T.V.	UNID	23800	JAPON	0,19
85.19.02.39	ENCHUFES	UNID	201	R.F.ALEMANIA	0,25
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	600	BRASIL	0,13
	CONECTOR	UNID	400		0,11
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	19	BRASIL	0,62
85.19.02.39	PORTA FUSIBLE	UNID	4	BRASIL	0,90
85.19.02.39	CAJA FUSIBLES	UNID	10	BRASIL	16,59
	TERMINAL	UNID	100		0,43
	PORTALAMPARAS	UNID	170		0,27
85.19.02.41	PORTAFUSIBLES	UNID	2300	JAPON	0,10
85.19.02.50	CONECTORES	UNID	300	ARGENTINA	1,27
85.19.02.90	TERMINALES DE COMPUTADORES	UNID	29500	R.F.ALEMANIA	0,02
85.19.03.13	POTENCIOMETROS DE CARBON	UNID	2000	BRASIL	0,23
85.19.05.99	BOTONERAS	UNID	2	BRASIL	15,00
85.20.01.10	LAMPARA MIGNON	UNID	4000	BRASIL	0,19
85.20.01.20	LAMPARITA P/USO TELEFONICO AW24V	UNID	2150	R.F.ALEMANIA	0,52
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOVILES 52090	UNID	400	HUNGRIA	2,09
	LAMPARAS P/AUTOMOVILES 52040	UNID	200		2,09
	LAMPARAS P/AUTOMOVILES VARIAS	UNID	14300		0,22
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES 50370	UNID	100	HUNGRIA	1,09
	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES 1729	UNID	100		0,44
	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES VARIAS	UNID	3470		0,14
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	1100	BRASIL	0,50
85.20.01.40	LAMPARAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	10000	TAIWAN	0,12
85.20.01.40	BOMBILLAS	UNID	50	BRASIL	4,52
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	0,35
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	5	ITALIA	1,19
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	6,04
85.20.02.20	LAMPARAS NEON	UNID	5000	BRASIL	0,04
85.20.03.00	TUBO DE LUZ NEGRO	UNID	300	ARGENTINA	5,77
85.21.01.30	VALVULA DE RADIODIFUSION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.716,00
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN DE TV EN B Y N. DE 12"	UNID	1800	COREA DEL SUR	15,62
85.21.01.42	TUBOS DE IMAGEN PARA TV	UNID	3	ESTADOS UNIDO	654,83
85.21.01.50	DIODOS	UNID	150	JAPON	1,14
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	12	BRASIL	4,25
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	2,05
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	145	ESTADOS UNIDO	9,17
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	4	PAISES BAJOS	4,54
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	3	TAIWAN	201,31
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	38,88
85.22.89.99	GENERADOR ELECTRONICO	UNID	1	BRASIL	4.353,00
85.22.89.99	CORRECTOR BASICO DE TIEMPO DIGITAL	UNID	1	JAPON	14.565,00
	SELECCIONADOR DE ENTRADA DE VIDEO	UNID	1		1.129,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	20	ESTADOS UNIDO	93,74
85.22.89.99	FUENTES DE PODER	UNID	5	TAIWAN	246,11
85.23.02.01	CABLES BATERIA	UNID	2	BRASIL	0,74
85.23.02.99	CABLES PARA AUTOMOVIL	UNID	4	BRASIL	2,36
85.23.02.99	CABLES	UNID	100	BRASIL	2,38
85.23.02.99	INSTALACION ELECTRICA USADA P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	17,77
85.23.02.99	CABLE	UNID	12	BRASIL	1,19
85.23.02.99	CABLES	UNID	6	BRASIL	0,69
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	233,87
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	9,36
85.23.03.10	CABLES CON CONEXION INTERNA	UNID	1	BRASIL	65,96
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	85,30
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	102,20
85.23.04.10	CABLES DE RADIO	UNID	200	JAPON	0,89
85.23.04.10	CABLE INTERCONECTOR DE VIDEO	UNID	2	JAPON	42,00
85.23.04.90	CABLES INTERCONEXION PARA VIDEOGRABADOR	UNID	2	JAPON	105,50
85.23.04.90	CABLES DE RCA A RCA VIDEO	UNID	100	JAPON	1,40
85.23.89.90	CABLES P/CONTROL	UNID	2	JAPON	85,09
85.23.89.90	CABLES P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	10	BRASIL	1,79
85.24.89.99	ANODOS DE GRAFITO	KG.	3570	JAPON	3,78
85.24.89.99	ANODOS DE CARBON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	21,34
85.24.89.99	PORTAESCOBILLA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	24,59
87.00.00.00	VARIOS REP.USADOS P/AUTO	KG.	3438	R.F.ALEMANIA	1,05
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	163	TAIWAN	9,61
87.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	800	R.F.ALEMANIA	8,67
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	17	CHILE	29,81
87.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	1121	ARGENTINA	6,83
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	5	U.R.S.S.	8.352,88
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.215,32
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	15.631,48
87.02.01.02	AUTOMOVILES SOBRE RUEDAS	UNID	5	RUMANIA	4.068,18
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.670,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1400 CC	UNID	1	BRASIL	4.420,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1595 CC	UNID	1	JAPON	7.055,71
87.02.01.03	AUTOMOVIL CHEVROLET 1.8	UNID	1	BRASIL	6.139,00
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	4	BRASIL	6.618,00
87.02.01.05	CAMIONETA DIESEL PICK UP	UNID	1	MEXICO	5.554,70
87.02.01.05	CAMIONETAS FORD	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.625,75
87.02.01.05	CAMIONETAS DIESEL PICK UP	UNID	4	MEXICO	5.554,72
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.900,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.900,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.900,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.900,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.900,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.800,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.800,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.800,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.800,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.800,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.800,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES D/4 PUERTA	UNID	30	BRASIL	6.700,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 4 PUERTAS	UNID	30	BRASIL	4.200,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 4 PUERTAS	UNID	30	BRASIL	4.200,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 4 PUERTAS	UNID	30	BRASIL	4.200,00
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOM.4 PUERTAS	UNID	30	BRASIL	4.200,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.410,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	6.726,37
87.02.89.11	KITS DE CAMION DE 5242,8 KG	UNID	1	BRASIL	34.200,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES DE 6685,600 KGS.	UNID	1	BRASIL	38.580,00
87.02.89.11	KITS DE CAMION DE 5242,8 KGS	UNID	1	BRASIL	34.200,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	1	BRASIL	34.200,00
87.02.89.11	KITS DE CAMION	UNID	1	BRASIL	34.200,00
87.05.89.00	CARROCERIAS PARA AUTOS	UNID	5	BRASIL	534,80
87.05.89.00	CABINA USADA PARA CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	292,82
87.05.89.00	CABINAS USADAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.322,87
87.06.01.02	PARAGOLPE USADO PARA AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	11,25
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS	UNID	270	BRASIL	1,72
87.06.01.02	APOYO PARAGOLPE	UNID	200	BRASIL	0,18
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	1	FRANCIA	184,28
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	10	BRASIL	5,37
	TERMINAL	UNID	30		4,60
	JUNTAS	UNID	10		0,17
87.06.01.02	MOLDURA FARO	UNID	40	BRASIL	9,69
87.06.01.05	ACCESORIOS DE VACAS PARA AUTOS	UNID	44	SUECIA	8,87
87.06.01.05	VALVULA CALEFACCION	UNID	197	BRASIL	3,13
87.06.01.05	VALVULA CALEFACCION	UNID	20	BRASIL	4,80
87.06.01.06	RADIADOR DE REFRIG.P/AUTO USADO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	12,08
87.06.01.06	VALVULA SALIDA AIRE	UNID	48	BRASIL	1,42
87.06.01.06	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	BRASIL	228,24
	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNID	6		97,75
87.06.01.06	EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	BRASIL	81,39
	VALVULA AIRE ACONDICIONADO	UNID	2		16,55
	REP.VARIOS AIRE ACONDICIONADO	UNID	14		7,87
87.06.01.06	MANGUERA DUCTO DE AIRE	UNID	10	JAPON	8,88
	DUCTO DE ENTRADA DE AIRE DE AUTOMOTOR	UNID	5		2,31
	SOPORTE DUCTO DE AIRE	UNID	100		0,69
87.06.01.12	PUNTA DE PARAGOLPE 810143	UNID	30	BRASIL	2,88
	PUNTA DE PARAGOLPE 810144	UNID	30		2,88
	PUNTA DE PARAGOLPE VARIAS	UNID	460		1,01
87.06.01.15	CARETA 810140	UNID	150	BRASIL	6,94
	CARETAS 810120	UNID	250		4,68
	CARETAS VARIAS	UNID	230		4,68
87.06.01.15	REJILLAS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	ITALIA	28,73
87.06.01.16	LUNETAS	UNID	20	BRASIL	30,37
87.06.01.19	JUEGO ALFOMBRA GOMA	UNID	428	BRASIL	8,20
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	42,39
	RECUBRIMIENTO	UNID	2		4,77
87.06.01.99	TAPON DE PLASTICO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	ITALIA	3,81
87.06.01.99	CAPOTA DE FIBRA	UNID	1	BRASIL	142,00
87.06.01.99	BOCA RELLENO	UNID	21	BRASIL	2,73
	TAPA GUANTERA	UNID	67		0,10
87.06.01.99	CAPA PROTECTORA	UNID	50	BRASIL	0,16
	PIEZA FIJAC.	UNID	100		0,50
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	2700		0,13
87.06.01.99	GUANTERA	UNID	48	BRASIL	12,06
	CUBIERTA INF.	UNID	36		6,53
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	824		0,76
87.06.01.99	CONSOLA	UNID	1	FRANCIA	28,46
	ESTRIBERA	UNID	2		14,44
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	16		15,22
87.06.01.99	GUARDABARROS USADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,50
	SOPORTES CABINAS USADAS	UNID	2		7,00
	OTRAS PARTES DE CARROCERIAS USADAS	UNID	4		4,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.04	BUJES	UNID	550	BRASIL	0,06
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	168	BRASIL	0,95
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	220	BRASIL	0,15
84.63.02.04	CASQUILLOS P/AUTOMOVILES	UNID	30	ITALIA	1,09
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	76	R.F.ALEMANIA	1,31
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	16	BRASIL	0,84
84.63.02.04	BUJES PARA AUTO	UNID	120	ITALIA	0,55
84.63.02.04	COJINETES	UNID	4	BRASIL	0,48
84.63.02.99	COJINETES	UNID	682	ITALIA	4,08
84.63.02.99	COJINETE	UNID	24	BRASIL	5,18
84.63.02.99	COJINETES	UNID	80	ARGENTINA	21,28
84.63.02.99	COJINETES	UNID	549	BRASIL	2,61
84.63.02.99	BUJES	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	19,13
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	14	BRASIL	17,72
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA MOTOS	UNID	7815	JAPON	1,92
84.63.03.99	CARACOL SIN FIN DE RELOJ P/TELARES	UNID	3	SUIZA	21,23
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	21	U.R.S.S.	39,64
84.63.04.90	REDUCTORES DE VELOCIDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	464,38
84.63.05.99	PARTES DE COMPRESORES (NO:809-0191-7) PARTES DE COMPRESORES (NO:809-0190-9) OTRAS PARTES DE COMPRESORES	UNID UNID UNID	1 3 10	BRASIL	68,28 40,01 14,74
84.63.06.99	RODILLOS DE PORCELANA	UNID	141	AUSTRIA	10,22
84.63.06.99	POLEA DENTADA	UNID	161	BRASIL	3,36
84.63.06.99	POLEA	UNID	16	ITALIA	2,90
84.63.08.02	MANCHONES DE ACOPLE P/DINAMO	UNID	2	REINO UNIDO	445,87
84.63.08.99	PATAS DE EMBRAGUE	UNID	30	ARGENTINA	7,27
84.63.08.99	ESPACIADOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	3,43
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	255	R.F.ALEMANIA	13,38
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ITALIA	17,08
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOMOTORES	UNID	68	BRASIL	9,54
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	197	BRASIL	2,61
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	850	ITALIA	12,06
84.65.01.01	RETENES PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	0,28
84.65.01.02	RETEN ARMADO C/METAL P/MAQ.AGRICOLA	UNID	5	BRASIL	1,88
84.65.01.02	SELLO DE BOMBA	UNID	2	JAPON	11,60
84.65.01.02	SELLOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,23
84.65.89.99	GRASERA P/RECUPERADOS CARNICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,96
85.00.00.00	VARIOS REP.USADOS PARA AUTO	KG.	836	R.F.ALEMANIA	2,21
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	330	REINO UNIDO	34,78
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	66	TAIWAN	9,53
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	607	TAIWAN	9,59
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	178	TAIWAN	20,93
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	126,67
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	14	CHILE	78,33
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/ELECTRODOMESTICOS	KG.	4	FRANCIA	34,90
85.00.00.00	REP.VARIOS P/ELECTRODOMESTICOS	KG.	4	FRANCIA	11,84
85.01.01.05	GENERADOR ELECTRICO 16 KVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.634,15
85.01.02.01	MOTOR MENOS DE 1/2 HP PARA CPMP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	67,06
85.01.02.01	MOTOR ELECTROFONO	UNID	2	BRASIL	3,14
85.01.02.01	MOTORES	UNID	4	ITALIA	65,53
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	40,95
85.01.02.99	MOTORES	UNID	3	SUECIA	224,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.01.02.99	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	10	BRASIL	25,80
85.01.02.99	MOTOR PARA MULTIUSO	UNID	1	PAISES BAJOS	18,02
85.01.02.99	MOTORES	UNID	2	JAPON	9,82
85.01.02.99	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	15	BRASIL	25,92
85.01.04.99	TRANSFORMADOR BALUN	UNID	10	JAPON	22,74
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	4	BRASIL	104,22
85.01.05.20	CARGADOR PARA BATERIA	UNID	2	JAPON	38,60
85.01.05.90	FUENTE ALIMENTACION	UNID	2	PAISES BAJOS	161,14
85.01.90.14	ROTORES P/POLIPASTOS	UNID	2	BRASIL	89,74
85.02.89.00	CINTA MAGNETICA	KG.	1200	ARGENTINA	2,87
85.03.01.91	BATERIAS SECAS 9 V	UNID	20000	YUGOSLAVIA	0,14
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	10080	ARGENTINA	0,05
85.03.01.94	PILAS SECAS 1,5 V.CHICAS	UNID	120960	ARGENTINA	0,05
85.03.01.94	PILAS	UNID	1500	BRASIL	0,15
85.03.01.94	PILAS COMUNES CHICAS	UNID	370080	BRASIL	0,05
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES 1,5 V MEDIANAS	UNID	25920	ARGENTINA	0,07
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	43200	ARGENTINA	0,07
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES 1,5 V GRANDES	UNID	57600	ARGENTINA	0,11
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	91200	ARGENTINA	0,10
85.03.01.97	PILAS SECAS	UNID	5	FRANCIA	5,13
85.04.01.06	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	90	REINO UNIDO	15,82
85.04.01.99	PACK DE BATERIA NCD	UNID	20	JAPON	24,81
85.04.90.95	MONOBLOCK DE POLIPROPILENO PARA ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	400	ARGENTINA	4,66
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO P/BATERIAS	KG.	187	REINO UNIDO	5,03
85.05.01.00	SIERRAS CIRCULARES 9"	UNID	3	BRASIL	128,73
	SIERRAS CIRCULARES 7"	UNID	3		115,77
	SIERRAS CIRCULARES,SIERRAS CALADORAS,LIJADORAS DE BANDA Y RECTIFICADORAS	UNID	37		73,18
85.05.90.00	DISCOS PULIDORAS	UNID	100	BRASIL	0,73
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	460	SUIZA	41,23
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	16	FRANCIA	83,01
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	116	FRANCIA	25,47
85.06.02.01	VENTILADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	40,13
85.06.03.03	BATIDORA-LICUADORA	UNID	40	SUIZA	23,42
85.06.04.03	CORTADORA DE FIAMBRE	UNID	10	ARGENTINA	185,06
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	104	FRANCIA	11,41
85.06.04.99	EXPRIMIDOR	UNID	12	ESPAÑA	250,47
85.06.90.03	CAJA VENTILADOR	UNID	10	BRASIL	7,21
85.07.90.30	PLAQUETA DE AFEITADORAS	UNID	9	PAISES BAJOS	9,12
85.08.01.00	BUJIAS RHB 32 S	UNID	4	ESTADOS UNIDO	28,21
	BUJIAS REM 40	UNID	156		9,93
85.08.89.03	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	12	BRASIL	8,81
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	1000	CHECOSLOVAQUI	2,80
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR P/AUTOMOVIL	UNID	1	ITALIA	112,99
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,27
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	6	BRASIL	26,64
85.08.89.07	ROTOR DISTRIBUIDOR	UNID	18	ITALIA	33,47
85.08.89.14	PORTA CARBONES DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	21	REINO UNIDO	4,58
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	100	ITALIA	2,03
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE	UNID	2	BRASIL	116,06
	PIÑON MANDO	UNID	17		12,67
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	16	REINO UNIDO	48,41
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE	UNID	3	BRASIL	13,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.08.89.99	BUJIAS INCANDESCENTES 60	UNID	108	ARGENTINA	4,99
	BUJIAS INCANDESCENTES 561	UNID	40		3,68
	BUJIAS INCANDESCENTES VARIAS	UNID	1200		3,12
85.08.89.99	BUJIA INCANDECENTE	UNID	200	R.F.ALEMANIA	8,08
85.08.89.99	ALTERNADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	188,58
85.08.89.99	ALTERNADOR PARA AUTOS	UNID	1	ARGENTINA	161,75
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	20	REINO UNIDO	13,47
85.08.89.99	TAPA DINAMO	UNID	5	BRASIL	8,82
85.09.01.11	BOCINAS USADAS P/AUTOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,78
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	2	BRASIL	5,94
85.09.01.19	SELECTOR DE ENCENDIDO	UNID	30	BRASIL	5,69
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	1287	BRASIL	8,14
85.09.01.91	SEMIOPTICA PARA AUTO	UNID	200	BRASIL	9,80
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	2	ITALIA	28,55
85.09.01.91	FARO ASIMETRICOS	UNID	129	BRASIL	20,74
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	25	BRASIL	4,42
85.09.01.94	FAROL TRAS.	UNID	15	BRASIL	16,63
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	321	BRASIL	5,24
85.09.01.94	FAROLES SEÑALEROS	UNID	100	BRASIL	7,92
85.09.01.94	LUZ TRASERA	UNID	95	BRASIL	13,46
	FARO DELANTERO	UNID	90		4,31
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	5	ITALIA	21,89
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	168	BRASIL	14,99
85.09.01.96	FAROS	UNID	546	R.F.ALEMANIA	5,53
85.09.01.99	FAROLES TRASEROS	UNID	280	BRASIL	3,10
85.09.01.99	FAROLES USADOS PARA AUTO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	7,11
85.09.01.99	PLAFOND	UNID	24	BRASIL	0,97
85.09.01.99	ELECTROINYECTOR P/AUTOMOVILES	UNID	10	ITALIA	46,51
85.09.01.99	FARO INTERIORES	UNID	3	FRANCIA	4,73
85.09.01.99	FAROS DE POSICION CAMION, USADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,85
85.09.01.99	FAROL POSICION P/AUTOMOVILES	UNID	7	CHILE	69,13
85.09.01.99	LUZ INTERIOR	UNID	3	BRASIL	0,49
	REFLECTOR	UNID	40		5,86
85.09.90.10	PIEZA AISLANTE	UNID	50	BRASIL	0,07
85.09.90.92	LENTE INDICADOR	UNID	20	BRASIL	4,94
	CRISTAL FARO	UNID	10		2,56
	REP.VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	72		0,88
85.09.90.92	PLATINO SEÑALERO P/AUTOMOV.	UNID	17	CHILE	66,30
85.09.90.92	PLASTICO DE SEÑALEROS	UNID	1	ITALIA	4,95
85.09.90.95	RASQUETAS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	2,99
85.09.90.95	LLAVE LIMP. LUNETA	UNID	50	BRASIL	1,24
85.09.90.95	MOTOR LIMPIAPARABRISA	UNID	24	BRASIL	31,34
	BARRA MANDO PARABRISA	UNID	23		0,77
85.09.90.95	INTERMITENTE DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	30	ITALIA	9,51
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	20	BRASIL	3,34
	RASQUETA LIMPIAPARABRISAS	UNID	220		1,40
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	12000	YUGOSLAVIA	1,01
85.11.02.99	SOLDADORES	UNID	1200	HONG KONG	2,13
85.11.02.99	SOLDADOR RECARGABLE	UNID	10	PAISES BAJOS	15,91
85.11.90.09	PUNTAS DE SOLDADORES	UNID	300	HONG KONG	0,44
85.12.01.00	CALENTADORES DE AGUA	UNID	4	ARGENTINA	73,79
85.12.01.00	CALENTADORES DE AGUA	UNID	4	ARGENTINA	63,25
85.12.03.00	SECADOR	UNID	450	FRANCIA	10,08
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	696	ESTADOS UNIDO	3,52
85.12.04.19	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	504	FRANCIA	16,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.12.04.19	PLANCHA A VAPOR	UNID	996	FRANCIA	21,75
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	504	FRANCIA	7,15
85.12.05.09	HORNO MICROONDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	160,00
85.12.05.23	TOSTADOR AUTOMATICA	UNID	120	FRANCIA	23,64
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	300	FRANCIA	33,89
85.12.05.99	SECADORES DE MANOS ELECTRICOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	169,73
85.12.06.03	CALEFACTORES BLINDADOS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	5,96
85.12.06.07	RESISTENCIAS PARA SOLDADORES	UNID	650	HONG KONG	0,44
85.12.06.99	AT BUJIAS DE CALENTADO UX-2-A	UNID	40000	ITALIA	2,01
85.12.90.99	GRIFO DE CAFETERA	UNID	20	PAISES BAJOS	1,06
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	3	JAPON	2.117,05
85.13.01.19	CENTRAL ELECTRONICA EQUIPADA 6/16	UNID	4	ESTADOS UNIDO	582,91
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED CON SOPORTE	UNID	1248	ESTADOS UNIDO	4,92
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	10	ARGENTINA	52,39
85.13.89.00	FASCIMIL KXF 115	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1.628,29
85.13.89.00	MODULADOR PARA COMPUTADORA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	238,12
85.13.90.39	BOTON PULSADOR	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,76
85.13.90.90	PEINES GUIA USO TELEFONICO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,84
85.14.01.99	MICROFOBOS	UNID	2	JAPON	156,99
85.14.01.99	MICROFONO PARA TRANCEPTOR	UNID	5	JAPON	19,30
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	5	PAISES BAJOS	5,20
85.14.02.04	PARLANTES DE COMBINADO	UNID	7	BRASIL	2,27
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	26	BRASIL	4,12
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	415,91
85.14.03.99	AMPLIFICADORES BAJA FRECUENCIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	587,95
85.14.90.99	GABINETE BAFLE	UNID	2	PAISES BAJOS	14,98
85.15.01.15	KITS DE TV BLANCO Y NEGRO DE 12"	UNID	1800	COREA DEL SUR	30,74
85.15.01.19	MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.397,99
85.15.01.19	TV BLANCO Y NEGRO DE 12"	UNID	300	COREA DEL SUR	53,04
85.15.01.19	TELEVISORES BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	27	ESTADOS UNIDO	52,79
85.15.01.95	KITS DE TELEVISORES	UNID	350	R.F.ALEMANIA	253,11
85.15.01.95	KITS DE T.V. COLOR	UNID	500	BRASIL	229,40
85.15.01.95	KITS TV COLOR 20"	UNID	500	BRASIL	190,48
85.15.01.95	KITS TV COLOR 14"	UNID	500	BRASIL	145,20
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	40	PANAMA	220,73
85.15.01.99	MONITORES DE VIDEO	UNID	2	JAPON	973,50
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE PARA AUTO	UNID	52	COREA DEL SUR	51,77
85.[illegible]09.99	RADIO USADA PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,22
85[illegible]09.99	RADIOS P/AUTO C/PASACASSET	UNID	24	ESTADOS UNIDO	258,94
8[illegible]5.09.99	RECEPTOR K E H 7272	UNID	12	ESTADOS UNIDO	366,29
[illegible]5.15.13.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	41	ESTADOS UNIDO	68,71
85.15.13.09	RADIOGRABADORES AM/FM	UNID	70	ESTADOS UNIDO	35,14
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO 4 BANDAS	UNID	496	SINGAPUR	32,30
85.15.13.09	RADIOGRABADORES MOD. KF 688	UNID	30	HONG KONG	68,65
	RADIOGRABADORES MOD. KF 728	UNID	270		21,11
85.15.13.09	RADIOGRABADORES MONOAURALES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	11,55
	RADIOGRABADORES ESTEREO	UNID	256		27,32
	RADIOGRABADORES ESTEREO DOBLE CASSETTERO	UNID	300		27,50
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	52	ESTADOS UNIDO	43,26
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	300	HONG KONG	18,21
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	2200	HONG KONG	18,63
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	89,10
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	41	PANAMA	39,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	MOLDURAS	UNID	64	BRASIL	12,14
87.06.01.99	SOPORTE PARA AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	19,01
	ARBOL MANIVELA	UNID	2		13,93
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVIL	UNID	100		1,05
87.06.01.99	ENGRANAJE DE CARROCERIA	UNID	1	REINO UNIDO	18,32
87.06.01.99	VISERA DE INSTRUMENTOS	UNID	3	ARGENTINA	35,11
87.06.01.99	RETENEDOR MOLDURA P/AUTOS	UNID	2	BRASIL	0,85
87.06.01.99	CUBIERTAS PROTECTORA	UNID	20	BRASIL	1,60
	CARCAZA LUCES	UNID	20		2,42
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	181		1,04
87.06.89.01	SILENBLOCK PARA AUTOMOVILES	UNID	123	SUECIA	4,07
87.06.89.05	CAMPANA DE FRENO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,11
87.06.89.06	MANCHONES P/AUTOMOVIL	UNID	6	ITALIA	17,73
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	3	REINO UNIDO	64,09
87.06.89.15	REJILLA RADIADOR	UNID	4	BRASIL	5,56
87.06.89.17	SILENCIADORES	UNID	5	BRASIL	18,00
87.06.89.17	SILENCIOSO USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,11
87.06.89.24	TACO APOYO	UNID	10	BRASIL	4,42
87.06.89.24	SOPORTE USADO DE CAJA DE CAMBIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	71,13
87.06.89.29	RUEDA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	84,70
87.06.89.29	RUEDAS PARA AUTOS	UNID	270	BRASIL	17,08
87.06.89.29	LLANTAS USADAS PARA AUTO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	7,11
87.06.89.29	RUEDAS	UNID	20	BRASIL	35,00
87.06.89.41	CAJA DIRECCION USADA P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	17,77
87.06.89.71	TAPA RADIADOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,69
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1986	BRASIL	6,00
87.06.89.97	AMORTIGUADRES PARA AUTOS	UNID	1107	ESPAÑA	13,67
87.06.89.97	PARTES DE EMBRAGUE	UNID	4400	ARGENTINA	0,58
87.06.89.97	NUCLEO DE DIFERENCIAL USADO	UNID	6	BELGICA	879,12
	EJE COMPLETO P/CAMION USADO	UNID	3		172,30
	RUEDA DE DISCO P/CAMION USADO	UNID	6		37,60
87.06.89.97	TANQUES COMBUSTIBLES USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	13,80
	SOPORTE ALTERNADOR USADO	UNID	30		9,20
	VARIOS REPUESTOS USADOS	UNID	200		4,89
87.06.89.97	BOTON ESTRANG.	UNID	50	BRASIL	1,25
	MANGUITO GUIA	UNID	50		0,36
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	650		0,40
87.06.89.97	SERVO FRENO	UNID	48	BRASIL	43,78
	PLATO DE EMBRAGUE	UNID	12		18,10
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	60		4,37
87.06.89.97	CABLE EMB.	UNID	48	BRASIL	5,60
	DEFLECTOR AIRE	UNID	40		6,70
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	993		1,00
87.06.89.97	CAÑO RETORNO PARA AUTOMOTORES	UNID	4	BRASIL	4,63
	CAÑO INYECTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	10		2,84
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	10		1,84
87.06.89.97	PIÑON	UNID	2	FRANCIA	127,67
	AMORTIGUADOR	UNID	6		36,49
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	80		11,20
87.06.89.97	AROBL GIRATORIOS	UNID	15	ARGENTINA	176,98
87.06.89.97	TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	1	FRANCIA	141,97
87.06.89.97	REPUESTOS DE AUTOMOVILES (NO:3854746)	UNID	20	ESTADOS UNIDO	19,89
	REPUESTOS DE AUTOMOVILES (NO:3854745)	UNID	20		17,15
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	290		6,46
87.06.89.97	PUNTERO DE DIRECCION P/AUTO	UNID	19	ITALIA	5,74
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	873	BRASIL	6,12
87.06.89.97	SIN-FIN DE INTERMEDIA P/AUTOMOT.	UNID	30	TAIWAN	7,77
87.06.89.97	CABLE ACCIONADOR VALVULA	UNID	2	BRASIL	1,71
	CABLE	UNID	2		1,27
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	8		1,61
87.06.89.97	CAJAS DE DIFERENCIAL	UNID	4	BRASIL	395,00
87.06.89.97	SERVOFRENO	UNID	6	BRASIL	41,96
	ARBOL DE MANDO	UNID	16		41,71
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	258		12,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	AMORTIGUADOR PARA AUTO	UNID	175	PAISES BAJOS	38,43
87.06.89.97	CARCAZA DE EMBRAGUE USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	59,55
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA CAMIONES	UNID	16	REINO UNIDO	176,82
87.06.89.97	EJE DE BASTIDOR	UNID	600	ARGENTINA	7,14
87.06.89.97	TAPA DE CARTER	UNID	6	R.F.ALEMANIA	437,37
87.06.89.97	JUEGOS DE CORONA Y PIÑON P/AUTOS ENGRANAJE DE VELOCIDAD P/AUTOS REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID UNID UNID	10 10 95	BRASIL	149,49 128,94 26,64
87.06.89.97	BOTON TABLERO CABLE OBTURADOR REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	20 12 466	BRASIL	0,93 3,14 0,15
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	1700	BRASIL	20,77
87.06.89.97	CAJAS DE DIRECCION	UNID	10	BRASIL	50,00
87.06.89.98	DISCO DE RUEDA PARA TRACTOR	UNID	2	BRASIL	79,54
87.10.90.19	SOPORTES DE EMPAQUETADURAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	38,11
87.12.01.38	MEDICAM.USO HJMANO COMPRIMID.A GRANEL	KG.	221	TAIWAN	9,79
	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO PARA MOTO EJE PEDAL ARRANQUE PARA MOTO REPUESTOS VARIOS PARA MOTOS	KG. KG. KG.			
87.12.02.18	ASIENTOS	UNID	300	TAIWAN	2,63
87.13.00.00	COCHES DE BEBES	UNID	390	TAIWAN	11,68
87.14.01.01	CASAS RODANTES	UNID	2	BRASIL	2.035,28
87.14.01.01	CASAS RODANTES	UNID	4	ARGENTINA	948,76
87.14.90.29	RUEDAS PARA CARROS	UNID	72	FRANCIA	7,21
89.01.02.99	TABLAS PARA WIND SURF	UNID	22	FRANCIA	271,12
89.01.02.99	VELERO	UNID	1	CHILE	635,00
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	240	ARGENTINA	2,04
90.04.89.00	LENTES PARA SOL DE PLASTICO	UNID	644	FRANCIA	16,09
90.09.01.30	LECTORES DE MICROFILM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	288,09
90.09.90.00	DIVERSAS PARTES DE LECTORES DE MICROFILM	UNID	14	ESTADOS UNIDO	39,81
90.09.90.00	FILTROS PARA APARATOS DE PROYECCION	UNID	158	BELGICA	9,56
90.10.01.19	INSERTADOR DE JACKETS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.319,85
90.10.90.01	TAMBORES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	5	JAPON	125,23
90.10.90.01	CILINDRO DE FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	80,55
90.10.90.99	RODILLOS P/REVELADORA DE CHAPAS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	81,48
90.16.02.90	JERINGAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	44,28
90.16.02.90	CROMATOGRAFO DE GAS	UNID	1	FRANCIA	127,25
90.16.02.90	CALIBRES	UNID	5	FRANCIA	0,13
90.16.90.00	APLIQUES DE JERINGAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	38,48
90.17.02.19	INSTRUMENTOS VETERINARIOS	UNID	2400	SUIZA	0,24
90.17.03.90	MANDRILES P/MAQUINA DENTAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,69
90.17.04.00	CAMARA RETINAL LAMPARAS DE HENDIDURA OTROS APARATOS DE OFTALMOLOGIA	UNID UNID UNID	1 2 3	ESTADOS UNIDO	5.974,00 1.304,00 924,67
90.17.04.00	OFTALMOSCOPIO	UNID	2	ITALIA	335,00
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	555000	R.F.ALEMANIA	0,04
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	7500	R.F.ALEMANIA	0,76
90.17.89.99	AGUJAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	18,11
90.17.89.99	APLICADORES	UNID	1008	BELGICA	0,07
90.17.89.99	LANCETAS PARA SANGRE	UNID	25000	R.F.ALEMANIA	0,02
90.17.89.99	CONJUNTO OXIGENADORES DE_SANGRE	UNID	100	BRASIL	219,21
90.17.89.99	CATETERES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	14,32
90.17.89.99	CATETERES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	14,45
90.19.02.10	CORONAS DENTALES	UNID	3200	ESTADOS UNIDO	0,29
90.19.02.91	INJERTOS ARTERIALES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	193,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.19.89.00	ELECTRODOS P/MARCAPASOS	UNID	15	BRASIL	5,30
90.22.90.00	TUBOS DE CILINDRO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.346,60
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	79,91
90.24.00.00	TERMOSTATO USADO PARA AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	3,55
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	350	BRASIL	16,22
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	50	BRASIL	19,20
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1000	ITALIA	3,26
90.24.00.00	INSTRUMENTOS COMBINADO	UNID	1	BRASIL	88,13
90.24.00.00	INSTRUMENTOS COMBINADOS	UNID	78	BRASIL	93,90
90.24.00.00	FLOTADOR COMBUSTIBLE	UNID	1	FRANCIA	11,86
90.24.00.00	MEDIDORES DE NIVEL	UNID	6	ARGENTINA	117,07
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	9	ITALIA	13,69
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	6,60
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	3,91
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	4	ITALIA	10,50
	PRESOSTATOS	UNID	2		6,76
	PRESOSTATOS Y TERMOSTATOS VARIOS	UNID	22		1,91
90.24.00.00	THERMOCONTACT	UNID	160	BRASIL	3,98
90.24.00.00	CALIBRE COMPROBADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	351,85
90.24.00.00	MONOMETROS	UNID	170	ITALIA	4,45
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	20	FRANCIA	1,09
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	17	BRASIL	68,11
90.24.00.00	MANOMETROS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	4	BRASIL	36,81
	REG. DE VOLTAJE P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	4		35,86
	PRESOSTATOS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	3		18,40
90.25.01.00	CUBETAS DE CUARZO	UNID	2	SUIZA	241,77
90.25.89.90	DETECTOR DE FUGA	UNID	30	BRASIL	13,87
90.26.02.00	CONTADORES DE GAS DE 65 M3/H	UNID	5	ESPAÑA	1.506,21
90.26.02.00	CONTADORES DE GAS DE 5 M3	UNID	330	ARGENTINA	32,67
90.26.02.00	CONTADORES DE GAS DE 5 M3	UNID	330	ARGENTINA	32,67
90.26.02.00	CONTADORES DE GAS DE 5 M3	UNID	370	ARGENTINA	32,67
90.26.89.00	MEDIDORES VOLUMETRICOS DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO	UNID	3	BRASIL	4.091,58
90.27.02.00	RELOJ CUENTA KILOMETROS PARA MOTO	UNID	50	TAIWAN	6,40
90.27.89.00	CUENTA HORAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	24,06
90.28.01.00	REGULADOR AUTOMATICO ELECTRONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.924,67
90.28.03.99	HIGROSTATOS MODELO HRK-1	UNID	2	SUIZA	267,01
90.28.03.99	HIDROMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.401,73
90.28.03.99	TESTER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	334,26
90.28.03.99	CONSOLAS PARA LOCALIZACION DE FALTAS	UNID	4	ARGENTINA	2.642,76
90.28.89.99	TERMOMETRO	UNID	1	FRANCIA	5,68
90.28.89.99	TACOGRAFOS ELECTRONICOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	294,35
90.28.89.99	INSTRUMENTOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	16,05
90.28.89.99	BANCO DE PRUEBA	UNID	1	ARGENTINA	13.222,33
90.28.89.99	INDICADOR ACEITE DEL TABLERO P/MAQ.AGRIC	UNID	1	BRASIL	4,08
	INDICADOR FRENO MANO P/MAQ.AGRIC.	UNID	1		2,96
	INDICADOR FILTRO HIDRAULICO P/MAQ.AGRIC.	UNID	2		2,76
90.29.02.00	ELECTRODOS DE PH	UNID	4	DINAMARCA	102,06
	ELECTRODOS PCO2	UNID	8		34,36
	OTRAS PARTES P/ANALIZADOR	UNID	79		8,68
90.29.89.00	FLOTADORES DE TANQUE	UNID	100	TAIWAN	1,18
90.29.89.00	PARTES DE TESTER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	109,17
90.29.89.00	TRANSFORMADORES DE IMPULSOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	25,89
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	14000	HONG KONG	0,95
91.01.89.90	RELOJES PULSERA P/HOMBRE Y/O MUJER	UNID	23000	HONG KONG	0,55
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	124	ESTADOS UNIDO	12,86
91.02.89.00	RELOJES DE ESCRITORIO	UNID	150	ARGENTINA	10,67
91.03.00.00	RELOJ ELECTRICO	UNID	7	BRASIL	29,88
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,55
91.04.89.39	RELOJ A CUERDA DE PARED	UNID	1	ESTADOS UNIDO	500,00
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	68	ARGENTINA	42,21
91.04.89.39	RELOJES	UNID	480	HONG KONG	6,87
91.04.89.92	RELOJES DE MESA	UNID	1900	HONG KONG	0,90
91.04.89.99	CAJA SOPORTE	UNID	48	BRASIL	0,58
91.05.00.00	RELOJ DE CONTROL	UNID	1	JAPON	1.000,00
91.05.00.00	RELOJES DE CONTROL	UNID	58	JAPON	264,91
91.06.00.00	TIMER	UNID	6	ITALIA	25,40
91.11.00.00	CUBREPOLVO	KG.	1	JAPON	65,80
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	25	HONG KONG	10,86
92.11.07.00	VIDEOGRABADORA	UNID	3	JAPON	2.531,84
92.11.07.00	VIDEO CASSETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	342,22
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	304,61
92.11.07.00	VIDEO CASSETTEROS DE TELEVISION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	287,17
92.11.07.00	VIDEO CAMARAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.733,30
	VIDEO DE MESA	UNID	10		425,48
92.11.07.00	VIDEOCASSETTERO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	208,95
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR UMATIC	UNID	2	JAPON	3.726,00
92.12.01.20	CASSETTES PARA AUDIO	UNID	20000	HONG KONG	0,12
92.12.01.90	VIDEOCASSETTES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,97
92.12.01.90	CARTUCHOS DE CINTA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	24,85
92.12.02.50	DISKETTES DE COMPUTACION	UNID	7000	ESTADOS UNIDO	1,09
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	245,86
92.12.02.90	CASSETTES GRABADOS	UNID	1	BELGICA	200,60
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES	UNID	20	ARGENTINA	13,85
92.13.01.00	VOLANTE P/RADIOGRABADOR	UNID	10	PAISES BAJOS	2,49
92.13.01.00	CABEZAL	UNID	13	JAPON	5,04
92.13.90.90	PUAS PARA PASADISCOS	UNID	5	PAISES BAJOS	5,92
93.02.01.00	REVOLVERES CAL. 22	UNID	10	BRASIL	122,66
93.02.01.00	REVOLVERES CAL.22 MOD.17	UNID	3	ESTADOS UNIDO	243,98
	REVOLVERES CAL.22 MOD.17	UNID	2		210,11
	PISTOLAS CALIBRE 22 VARIAS	UNID	8		128,61
93.02.89.00	REVOLVERES CAL.44	UNID	4	ESTADOS UNIDO	274,66
	REVOLVERES CAL.357	UNID	4		246,25
	REVOLVERES VARIOS	UNID	88		205,78
93.04.01.00	CARABINAS CAL.22	UNID	30	BRASIL	79,86
93.04.89.05	ESCOPETAS DE CAZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	390,27
93.04.89.05	ESCOPETAS	UNID	30	BRASIL	38,16
93.06.89.01	CARGADORES PARA PISTOLA CAL.22	UNID	8	ESTADOS UNIDO	15,13
94.01.89.99	TABURETES PARA ODONTOLOGIA	UNID	5	BRASIL	133,42
94.01.89.99	ASIENTOS USADOS PARA AUTO	UNID	9	R.F.ALEMANIA	33,64
94.01.89.99	CAPA ALAMBRE	UNID	500	BRASIL	0,02
94.01.89.99	REPOSERA ARTICULADA DE MADERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	360,06
94.02.89.00	TABURETES PARA DENTISTA	UNID	7	BRASIL	93,42
94.02.89.00	SILLONES DENTALES	UNID	3	BRASIL	307,75
94.04.01.00	COLCHONES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	181,66
96.01.02.19	CEPILLOS PARA COSMETICOS	UNID	1900	BRASIL	0,75
96.01.02.19	CEPILLO ASPIRADORA	UNID	6	JAPON	3,77
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	2136	HONG KONG	0,78
97.02.90.99	ROPA PARA MUÑECAS	UNID	3408	HONG KONG	0,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRICOS A PILA ROBOTS	UNID	2640	TAIWAN	2,07
97.03.01.99	JUGUETES ROBOTS ESPACIALES	UNID	2320	TAIWAN	1,22
97.03.01.99	REVOLVER FULMINANTE	UNID	1152	TAIWAN	0,37
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION	UNID	27648	HONG KONG	0,16
97.03.89.99	JUGUETES DIDACTICOS DE MADERA	KG.	2000	ARGENTINA	5,07
97.03.89.99	FELPAS PARA JUGUETES	UNID	210	COREA DEL SUR	1,00
97.03.90.90	VOCES PARA MUÑECAS	UNID	210	ARGENTINA	3,30
97.04.90.00	PLAQUETA SKY SHARK PCB	UNID	1	TAIWAN	102,10
	PLAQUETA FLYING SHARK PCB	UNID	2		182,21
	PARTES Y PIEZAS VRIAS.DE MAQ.DE VIDEO	UNID	1072		0,18
97.06.89.99	PELOTAS DE GOLF	UNID	24	REINO UNIDO	1,16
97.06.89.99	TABLAS DE SURF	UNID	100	TAIWAN	25,42
	SKATE Y ACCESORIOS	UNID	300		19,64
	PATAS DE RANA	PAR	60		12,51
97.07.00.00	REELS P/PESCA	UNID	150	ARGENTINA	11,14
97.07.00.00	CAÑAS PARA PESCA DE GRAFITO	UNID	2	JAPON	31,25
	CAÑAS PARA PESCA DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	100		25,50
	OTRAS CAÑAS PARA PESCA	UNID	65		13,95
97.07.00.00	CARRETES P/PESCA ROTATIVO DE ALUMINIO	UNID	5	JAPON	41,90
	CARRETES P/PESCA ROTATIVO SLH DE GRAFITO	UNID	35		29,55
	OTROS CARRETES PARA PESCA	UNID	87		15,80
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION (CAJAS X 600 JUEGOS)	CAJA	100	COREA DEL SUR	4,88
98.03.01.00	LAPICERAS FUENTE	UNID	240	ARGENTINA	0,84
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2040	ARGENTINA	0,63
98.03.03.99	CAPUCHONES	UNID	80000	ARGENTINA	0,03
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	200	REINO UNIDO	0,56
98.05.01.00	ESTUCHES DE LAPICES	UNID	5830	ESPAÑA	0,26
98.07.01.00	SELLOS FECHADORES	UNID	5340	AUSTRIA	1,63
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS COMPONEDORAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,20
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	1200	JAPON	1,78
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS DE FIBRA SINTETICA 25,4MM.	UNID	42	FRANCIA	9,35
	CINTAS IMPREGNADAS DE FIBRA SINTETICA IBM 72	UNID	240		1,48
	OTRAS CINTAS IMPREGNADAS DE FIBRA SINTETICA P/MAQ.DE OFICINA	UNID	935		1,19
98.08.01.25	CINTA IMPREGNADA P/COMP.	UNID	1	FRANCIA	1.166,48
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	14986	FRANCIA	0,26
98.08.01.29	CINTAS PARA MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	960	JAPON	1,71
98.08.01.50	CINTAS ENTINTADAS PARA COMPUTADORAS	UNID	50	FRANCIA	32,40
98.08.01.50	CINTAS DE IMPRESION	UNID	150	FRANCIA	22,91
98.08.89.00	ALMOHADILLAS	UNID	1300	AUSTRIA	0,35
98.10.01.00	ENCENDEDORES VACIOS	UNID	24	REINO UNIDO	6,48
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	2700	COREA DEL SUR	1,64
98.10.01.00	ENCENDEDOR DE CIGARRILLOS	UNID	1	FRANCIA	9,10
98.11.01.00	PIPAS PARA FUMADORES	UNID	296	REINO UNIDO	11,40
98.11.89.00	BOQUILLAS P/CIGARRILLOS	UNID	24	REINO UNIDO	4,88
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS P/CABELLO (EN CAJAS DE 864 UNID. ART. 9864)	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	73,95
	TIARAS PLASTICAS P/CABELLO (EN CAJAS DE 864 UNID. ART. 9860)	CAJA	6		48,26
98.14.00.00	PULVERIZADOR DE VIDRIO	UNID	250	TAIWAN	0,91
98.15.01.99	TERMOS	UNID	1140	BRASIL	1,49

27) (C.C.) 1|pub. 45846 v-Mzo.10.

SEPARATAS

Nº			N$
Nº 1	—	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14 219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14 262 — Agotada.	
" 2	—	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	" 1.00
" 3	—	ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asoc. Civiles 3ª Edición. Agotada	" 2.50
" 4	—	ORGANISMOS ESTATALES — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición ..	" 60.00
" 5	—	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición — Agotada.	
" 6	—	CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.3… — 4ª Edición Agotada	" 1.30
" 7	—	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada	
" 8	—	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312	" 1.00
9	—	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975 — 2ª Edición Agotada	
" 10	—	TEXTO ORDENADO. — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada	
" 11	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16 779 — Régimen Punitivo — Agotada	
" 12	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Estatuto del Funcionario Agot.	
" 13	—	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
" 14	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica Agot. .	" 1.50
" 15	—	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición — 5ª Edición	" 105.00
" 16	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370 Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	" 1.00
" 17	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada	" 1.80
" 18	—	ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14 384 — Agotada	
" 19	—	IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411|975 — Agotada.	
" 20	—	CHEQUES. — Ley 14 412 — Normas para su aplicación — Agotada.	
" 21	—	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 416. — Ejercicio 1974	" 1.00
" 22	—	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407. — 2ª Edición Agotada.	" 0.70
" 23	—	LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada.	
" 24	—	Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758|975. — Agotada.	
" 25	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974. 1975 y 1976 — Agotada.	
" 26	—	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975. — 3ª Edición	" 1.00
" 27	—	TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos — Agotada.	
" 28	—	INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica Agotada	
" 29	—	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 550 — Ejercicio 1975	" 1.00
" 30	—	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14 618 — Agotada.	
" 31	—	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. 2ª Edición Agot.	" 6.00
" 32	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario	" 1.00
" 33	—	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977	" 1.00
" 34	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada.	
" 35	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada.	
" 36	—	ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	" 65.00
" 37	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	" 1.00
" 38	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Clasificación de Cargos Agotada.	
" 39	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada	" 3.60
" 40	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE — Ordenanza Bromatológica	" 8 00
" 41	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada	" 6 40
" 42	—	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE — Ley 12.072 y decreto 392|979	" 3.00
" 43	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor Agotada	" 4.70
" 44	—	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14 948 — Agotada	
" 45	—	TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	" 11 00
" 46	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57|980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos. Gastos y Recursos Ejercicio 1979 Agotada	" 9.50
" 47	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito	" 6.00
" 48	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad Agotada	" 30 00
" 49	—	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392|980	" 2.00
" 50	—	CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032 Agotada	" 7.50
" 51	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA — Ordenanza Bromatológica	" 39 00
" 52	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Presupuesto General Ejercicio 1980	" 15 00
" 53	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza General de Tránsito ...	" 9.00
" 54	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada	" 18 00
" 55	—	TEXTO ORDENADO — Decreto 393|982. Tributos	" 16 00
" 56	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Estatuto del Funcionario	" 19 00
" 57	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES VIAL — Decreto 195|983 Agotada ..	" 8.20
" 58	—	REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION — Ordenanza Bromatológica	" 70 00
" 59	—	LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15 464	" 13.50
" 60	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción ...	" 21.00
" 61	—	LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO — Ley número 15.524	" 10.00
" 62	—	DECRETO 21.626. — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic	" 34.00
" 63	—	DECRETOS 118|984 y 262|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial	" 23.00
" 64	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA —Ordenanza Bromatológica	" 72.00
" 65	—	ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto	" 73.00
" 66	—	NORMAS SOBRE ORDENAMIENTO FINANCIERO. — Ley 15.903	" 190.00